

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Bogotá, D.C. agosto de 2025

ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-032-2025-HOMIL, CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES NUEVOS NO REMANUFACTURADOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LAVANDERÍA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".

ID PROCESO: PAA2025-UCLB-INV-013

Dependencia solicitante: Unidad de Apoyo Logístico, mediante Oficio N° Id Control: 383879 de fecha 05 de febrero de 2025.

1. ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

El Hospital Militar Central es un establecimiento de orden público de orden Nacional, adscrito al Sector Defensa; cuenta con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa. Facultades otorgadas mediante la Ley 352 de 1997; tiene como objeto la prestación de los servicios de salud a los afiliados y beneficiarios como parte integrante del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares. Para mantener la eficiencia y calidad de los servicios, desarrolla actividades de docencia e investigación científica, acordes con las patologías propias de los afiliados al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y sus beneficiarios.

Conforme a lo anterior, dentro de su misión, presta servicios de salud de alta y mediana complejidad integral especializada a los usuarios del subsistema de Salud de Fuerzas Militares centrados en el paciente y su familia. La docencia e investigación, para generar avances en el conocimiento y contribuir una atención integral en salud, con altos estándares de calidad, a través de un equipo humano idóneo que promueve la generación del conocimiento por medio de la investigación y la docencia, para mejorar las condiciones de salud de nuestra población, respetando su diversidad y entorno.

Por lo anterior, en cumplimiento de la Ley 1751 de 2015, que regula el derecho fundamental a la salud, se adelanta el presente proceso de selección para asegurar el acceso oportuno y equitativo a los servicios de salud, de conformidad con lo ordenado en el artículo 2 de la ley en mención, el cual enuncia lo siguiente:

"El derecho fundamental a la salud es autónomo e irrenunciable en lo individual y en lo colectivo. Comprende el acceso a los servicios de salud de manera oportuna, eficaz y con calidad para la preservación, el mejoramiento y la promoción de la salud. El Estado adoptará políticas para asegurar la igualdad de trato y oportunidades en el acceso a las actividades de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación para todas las personas. De conformidad con el artículo 49 de la Constitución Política, su prestación como servicio público esencial obligatorio, se ejecuta bajo la indelegable dirección, supervisión, organización, regulación, coordinación y control del Estado."

Así mismo, de conformidad con la Resolución N° 1297 de fecha 10 de septiembre de 2024 "Por el cual se modifica la estructura del Hospital Militar Central y se dictan otras disposiciones", la Entidad tiene dentro de su organización a la Unidad de Apoyo Logístico, dentro de la cual está el Área de Equipo Biomédico e Industrial, la cual tiene dentro de sus funciones:

(...)



Artículo 63. Equipo Biomédico e Industrial. *Son funciones del Área de Equipo Biomédico e Industrial, de la Unidad de Apoyo Logístico las siguientes:*

- 1. Elaborar y ejecutar de manera oportuna el plan de mantenimiento preventivo y correctivo y el control metrológico del equipo biomédico e industrial, según corresponda, y presentar los informes respectivos.*
- 2. Elaborar y mantener actualizado el inventario y las hojas de vida del equipo biomédico e industrial.*
- 3. Generar, administrar, controlar y evaluar la política de renovación tecnológica a través del desarrollo de programas, proyectos y actividades propias del ciclo de la tecnología biomédica de la institución.*
- 4. Asegurar y administrar la documentación, hojas de vida de los equipos que garantice el control y trazabilidad del ciclo tecnológico de los equipos biomédicos de la institución y los que por alguna modalidad son de utilidad en la misma.*
- 5. Elaborar y ejecutar de manera oportuna el plan de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos industriales y presentar los informes respectivos.*
- 6. Mantener, operar y asegurar el funcionamiento de las calderas y la central de gases generando la energía necesaria a los equipos y/o elementos de las distintas áreas y el suministro de gases comprimidos medicinales.*
- 7. Ejercer las demás funciones que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la dependencia.*

(...)”.

Este proceso corresponde a la ejecución de presupuesto para cubrir las necesidades de la presente vigencia y que fue asignado para suministro de repuestos originales para el mantenimiento preventivo y correctivo necesarios para garantizar el continuofuncionamiento de los equipos de lavandería que están a cargo directo del área de lavandería, en el cual se realizan lavado de prendas hospitalarias de todos los servicios que prestan atención médica en el hospital.

Es necesario garantizar el suministro de los repuestos originales para el mantenimiento preventivo y correctivo requeridos para ejecutar las operaciones de lavado y desinfección, para de este propósito la entidad cuenta con el servicio de lavandería en el cual se prestan los servicios de lavado, secado y planchado de prendas hospitalarias, para cuya ejecución cuenta con cinco lavadoras, cuatro secadoras, dos rodillos planchadores, dos plegadoras, una prensa rotativa, dos compresores de aire a presión, que por su trabajo continuo diario requieren mantenimientos preventivos y correctivos con el fin de garantizar su funcionamiento y así satisfacer las demandas de ropa hospitalaria a los diferentes triángulos de los pisos, para las unidades de cuidados intensivos, salas de cirugía y las diferentes áreas de consulta externa de la Institución.

Este proceso se realiza con el fin de garantizar el funcionamiento continuo y permanente de los equipos de lavandería, quién es la responsable del suministro de prendas hospitalarias a los diferentes servicios como apoyo a las actividades misionales, teniendo en cuenta que los repuestos aquí solicitados están contemplados en el plan de necesidades presentado por el Grupo de Apoyos Auxiliares para la vigencia de 2025, con los cuales se garantiza el cumplimiento de las actividades de limpieza y desinfección de la ropa hospitalaria.

Realizar mantenimiento a los equipos de lavandería es fundamental para asegurar su buen funcionamiento y prolongar su vida útil. Además, ayuda a prevenir fallas inesperadas que



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

podrían interrumpir el servicio, lo que a su vez evita costos mayores en reparaciones o reemplazos. También garantiza que los equipos operen de manera eficiente, consumiendo menos energía y agua, y asegurando una mejor calidad en el lavado.

Los equipos a los que se hace referente en el presente estudio, fueron adquiridos por el Hospital Militar Central, así:

ITEM	MARCA	PLACA	DESCRIPCIÓN	SERIE	MODELO	FECHA DE COMPRA
1	GEMLSA MIC	V175488	LAVADORA INDUSTRIAL	2-342	LBS-90	26/12/2017
2	GEMLSA MIC	V175489	LAVADORA INDUSTRIAL	2-343	LBS-90	26/12/2017
3	GEMLSA MIC	V175487	LAVADORA BARRERA SANITARIA	2-341	LBS-50	26/12/2017
4	GEMLSA	V175491	SECADORA A VAPOR	2-340	SFV-50	26/12/2017
5	GEMLSA	V175492	SECADORA A VAPOR	2-344	SFV-50	26/12/2017
6	GEMLSA	V175493	SECADORA A VAPOR	2-345	SFV-50	26/12/2017
7	SOMAR	V175490	COMPRESOR DE TORNILLO CON SECADOR DE AIRE	Y16100081	SCT1030	26/12/2017
8	Girbau	V111361	LAVADORA SECADORA	NA	COMBI-1000	10/11/1996
9	Girbau	V111477	LAVADORA SECADORA	NA	COMBI-660	31/05/1994
10	Girbau	V111327	RODILLO PLANCHADOR A VAPOR	115228/94	PS-800/2	10/11/1996
11	Girbau	V111324	PLEGADORA DOBLADORA A VAPOR DE SABANAS	MJ.30.2P/2V TO.RO.PO.AO	PLS- 125	10/11/1996
12	BRAUN	V111328	RODILLO PLEGADOR CON PLANCHADOR	7223FF 1453	CHRIS	10/11/1996
13	Girbau	V111325	PRENSA GIRATORIA A VAPOR GP-2	NA	GP-2	10/11/1996
14	MAINCOLSA	V111365	COMPRESOR BRS-15 TORNILLOS PARA AIRE	10-49	CH-200	10/11/1996
15	CARINI	V195001	SECADORA INDUSTRIAL MARCA CARINI	SS-125-122	NA	27/12/2024

NOTA: La secadora marca CARINI fue adquirida el 27-12-24, tiene 2 años de garantía por mantenimiento, la cual se encuentra vigente.



2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

OBJETO	"MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES NUEVOS NO REMANUFACTURADOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LAVANDERÍA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Teniendo en cuenta la cuantía estimada del proceso y la naturaleza del mismo se debe adelantar el proceso bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA , sustentado en el numeral b del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.
NATURALEZA DEL CONTRATO	Tipología contractual de PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será a partir del previo perfeccionamiento del contrato (Artículo 41 Ley 80 de 1993) y el cumplimiento de los requisitos de ejecución (Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el Artículo 23 Ley 1150 de 2007) y hasta el 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.	El valor estimado para el presente proceso es hasta por la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000) INCLUIDO IVA, en el valor del presupuesto se encuentra incluido Impuestos, Tasas y Gravámenes, discriminados así: El Contratista deberá responder por el pago de los impuestos, tasas y similares que cause la suscripción y legalización del contrato, entre ellos: • Retefuente • ReteICA • ReteIVA (si aplica) • Impuesto de Timbre Decreto Número 0175 del 14 de febrero de 2025 (Si Aplica) Nota: Se aclara que la carga Impositiva se aplicara de acuerdo con el perfil tributario del adjudicatario y a la naturaleza del contrato conforme al Estatuto Tributario Vigente.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Respaldo con Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 154425 del 26 de marzo de 2025, posición catálogo de gasto: C-1505-0100-6-20109B-1505024-02-21 Recurso 21; por concepto de ADQUIS. DE BYS – INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DE NIVEL 3 ADECUADA Y DOTADA – AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL BOGOTÁ; por valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000) , expedido por el Área de Presupuesto.
VIGENCIA DEL CONTRATO	La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más.
VIGILANCIA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Para efectos de garantizar el cumplimiento del objeto contractual, la vigilancia del contrato se realizará mediante la figura de Supervisión, la cual estará a cargo de un funcionario del UNIDAD DE APOYO LOGÍSTICO designado por el subdirector Administrativo del Hospital Militar Central; quienes llevarán el seguimiento y control de todas y cada una de las actuaciones contractuales, además de estar sujeto de aquellas que establezca el manual de supervisión y la Ley 1474 de 2011. Las obligaciones



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

		específicas serán estipuladas en el contrato, las cuales deberán cumplirse en su totalidad.
LUGAR DE EJECUCIÓN.	DE	Hospital Militar Central ubicado en la transversal 3 No. 49 -02 en la Ciudad de Bogotá, D.C.
FORMA ADJUDICAR	DE	La adjudicación se realizará por el presupuesto total asignado para el presente proceso.
MONEDA DEL CONTRATO	DEL	Para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano.
FORMA DE PAGO		El valor del contrato que llegará a suscribirse se cancelará mediante PAGOS PARCIALES (conforme a los servicios efectivamente prestados y a los valores unitarios contratados), previo informe de supervisión, dentro de los noventa (90) días siguientes al recibo a satisfacción de los bienes objeto del contrato, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y radicación de los siguientes documentos: 1. Factura electrónica validada previamente por la DIAN, cargada en el SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA SIIF NACION SIIF de acuerdo a la Circular Externa 016, emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Se debe enviar la factura en formato PDF y el archivo comprimido ZIP a los correos siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co; con copia a facturacionsiif@homil.gov.co. 1.1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN. 1.2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo. 1.3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: # \$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, <u>datos del contrato</u>, y correo facturacionsiif@homil.gov.co, finalizando con # \$, debidamente separados por punto y coma. En observaciones de la factura, debe incluir la siguiente nota: # \$15-19-00; ContratoXXX/20XX; facturacionsiif@homil.gov.co # \$ 1.4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente. 1.5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico - Documento zip (PDF, XML). 1.6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

	el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo designado por el Hospital Militar Central facturacionsiif@homil.gov.co, debidamente separados por punto y coma, #15-03-00; Contrato; #15-19-00;ContratoXXX/20XX;facturacionsiif@homil.gov.co#. Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin. 1.7. La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o al Hospital Militar Central, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico. 2. Certificado de pago a los sistemas de seguridad social integral (Salud, Pensión y riesgos profesionales) y aportes parafiscales (Caja de compensación familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) de conformidad con la normatividad vigente. 3. Acta de Recibo a parcial y /o informe final del supervisor del contrato, debidamente diligenciado y firmado por las partes, con los debidos soportes técnicos. 4. El contratista deberá cargar las facturas en SECOP II.
--	--

3. IDENTIFICACIÓN CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

De acuerdo con la Codificación de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, el servicio a contratar se encuentra codificado de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN UNSPSC:	FAMILIA	SEGMENTO	CLASE
73152100	Servicios de Producción Industrial y Manufactura	Servicios de apoyo a la fabricación	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de manufactura

4. ESPECIFICACIONES TECNICAS



4.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

En la siguiente tabla se relacionan los equipos de lavandería pertenecientes al Hospital Militar Central los cuales requieren mantenimiento preventivo y correctivo, así:

ITEM	MARCA	PLACA	DESCRIPCIÓN	SERIE	MODELO	Periodicidad De Mantenimiento
1	GEMLSA MIC	V175488	LAVADORA INDUSTRIAL	2-342	LBS-90	SEMESTRAL
2	GEMLSA MIC	V175489	LAVADORA INDUSTRIAL	2-343	LBS-90	SEMESTRAL
3	GEMLSA	V175487	LAVADORA BARRERA SANITARIA	2-341	LBS-50	SEMESTRAL
4	GEMLSA	V175491	SECADORA A VAPOR	2-340	SFV-50	SEMESTRAL
5	GEMLSA	V175492	SECADORA A VAPOR	2-344	SFV-50	SEMESTRAL
6	GEMLSA	V175493	SECADORA A VAPOR	2-345	SFV-50	SEMESTRAL
7	SOMAR	V175490	COMPRESOR DE TORNILLO CON SECADOR DE AIRE	Y16100081	SCT1030	SEMESTRAL
8	GIRBAU	V111361	LAVADORA SECADORA	NA	COMBI-1000	SEMESTRAL
9	GIRBAU	V111477	LAVADORASECADORA	NA	COMBI-660	SEMESTRAL
10	GIRBAU	V111327	RODILLO PLANCHADOR A VAPOR	115228/94	PS-800/2	SEMESTRAL
11	GIRBAU	V111324	PLEGADORA DOBLADORA A VAPOR DE SABANAS	MJ.30.2P/2V TO.RO.PO.AO	PLS- 125	SEMESTRAL
12	BRAUN	V111328	RODILLO PLEGADOR CON PLANCHADOR	7223FF 1453	CHRIS	SEMESTRAL
13	GIRBAU	V111325	PRENSA GIRATORIA A VAPOR GP-2	NA	GP-2	SEMESTRAL
14	MAINCOL SA	V111365	COMPRESOR BRS-15 TORNILLOS PARA AIRE	10-49	CH-200	SEMESTRAL

4.2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A REALIZAR EN LOS EQUIPOS DE LAVANDERÍA:

ITEM	CÓDIGO INTERNO	EQUIPO	MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS
1	20913015	LAVADORAS INDUSTRIALES GEMLSA 90 KG Y LAVADORA BARRERA SANITARIA GEMLSA 50 KG	Reparación Canasta Lavadora de Barrera Sanitaria, en acero inoxidable de 3 Compartimientos desarme General, reparación de soldaduras y partes afectadas, maquinado, rectificación ejes, balanceo y alienación de la canasta, cambio de rodamientos y retenedores armado general del equipo, engrase del sistema de transmisión, Pruebas y puesta en funcionamiento. Incluye traslados.
2			Instalación, programación pruebas y puesta en funcionamiento de un Display táctil para control de ciclos de lavado.
3			Rectificación y balanceo de eje de transmisión de lavadora, adecuación con manguitos de fijación cónico en poleas y disco de freno, cambio de rodamientos, Incluye traslados.
4			Rectificación y balanceo de eje de transmisión inferior de lavadora, cambio de rodamientos, Incluye traslados.
5			Desmonte y cambio de resortes de suspensión de lavadora, incluye cambio de rodamientos y aceite en espigos de las botellas de suspensión



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

6			Desmonte y cambio de rodamientos de motor de 25 HP marca SIEMENS
7			Desmonte cambio y programación de PLC CO-01 AC
8			Desmonte cambio y programación de PLC 02DR-D
9			Desmonte cambio y programación de PLC 08TR o PLC 16CDD!
10			Desmonte cambio y programación de variador de velocidad AC drive v1000
11			Desmonte cambio en instalación de tubería manguera acorazada anti vibraciones y válvula neumática de entrada de vapor
12			Desmonte cambio en instalación de tubería y válvulas de entrada de agua
13			Desmonte cambio en instalación de sistema de frenado de canasta de lavadora.
14			Desmonte cambio e instalación de instalación neumática main fold, de distribución de aire a elementos neumáticos
15			Desmonte cambio y programación de control de nivel de agua de lavadoras
16			Desmonte cambio y programación de válvulas eléctricas de entrada de agua a dosificadores.
17			Desmonte cambio y programación de relevos de control de lavadora
18			Cambio e instalación Barrera sanitaria (barrera física, separación de ambientes o áreas entre sí, resolución 3100/2019 ministerio de salud y protección social) para separación entre lavadoras industriales y muros para 5 lavadoras industriales.
19			Servicio de pintura para maquinaria industrial de lavado, en tapas, interiores y exteriores y demás accesorios internos y externos, incluye tratamiento previo de superficies metálicas expuestas a corrosión y oxido, limpieza, pulido, lijado, así como aplicación de base anticorrosiva previa a la pintura y acabados finales.
20			Instalación de aislante térmico para tubería de vapor de 1 ½" (cañuela, encamisado y accesorios) de la línea de vapor de 5 lavadoras. Incluye soportes, accesorios de sujeción y traslados.
21		LAVADORA SECADORA GIRBAU COMBI 1000 Y LAVADORA SECADORA GIRBAU COMBI 660	Desmonte y cambio de rodamientos y mantenimiento a booster en sistema de posicionado automático y cambio de aceite de reductores de sistema de posicionado automático
22			Rectificación de tapas de embrague hidráulico, y eje de embrague, cambio de rodamientos del eje y el embrague, cambio de aceite, retenedores de aceite y empaques.
23			Reparación de motor eléctrico trifásico de 5,5Kw, 440V rebobinado, cambio de rodamientos, ajuste de tapas, pruebas y puesta de funcionamiento. Incluye traslados.
24			Desmonte, cambio e instalación de resortes de suspensión de lavadora
25			Reparación de motor eléctrico trifásico de 20Kw, 440V rebobinado, cambio de rodamientos, ajuste



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

			de tapas, pruebas y puesta de funcionamiento. Incluye traslados.
26			Reparación de motor eléctrico trifásico de 10 Kw, 440V rebobinado, cambio de rodamientos, ajuste de tapas, pruebas y puesta de funcionamiento. Incluye traslados.
27			Desmonte cambio en instalación de tubería y válvulas de entrada de agua
28			Desmonte cambio en instalación de sistema de frenado de canasta de lavadora.
29			Desmonte cambio e instalación de instalación neumática main fold, de distribución de aire a elementos neumáticos
30			Desmonte de embrague neumático, cambio de rodamientos y disco, pruebas de funcionamiento
31			Cambio de tarjetas electrónicas de control de ciclos de lavado
32			Desmonte de péndulos y amortiguadores, cambio de Rotulas en nylon para amortiguación de lavadora
33			Cambio e instalación Barrera sanitaria (barrera física, separación de ambientes o áreas entre sí, resolución 3100/2019 ministerio de salud y protección social) para separación entre lavadoras industriales y muros para 5 lavadoras industriales.
34			Servicio de pintura y pulido de superficies en acero inox, para maquinaria industrial de lavado, en tapas, interiores y exteriores y demás accesorios internos y externos, incluye tratamiento previo de superficies metálicas expuestas a corrosión y oxido, limpieza, pulido, lijado, así como aplicación de base anticorrosiva previa a la pintura y acabados finales.
35		SECADORAS A VAPOR MARCA GEMLSA	Construcción e instalación de una trampa para fibras en final de ductos incluye ducteria, caja con final de trampa y anejo según medida de caudal de flujo de aire y distancia desde el dámper hasta final del ducto.
36			Cambio e instalación de PLC 02DR-D para control de programas de secado
37			Cambio e instalación de PLC CO-01 AC o PLC C-04THM para control de programas de secado
38			Cambio e instalación de pantalla táctil de visualización de programas de secado
39			Maquinado, soldadura y alineación de eje de canasta
40			Cambio de anejo en trampa de fibras
41			Instalación pruebas y puesta en funcionamiento de un Extractor centrífugo de aspas industrial trifásico 220v (extracción de aire caliente para 3 secadoras industriales) incluye acometida eléctrica, soportes, elementos mecánicos para adaptación al ducto y control eléctrico, traslados.
42		PLEGADORA DOBLADORA A	Cambio, rectificación y alineación de puntas de eje de cilindro de arrastre de plegadora. Incluye traslados.



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

43		VAPOR DE SABANAS GIRBAU	Cambio e instalación de forrado en banda granulada para arrastre de bandas transportadoras.
44			Cambio de cadenas y piñones de arrastre de ejes, control de nivel de aceite de reductor.
45		RODILLO PLEGADOR CON PLANCHADOR	Automatización de doblado de plegadora con sistemas digitales, PLC, variador de velocidad, programación, ajustes mecánicos y repuestos. necesarios para la adecuación y/o modificación del sistema de doblado
46			Cambio e instalación de forrado en banda granulada para arrastre de bandas transportadoras.
47			Cambio e instalación de Juego de sello mecánico en carbón para entrada de vapor en chumacera de rodillo planchador
48			Cambio de trampas de vapor y válvulas en sistema de drenaje de condensado en rodillo planchador
49		COMPRESOR DE TORNILLO CON SECADOR DE AIRE SOMAR	Mantenimiento a compresor de tornillo incluyendo unidad de enfriamiento de aire, cambio de filtro de aceite, filtro de aire, aceite y elemento separador de aire-aceite, mangueras de alta presión para entrada y salida del compresor y de la unidad de enfriamiento, mantenimiento de unidad de enfriamiento, limpieza general, calibración de presión, ajustes de parámetros por sistema a compresor y unidad de enfriamiento
50		RODILLO PLANCHADOR GIRBAU A VAPOR GIRBAU	Instalación y pruebas con sensor termostático de trampas de drenaje de condensado de vapor.
51			Cambio e instalación de forrado en banda granulada para arrastre de bandas transportadoras.
52			Desmonte, maquinado de cilindros de booster de subir y bajar rodillos.
53			Desmonte y cambio de rodamientos y maquinados a brazos de transmisión de poleas a rodillos de planchado.
54			Cambio e instalación de pantalla táctil de visualización de programas de planchado
55			Cambio e instalación de PLC para control de programas de planchado, PLC 02DR-D, PLC CO-01 AC, PLC C-04THM
56			Cambio de rodamientos a extractores de vapor del rodillo
57			Desmonte, maquinado de coronas de piñones para arrastre de cadenas de rodillos
58			Desmonte cambio e instalación de instalación neumática main fold, de distribución de aire a elementos neumáticos
59			Cambio e instalación de variador de velocidad AC drive v1000
60		PRENSA GIRATORIA A VAPOR GP-2 GIRBAU	Construcción e instalación de un ducto para salida de vahos incluye ducteria galvanizada redonda de 6 metros x 6" con 2 curvas y rejilla al final del ductos
61			Desmonte de tuberías de entrada y salida de vapor, cambio de cheque, filtro trampa termostática de salida de condensado.



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

62	COMPRESOR BRS-15 TORNILLOS PARA AIRE MAINCOLSA	Desmonte de booster, maquinado interior cambio de sellos neumáticos
63		Desmonte de tubería de salida de aire a presión, e instalación de unidad de mantenimiento neumático.
64		Mantenimiento general del compresor, corrección de fugas de aire y aceite llenado del nivel de aceite.
65		Instalación de un botón de parada de emergencia tipo hongo para maquinaria industrial con señalización

4.3. REPUESTOS SUSCEPTIBLES A CAMBIOS.

A continuación, se relacionan los posibles repuestos susceptibles a cambios de los equipos biomédicos que requieren mantenimiento preventivo y correctivo.

ITEM	CÓDIGO INTERNO	CON DESTINO A	ELEMENTO
1	1123265002	Lavadoras Gemlsa placas V175488, V175489, V175487	Rodamiento 320-20skf
2	1123265001	Lavadoras Gemlsa placas V175488, V175489, V175487	Rodamiento 23-120 skf
3	1123265024	Lavadoras Gemlsa placas V175488, V175489, V175487	Rodamiento para chumacera de pedestal RJR de 2"
4	1125561317	Lavadoras Gemlsa placas V175488, V175489, V175487	Retenedor 75-125-12
5	1125561316	Lavadoras Gemlsa placas V175488, V175489, V175487	Retenedor 65-110-12
6	1123229212	Lavadoras Gemlsa placas V175488, V175489, V175487	Correa B100
7	1123229214	Lavadoras Gemlsa placas V175488, V175489, V175487	Correa B140
8	1123229202	Lavadoras Gemlsa placas V175488, V175489, V175487	Correa B64
9	1012010281	Lavadoras Gemlsa placas V175488, V175489, V175487	Frasco Aceite 3 en 1
10	1123237103	Lavadoras Gemlsa placas V175488, V175489, V175487	Empaque de nitrilo de ½" en lamina
11	1042099001	Lavadoras Gemlsa placas V175488, V175489, V175487	Pintura negra encauchada
12	1127099127	Lavadoras Gemlsa placas V175488, V175489, V175487	Lamina de asbesto para empaque de ¼" temperatura 450°C 1400PSI
13	1121090108	Lavadoras Gemlsa placas V175488, V175489, V175487	Variador de velocidad marca Yaskawa V1000 modelo: CIMRVU2A0056FAA



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

14	1121090831	Lavadoras Gemlsa placas V175488, V175489, V175487	Display tactil marca Maple Systems modelo: HMI5071L
15	1128599035	Lavadoras Gemlsa placas V175488, V175489, V175487	Valvula selenoide para vapor de 1", 110v, cuerpo en bronce
16	1128599034	Lavadoras Gemlsa placas V175488, V175489, V175487	Valvula selenoide para vapor de 1 1/2", 110v, cuerpo en bronce
17	1043205864	Lavadoras Gemlsa placas V175488, V175489, V175487	Mirilla en cristal templado para visualizar nivel de agua para lavadora Mic modelo: LBS-90
18	1043205318	Lavadoras Gemlsa placas V175488, V175489, V175487	Mirilla en cristal templado para visualizar nivel de agua para lavadora Mic modelo: LBS-50
19	1123242214	Lavadoras Gemlsa placas V175488, V175489, V175487	ventilador Modelo: TNE 2A, 115VAC,50/60 Hz
20	1125561315	Lavadoras Gemlsa placas V175488, V175489, V175487	Retenedor 100-150-12
21	1123229213	Lavadoras Gemlsa placas V175488, V175489, V175487	Correa B105
22	1123229212	Secadoras Gemlsa V175491, V175492, V175493	Correa B100
23	1123229210	Secadoras Gemlsa V175491, V175492, V175493	Correa A50
24	1123265003	Secadoras Gemlsa V175491, V175492, V175493	Rodamiento 6013
25	1123265023	Secadoras Gemlsa V175491, V175492, V175493	Rodamiento 6211
26	1123265018	Secadoras Gemlsa V175491, V175492, V175493	Rodamiento 6208
27	1123229215	Secadoras Gemlsa V175491, V175492, V175493	Correa B66
28	1123229217	Secadoras Gemlsa V175491, V175492, V175493	Correa B78
29	1123229184	Secadoras Gemlsa V175491, V175492, V175493	cinta de kevlar de 500 metros x 13 mm
30	1123229211	Lavadoras Gemlsa placas V175488, V175489, V175487	Correa A69
31	1123242131	Lavadoras Gemlsa placas V175488, V175489, V175487	empaque en caucho espuma 1" perfil cuadrado (metros)
32	1123242229	Secadoras Gemlsa V175491, V175492, V175493	empaque en caucho espuma 1" perfil plano (metros)
33	1042099131	Lavadoras Gemlsa placas V175488,	Thiner (galón)


ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

		V175489, V175487	
34	1121090914	Lavadoras Gemlsa placas V175488, V175489, V175487	caja juego de O-ring en pulgadas
35	1121090028	Lavadoras Gemlsa placas V175488, V175489, V175487	caja juego de O-ring en mm
36	1123242230	Lavadoras Gemlsa placas V175488, V175489, V175487	Amortiguador de aceite para lavadora Gemlsa 50 lb
37	1123242231	Lavadoras Gemlsa placas V175488, V175489, V175487	Amortiguador de Aceite para lavadora Gemlsa 90 lb
38	1012010286	Compresor Somar V175490	Aceite para compresor de tornillo somar (cuñete)
39	1123238034	Compresor Somar V175490	filtro de aire para compresor de tornillo somar
40	1128599233	Compresor Somar V175490	filtro de aceite para compresor de tornillo somar
41	1123238049	Compresor Somar V175490	elemento separador de aire -aceite para compresor de tornillo somar
42	1123229163	Compresor Somar V175490	Manguera para alta presión de aire, 300 PSI, 1 1/4" x 3m
43	1123229081	Compresor Somar V175490	Manguera para alta presión de aire, 300 PSI, 1 1/4" x 2m
44	1128044377	Lavadoras Girbau V111361, V111477	Contactador telemecanique ref.: LCDID0910, 24 v
45	1128044112	Lavadoras Girbau V111361, V111477	Contactador marca telemecanique ref.: LC1D4011 bobina 24v, 50 Hz
46	1121090226	Lavadoras Girbau V111361, V111477	Fusibles de cerámica 10 x 38, 10 A
47	1121090227	Lavadoras Girbau V111361, V111477	Fusibles de cerámica 14 x 51, 32 A
48	1121090228	Lavadoras Girbau V111361, V111477	Fusibles de cerámica 14 x 51, 20 A
49	1121090225	Lavadoras Girbau V111361, V111477	Bloque de contactos marca telemecanique ref.: LA1DN22
50	1128044051	Lavadoras Girbau V111361, V111477	Relevo de 11 pines bobina 110v AC, con base
51	1128044086	Lavadoras Girbau V111361, V111477	Relevo de 14 pines bobina 24v DC, con base
52	1121010055	Lavadoras Girbau V111361, V111477	Bombillos tipo bayoneta 24 v, 85 mA
53	1121090116	Lavadoras Girbau V111361, V111477	Interruptor de final de carrera de palanca ajustable con roldana metálica, 1NA, 1NC, 400v, 1,8 A
54	1121090837	Lavadoras Girbau V111361, V111477	Sensor fotoeléctrico de reflexión, 110v, con espejo
55	1041518335	Lavadoras Girbau V111361, V111477	Abrazadera industrial ref.: T510, rosca ordinaria de 5/16"
56	1128099012	Lavadoras Girbau V111361, V111477	Adaptador para manguera y para roscar de 2" en acero inoxidable
57	1123284590	Lavadoras Girbau V111361, V111477	Válvula tipo bola de 2" en acero inoxidable
58	1125547331	Lavadoras Girbau V111361, V111477	Manguera para aire de 1/4" en PVC
59	1042099159	Lavadoras Girbau V111361, V111477	Pintura Azul martillada para maquina


ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

60	1044582121	Lavadoras Girbau V111477	V111361,	Resorte en acero inoxidable (según muestra)
61	1123229203	Lavadoras Girbau V111477	V111361,	Correa B75
62	1123265081	Lavadoras Girbau V111477	V111361,	Rodamiento SKF 22315k
63	1123265082	Lavadoras Girbau V111477	V111361,	Rodamiento SKF 6003 2z
64	1123265083	Lavadoras Girbau V111477	V111361,	Rodamiento SKF 6203 2z
65	1123265084	Lavadoras Girbau V111477	V111361,	Rodamiento SKF 6204 2z
66	1123265085	Lavadoras Girbau V111477	V111361,	Rodamiento SKF 6206 2z
67	1123265079	Lavadoras Girbau V111477	V111361,	Rodamiento SKF 62211- 2RS1
68	1121090076	Lavadoras Girbau V111477	V111361,	Disco de 370mm de diámetro en caucho vulcanizado con disco de asbesto, para embrague neumático
69	1123209970	Lavadoras Girbau V111477	V111361,	Piezas en asbesto y remachada de un arco de freno
70	1014010725	Lavadoras Girbau V111477	V111361,	Aceite para transmisiones automáticas Texamatic fluid
71	1043288259	Lavadoras Girbau V111477	V111361,	Tornillo de 5/8" x 3" en acero inoxidable con tuerca y arandela
72	1125561348	Lavadoras Girbau V111477	V111361,	Retenedor ref.: 80-100-10
73	1128099009	Lavadoras Girbau V111477	V111361,	Regulador de voltaje lm340kc-12 según muestra o equivalente
74	1128099010	Lavadoras Girbau V111477	V111361,	Regulador de voltaje lm323k según muestra o equivalente
75	1128099021	Lavadoras Girbau V111477	V111361,	Regulador de voltaje ka7812 según muestra o equivalente
76	1128099020	Lavadoras Girbau V111477	V111361,	Regulador de voltaje l7912cv según muestra o equivalente
77	1123229151	Lavadoras Girbau V111477	V111361,	Control de temperatura análogo digital 220v, con base y termocupla para roscar ½"
78	1123229090	Lavadoras Girbau V111477	V111361,	Correa en pacha doble 5v2000 (o equivalente)
79	1015010232	Lavadoras Girbau V111477	V111361,	cuñete de grasa multipropósito para rodamientos
80	1123237050	Lavadoras Girbau V111477	V111361,	Fuelle en caucho anti vibraciones de 4" para entrada de agua
81	1123237051	Lavadoras Girbau V111477	V111361,	Fuelle en caucho anti vibraciones de 3" para entrada de agua
82	1015010218	Lavadoras Girbau V111477	V111361,	Frasco spray aflojador penetrante marca loctite
83	1123209971	Lavadoras Girbau V111477	V111361,	Spary ajustador de correas
84	1123229094	Lavadoras Girbau V111477	V111361,	Resorte para amortiguación de lavadora (según muestra)
85	1123229068	Lavadoras Girbau V111477	V111361,	Correa a 48
86	1123229200	Lavadoras Girbau V111477	V111361,	Correa A75
87	1123229199	Lavadoras Girbau V111477	V111361,	Correa A52



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

88	1123237091	Lavadoras Girbau V111361, V111477	Empaque en forma de b, en caucho inteligente para puerta de lavadora (según muestra)
89	1043288058	Lavadoras Girbau V111361, V111477	Tornillo cabeza avellanada para Bristol, 1/4" x 1", con arandela y tuerca de seguridad en acero inoxidable
90	1128099132	Lavadoras Girbau V111361, V111477	Ventilador de 4"220v, para gabinete electrónico (según muestra)
91	1043205090	Lavadoras Girbau V111361, V111477	Tubo de silicona gris alta temperatura
92	1043205091	Lavadoras Girbau V111361, V111477	Tubo de silicona roja alta temperatura
93	1128599255	Lavadoras Girbau V111361, V111477	Sensor de proximidad 12-24v (según muestra)
94	1123229204	Lavadoras Girbau V111361, V111477	Correa B87
95	1129099007	Lavadoras Girbau V111361, V111477	Válvula neumática para agua de 2" máx. 100psi, cuerpo en acero inox
96	1123284031	Lavadoras Girbau V111361, V111477	Válvula neumática para entrada de vapor, de 1" Máx. 100 psi, con racor, cuerpo en acero inox
97	1123229107	Lavadoras Girbau V111361, V111477	Polea tipo B, con manzana de ajuste cónico, diámetro de eje: 42mm, diámetro exterior: 21cm, profundidad del cuñero: 4mm, ancho 12mm, para motor de 20HP, 1750 RPM
98	1123265559	Lavadoras Girbau V111361, V111477	Retenedor de aceite 50x32x10
99	1012010510	Lavadoras Girbau V111361, V111477	Galón de Aceite texamatic fluid para transmisiones hidráulicas
100	1129099002	Lavadoras Girbau V111361, V111477	Bandas transportadoras de 2" (rollo x 100 metros)
101	1128044049	Lavadoras Girbau V111361, V111477	Relé de 14 pines con bobina de 24v, incluye base
102	1128099007	Lavadoras Girbau V111361, V111477	Regulador de Voltaje L7812CT
103	1121090104	Rodillo planchador Girbau V111327	Cabeza temporizada marca telemecanique Ref.: LA2DT (on travail)
104	1128529044	Rodillo planchador Girbau V111327	Rollo de cordón valvelon para empacar válvulas x 5/32"
105	1129099063	Rodillo planchador Girbau V111327	Banda transportadora nacional de 2" (rollo x 100 metros)
106	1129099013	Rodillo planchador Girbau V111327	Banda transportadora nacional de 3" (rollo x 100 metros)
107	1121099005	Rodillo planchador Girbau V111327	Banda Nomex de 6" (rollo x 100 metros)
108	1129099004	Rodillo planchador Girbau V111327	Muletón americano para planchadora de sabanas marca Girbau de 3,30x 6 metros.
109	1123265086	Rodillo planchador Girbau V111327	Rodamiento SKF 6009 2RS1
110	1044582122	Rodillo planchador Girbau V111327	Resortes de tracción de 25 cm de largo, diam 1" según muestra
111	1043292918	Rodillo planchador Girbau V111327	Racor rápido metálico, tipo codo rosca 2/2", para manguera de 5/16"
112	1125547101	Rodillo planchador Girbau V111327	Manguera para aire en PVC de 5/16"
113	1042099239	Rodillo planchador Girbau V111327	Parafina en Bloque



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

114	1121090132	Rodillo planchador Girbau V111327	Cajas de ganchos clipper "1
115	1121090105	Rodillo planchador Girbau V111327	Cajas de ganchos clipper #25
116	1123209969	compresor para aire MIC V111365	kit reparación de compresor de pistón
117	1129083122	compresor para aire MIC V111365	Tanque para aire a presión para cabezote de compresor marca MIC ref. CH200 para 200psi
118	1123229209	Rodillo planchador Girbau V111327	Correa A140
119	1123229204	Rodillo planchador Girbau V111327	Correa B87
120	1123229216	Rodillo planchador Girbau V111327	Correa B72
121	1123237106	Rodillo planchador Girbau V111327	Empaque flexitalico de 2"
122	1123237104	Rodillo planchador Girbau V111327	Empaque flexitalico de 1 ½"
123	1123237105	Rodillo planchador Girbau V111327	Empaque flexitalico de 1"
124	1123229159	Lavadoras Girbau V111361, V111477	Limpiador de contactos eléctrico en spray
125	1129099014	Rodillo planchador Girbau V111327	banda transportador de 4" (100 metros)
126	1125547003	Lavadoras Girbau V111361, V111477	manguera acorazada para vapor de 3/4" x 60 cm
127	1129099005	Rodillo planchador Girbau V111327	Trampa para vapor de flotador ref:FT14HC 1"
128	1129099006	Rodillo planchador Girbau V111327	Trampa para vapor de flotador ref:FT125 1"
129	1042099019	Rodillo planchador Girbau V111327	rollo cinta teflón industrial
130	1121090579	Compresor de pistón MIC	Unidad de mantenimiento neumático de 1/2"
131	1123284103	Lavadoras Girbau V111361, V111477	válvula tipo globo de 1/2" en acero inox
132	1123284104	Lavadoras Girbau V111361, V111477	válvula tipo globo de 3/4" en acero inoxidable
133	1123231783	Prensa rotativa Girbau	cheque para vapor en bronce 1/2"
134	1123284008	Rodillo planchador Girbau V111327	trampa termodinámica para vapor en acero inox 1/2"
135	1012010286	Compresor de pistón MIC	aceite para compresor 10w40 (cuñete)
136	1186290945	Rodillo planchador Girbau V111327	Banda granulada para forrar cilindro de arrastre de bandas transportadoras.
137	1121090865	compresor para aire MIC V111365	Botón para emergencia tipo hongo para maquinaria industrial con señalización
138	1015010232	Rodillo planchador Girbau V111327	Fijador para rodamientos
139	1129069001	prensa rotativa de planchado girbau V111325	sello neumático para booster de 4"
140	1128599695	Rodillo planchador Girbau V111327	kit de reparación de booster (2 sellos, 1 limpiador, 2 sellos para vástago)
141	1014010735	Lavadoras Girbau V111361, V111477	valvulina (cuñete)
142	1123256016	Rodillo planchador Girbau V111327	Cadena de transmisión JIS B 1801
143	1128099061	Rodillo planchador Girbau V111327	PLC ref:PLC 02DR D



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

144	1128099060	Rodillo planchador Girbau V111327	PLC ref PLC CO-01 AC
145	1128099059	Rodillo planchador Girbau V111327	PLC ref PLC C-04THM
146	1128599024	Lavadoras Gemlsa placas V175488, V175489, V175487	Resortes para lavadora de barrera sanitaria de 90 Lbs. marca GEMLSA
147	1128599373	Lavadoras Gemlsa placas V175488, V175489, V175487	Resortes para lavadora de barrera sanitaria de 50 Lbs. marca GEMLSA
148	1123265032	Lavadoras Gemlsa placas V175488, V175489, V175487	Rodamiento 6309
149	1128099060	Lavadoras Gemlsa placas V175488, V175489, V175487	PLC ref:PLC CO-01 AC
150	1128099061	Lavadoras Gemlsa placas V175488, V175489, V175487	PLC ref:PLC 02DR-D
151	1128099062	Lavadoras Gemlsa placas V175488, V175489, V175487	PLC 08TR
152	1128099062	Lavadoras Gemlsa placas V175488, V175489, V175487	PLC ref:PLC 16CDD
153	1121090315	Lavadoras Gemlsa placas V175488, V175489, V175487	Sensor de nivel de 4 líneas para lavadora de barrera sanitaria de 90/50 Lbs. marca GEMLSA
154	1128099061	Secadoras Gemlsa V175491, V175492, V175493	PLC ref PLC 02DR-D
155	1128099058	Secadoras Gemlsa V175491, V175492, V175493	PLC ref PLC CO-01 AC
156	1128099059	Secadoras Gemlsa V175491, V175492, V175493	PLC ref PLC C-04THM
157	1128099131	Secadoras Gemlsa V175491, V175492, V175493	Pantalla tactil marca maple Systems modelo: HMI5071L para secadora de 50Ibs
158	1128599719	Secadoras Gemlsa V175491, V175492, V175493	Eje de canasta de secadora GEMLSA de 50 lbs.
159	1043257008	Lavadoras Girbau V111361, V111477	Rodamientos de inserción UC 209 con chumacera de pared
160	1128599246	Lavadoras Girbau V111361, V111477	PULSADOR ROJO 22MM con dos bloques de contacto NC Y NA, base metálica
161	1128599246	Lavadoras Girbau V111361, V111477	PULSADOR VERDE 22MM con dos bloques de contacto NC Y NA, base metálica
162	1121090225	Lavadoras Girbau V111361, V111477	Bloque de contactos de pulsador NC
163	1121090225	Lavadoras Girbau V111361, V111477	Bloque de contactos de pulsador NA
164	1041518339	Lavadoras Girbau V111361, V111477	Abrazadera en acero inoxidable, tipo cremallera de 1/2" x 6" diámetro



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

165	112101016 2	Lavadoras Girbau V111361, V111477	Luz Piloto Harmony Xa2 22mm 24 V Ac/dc Led Rojo
166	112101016 2	Lavadoras Girbau V111361, V111477	Luz Piloto Harmonio Xa2 22mm 24 V Ac/dc Led verde
167	112109080 1	Lavadoras Girbau V111361, V111477	Interruptor Selector eléctrico metálico dos posiciones 22 mm con dos bloques de contacto NA, doble engranaje.
168	112804404 9	Lavadoras Girbau V111361, V111477	Relevo de 14 pines 24 VDC
169	112109014 2	Secadoras Gemlsa V175491, V175492, V175493	Filtro secadora Gemlsa marco y angeo metálico
170	112602002 3	prensa rotativa de planchado girbau V111325	Funda para mesa de planchado de prensa rotativa
171	112809901 3	Lavadoras Girbau V111361, V111477	Limit Switch marca telemecanique ref: ZCKM1
172	112109000 1	Lavadoras Girbau V111361, V111477	Rotulas en nylon para amortiguadores de lavadora girbau combi 1000/ 660, según muestra
173	104325711 3	Rodillo de planchado con plegadora Chriss V111328	Juego de sello mecánico en carbón, incluye rotula en acero inoxidable y resorte en acero inoxidable de 1"1/4', para chumacera de entrada de vapor de rodillo planchador de ropas
174	112909901 1	Rodillo de planchado con plegadora Chriss V111328	Trampa para vapor de balde invertido de 1", marca Spirax sarco
175	104325712 2	Lavadoras Gemlsa placas V175488, V175489, V175487	Rodamiento de carga axial cónico para espigo de amortiguación de lavadoras Gemlsa de 90 lbs.
176	104325712 2	Lavadoras Gemlsa placas V175488, V175489, V175487	Rodamiento de carga axial cónico para espigo de amortiguación de lavadoras Gemlsa de 50 lbs.
177	112859960 4	Plegadora de sabanas Girbau V111324	Eje de 2" de largo x 1" diámetro en acero
178	112109933 5	Rodillo planchador Girbau V111327	Piñón de distnbución de cadenas s/m
179	1121099335	Plegadora de sabanas Girbau V111324	Piñón de distribución de cadenas s/m
180	112859980 4	Secadoras Gemlsa V175491, V175492, V175493	Seguro para puerta de secadora Gemlsa tipo lift and turn de 15 mm
181	Código Nuevo	Lavadoras Girbau V111361, V111477	rodamiento 23-120 skf
182	Código Nuevo	Rodillo de planchado con plegadora Chriss V111328	Rodamiento UCX-17-307 para eje de 3" 1/2"
183	Código Nuevo	Lavadoras Girbau V111361, V111477	Correa B60
184	Código Nuevo	Rodillo de planchado con plegadora Chriss V111328	Correa B34
185	Código Nuevo	Rodillo de planchado con plegadora Chriss V111328	Correa B35
186	Código Nuevo	compresor para aire MIC V111365	Extractor de aire industrial metálico de 20", 1hp, 220v



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

187	Código Nuevo	compresor para aire MIC V111365	Presostato marca Danfoss de 60-180 psi, diferencial 7-20 psi, conexión npt de ¼", con diferencial ajustable.
188	Código Nuevo	compresor para aire MIC V111365	Manómetro para aire de 0-200psi (16 bar) conexión npt de ¼", caratula de 2 ½" en glicerina.
189	Código Nuevo	compresor para aire MIC V111365	Manguera flexometálica con tubo en acero inoxidable de 1" x 70 cm alta presión.
190	Código Nuevo	compresor para aire MIC V111365	Relé térmico para protección de motor de 20HP, 52,6 A, 220v, trifásico
191	Código Nuevo	Plegadora de sabanas Girbau V111324	Rodamiento de inserción UC-209
192	Código Nuevo	Secadoras Gemlsa V175491, V175492, V175493	Trampa tipo flotador en acero para vapor de ¾"
193	Código Nuevo	Secadoras Gemlsa V175491, V175492, V175493	Filtro para vapor en acero de ¾"
194	Código Nuevo	Lavadoras Girbau V111361, V111477	Abrazadera en acero inoxidable tipo cremallera ¾"
195	Código Nuevo	Lavadoras Girbau V111361, V111477	Abrazadera en acero inoxidable tipo cremallera ½"
196	Código Nuevo	Lavadoras Girbau V111361, V111477	rodamiento skf 22213E
197	Código Nuevo	Lavadoras Girbau V111361, V111477	Papel para empaquetaduras tipo cranflex de 1/16" (pliego)
198	Código Nuevo	Lavadoras Girbau V111361, V111477	Papel para empaquetaduras tipo cranflex de 1/32" (pliego)
199	Código Nuevo	Rodillo de planchado con plegadora Chriss V111328	Correa B29
200	Código Nuevo	Lavadoras Girbau V111361, V111477	Amarres plásticos blanco Largo: 20 centímetros, Ancho: 2.5mm, Tensión: 18lb x (100 unidades)
201	Código Nuevo	Lavadoras Girbau V111361, V111477	Funda Termoencogible Termoretractil para cables x 10mm (metro)
202	Código Nuevo	Lavadoras Girbau V111361, V111477	Funda Termoencogible Termoretractil para cables x 5mm (metro)
203	Código Nuevo	Lavadoras Girbau V111361, V111477	Electrodo soldadura acero inoxidable E-308L-16 1/8" (Kilo)
204	Código Nuevo	Lavadoras Girbau V111361, V111477	Electrodo soldadura 6013 x 1/8" (Kilo)
205	Código Nuevo	Lavadoras Girbau V111361, V111477	Soldadura de estaño con núcleo de resina 60/40, para electrónica 1mm diámetro (500gr)
206	Código Nuevo	Rodillo de planchado con plegadora Chriss V111328	Correa VSB4430V910
207	Código Nuevo	Rodillo de planchado con plegadora Chriss V111328	Compuesto para esmerilado de válvulas a base de grasa
208	Código Nuevo	Lavadoras Gemlsa placas V175488, V175489, V175487	Valvula solenoide para agua de 2" cuerpo en bronce 110v, orificio 50
209	Código Nuevo	Rodillo planchador Girbau V111327	Manguera flexible para alta temperatura de 6"
210	Código Nuevo	Rodillo planchador Girbau V111327	Rodamiento 6307
211	Código Nuevo	Rodillo planchador Girbau V111327	Rodamiento 6206



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

212	Código Nuevo	Lavadoras Gemlsa placas V175488, V175489, V175487	Codo en acero inox 1 ½" NPT 200 psi
213	Código Nuevo	Secadoras Gemlsa V175491, V175492, V175493	Codo en acero inox ½" NPT 200 psi
214	Código Nuevo	Secadoras Gemlsa V175491, V175492, V175493	Codo en acero inox 1" NPT 200 psi
215	Código Nuevo	Secadoras Gemlsa V175491, V175492, V175493	Codo en acero inox ¾" NPT 200 psi
216	Código Nuevo	Lavadoras Gemlsa placas V175488, V175489, V175487	Unión universal en acero inox 1 ½" NPT 200 psi
217	Código Nuevo	Secadoras Gemlsa V175491, V175492, V175493	Unión universal en acero inox ½" NPT 200 psi
218	Código Nuevo	Secadoras Gemlsa V175491, V175492, V175493	Unión universal en acero inox 1" NPT 200 psi
219	Código Nuevo	Secadoras Gemlsa V175491, V175492, V175493	Unión universal en acero inox ¾" NPT 200 psi
220	Código Nuevo	Lavadoras Gemlsa placas V175488, V175489, V175487	Empaque de nitrilo de ¼"con alma de lona en lamina
221	Código Nuevo	Lavadoras Girbau V111361, V111477	manguera acorazada para vapor de 1/2" x 30 cm
222	Código Nuevo	Lavadoras Gemlsa placas V175488, V175489, V175487- Lavadoras Girbau V111361, V111477	Aislante térmico para tubería de vapor de 1 ½" (cañuela, encamisado) (x metro)
223	Código Nuevo	Secadoras Gemlsa V175491, V175492, V175493	Ventilador de aspas (Extracción de vahos para 3 secadoras marca gelmsa)
224	Código Nuevo	Lavadoras Girbau V111361, V111477	Portafusibles tipo industrial 14 x 51, 50A, 400v
225	Código Nuevo	Lavadoras Girbau V111361, V111477	Rodamiento 6209

PROCEDIMIENTO PARA INCLUSIÓN DE ELEMENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS DENTRO DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONSECUENTES CONTRATOS DE SUMINISTRO

El contratista en caso que el supervisor del contrato solicite un elemento que no se encuentre dentro del proceso de selección, deberá suministrarlo, previa autorización del ordenador del gasto, observando el siguiente procedimiento:

1. El contratista deberá a llegar al supervisor técnico una (01) cotización de los elementos requeridos, los cuales deben tener relación con el objeto del contrato.
2. El supervisor del proceso de selección o quien se designe, deberá solicitar mínimo dos (02) cotizaciones adicionales a la cotización presentada por el contratista de los elementos requeridos los cuales deben tener relación con el objeto del contrato para definir los precios del mercado.
3. El estructurador económico del proceso de selección o quien se designe, realizara la verificación y el consolidado de las cotizaciones allegadas de los elementos no incluidos en el contrato inicial.



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

- 4. Cuando el valor cotizado por el contratista es el más bajo de las cotizaciones presentadas, se tomará como precio del elemento a suministrar el cotizado por el contratista.
- 5. Cuando el valor cotizado por el contratista es el más alto de las cotizaciones y si está por encima del veinte por ciento (20 %) del promedio de las demás cotizaciones, se tomará como precio del elemento a suministrar, el precio promedio de las otras cotizaciones y no se tendrá en cuenta la del contratista.
- 6. Cuando el valor cotizado por el contratista está dentro de los precios del mercado. Para este caso se tomará como precio del material a entregar con el precio promedio de todas las cotizaciones.

NOTA: En caso que no se puedan obtener cotizaciones diferentes a la cotización presentada por el contratista, el comité económico estructurador revisará las diferentes variables a su alcance para establecer el precio de adquisición del repuesto y/o elemento. El presente trámite es realizado por la Unidad de Compras Licitaciones y Bienes Activos.

NOTA 1: En el evento que se identifique equipos que, por donación, traspaso, término de garantía u otro evento ingresen o hagan parte de los activos del hospital y no están estimados en el listado anterior, pero tienen el mismo modelo de los relacionados, se incluirán dentro del contrato bajo las mismas condiciones y los mismos precios de referencia, en cuanto al mantenimiento preventivo y valores para el suministro de repuestos. En caso el equipo y/o un repuesto que se requiera no esté relacionado y tenga exclusividad de representación con el mismo oferente, se procederá de conformidad al procedimiento establecido por la Unidad de Compras Licitaciones y Bienes Activos para la inclusión de elementos que no se encuentren en el proceso de selección y deberá llevar el visto bueno del supervisor del contrato.

NOTA 2: Los equipos que se encuentran en garantía y hagan parte de los inventarios del HOMIL, que presenten falla y requieran el suministro de accesorios, repuestos, insumos y/o consumibles, estos podrán ser suministrados por el contrato y la instalación se realizará sin costos para la institución, para el normal funcionamiento de los mismos con aprobación de la supervisión. Una vez finalice la garantía, estos equipos podrán tener cobertura del contrato bajo las mismas condiciones.

NOTA 3: El contratista deberá tener en cuenta la trazabilidad de los antecedentes de los equipos, priorizando la solución de las novedades que requieran repuestos al inicio de la ejecución contractual. Incluye las visitas técnicas necesarias para completar la reparación de los equipos y el valor de visita de mantenimiento preventivo por equipo está sujeto a la frecuencia de visitas planteadas en la TABLA 1, las fechas establecidas están sujetas al cronograma y requerimientos del HOMIL.

5. OBLIGACIONES

5.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA se obliga a cumplir además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato, a las derivadas del pliego de condiciones y de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes:

- 1. Constituir y presentar dentro de los tres (03) días siguientes a la suscripción del Contrato, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II las garantías requeridas en el presente estudio.
- 2. Cumplir oportunamente con el presente contrato en los términos y condiciones establecidas en el mismo y de acuerdo con las normas legales, constitucionales y demás disposiciones vigentes relacionadas con el objeto contractual.



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

3. Ejecutar idónea y eficazmente el objeto del contrato y las obligaciones inherentes, permitir, facilitar, disponer, atender con prontitud los requerimientos de información, recomendaciones, y solicitudes que adelante el supervisor del contrato.
4. Mantener niveles de eficiencia técnica para cumplir sus obligaciones contractuales y ejercer permanentemente autocontrol a las actividades, procesos, procedimientos y productos que se deban ejecutar y realizar para el efecto.
5. Actuar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas.
6. Responder oportunamente al HOSPITAL los requerimientos de aclaración o de información que le formule directamente o a través del supervisor del contrato.
7. Cumplir con la normatividad existente en lo referente a seguridad industrial y salud ocupacional de sus trabajadores.
8. Pagar los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato.
9. No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la Entidad o participantes directas o indirectamente en cualquier momento u oportunidad, antes, durante o después de la suscripción del presente contrato.
10. No suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros de la información técnica, administrativa y/o financiera del contrato. Así mismo, mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el contrato.
11. contar con todas las herramientas, instrumentos e implementos mecánicos y de transporte necesarios para el desempeño de sus obligaciones
12. Mantener la debida reserva respecto de los asuntos técnicos e instalaciones del Hospital Militar Central, conocidos durante el desarrollo del contrato o con posterioridad al mismo.
13. Radicar la factura con el supervisor en forma oportuna después del cumplimiento del objeto contratado.
14. De conformidad con lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, dar cumplimiento a sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de sus empleados cuando a ello haya lugar mediante certificación suscrita por el Gerente General y/o Revisor fiscal, acompañada de la respectiva planilla de pago.
15. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y presentarse al HOSPITAL en el momento en que sea requerido por el mismo.
16. Cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato.
17. Todas las demás en cumplimiento a las normas legales vigentes, las establecidas en el estudio previo, la invitación y las que sean propias del objeto del presente proceso.
18. El contratista se obliga a dar cumplimiento con la política de SARLAFT de la entidad que indica que *"El HOMIL no establecerá o mantendrá vínculos con personas naturales o jurídicas que resulten involucradas en actividades ilícitas o haya sido incluida en listas de control verificadas por la Entidad"*, publicada en la página web www.hospitalmilitar.gov.co.
19. El contratista debe allegar certificado suscrito por el representante legal en donde indique que cumple con las medidas mínimas para el control y prevención de los riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo / Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva al interior de su organización, conforme a la política de buen gobierno establecida para la empresa.
20. Realizar el registro como vinculado en el aplicativo SARLAFT del HOMIL y firmar el formulario con huella y entregar oportunamente la documentación requerida y enviarla al correo Oficialcumplimiento@homil.gov.co
21. Debe mantener durante la ejecución del contrato actualizada la información personal en el aplicativo SARLAFT del HOMIL y la documentación correspondiente, en los plazos y medios que defina el Oficial de Cumplimiento de la Entidad
22. Si el vínculo contractual con el HOMIL, tiene como objeto la prestación de servicios con la asignación de personal Tercerizado Profesional o Técnico al servicio del contrato de manera permanente dentro de las instalaciones del Hospital; el personal Tercerizado se obliga a cumplir con las cláusulas de SARLAFT para personas naturales.



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

- lo cual deberá quedar plasmado textualmente en los contratos suscritos por el contratista para tal fin.
23. Dar a conocer al Oficial de Cumplimiento de la Entidad a través del correo electrónico denuncias.sarlaft@homil.gov.co, cuando tenga conocimiento relacionados con riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo, financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva y con actos de corrupción, opacidad, fraude o soborno relacionados con el personal vinculado a la entidad.
 24. Comunicar al Oficial de Cumplimiento cuando detecte alguna operación inusual o intentada relacionada con las actividades a su cargo y colaborar en la provisión de información para establecer si ésta se constituye una operación sospechosa.
 25. Dar a conocer al Oficial de Cumplimiento de la Entidad a través de los mecanismos de denuncias establecidos, cuando tenga conocimiento relacionados con riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo, financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva y con actos de corrupción, opacidad, fraude o soborno relacionados con el personal vinculado a la entidad.
 26. Participar en las encuestas de medición del riesgo de corrupción, opacidad, fraude y soborno que realice el Hospital anualmente, las cuales serán confidenciales.
 27. En cumplimiento de la Política Antisoborno y Soborno Transnacional del HOMIL, el Contratista se compromete a no dar ningún, regalo, obsequio, detalle, atención, objeto, beneficio, ventaja, hospitalidad, comida, viaje, alojamiento o forma de entretenimiento que tenga apariencia de poder influir indebidamente de forma directa o indirecta, en las relaciones contractuales o comerciales, si altera su dependencia, si crea obligaciones, o causa un desprestigio potencial y/o viola la Ley o las políticas del Hospital Militar Central.
 28. El incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de SARLAFT será motivo para la terminación unilateral del vínculo con el Hospital Militar Central, previo debido proceso.

5.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, de las normas pertinentes, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en otros apartes del presente proceso y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, el contratista contrae, entre otras, las siguientes:

1. Desarrollar el objeto del contrato a cabalidad teniendo en cuenta lo señalado en los estudios previos, anexo técnico, propuesta y demás documentos previos que hagan parte integral del presente contrato.
2. Entregar los bienes y/o prestar los servicios solicitados dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles, una vez el supervisor de contrato haga el requerimiento.
3. Entregar los bienes de primera calidad y con las especificaciones señaladas, bienes nuevos, originales, no re manufacturados, cuya fecha de fabricación no sea superior a un (1) año contado a partir del inicio de ejecución del contrato.
4. El contratista se obliga a reemplazar a sus expensas los bienes que resulten de mala calidad dentro de los (2) dos días siguientes, al requerimiento efectuado por parte del supervisor del contrato.
5. El contratista deberá estimar y costear todo el personal y elementos necesarios para el cumplimiento a cabalidad del objeto y las obligaciones del contrato.
6. Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo (si aplica).



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

7. Asumir el costo del transporte para llevar y traer los repuestos, esto sin generar costo para el Hospital Militar Central, lo cual debe ser coordinado con el supervisor.
8. Contar con la disponibilidad inmediata de los repuestos y servicios relacionada en las especificaciones técnicas.
9. Garantizar que en caso de detectarse mala calidad en cualquiera de los elementos adquiridos, realizará la reposición de los elementos sin costo adicional para la entidad y en un tiempo no mayor a ocho (8) días calendario; Asegurando que si el elemento restituido presenta igualmente deficiencias de calidad, el contratista responderá y subsanará a su expensa los daños que haya ocasionado el elemento deficiente, hasta que se reciba a satisfacción.
10. Realizar la entrega de todos los repuestos originales, de primera calidad y no re manufacturados.
11. Suministrar los repuestos de manera permanente durante los siete (7) días a la semana y para el caso de mantenimientos correctivos, se establecerá un cronograma de trabajo con el supervisor del contrato de tal forma que no afecte las demás actividades del servicio de lavandería.
12. PERSONAL REQUERIDO

Contar con disponibilidad de dos (2) técnicos o tecnólogos en mecánica, mecatrónica, electromecánica o electricidad industrial, que cuente con dos (2) años o más de experiencia, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional, en mantenimiento de equipos de lavandería. Previo al inicio de la ejecución de las actividades a desarrollar, deberá allegar las hojas de vida junto con los documentos soporte.

5.3 OBLIGACIONES FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

Dar cumplimiento en un porcentaje del 5% a la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional para que se destinen al cumplimiento del objeto contractual por concepto de fomento a la ejecución del contrato de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los acuerdos comerciales vigentes. Para el efecto, el CONTRATISTA deberá suministrar al supervisor del contrato para su aprobación los siguientes documentos de acuerdo con la condición o el grupo poblacional al que pertenezca(n) la(s) persona(s) con la(s) que pretende acreditar este requisito:

- a) Población en pobreza extrema: Con copia del documento de identidad y soporte de haber hecho parte de algún programa de entidades del orden distrital, departamental o nacional relacionadas con atención a este tipo de población, dentro de los dos (2) años anteriores a la firma del contrato, tales como atención al habitante de la calle, población sin lugar de residencia, población residente en barrios sin condiciones de saneamiento básico, población identificada en el mapa de pobreza. A manera enunciativa y sin limitarse a ello: Ingreso solidario, atención a habitantes de la calle, usuarios de comedores comunitarios, usuarios de centros de atención hogares de paso del distrito, beneficiarios de bonos de emergencia social, entrega de mercados o de ayudas del Sistema Distrital Bogotá solidaria en casa, atención a vendedores informales en condición de vulnerabilidad o pobreza, Familias en Acción, Jóvenes en Acción, compensación del IVA y el programa de protección al Adulto Mayor -Colombia Mayor, entre otros; o con la presentación de una declaración extra juicio en el que se manifieste que pertenece a esta población.



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

- b) Desplazados por la violencia: Con copia del documento de identidad y con el certificado de Desplazado emitido por la Unidad de Atención y Reparación integral a las Víctimas (UARIV).
- c) Personas en proceso de reintegración o reincorporación: Con copia de alguno de los siguientes documentos: i) la certificación en las desmovilizaciones colectivas que expida la Oficina de Alto Comisionado para la Paz, ii) el certificado que emita el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual, iii) el certificado que emita la Agencia para la Reincorporación y la Normalización que acredite que la persona se encuentra en proceso de reincorporación o reintegración o iv) cualquier otro certificado que para el efecto determine la Ley. Además, se entregará copia del documento de identificación de la persona en proceso de reintegración o reincorporación.
- d) Víctimas del conflicto armado interno: Con copia del documento de identidad y copia del certificado de inscripción en el Registro Único de Víctimas.
- e) Las mujeres cabeza de familia: Con copia del documento de identidad y declaración ante notario en los términos del parágrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008, o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya. Es decir, la condición de mujer cabeza de familia y la cesación de esta se otorgará desde el momento en que ocurra el respectivo evento. En la declaración que se presente para acreditar la calidad de mujer cabeza de familia deberá verificarse que la misma dé cuenta del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008.
- f) Los adultos mayores. De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1251 de 2008, son todas aquellas personas que cuenta con sesenta (60) años o más. En ese sentido tal condición se acreditará mediante la presentación del documento de identidad.
- g) Las personas en condición de discapacidad: Con copia del documento de identidad y estar incluidas en el REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD- RLCPD- de acuerdo con la Resolución 113 del 2020 del Ministerio de Salud y de la Protección Social, circunstancia que debe ser verificada por el Supervisor.
- h) Población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas: Aportar copia del documento de identidad y la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que la persona pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.
- i) Si el sujeto de protección constitucional es diferente a los anteriormente enunciados, se acreditará conforme lo indique la ley o el reglamento en ausencia de tal se verificará con la presentación de una declaración extra juicio en el que manifieste su condición.

El supervisor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato presten la provisión de bienes o servicios en los porcentajes establecidos y que pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente. En el evento que el CONTRATISTA no de cumplimiento de esta obligación se dará lugar al inicio de los procedimientos administrativos de carácter sancionatorio a fin de aplicar las multas pactadas en el contrato.

5.4 OBLIGACIONES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Commutador: (+57) 601 348 6868



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

1. Recibir a satisfacción los **bienes y/o servicios** suministrados por **EL CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el presente contrato.
2. Pagar a **EL CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC prevista para el efecto.
3. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que se requieran para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del presente contrato.
4. Ejercer el control de la ejecución del contrato por intermedio del supervisor, siguiendo los lineamientos de la Ley 1474 de 2011.
5. Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
6. Poner a disposición de la contratista la información necesaria para el desarrollo de las actividades.
7. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias, para lo cual la supervisión dará aviso oportuno a EL HOSPITAL sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
8. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión de la presente contratación.
9. Repetir contra los servidores públicos, la contratista o terceros por las indemnizaciones que deba pagar como consecuencia del contrato.
10. Adelantar revisiones periódicas, a través de la supervisión, para verificar que la ejecución del contrato cumpla con las condiciones ofrecidas, naturaleza del objeto contratado y los requisitos mínimos previstos en las normas sobre la materia y promover las acciones de responsabilidad contra EL CONTRATISTA y sus garantes si hay lugar a ello.

6. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, económico, organizacional y técnico, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015, y la respectiva guía para la elaboración de Estudios de Sector expedida por Colombia Compra Eficiente.

Lo que NO este regulado en el estatuto de contratación estatal se aplicaran las normas civiles y comerciales pertinentes, las reglas establecidas en el pliego de condiciones y demás documentos que se expidan con ocasión del proceso.

Este proceso de contratación está permitido y regulado por cuanto se establecen características especiales para el cumplimiento del objeto contractual, contando con bienes que se encuentran en el mercado, regulado por las normas del comercio colombiano.

Ahora bien, con respecto a la modalidad de selección empleada para el presente proceso de selección, se mencionan los siguientes fundamentos:

En la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015 se establecen cinco (5) modalidades de selección para seleccionar contratista, dentro de las cuales se encuentran: - Licitación Pública; - Selección Abreviada; - Concurso de Méritos; - Contratación Directa; y Mínima Cuantía.

De esta manera, se evidencia que teniendo en cuenta la cuantía estimada del proceso y la naturaleza del mismo se debe adelantar el proceso bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**, sustentado en la siguiente normatividad:

Numeral b del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 “La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales”.



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

De igual manera con respecto al procedimiento de la modalidad de selección abreviada de menor cuantía **el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015** indica:

- “Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía.** Además de las normas generales establecidas en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la selección abreviada de menor cuantía:
1. En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones.
 2. Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará.
 3. Si hay lugar a sorteo, el plazo para la presentación de las ofertas empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la Entidad Estatal informe a los interesados el resultado del sorteo.
 4. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles”.

De igual forma el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría Código GA-GECO-MN-01 Versión 07, expedido por la Entidad, en su numeral 6.6 establece:

“Selección abreviada
Corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.
Esta modalidad está diseñada para:
(...)
*• **Contrataciones de menor cuantía***
(...).” Subrayado y negrilla fuera del texto.

Ahora bien, con la expedición de la Ley 1882 del 15 de enero de 2018 *“Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la Ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones”*, de la Ley 1150 de 2007, modificatoria de la Ley 80 de 1993, y de su Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, se entiende que los contratos estatales se sujetarán ya no sólo a la Ley 80 de 1993, como única regulación de derecho público, sino también a su ley modificatoria y a sus decretos reglamentarios, sin que ello quiera decir que en las materias no reguladas en dichas ley, los contratos no se sujeten a las normas de carácter privado como ya se venía dando, en relación a aquellos que tuvieran el carácter de civil o mercantil.

Aunado a lo anterior el Hospital Militar Central, comprometido con la transparencia y el buen obrar dentro de los procesos de contratación se adhiere completamente a dicho principio, para elegir gracias a la competencia de los oferentes que se obtengan las mejores condiciones para el Estado y en definitiva para la entidad.

Por otra parte, el presente proceso se realiza en atención a la normatividad interna aplicable la cual se relaciona a continuación:

- Resolución Interna N°0002 de fecha 02 de enero de 2025, *“Por la cual se precisan las cuantías para la vigencia 2025, en Materia de Contratación Estatal para el Hospital Militar Central”*, así:

ORDENADOR DEL GASTO	DESDE	HASTA
MAYOR CUANTÍA	450.01 S.M.M.L.V \$640.575.001,00	EN ADELANTE
MENOR CUANTÍA	45 S.M.M.L.V	450 S.M.M.L.V



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

	\$64.057.501,00	\$640.575.000,00
MÍNIMA CUANTÍA	\$0	45 S.M.M.L.V \$64.057.500,00

- Resolución Interna N°1296 del 10 de septiembre de 2024 “Por medio de la cual se hacen unas delegaciones y se dictan otras disposiciones” la cual indica en su numeral 1 del literal A del Artículo 3o, lo siguiente:

"La función relacionada con la ordenación del gasto para la aceptación de ofertas, adjudicación, celebración, suscripción, modificación, prórroga, adición, suspensión, reinicio, terminación y liquidación de los contratos, producto de los distintos procesos de selección; además de todos los actos inherentes a la actividad precontractual, contractual y pos contractual, de las diferentes modalidades de contratación establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1082 de 2015, Ley 1150 de 2007 y Ley 142 de 1994 o en la norma que las sustituya, modifique y/o regule; como también la celebración de Contratos interadministrativos contemplados en las referidas normas.."

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por:

- ✓ Constitución Política de la República de Colombia.
- ✓ Ley 352 de enero 17 de 1997 “Por la cual se reestructura el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de policía Nacional”.
- ✓ Ley 57 de 1887 “Código Civil”.
- ✓ Ley 1564 de 2012 “Código General del Proceso”.
- ✓ Decreto 410 de 1971 “Código de Comercio”.
- ✓ Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.
- ✓ Ley 100 de 1993 “Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral y se dictan otras disposiciones”
- ✓ Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto de la Contratación de la Administración Pública”.
- ✓ Ley 1150 de 2007 “Por la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos”.
- ✓ Ley 1474 de 2011 “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- ✓ Ley 816 de 2003 “Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública”.
- ✓ Ley 1712 de 2014 – Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional
- ✓ Decreto Ley 019 de 2012 “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”.
- ✓ Ley 828 de 2003 “Por la cual se expiden normas para el Control a la evasión del Sistema de Seguridad Social”.
- ✓ Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021, “Por el cual se liquida el presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”.
- ✓ Decreto 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional”.
- ✓ Decreto 1882 de 2018 “Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones”.



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

- ✓ Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020 mediante la cual establece un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad. Dicho marco delinearé un enfoque regionalizado de acuerdo a las realidades socioeconómicas de cada región.
- ✓ Decreto 399 del 13 de abril de 2021 "Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. Y 2.2.1.2.3.1.14., Y se adicionan unos párrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. Y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".
- ✓ Decreto No. 392 del 26 de febrero de 2018 "Por el cual se reglamentan los numerales 1, y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad.
- ✓ Decreto 579 del 31 de mayo de 2021, "Por el cual se sustituyen los párrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2., el párrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6., así como el párrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, para que los proponentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 3 años, con el fin de contribuir a la reactivación económica".
- ✓ Decreto 680 del 22 de junio de 2021 "Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública.
- ✓ Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones".
- ✓ Ley 2195 de 2022, Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Decreto 1041 de 2022 "Por el cual se adiciona un párrafo transitorio al artículo 2.2.1.1.1.5.2. y se modifican los párrafos transitorios 1 y 2 del artículo 2.2.1.1.1.5.6. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el 'fin de extender hasta el año 2023 la facultad de los oferentes de acreditar el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos tres (3) años, para contribuir a la reactivación económica"
- ✓ Decreto 1042 de 2022 "Por el cual se realiza la depuración del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"
- ✓ Decreto 142 de 2023 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones"
- ✓ Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Hospital Militar Central- Código GA-GECO-MN-01 VERSIÓN No. 07
- ✓ Manuales y guías expedidas por Colombia Compra Eficiente.

NOTA: Las normas actualmente vigentes concordantes o modifiquen, adicionen o reglamente y que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley Colombiana, se presumen conocidas por todos los oferentes.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION

7.1. VALOR TOTAL ESTIMADO



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

El presupuesto oficial para el presente proceso es de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000) INCLUIDO IVA**, valor que incluye todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, discriminados así:

El anterior presupuesto se encuentra respaldado por el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 154425** del 26 de marzo de 2025, posición catálogo de gasto: C-1505-0100-6-20109B-1505024-02-21 Recurso 21; por concepto de ADQUIS. DE BYS – INFRAESTRUCTURA HOPSITALARIA DE NIVEL 3 ADECUADA Y DOTADA – AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL BOGOTÁ; por valor de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000)**, expedido por el Área de Presupuesto.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: Mhmora
Unidad o Subunidad: 15-19-00
Ejecutora Solicitante: HOSPITAL MILITAR
Fecha y Hora Sistema: 26/03/2025 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL											
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"											
Número:	154425	Fecha Registro:	2025-03-26	Unidad / Subunidad:	15-19-00 HOSPITAL MILITAR						
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor:	Ninguno				
Valor Inicial:	200.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	200.000.000,00	Saldo x Comprometer:	200.000.000,00	Vr. Bloqueado:	0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL											
Número:	154725	Fecha Registro:	2025-03-17	Número:	Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:					
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO											
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR EGURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO	
031 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	C-1505-0100-6-20109B-1505024-02 ADQUIS. DE BYS - INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DE NIVEL 3 ADECUADA Y DOTADA - AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL BOGOTÁ	Prepios	21	CSF							
Total:						200.000.000,00	0,00	200.000.000,00	200.000.000,00	0,00	
Objeto:		Mantenimiento, suministro e instalación de repuestos nuevos no re manufacturados preventivo y correctivo de los equipos de lavandería hospital militar central. CPA 394 CDP DG 1544									

PD. LUIS ORLANDO ALBARRACIN DUARTE

AREA DE PRESUPUESTO

- El valor del presupuesto se encuentra incluido Impuestos, Tasas y Gravámenes.
- El Contratista deberá responder por el pago de los impuestos, tasas y similares que cause la suscripción y legalización del contrato, entre ellos:
- Retefuente
 - ReteICA
 - ReteIVA

Nota: Se aclara que la carga Impositiva se aplicara de acuerdo con el perfil tributario del adjudicatario y a la naturaleza del contrato conforme al Estatuto Tributario Vigente.

7.2. ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DEL MERCADO

El Hospital Militar Central, atendiendo lo ordenado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en aplicación de la Guía de Elaboración de Estudios de Sector GEES de Colombia Compra Eficiente, se establece el siguiente análisis:

El Hospital Militar Central, atendiendo lo ordenado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en aplicación de la Guía de Elaboración de Estudios de Sector GEES de Colombia Compra Eficiente, se establece el siguiente análisis:

ACTIVIDAD ECONÓMICA 2024 Y AÑO CORRIDO 2025

El panorama económico global se está estabilizando en medio de la continua incertidumbre económica. Hay razones para un optimismo cauteloso, como la disminución de la inflación y la evidencia de la resiliencia del comercio global; Sin embargo, si la economía se está estabilizando, lo está haciendo en el nivel más débil en décadas.

Los responsables políticos se enfrentan al doble reto de impulsar mayores tasas de crecimiento económico y, al mismo tiempo, tratar de influir en su carácter estructural: hacer



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

que el crecimiento sea menos perjudicial para el medio ambiente, por ejemplo, o menos probable que excluya a algunos sectores de la sociedad.

La carga de la deuda pública representa una amenaza para la estabilidad macroeconómica tanto en las economías avanzadas como en las economías en desarrollo.

Los niveles elevados de deuda y altas tasas de interés han elevado los pagos de intereses a un nivel económicamente dañino para muchos países. El aumento de los costos de servicio de la deuda ha provocado una restricción fiscal, la actual dinámica de la deuda va a socavar los esfuerzos de los gobiernos para impulsar el crecimiento y dejará a los países mal preparados para la próxima desaceleración económica.

La sostenibilidad de la deuda sigue siendo un obstáculo importante para la capacidad de gasto de los países, éstos podrían tener dificultades para prepararse ante cambios como la transición energética, los cambios demográficos, las catástrofes relacionadas con el clima, los rápidos cambios tecnológicos y la evolución de las necesidades de seguridad nacional.

La actividad económica mundial continúa experimentando una desaceleración generalizada y más acentuada de lo previsto, con la inflación más alta registrada en varios decenios. La crisis del costo de vida, el endurecimiento de las condiciones financieras en la mayoría de las regiones, la invasión rusa de Ucrania, el conflicto entre Israel y Palestina y la persistencia de la pandemia de COVID-19 inciden notablemente en el crecimiento económico de las regiones.

Según el reporte de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), La economía mundial con un crecimiento cercano al 2,3% en 2023, la tasa de crecimiento proyectada para 2024 es de 2,2% y 2,4% para 2025, con un crecimiento promedio anual en la década 2015-2024 de 1%, lo que implica un estancamiento del PIB per cápita durante ese período.

Pese a este repunte de las principales economías, la tasa de crecimiento sigue estando muy por debajo de la media del 3,1% registrada en las dos décadas anteriores a la pandemia. Para muchos países en desarrollo, las perspectivas de crecimiento se han deteriorado debido a la restricción de las condiciones crediticias y al aumento de los costes de la financiación externa.

Con una inflación media mundial se situada en el 5,2% en 2023, frente al máximo alcanzado durante dos décadas en 2022 (7,5%), se espera que las presiones alcistas sobre los precios disminuyan lentamente, en muchos países la inflación se mantendrá muy por encima de los objetivos de los bancos centrales. En medio de las interrupciones locales de suministros, los elevados costes de las importaciones y las imperfecciones del mercado, la inflación alimentaria continúa siendo elevada en la mayoría de los países en desarrollo, lo que afecta desproporcionadamente a los pobres, especialmente a las mujeres y los niños.

Para Estados Unidos, se espera un aumento del PIB de 2,6% para este año y del 1,8% para el que viene a pesar del endurecimiento monetario que ha llevado a cabo la Reserva Federal (Fed) en los dos últimos años y que ya está empezando a revertir. Sin embargo, la inflación se mantendrá aún por encima del objetivo del 2% en el país, al situarse en el 2,9% para este año y en el 2,4% para 2025.

La eurozona registrará un crecimiento del 0,8% este año, seguido de una mejora en 2025 hasta alcanzar el 1,2%. El Viejo Continente continúa con una actividad económica débil, especialmente en el caso de Alemania se anticipa que su PIB no crecerá nada este año. La inflación seguirá descendiendo y cerrará en 2024 en el 2,3% para el conjunto de los países de la Eurozona y el año siguiente, en el 1,5%.

América Latina se mantiene estancada, con un crecimiento previsto del 1,4% este año y del 2% para el que viene, con una inflación del 8,8% en 2024 y del 7,8% para el que viene. En las economías emergentes, se mantiene el rumbo previsto en la anterior edición del informe, en sintonía con una demanda exterior más favorable, un contexto de condiciones financieras menos estricto y situaciones de endeudamiento, en general, más saneadas. Estos países en su conjunto registraron un crecimiento del 4% este año y del 3,8% el que viene, con una inflación del 5,8% y del 4,4%, respectivamente. Sin embargo, queda expuesta a una elevada incertidumbre la previsión de China, sujeta a posibles revisiones en el futuro próximo en función del impacto de las recientes medidas anticíclicas anunciadas, así como de la



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

capacidad para definir un rumbo suficientemente claro. Así, se espera un crecimiento del PIB del 4,7%, por debajo del objetivo del 5%, seguido de un 4,1% en 2025.

La solidez de los mercados laborales de las economías desarrolladas es un punto positivo. Por ejemplo, en Estados Unidos, Europa y otras economías desarrolladas las tasas de empleo siguen resistiendo, una tendencia que favoreció la solidez del gasto en los hogares. En ese contexto de escasez generalizada de trabajadores y bajas tasas de desempleo, han aumentado los salarios. Las tasas de empleo han alcanzado niveles récord en muchas economías desarrolladas y las diferencias entre hombres y mujeres se han reducido desde la pandemia.

La solidez de los mercados laborales dificulta el control de la inflación por parte de los bancos centrales. La Reserva Federal, el Banco Central Europeo y los bancos centrales de otros países desarrollados siguieron subiendo los tipos de interés en 2023, pero a un ritmo más lento que el año pasado, en el que se produjo el endurecimiento monetario más agresivo en décadas; mientras que las perturbaciones del sector bancario en Estados Unidos y Europa añadieron nuevas incertidumbres y desafíos a las políticas monetarias.

Las rápidas medidas adoptadas por los reguladores contribuyeron a contener los riesgos para la estabilidad financiera; sin embargo, es probable que las vulnerabilidades de la arquitectura financiera mundial y las medidas adoptadas para contenerlas frenen el crecimiento del crédito y la inversión en el futuro.

El rápido ajuste de las condiciones financieras mundiales supone importantes riesgos para muchos países en desarrollo y economías en transición. Los actuales desafíos políticos exigen una mayor cooperación política transfronteriza y acciones mundiales concertadas para evitar que muchas economías en desarrollo queden atrapadas en un círculo vicioso de bajo crecimiento y elevado endeudamiento.

En la actualidad, las economías de mercados emergentes y en desarrollo (EMDE, por sus siglas en inglés) están luchando solo para salir adelante, privadas de los medios para crear empleos y brindar servicios esenciales a sus ciudadanos más vulnerables. Para fines de 2024, el crecimiento del ingreso per cápita en aproximadamente un tercio de las EMED será menor que en vísperas de la pandemia. En los países de bajos ingresos, especialmente los más pobres, el daño es aún mayor: en aproximadamente un tercio de estos países, los ingresos per cápita en 2024 se mantendrán por debajo de los niveles de 2019 en un promedio del 6 por ciento.

Las perspectivas económicas a nivel mundial según la ONU prevé que el crecimiento mundial se mantendrá en el 2.8% en 2025, sin cambios respecto a 2024, aunque la economía mundial ha demostrado su capacidad de resistencia, soportando una serie de perturbaciones que se refuerzan mutuamente, el crecimiento se mantiene por debajo de la media pre-pandémica del 3.2%, limitado por la debilidad de la inversión, el lento crecimiento de la productividad y los elevados niveles de deuda.

El descenso de la inflación y la relajación monetaria en curso en muchas economías podrían dar un modesto impulso a la actividad económica mundial en 2025. Sin embargo, la incertidumbre sigue siendo grande, con los riesgos derivados de los conflictos geopolíticos, el aumento de las tensiones comerciales y los elevados costes de endeudamiento en muchas partes del mundo. Estos desafíos son particularmente graves para los países de bajos ingresos y vulnerables, donde el crecimiento insuficiente y frágil amenaza con socavar aún más el progreso hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Las perspectivas a corto plazo para América Latina y el Caribe siguen siendo moderadamente favorables, se espera que el crecimiento del PIB regional se acelere, pasando de una estimación del 1.9% en 2024 al 2.5% en 2025. El crecimiento económico está siendo impulsado por la mejora del consumo privado, la relajación de las políticas monetarias, la resistencia de los flujos de capital y el mayor crecimiento de las exportaciones.

Sin embargo, estas perspectivas presentan importantes riesgos a la baja. En el frente exterior, una desaceleración más brusca de lo previsto en China y Estados Unidos afectaría negativamente a las exportaciones, las remesas y los flujos de capital. En el frente interno, la incertidumbre política podría mermar la confianza de las empresas y las inversiones. Las perturbaciones relacionadas con el clima, sobre todo en el Caribe, también podrían poner a



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

prueba las políticas fiscales y perturbar la producción agrícola, haciendo subir la inflación de los alimentos.

Si bien los efectos persistentes de la restricción monetaria previa continuarán influyendo en el crecimiento a corto plazo, se espera que su impacto se atenúe. A medida que la inflación disminuya, se prevé que los bancos centrales bajarán las tasas de interés, lo que reducirá los obstáculos al aumento de la inversión.

Es preciso señalar que existen riesgos, como la modesta expansión regional prevista está expuesta a múltiples riesgos. La escalada de las tensiones geopolíticas, especialmente en Oriente Medio, podría perturbar los mercados energéticos y provocar un alza de los precios del petróleo. Los fenómenos meteorológicos extremos, intensificados por el cambio climático, representan amenazas adicionales, en particular para los sectores sensibles al clima, como la agricultura, la energía y la pesca. Los factores externos y las tendencias mundiales también contribuyen al panorama de riesgos. La persistente inflación básica de las economías avanzadas podría ir acompañada de tasas de interés elevadas durante un período prolongado, lo que limitaría las políticas monetarias y fiscales de la región. Asimismo, una desaceleración más abrupta de lo esperado en la economía china podría tener importantes efectos secundarios en la demanda externa, lo que afectaría las exportaciones de productos básicos de la región.

Un panorama influido por la persistencia de un bajo dinamismo del crecimiento económico y del comercio a nivel global, que si bien es cierto que la inflación ha bajado, las tasas de interés de las principales economías desarrolladas no se han reducido. En consecuencia, los costos de financiamiento siguen siendo altos y muchos economistas esperan que se mantengan en ese nivel en los próximos años.

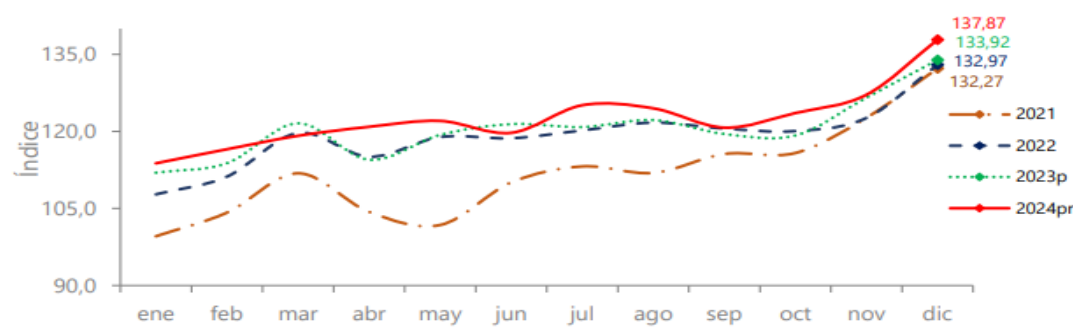
El contexto económico se ve influido por niveles de deuda pública elevados y costos de financiamiento altos, limitando el espacio fiscal de los gobiernos. A pesar de la disminución de la inflación, las tasas de interés no muestran un descenso significativo, generando restricciones económicas. Los bancos centrales seguirán cautelosos con las tasas de interés para evitar la depreciación del tipo de cambio.

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) (Fuente DANE) diciembre 2024 y Año Corrido Mayo 2025

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

Para el mes de diciembre de 2024 el ISE en su serie original, se ubicó en 137,87, lo que representó un crecimiento de 2,95% respecto al mes de diciembre de 2023p (133,925).

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2021 - 2024^{pr} (diciembre)

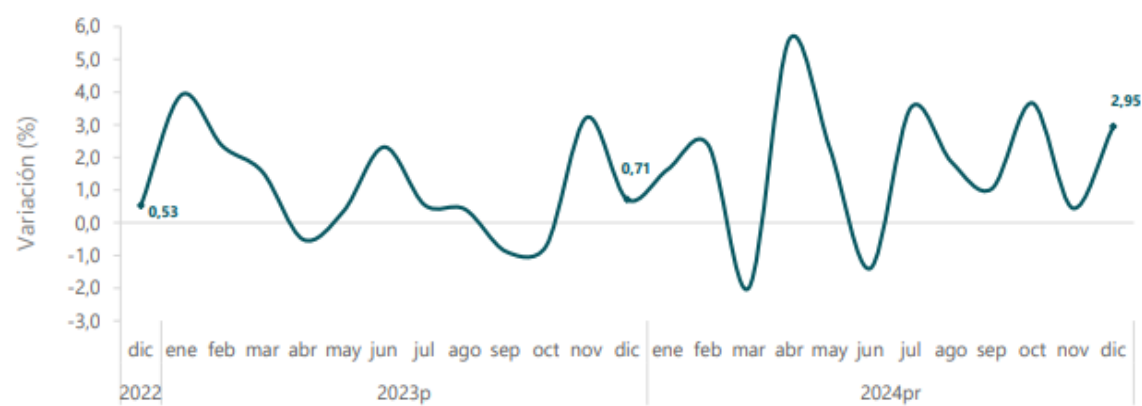


Fuente: DANE, ISE

Para el mes de diciembre de 2024 el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 124,03, lo que representó un crecimiento de 2,94% respecto al mes de diciembre de 2023p (120,49), lo que representó un crecimiento de 3,13% respecto al mes de octubre de 2023pr (118,98).



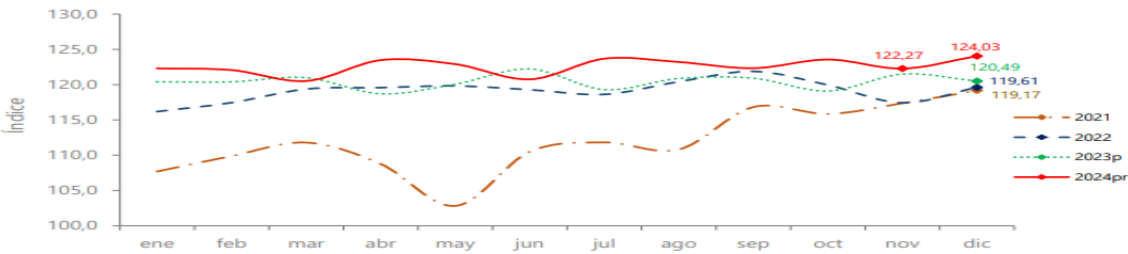
Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2022 - 2024^{pr} (diciembre)



Fuente: DANE, ISE

Así mismo, en su comportamiento mensual, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 124,03, lo que representó un crecimiento de 1,44%, respecto al mes de noviembre de 2024^{pr} (122,27).

Gráfico 4. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2021 - 2024^{pr} (diciembre)

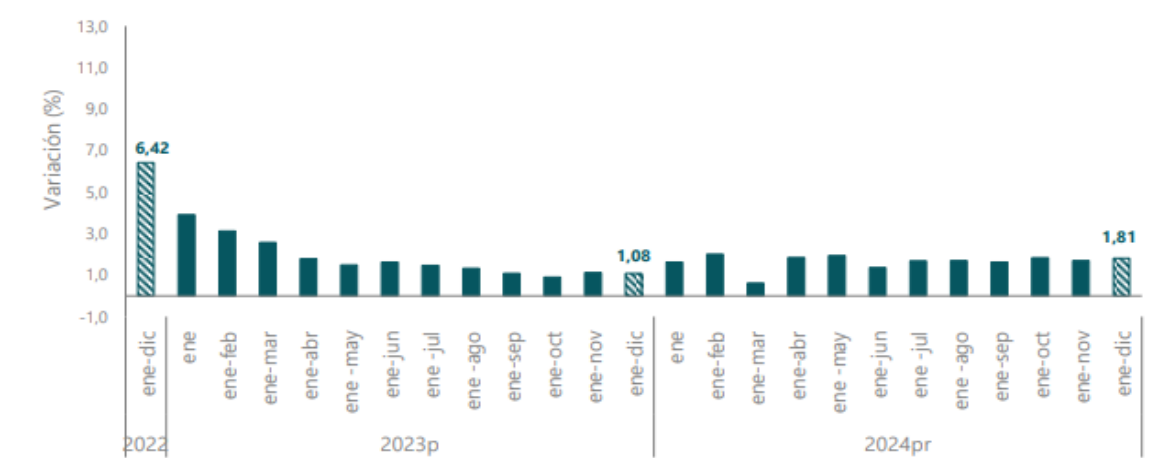


Fuente: DANE, ISE

Para el periodo enero-diciembre de 2024, el ISE en su serie original, registró un crecimiento de 1,81% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2023, de enero a diciembre registró un crecimiento de 1,08%.



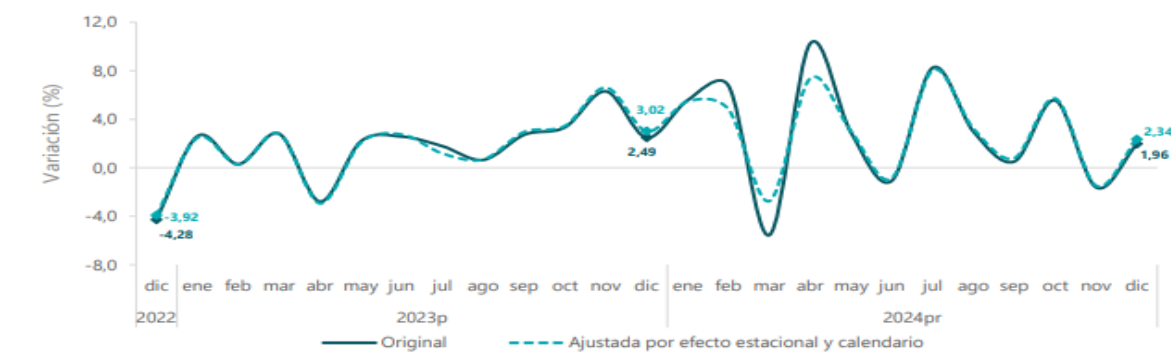
Gráfico 7. Tasa de crecimiento año corrido del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original 2022 - 2024^{Pr} (enero-diciembre)



Fuente: DANE, ISE

Para el mes de diciembre de 2024 el índice de las actividades primarias, en su serie original se ubicó en 107,94, lo que representó un crecimiento de 1,96% respecto al mes de diciembre de 2023p (105,86). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de diciembre de 2024, se ubicó en 104,51, lo que representó un crecimiento de 2,34% respecto al mes de diciembre de 2023 (102,11).

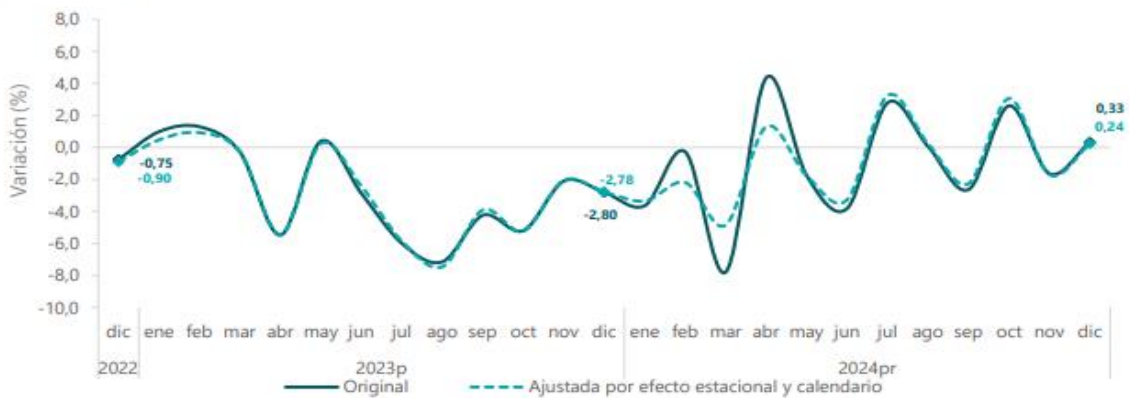
Gráfico 9. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades primarias Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario 2022 - 2024^{Pr} (diciembre)



Fuente: DANE, ISE

Para el mes de diciembre de 2024 el índice de las actividades secundarias, en su serie original se ubicó en 98,47, lo que representó un crecimiento de 0,33% respecto al mes de diciembre de 2023 (98,14). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de diciembre de 2024, se ubicó en 96,76, lo que representó un crecimiento de 0,24% respecto al mes de diciembre de 2023 (96,54).

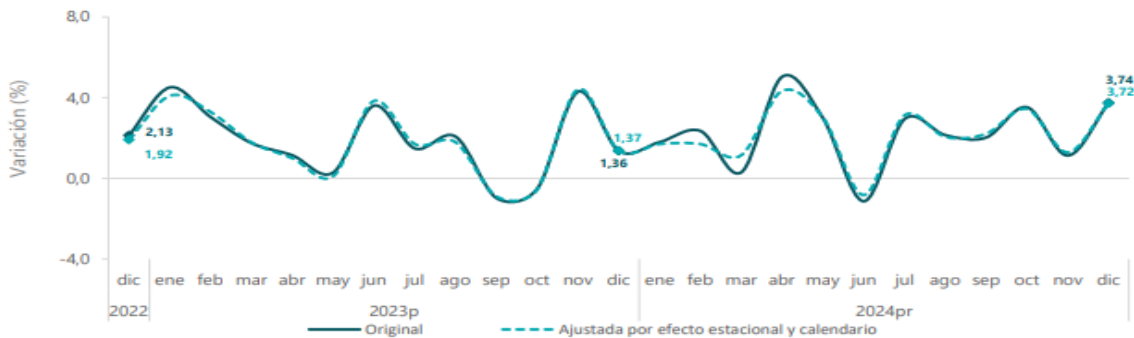
Gráfico 12. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades secundarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022 - 2024^{pr} (diciembre)



Fuente: DANE, ISE

Para el mes de diciembre de 2024 el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 156,86, lo que representó un crecimiento de 3,74% respecto al mes de diciembre de 2023 (151,21). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de diciembre de 2024, se ubicó en 136,33, lo que representó un crecimiento de 3,72% respecto al mes de diciembre de 2023 (131,44).

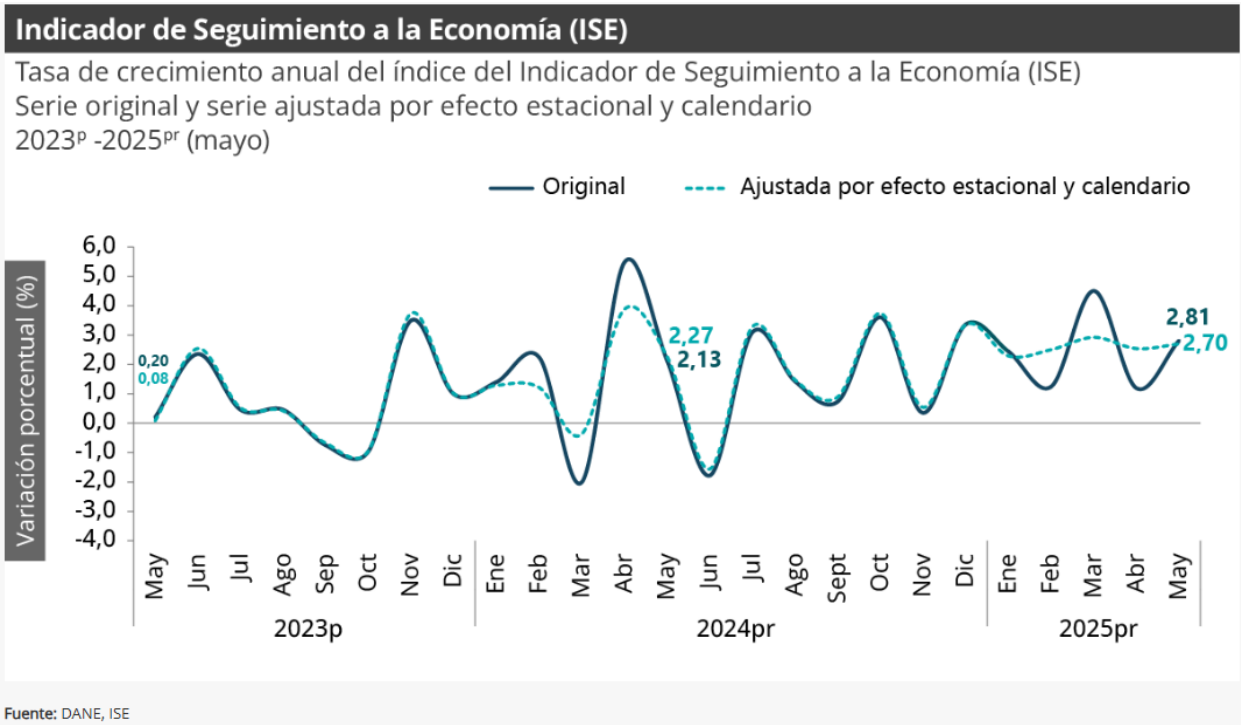
Gráfico 15. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022 - 2024^{pr} (diciembre)



Fuente: DANE, ISE

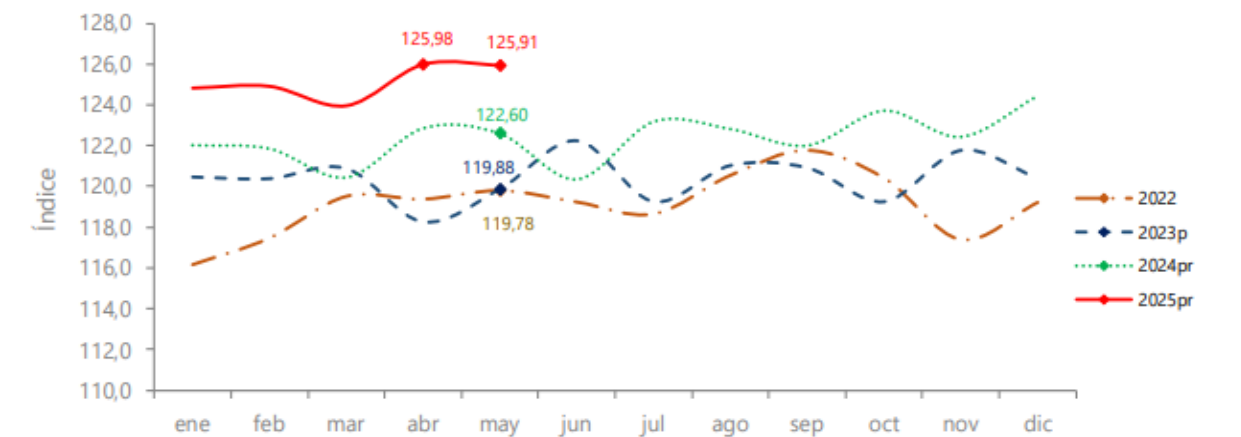
El crecimiento anual del ISE a diciembre fue de 2,95%, dato superior a la expectativa y positivo dada la fase de recuperación económica que atraviesa el país. El menor desempeño del sector empezaría a mostrar un camino con menos incertidumbre sobre su recuperación, que será clave para el dinamismo de la economía hacia el 2025. La Mayor demanda interna por bienes ante tasas de interés en retroceso y menor inflación se refleja en los resultados positivos del comercio. El Desempeño positivo general en servicios: la mayoría de los subsectores (12 de 18) registraron crecimientos anuales en sus ingresos nominales. Los ingresos en alojamiento volvieron a crecer hasta 6,5% después de año y medio.

Para el mes de **Mayo de 2025** el ISE en su serie original, se ubicó en 125,91, lo que representó un crecimiento de 2,70% respecto al mes de mayo de 2024 (122,60).



Para el mes de Mayo de 2025 el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 125,91, lo que representó un crecimiento de 2,70% respecto al mes de mayo de 2024 (122,60).

Gráfico 4. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022 - 2025^{pr} (mayo)

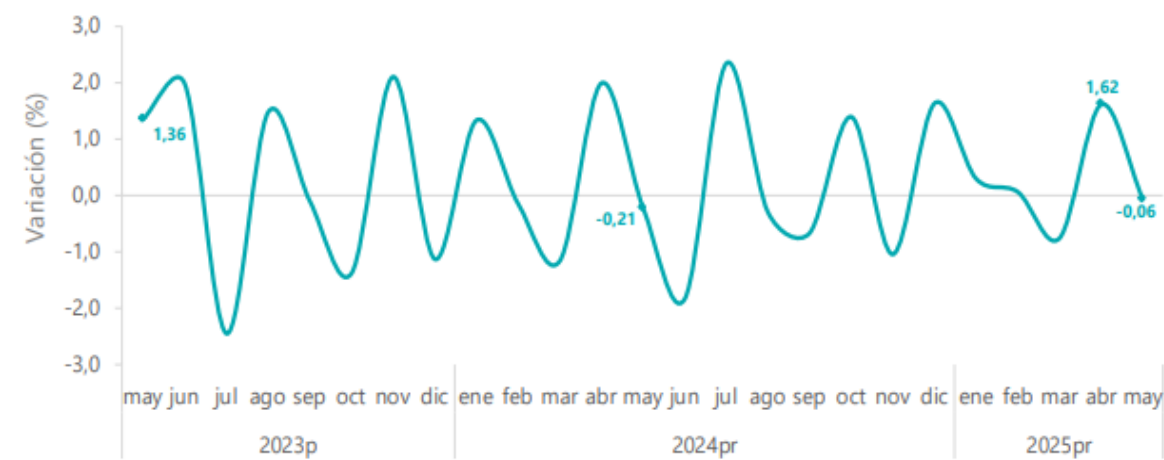


Fuente: DANE, ISE

Para el mes de Mayo de 2025 el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 125,91, lo que representó un decrecimiento de 0,06%, respecto al mes de abril de 2025pr (125,98).



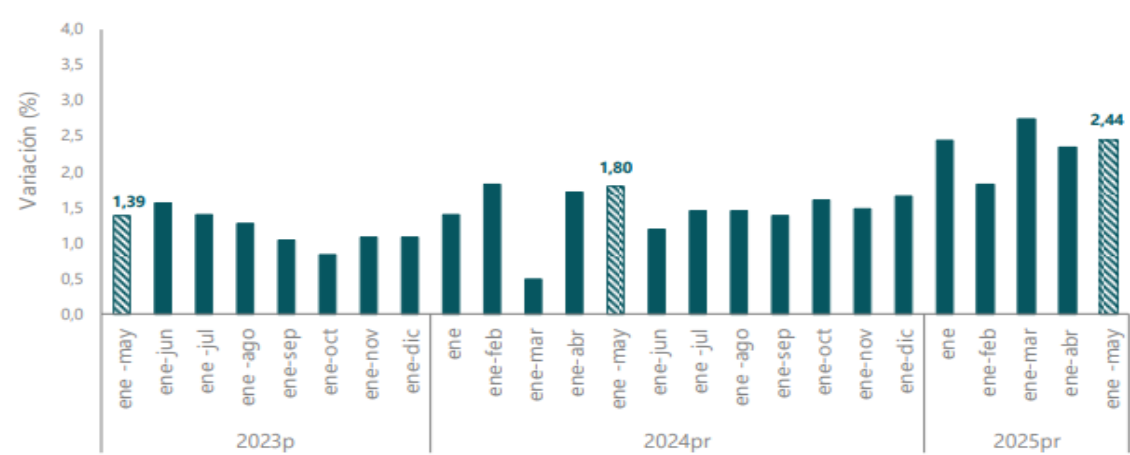
Gráfico 6. Tasa de crecimiento mensual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023^p - 2025^{pr} (mayo)



Fuente: DANE, ISE

Para el periodo enero-mayo de 2025pr, el ISE en su serie original, registró un crecimiento de 2,44% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2024pr, de enero- mayo registró un crecimiento de 1,80%.

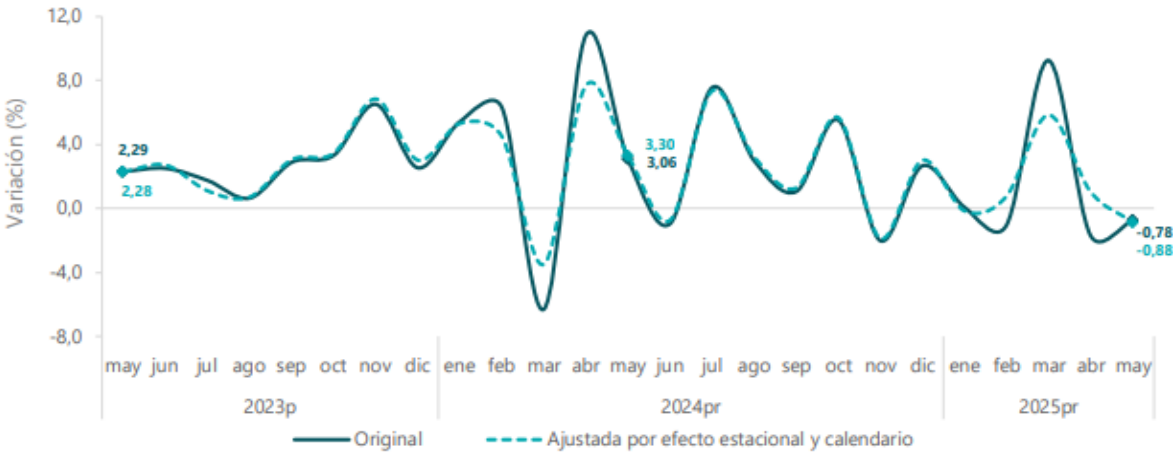
Gráfico 7. Tasa de crecimiento año corrido del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original
2023^p - 2025^{pr} (enero-mayo)



Fuente: DANE, ISE

Para el mes de Mayo de 2025 el índice de las actividades primarias, en su serie original se ubicó en 105,01, lo que representó un decrecimiento de 0,78% respecto al mes de mayo de 2024pr (105,83). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de mayo de 2025pr, se ubicó en 105,16, lo que representó un decrecimiento de 0,88% respecto al mes de mayo de 2024pr (106,09).

Gráfico 9. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades primarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023^p - 2025^{pr} (mayo)



Fuente: DANE, ISE

Crecimiento económico (PIB) IV trimestre 2024 y Primer trimestre 2025

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p (ver tabla 1); Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023 (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,1%.



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2024^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024 ^{Pr} / 2023 ^P	2024 ^{Pr} -IV / 2023 ^P -IV	2024 ^{Pr} -IV / 2024 ^{Pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado²	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor³	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas⁴	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud⁵	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios⁶	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	1,8	2,3	0,8
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	1,7	2,3	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

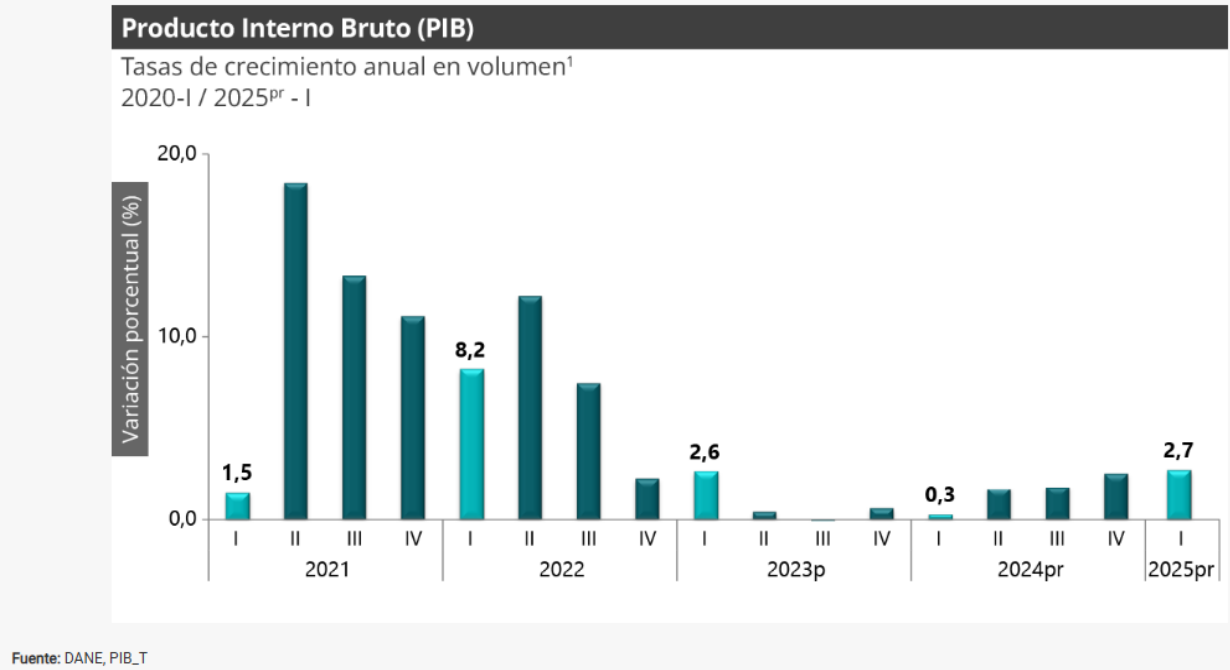
La economía colombiana creció 1,7% en 2024, en comparación con 2023. Al cierre del cuarto trimestre el repunte fue de 2,3%.

La actividad económica que más contribuyó al incremento fue la agricultura, que subió 8,1%, contribuyendo 0,8 puntos porcentuales al dato definitivo.

Los dos grandes motores de 2024 fueron el agro (8,1 %), que registró buenos resultados a lo largo de todo 2024, y el sector de entretenimiento (8,1 %), en donde se agrupan las apuestas y los juegos de azar, que continuaron mostrando un comportamiento notable. En el lado del agro, los buenos resultados se explican, entre otros factores, por el crecimiento en los cultivos de café, que ha estado acompañado de precios internacionales históricamente alto; la expansión de estos cultivos se dio a un ritmo anual de 22,5 %, según el DANE. Las noticias no tan positivas se ve la contracción de 5,2 % en la explotación de minas y canteras, renglón en el que también se agrupa la explotación petrolera del país. Esta cifra es notable por derecho propio, pero es aún más preocupante si se tiene en cuenta que en 2023 esta actividad tuvo un comportamiento positivo, de 2,6 %. Según el DANE, las cifras de este sector obedecen a un decrecimiento en la extracción de 13,3 % en carbón y de minerales metalíferos, que cayó 8,3 %.

Para el total del año, la extracción de crudo y gas se ubicó en terreno contractivo, con un resultado de -0,7 %. La industria, que registró un resultado anual de -2,1 %, según los datos del DANE. Este resultado continúa con la mala tendencia que ya se había visto en 2023, cuando se dio una contracción de 2,7 %. En este renglón resaltan las bajas en las actividades industriales asociadas a las industrias extractivas, que decrecieron 3,6 %. Por el lado de los textiles también se vio una caída de 3,2 %.

En el primer trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024.



- Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
 - Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
 - Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.



Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr} -I / 2024 ^{Pr} -I	2025 ^{Pr} -I / 2024 ^{Pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado²	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor³	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas⁴	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud⁵	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios⁶	15,5	4,1
Valor agregado bruto	2,7	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	2,7	0,8

Fuente: DANE, PIB_T

Para 2025, se proyecta que el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia crecerá un 2,6%. Este crecimiento se considera moderado y en línea con los cálculos del Banco de la República. El ministro de Hacienda, Diego Guevara, redujo la previsión de crecimiento de 3% a 2,6%. Fedesarrollo y Cepal proyectan un crecimiento de 2,6%. Para el 2025 se espera una recuperación más significativa y el Banco de la República lidera las estimaciones con un 2,6%, impulsado por una mayor inversión y consumo local. El Banco de Bogotá, Bancolombia, Corficolombiana proyectan un crecimiento del 2,6%, mientras que Citibank proyecta el 2.7%, banco Davivienda el 2.9% y el banco Itaú proyecta un crecimiento de 2,4%.

LAS PROYECCIONES MACRO PARA 2025

Balance al cierre de 2025

	Inflación	Tasa de interés	Tasa de cambio	Crecimiento PIB
 Banco de Bogotá	3,6%	6%	\$4.700	2,6%
 Bancolombia	4,3%	6%	-	2,6%
 citi	3,7%	6%	\$4.189	2,7%
 corfi colombiana	4%	7%	\$4.389	2,6%
 DAVIVIENDA	3,5%	5,8%	\$4.387	2,9%
 itaú	3,7%	6,8%	\$4.500	2,4%

Fuente: Sondeo LR / Gráfico: LR-GR



Empleo y desempleo en Colombia (fuente DANE) diciembre 2024 y Mayo 2025



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

Para el mes de diciembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,1%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4%, mientras que en diciembre de 2023 fue 63,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,4%).

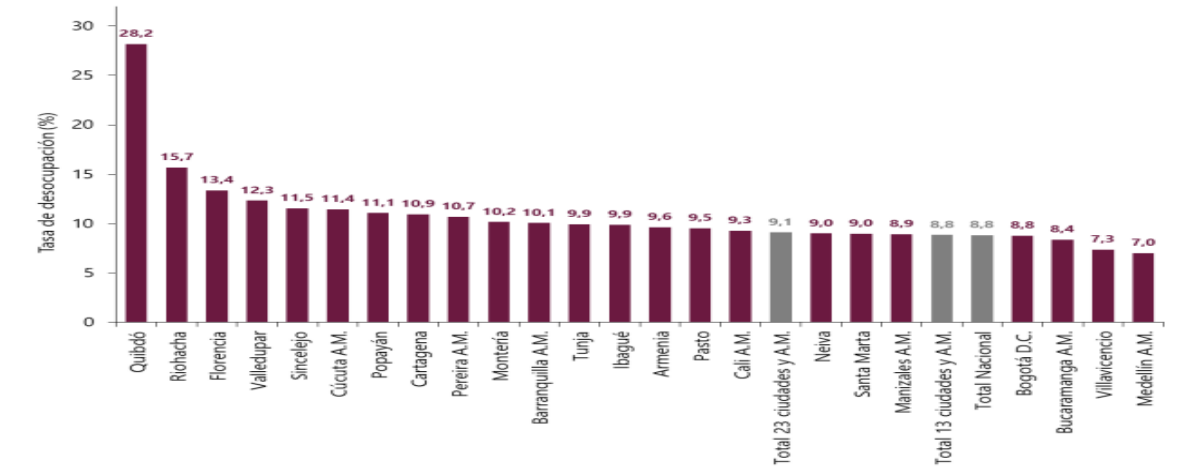
Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO), Tasa de Desocupación (TD) y Tasa de subocupación (TS)
Diciembre (2023-2024)

Tasas (%)	Total Nacional		Total 13 ciudades y áreas metropolitanas	
	Diciembre 2023	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Diciembre 2024
TGP	63,8	64,4	66,3	66,0
TO	57,4	58,5*	59,5	60,1
TD	10,0	9,1*	10,2	9,0
TS	7,1	7,0	7,2	6,8

* Variación estadísticamente significativa.
Fuente: DANE, GEIH.

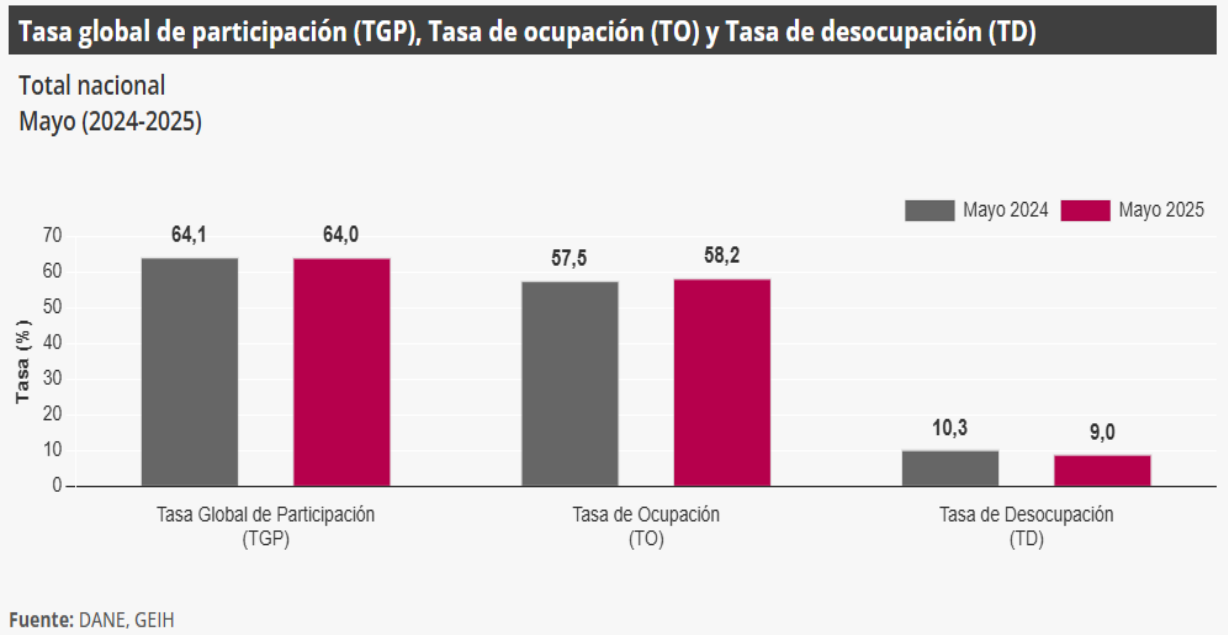
Para el mes de diciembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,0%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 10,2%. La tasa global de participación se ubicó en 66,0% y la tasa de ocupación en 60,1%, en diciembre de 2023 estas tasas fueron 66,3% y 59,5%, respectivamente.

Gráfico 8. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Octubre - diciembre 2024



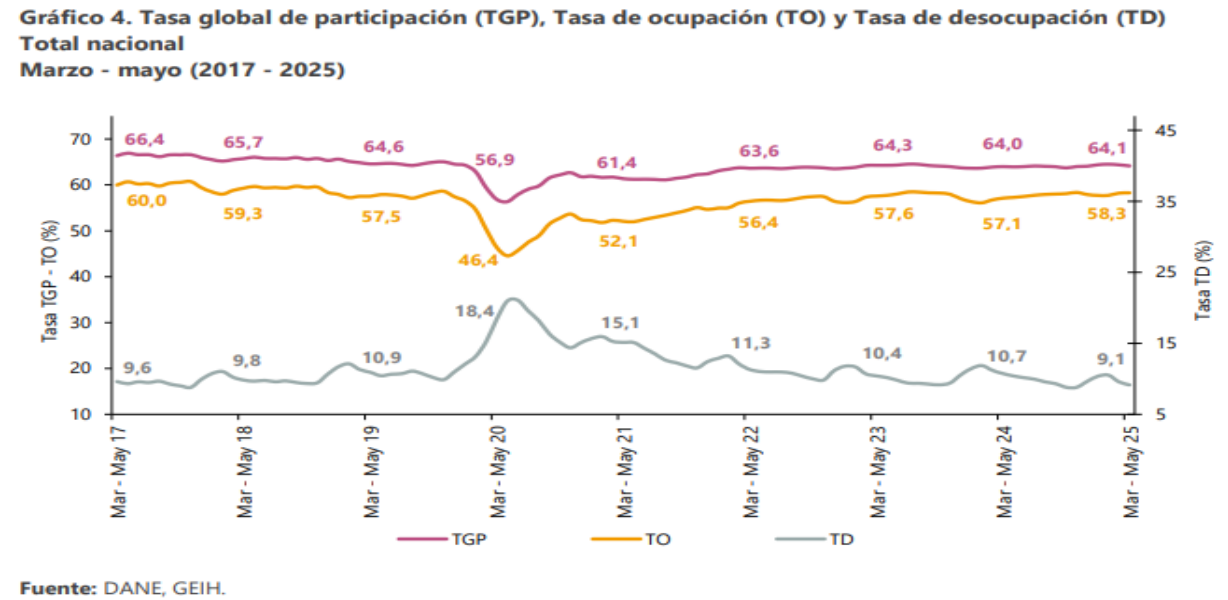
Fuente: DANE, GEIH.

Para el mes de Mayo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,0%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,0% y la tasa de ocupación en 58,2%, mientras que en mayo de 2024 estas tasas fueron 64,1% y 57,5%, respectivamente.



En mayo de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,0%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,6%, mientras que en mayo de 2024 estas tasas fueron 67,1% y 60,2%, respectivamente.

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil marzo - mayo 2025 fue 9,1%, lo que representó una disminución de 1,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil marzo - mayo 2024 (10,7%). La tasa global de participación fue 64,1%, mientras que en el trimestre móvil marzo - mayo 2024 se ubicó en 64,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,3%, lo que representó un aumento de 1,2 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del año anterior (57,1%).



En el mes de mayo de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.627 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Transporte y almacenamiento (0,8 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales) y Comercio y reparación de vehículos (0,5 puntos porcentuales).



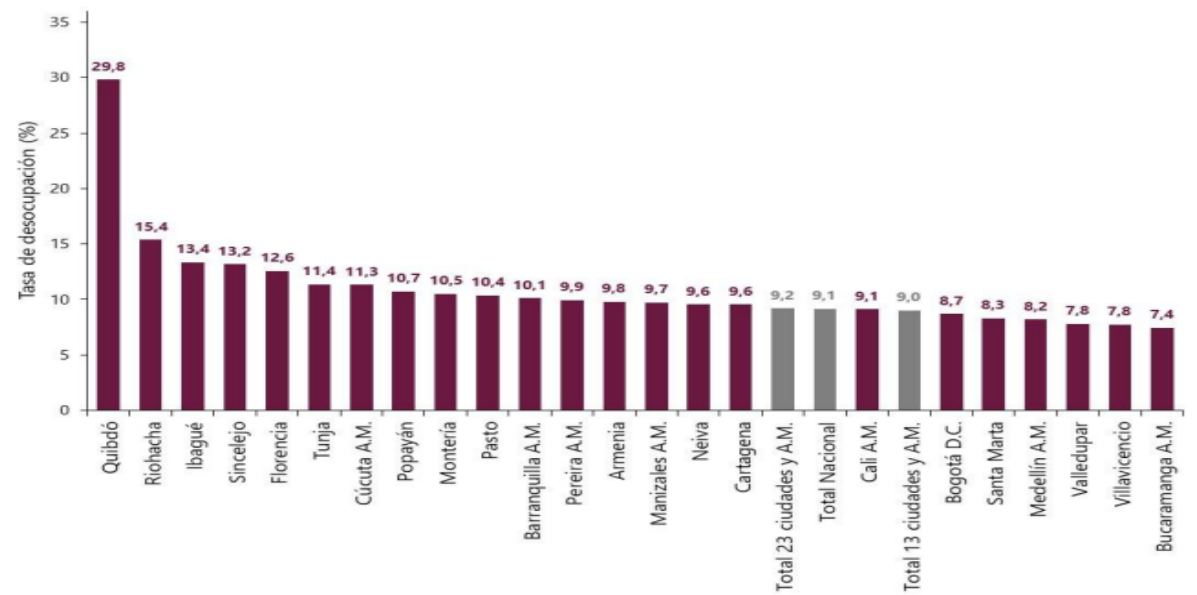
Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Mayo (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2024	Mayo 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.030	23.627	100	597	
Transporte y almacenamiento	1.674	1.860	7,9	185	0,8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.737	1.874	7,9	137	0,6
Comercio y reparación de vehículos	3.993	4.118	17,4	125	0,5
Alojamiento y servicios de comida	1.676	1.762	7,5	86	0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.435	3.501	14,8	66	0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.821	2.873	12,2	51	0,2
Actividades inmobiliarias	295	337	1,4	42	0,2
Información y comunicaciones	390	431	1,8	41	0,2
Actividades financieras y de seguros	413	433	1,8	20	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.992	1.997	8,5	5	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	508	512	2,2	3	0,0
Construcción	1.592	1.551	6,6	-42	-0,2
Industrias manufactureras	2.501	2.379	10,1	-122	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

Para el trimestre móvil marzo - mayo 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (29,8%), Riohacha (15,4%) e Ibagué (13,4%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Valledupar (7,8%), Villavicencio (7,8%) y Bucaramanga A.M. (7,4%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo - mayo 2025



Fuente: DANE, GEIH.

A nivel sectorial, el crecimiento se concentró en actividades como transporte y almacenamiento, comercio y servicios técnicos o administrativos. El sector de transporte aportó 185.000 nuevos empleos, seguido por actividades profesionales y de servicios administrativos con 137.000, y comercio y reparación de vehículos con 125.000. Estos sectores explican más del 70% del total de empleos creados en el período. A la par, industrias con alto peso en la generación de empleo formal y estable, como la manufactura y la construcción, mostraron caídas significativas, puesto que la industria manufacturera perdió 122.000 empleos y la construcción retrocedió en 42.000, lo que puede interpretarse



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

como un debilitamiento de la capacidad productiva del país y una mayor dependencia de servicios de baja productividad.

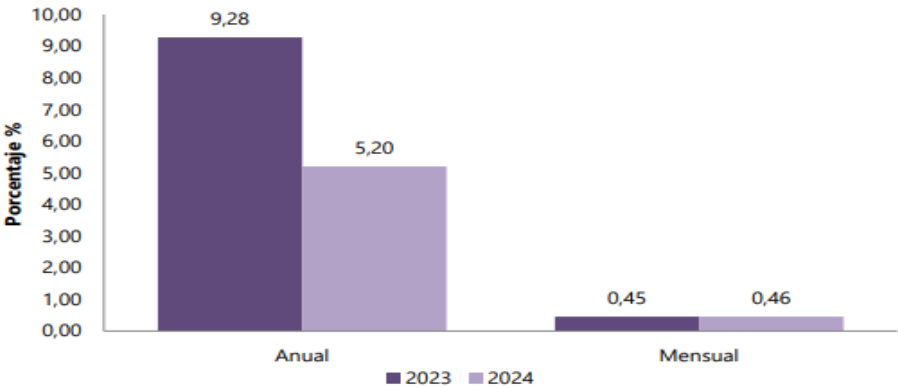
Territorialmente, la radiografía del desempleo evidencia disparidades profundas en las que ciudades como Quibdó (29,8%), Riohacha (15,4%), Ibagué (13,4%), Sincelejo (13,2%) y Florencia (12,6%); tiene los niveles más altos de desocupación. Para el caso de las capitales principales, Bogotá marcó un 8,7%; Cali un 9,1%; Medellín (8,2%); Bucaramanga (7,4%) y Barranquilla (10,1%). Las ciudades intermedias concentran gran parte del desempleo estructural, al tiempo que enfrentan mayores índices de informalidad y menor presencia de políticas activas de empleo o inversión empresarial.

Índice de precios al consumidor (IPC) Inflación en Colombia 2024 (fuente DANE) y Julio 2025

Para el mes de diciembre de 2024, se presentó una variación mensual del 0.46% y una variación anual (enero-diciembre) del 5.20%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Diciembre 2024

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Diciembre 2023 - 2024



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de diciembre de 2024, el IPC registró una variación de 5,20% en comparación con diciembre de 2023. En el último año, las divisiones Educación (10,62%), Restaurantes y hoteles (7,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,96%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,57%) y por último, Salud (5,54%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,20%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,19%), Bienes y servicios diversos (3,33%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,31%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,18%), Prendas de vestir y calzado (2,06%), Recreación y cultura (-0,21%) y por último, Información y comunicación (-0,93%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.



Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2023 - 2024

Divisiones de Gasto	2023			2024	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	11,41	0,43	10,62	0,41
Restaurantes y hoteles	9,43	13,22	1,38	7,87	0,85
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	9,26	2,84	6,96	2,13
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	11,95	0,20	5,57	0,09
Salud	1,71	9,49	0,16	5,54	0,09
TOTAL	100,00	9,28	9,28	5,20	5,20
Transporte	12,93	15,42	1,96	5,19	0,70
Bienes y servicios diversos	5,36	10,08	0,53	3,33	0,18
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,00	0,99	3,31	0,63
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	8,94	0,37	2,18	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	5,23	0,17	2,06	0,07
Recreación y cultura	3,79	7,10	0,24	-0,21	-0,01
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,93	-0,03

Fuente: DANE, IPC.

En diciembre de 2024 en comparación con diciembre de 2023, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (7,30%), arriendo efectivo (7,55%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (8,12%), transporte urbano (8,21%), combustibles para vehículos (6,77%), frutas frescas (17,40%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (8,05%), educación preescolar y básica primaria (12,21%), suministro de agua (7,30%) y chocolate y productos a base de chocolate (61,58%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: huevos (-9,85%), vehículo particular nuevo o usado (-2,71%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-23,46%), tomate (-14,96%) y aceites comestibles (-6,08%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Diciembre 2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	7,30	0,91
Arriendo efectivo	7,55	0,69
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	8,12	0,59
Transporte urbano	8,21	0,37
Combustibles para vehículos	6,77	0,23
Frutas frescas	17,40	0,20
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	8,05	0,18
Educación preescolar y básica primaria	12,21	0,17
Suministro de agua	7,30	0,14
Chocolate y productos a base de chocolate	61,58	0,14

Fuente: DANE, IPC.

En el mes de diciembre de 2024, el IPC registró una variación de 0,46% en comparación con noviembre de 2024, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,46%): Restaurantes y hoteles (0,99%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,58%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,53%). Por debajo se ubicaron: Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%), Transporte (0,39%), Bienes y servicios diversos (0,18%), Salud (0,14%), Prendas de vestir y calzado (0,12%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,11%), Educación (0,00%), Información y comunicación (-0,10%) y por último, Recreación y cultura (-0,23%).



Cuadro 3. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2023 - 2024

Divisiones de Gasto	2023			2024	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,50	0,16	0,99	0,11
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,86	0,26	0,58	0,18
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,42	-0,08	0,53	0,10
TOTAL	100,00	0,45	0,45	0,46	0,46
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,68	0,01	0,44	0,01
Transporte	12,93	0,25	0,03	0,39	0,05
Bienes y servicios diversos	5,36	0,51	0,03	0,18	0,01
Salud	1,71	0,22	0,00	0,14	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,20	0,01	0,12	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,11	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,18	-0,01	-0,10	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,72	0,02	-0,23	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,46%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,39 puntos porcentuales a la variación total.

En diciembre de 2024 en comparación con noviembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,55%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,06%), arriendo imputado (0,30%), arriendo efectivo (0,30%), tomate (15,21%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,94%), transporte intermunicipal, interveredal e internacional (5,60%), carne de cerdo y derivados (3,06%), carnes preparadas, charcutería y otros productos conteniendo carne (3,26%) y suministro de agua (0,65%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-4,19%), paquetes turísticos completos (-1,20%), arroz (-0,33%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-1,84%) y huevos (-0,35%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Diciembre 2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,55	0,09
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,06	0,08
Arriendo imputado	0,30	0,04
Arriendo efectivo	0,30	0,03
Tomate	15,21	0,03
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,94	0,02
Transporte intermunicipal, interveredal e internacional	5,60	0,02
Carne de cerdo y derivados	3,06	0,02
Carnes preparadas, charcutería y otros productos conteniendo carne	3,26	0,02
Suministro de agua	0,65	0,01

Fuente: DANE, IPC.

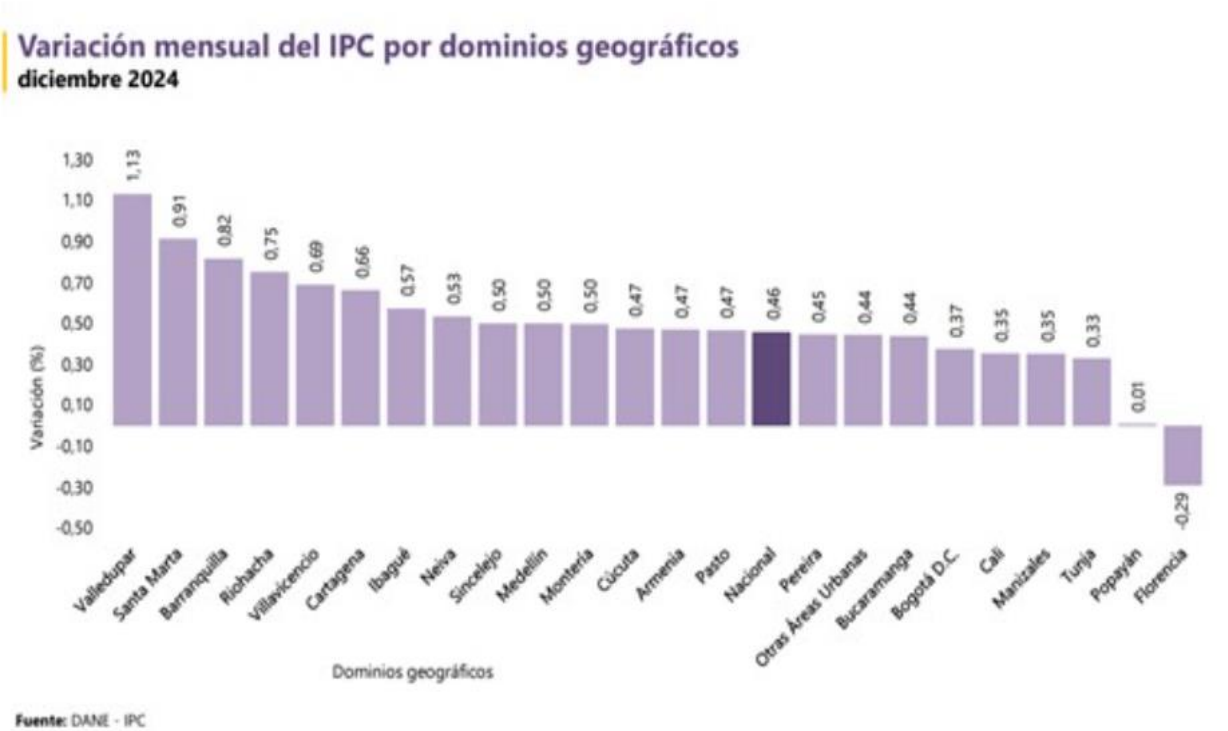
Hay que destacar que el Índice de Precios al Consumidor (IPC) siguió su comportamiento a la baja, ubicándose en 5,20% para su variación anual en diciembre, comparado con el mismo mes de 2023 (9.28%), lo cual supone una baja de 4,08% frente a la cifra registrada en el año pasado.

De otro lado, mientras el promedio nacional del IPC fue de 0,4 % en diciembre de 2024, las ciudades con mayor inflación fueron: Valledupar 1,1 %; Santa Marta (0,9 %); Barranquilla (0,8 %) y Riohacha (0,7 %), mientras las la de menor inflación fueron: Florencia (-0,2 %); Popayán (-0,01%); Tunja (0,3 %); Cali y Manizales (0,3 % cada una) y Bogotá con 0,3 %.



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

En la variación anual del IPC en 2024 (5,2%), las ciudades con promedios superiores fueron: Bucaramanga (6 %); Pereira (5,9 %); Bogotá (5,6 %); Medellín (5,6 %); Armenia (5,5 %); y las que estuvieron por debajo del promedio nacional fueron: Santa Marta (0,4%); Barranquilla (3,3%); Riohacha (4%) y Pasto (4,3 %), principalmente.



Para el mes de Julio de 2025, se presentó una variación mensual del IPC fue 0,28%, la variación año corrido fue 4,02% y la anual 4,90%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)						
Variación mensual, año corrido y anual						
Total nacional						
2024 - 2025 (julio)						
IPC	Julio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,20	0,28	4,32	4,02	6,86	4,90

Fuente: DANE, IPC

En el mes de Julio de 2025, el IPC registró una variación de 0,28% en comparación con junio de 2025, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,28%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,82%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,35%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,22%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,19%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,15%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,14%), Recreación y cultura (0,05%), Bienes y servicios diversos (0,04%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Prendas de vestir y calzado (-0,08%).



Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	2024		2025		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,21	0,04	0,82	0,15
Salud	1,71	0,24	0,00	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,22	0,02	0,35	0,04
TOTAL	100,00	0,20	0,20	0,28	0,28
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,22	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,45	0,14	0,19	0,06
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-0,06	0,00	0,15	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,33	0,01	0,14	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,02	0,00	0,05	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,10	0,01	0,04	0,00
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,01	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	-0,08	0,00

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,28%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,25 puntos porcentuales a la variación total.

En julio de 2025 en comparación con junio de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (3,11%), arriendo imputado (0,32%), arriendo efectivo (0,32%), cebolla (10,50%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,36%), café y productos a base de café (6,34%), hortalizas y legumbres frescas (3,49%), carne de res y derivados (0,76%), tomate de árbol (19,51%) y tomate (5,17%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: papas (-6,82%), gas (-1,19%), arroz (-0,73%), carne de cerdo y derivados (-1,24%) y electricidad (-0,19%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Julio 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	3,11	0,04
Arriendo imputado	0,32	0,04
Arriendo efectivo	0,32	0,03
Cebolla	10,50	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,36	0,03
Café y productos a base de café	6,34	0,02
Hortalizas y legumbres frescas	3,49	0,02
Carne de res y derivados	0,76	0,02
Tomate de árbol	19,51	0,02
Tomate	5,17	0,02

Fuente: DANE, IPC.

En lo corrido del año, (enero - julio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,02%): Educación (5,69%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,65%), Restaurantes y hoteles (5,17%), Transporte (4,39%) y por último, Salud (4,17%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,59%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,42%), Bienes y servicios diversos (2,89%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,86%), Prendas de vestir y calzado (1,45%), Recreación y cultura (0,92%) y por último, Información y comunicación (-0,42%).



Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Julio 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024	Variación (%)	2025
			Contribución Puntos Porcentuales		Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,70	0,33	5,69	0,23
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,01	0,77	5,65	1,06
Restaurantes y hoteles	9,43	5,44	0,59	5,17	0,57
Transporte	12,93	4,22	0,57	4,39	0,59
Salud	1,71	4,36	0,07	4,17	0,07
TOTAL	100,00	4,32	4,32	4,02	4,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,57	1,71	3,59	1,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,04	0,07	3,42	0,06
Bienes y servicios diversos	5,36	2,67	0,14	2,89	0,15
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,90	0,08	2,86	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,41	0,04	1,45	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,99	-0,03	0,92	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,25	-0,01	-0,42	-0,01

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - julio), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,34 puntos porcentuales a la variación total.

Para el mes de julio, la ciudad de Pereira fue la ciudad que mostró una mayor inflación con 5,98 %, seguida por Bucaramanga con 5,67 % e Ibagué con 5,44 %. En el cuarto lugar aparece Bogotá con 5,27 %, en el quinto lugar Armenia, con un repunte del 5,23 %, Manizales con 5,14 %, Villavicencio 5,04% y Popayán 4,96%. El promedio nacional, por su parte, es del 4,90 %. Medellín aparece en el listado con un 4,81 %, Neiva, con 4,69 % y Florencia, con 4,60%.

Variación anual del IPC por dominios geográficos
Julio 2025



IPC por ciudades julio 2025 | Foto: Dane

La tasa de inflación es fundamental para comprender la salud económica del país y sus perspectivas de crecimiento, así como para la toma de decisiones monetarias que impactan directamente en el poder adquisitivo de los ciudadanos y en la estabilidad de la moneda nacional. Estos datos aportan un panorama más claro a los analistas y actores económicos sobre la posible trayectoria de los precios al consumidor y los ajustes necesarios en la política monetaria.



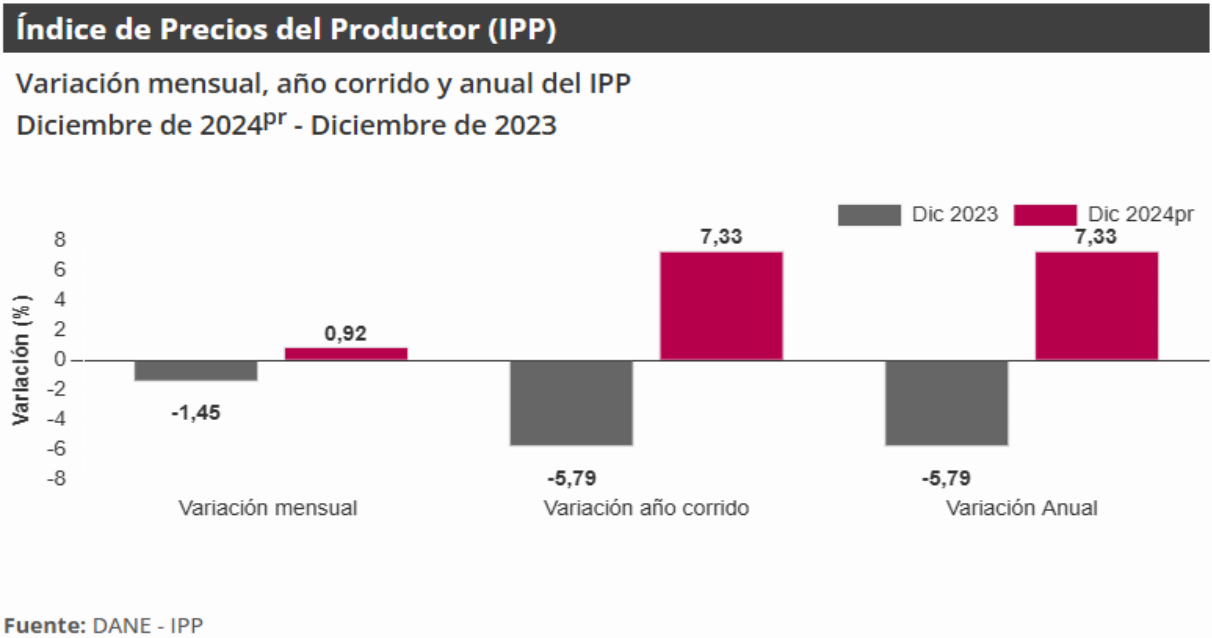
ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

La proyección de ANIF para 2025 al 3,9% (anteriormente 3%) debido al estancamiento en la reducción de la inflación y a divisiones del gasto que se rehúsan a ceder, como alojamiento y servicios públicos, y algunos alimentos.

Para el año 2025, los analistas consultados por Portafolio esperan que la inflación continúe su tendencia a la baja. Dicho esto, el Banco de la República prevé el menor nivel, con un 3,1%, seguido por el Banco de Bogotá con 3,6%, y BBVA e Itaú con 3,7%. Corficolombiana estima un 4%, mientras que Anif proyecta un 3,8%.

Índice de precios al Productor (IPP) en Colombia 2024 (fuente DANE) y Julio 2025

En diciembre de 2024, el IPP de la producción nacional presentó una variación anual de - 7.33% comparado con diciembre de 2023, la variación mensual fue de 0.92% y la variación año corrido enero a diciembre de 2024 fue de 7.33%.



En diciembre de 2024 el IPP de la producción nacional presentó una variación anual de 7,33% comparado con diciembre de 2023, mientras que para la oferta interna la variación anual fue de 5.77%, para la producción para consumo interno varió en 6.20%, los bienes importados presentaron una variación de 4.55% y para los bienes exportados la variación anual fue de 10.76%.

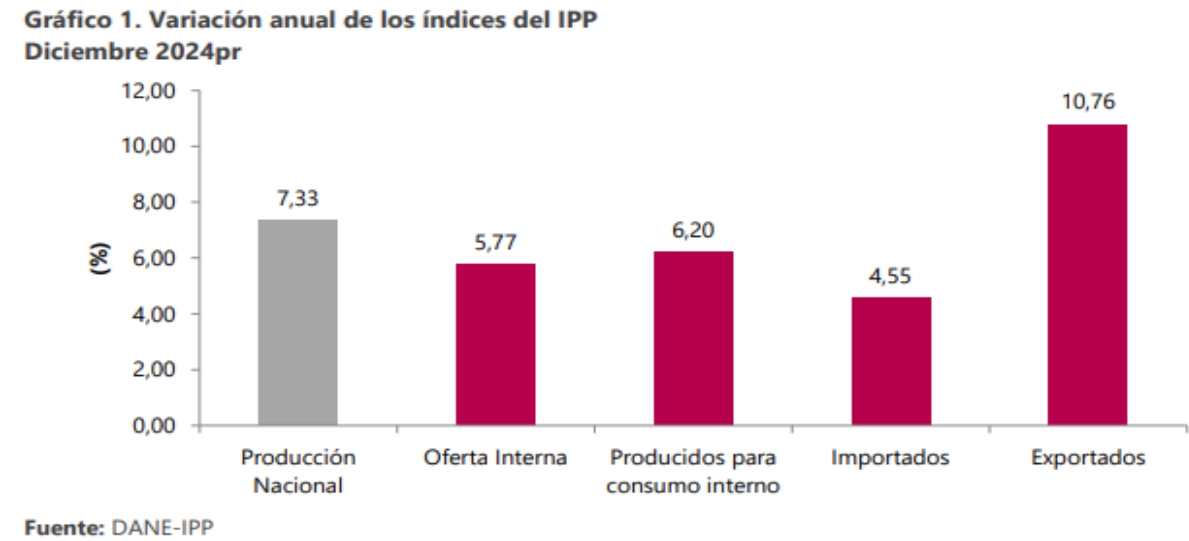




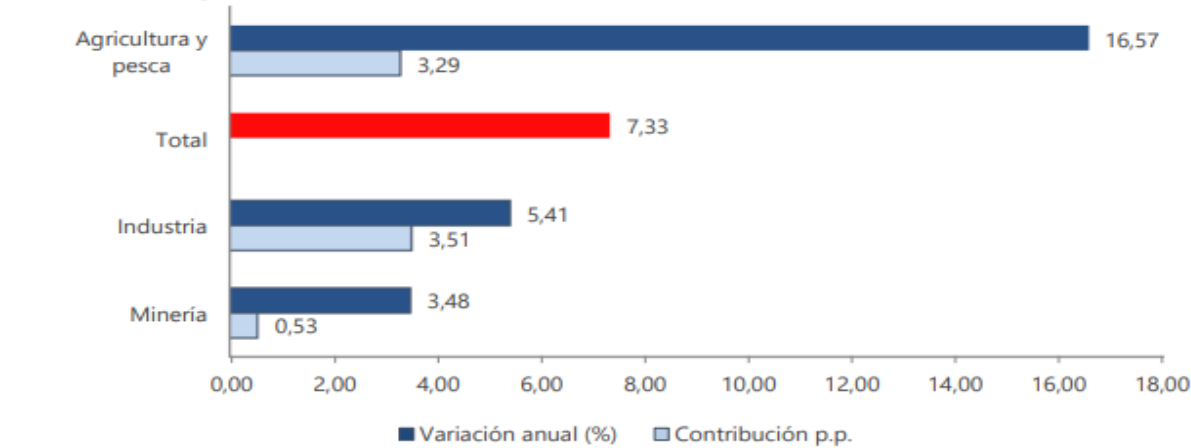
Tabla 1. IPP Producción Nacional
Variación anual IPP total
Diciembre 2024pr

Índice	Variación % Diciembre		Diferencia Puntos Porcentuales
	2023 Dic 2023 / Dic 2022	2024 Dic 2024 / Dic 2023	
Total Producción Nacional*	-5,79	7,33	13,12
Producidos para consumo interno	2,63	6,20	3,57
Exportados	-24,68	10,76	35,44

Fuente: DANE-IPP

En diciembre de 2024 comparado con diciembre de 2023, el único sector que registró una variación superior a la media fue Agricultura, ganadería y pesca con 16,57%; mientras que, los sectores Los sectores Industrias manufactureras (5,41%) y Explotación de minas y canteras (3,48%) presentaron variaciones inferiores a la media (7,33%).

Gráfico 2. Variación anual del IPP de Producción Nacional por secciones CIIU Rev.4.0 A.C
Diciembre 2024pr



Fuente: DANE-IPP

Las subclases CPC que se destacaron por su contribución positiva en los últimos doce meses fueron: frutas de pepita y frutas de hueso (42,57%), oro (incluso oro platinado) en bruto, semilabrado o en polvo (39,28%) y café (66,91%), que en conjunto aportaron 3,27 puntos porcentuales a la variación del IPP de la Producción Nacional. En contraste, las principales contribuciones negativas a la variación correspondieron a las siguientes subclases CPC: azúcar de caña (-20,06%), hulla, sin aglomerar (-3,68%) y productos de molinería (-10,27%), que en conjunto restaron 0,40 puntos porcentuales a la variación del IPP de la Producción Nacional.



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

Tabla 2. Variación anual del Índice de Precios del Productor (IPP) de la Producción Nacional por secciones CIU Rev.4.0 A.C y las respectivas subclases CPC Rev.2.0 A.C
Diciembre 2024pr

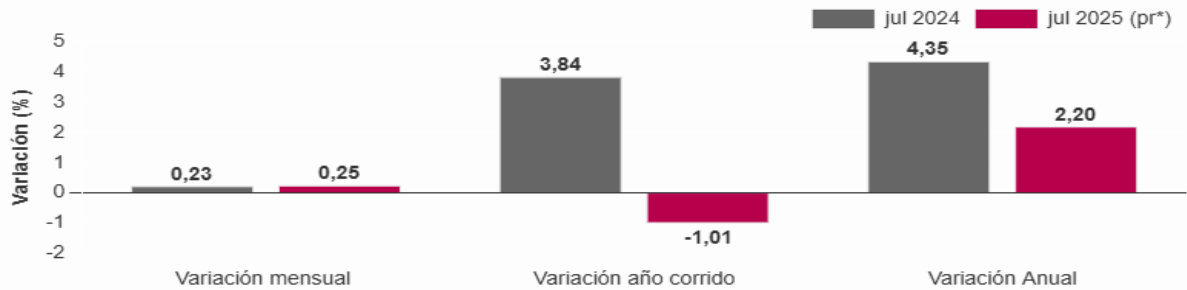
Agricultura, ganadería y pesca			
Variación 16,57%		Contribución 3,29	
SUBCLASE CPC	DESCRIPCIÓN	Variación (%)	Contribución (p.p.)
01350	Frutas de pepita y frutas de hueso	42,57	1,56
01610	Café	66,91	0,69
01490	Otros frutos oleaginosos	67,74	0,31
02211	Leche cruda de vaca	-3,99	-0,06
01802	Caña de azúcar	-10,69	-0,07
02310	Huevos de gallina con cáscara, frescos	-11,25	-0,11
Industria			
Variación 5,41%		Contribución 3,51	
SUBCLASE CPC	DESCRIPCIÓN	Variación (%)	Contribución (p.p.)
41320	Oro (incluso oro platinado) en bruto, semilabrado o en polvo	39,28	1,02
23811	Café trillado o verde	49,30	0,63
21535	Aceite de palma, crudo	52,71	0,23
23319	Preparaciones utilizadas en la alimentación de animales	-7,12	-0,10
23100	Productos de molinería	-10,27	-0,12
23511	Azúcar de caña	-20,06	-0,16
Minería			
Variación 3,48%		Contribución 0,53	
SUBCLASE CPC	DESCRIPCIÓN	Variación (%)	Contribución (p.p.)
12010	Aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos, crudos	5,00	0,54
12020	Gas natural licuado o en estado gaseoso	21,58	0,12
14210	Minerales de cobre y sus concentrados	20,49	0,00
15311	Arenas y gravas naturales (excepto las arenas metalíferas de la división 14)	10,69	0,00
14242	Minerales de oro y platino y sus concentrados	0,00	0,00
11010	Hulla, sin aglomerar	-3,68	-0,12

Fuente: DANE-IPP

En Julio de 2025, el IPP de la producción nacional, presentó una variación de de 0,25% respecto a junio de 2025.

Índice de Precios del Productor (IPP)

Variación mensual, año corrido y anual
julio de 2025 (pr*) - julio de 2024

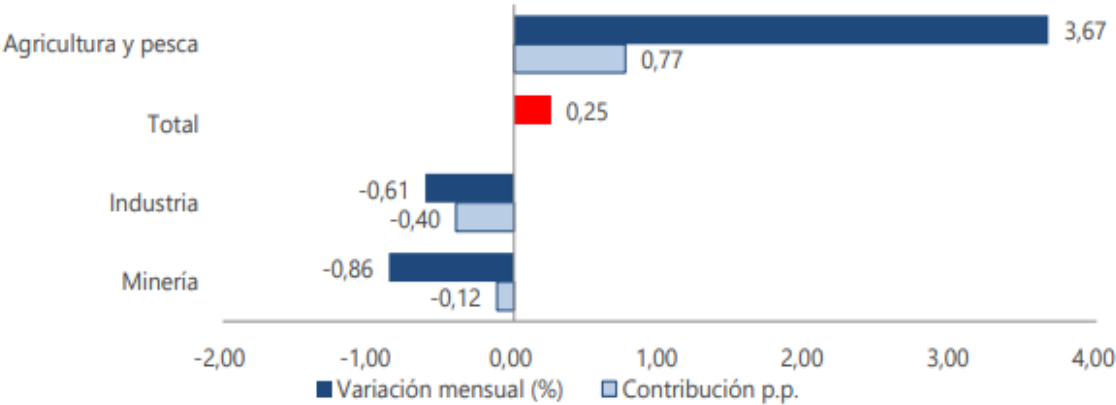


Fuente: DANE - IPP

En julio de 2025, el único sector que registró una variación positiva fue Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca con 3,67%. Los sectores de Industrias manufactureras (-0,61%) y Explotación de minas y canteras (-0,86%) presentaron variaciones inferiores a la media (0,25%).



Gráfico 2. Variación mensual del IPP de Producción Nacional por secciones CIU Rev.4.0 A.C Julio 2025pr



Fuente: DANE-IPP

Las subclases CPC que se destacaron por su contribución positiva en el mes, fueron: Frutas de pepita y frutas de hueso (18,78%), Hortalizas de raíz, bulbosas y tuberosas (15,45%) y Hortalizas de hoja o de tallo (17,63%), que en conjunto aportaron 0,91 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional. En contraste, las principales contribuciones negativas a la variación correspondieron a las siguientes subclases CPC: Café (-15,98%), Aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos, crudos (-2,08%) y Café trillado o verde (-6,55%), que en conjunto restaron 0,60 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional.

Tabla 2. Variación mensual del Índice de Precios del Productor (IPP) de la Producción Nacional por secciones CIU Rev.4.0 A.C y las respectivas subclases CPC Rev.2.0 A.C Julio 2025pr

Agricultura, ganadería y pesca			
Variación 3,67%		Contribución 0,77 p.p.*	
SUBCLASE CPC	DESCRIPCIÓN	Variación (%)	Contribución (p.p.)
01350	Frutas de pepita y frutas de hueso	18,78	0,68
01250	Hortalizas de raíz, bulbosas y tuberosas	15,45	0,15
01210	Hortalizas de hoja o de tallo	17,63	0,08
02310	Huevos de gallina con cáscara, frescos	-3,35	-0,03
01490	Otros frutos oleaginosos	-6,46	-0,04
01610	Café	-15,98	-0,27
Industria			
Variación -0,61%		Contribución -0,40 p.p.*	
SUBCLASE CPC	DESCRIPCIÓN	Variación (%)	Contribución (p.p.)
23811	Café trillado o verde	-6,55	-0,12
41320	Oro (incluso oro platinado) en bruto, semilabrado o en polvo	-2,99	-0,12
23511	Azúcar de caña	-7,35	-0,05
21121	Carne de pollo, fresca o refrigerada	1,28	0,02
21111	Carne de ganado bovino, fresca o refrigerada	1,33	0,03
33370	Otros Combustibles	2,99	0,03
Minería			
Variación -0,86%		Contribución -0,12 p.p.*	
SUBCLASE CPC	DESCRIPCIÓN	Variación (%)	Contribución (p.p.)
12010	Aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos,	-2,08	-0,21
14290	Otros minerales de metales no ferrosos y sus concentrados (excepto	-1,81	0,00
15320	Cantos, gravas, piedras partidas o trituradas, macadán; gravilla, laso	-1,81	0,00
14210	Minerales de cobre y sus concentrados	11,35	0,00
11010	Hulla, sin aglomerar	0,86	0,02
12020	Gas natural licuado o en estado gaseoso	10,93	0,07

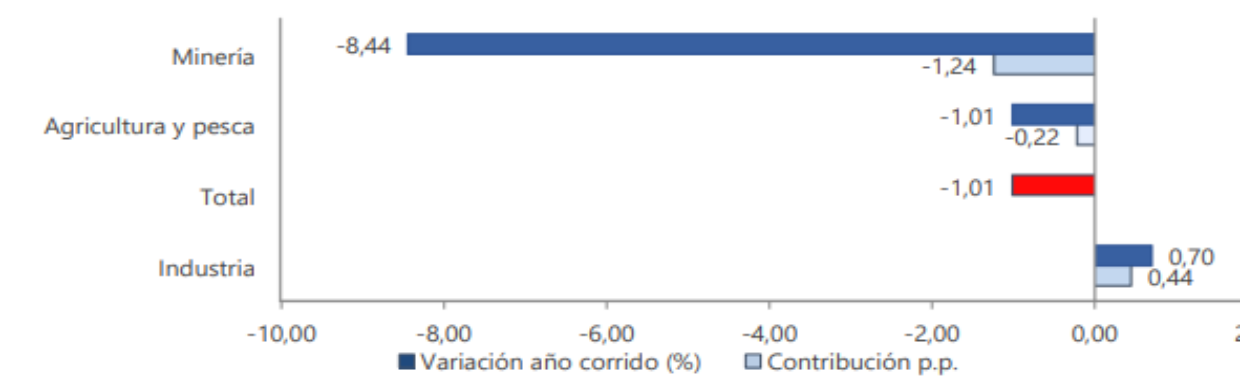
Fuente: DANE-IPP

En Julio de 2025 el IPP de la producción nacional presentó una variación año corrido de -1,01%, frente a diciembre de 2024.



En lo corrido de 2025 hasta julio, el único sector que registró una variación inferior a la media fue Minería con -8,44%. Los sectores de Agricultura, ganadería y pesca (-1,01%) e Industria (0,70%) presentaron variaciones superiores a la media (-1,01%).

Gráfico 3. Variación año corrido del IPP por secciones CIIU Rev.4.0 A.C
Julio 2025pr



Fuente: DANE-IPP

La normalización de la economía global ante los choques generados por la pandemia y la Guerra de Ucrania han permitido que los índices de precios al productor (IPP) bajen de manera importante. El IPP es un indicador adelantado del IPC. En Colombia, el IPP ha caído de manera rápida y en sus lecturas anuales ya está en niveles negativos. Si esto se mantiene, las presiones de oferta generadas por la pandemia y la Guerra de Ucrania se habrían desvanecido por completo en 2025, permitiendo que el IPP continúe a la baja.

Tasa de Cambio y Tasas de Interés

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia. Durante el 2024, el dólar presentó una relativa estabilidad, manteniéndose por debajo de los \$4.000 durante el primer semestre, alcanzando un mínimo de \$3.768.80 el 8 de abril de 2024, para el segundo semestre presentó altas y bajas por encima y por debajo de los \$4.000, pero el último trimestre del año se mantuvo superando los \$4.000, alcanzando el máximo de \$4.475.57 el 14 de noviembre de 2024, la TRM cerró el año en \$4.409,15, lo que representa un incremento del 15.36% respecto a la TRM con que se inició el año 2024, la cual se ubicaba en \$3.822.05, influenciado por varios factores internos y externos, el comportamiento de la divisa estadounidense estuvo marcado por la volatilidad.



Gráfica del precio del dólar



TRM VIGENTE AL MARTES 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

1 USD = **↑4,409.15** COP

Cuatro Mil Cuatrocientos Nueve Pesos Con Quince Centavos

Las proyecciones para la tasa de cambio del dólar en Colombia, para al 2025 sugieren una leve depreciación del peso colombiano frente al dólar. Corficolombiana estima \$4.390, Itaú lo ajusta al alza hasta \$4.500 y el Banco de Bogotá sitúa su previsión en \$4.700, el valor más alto. Por otro lado, Anif y BBVA proyectan cifras más conservadoras de \$4.353 y \$4.345, respectivamente.



El ambiente de volatilidad por el resultado de las elecciones en Estados Unidos y que dejan a Donald Trump como presidente, sumado a la trayectoria de la política monetaria global, pueden influir en la dirección del dólar en 2025. La tasa de cambio podría negociarse en un promedio de \$4.180 y quizá llegar a un máximo \$4.600 en el peor de los escenarios (sanciones del gobierno Trump), rebaja en la calificación del país u otro efecto adverso, que no se contempla por ahora.

Estas proyecciones apuntaban a un fortalecimiento continuo del dólar, lo que podría tener implicaciones significativas para el comercio internacional, la inversión extranjera y la política económica del país. La comprensión de estas tendencias es crucial para los tomadores de decisiones en el sector empresarial y gubernamental. Este nivel de la divisa influye directamente en la inflación, el poder adquisitivo, la inversión extranjera y las decisiones de política económica. Las empresas y los consumidores deben estar preparados para adaptarse a estos cambios, que pueden afectar desde el precio de los bienes importados hasta las estrategias de expansión de negocios.

Las tasas de interés son el principal instrumento que tiene la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) para el control de la inflación es la tasa de interés de política (tasa repo a un día o tasa de interés de referencia). Los movimientos en esta tasa de interés pueden afectar las tasas de interés de mercado a diferentes plazos (en particular a las del sistema financiero) y los precios de los activos de la economía y, de esta forma, influyen en las expectativas de los agentes y sus decisiones de gasto e inversión. Consecuentemente, los cambios en la oferta y demanda agregada de la economía originados por las acciones de política monetaria tienen un efecto directo sobre el comportamiento de los precios. Los medios por los cuales las variaciones en la tasa de interés de referencia afectan los precios se denominan canales de transmisión de la política monetaria.

Durante el 2024, en septiembre por primera vez en cuatro años, la Reserva Federal de Estados Unidos, equivalente al Banco Central, anunció un recorte de las tasas de interés, en este caso del 0,5%. Con esta decisión, las tasas quedan en un rango entre 4,75% y 5%, una medida considerada como audaz por analistas que habían anticipado un recorte, pero



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

tenían dudas sobre su profundidad. Se espera que la bajada les dé un alivio inmediato a los consumidores con deudas en tarjetas de crédito y a las pequeñas empresas con créditos difíciles de pagar. También se espera que incentive a los estadounidenses a solicitar préstamos para comprar un auto o pedir una hipoteca Y, por el lado de las empresas, que allane el camino para que inicien nuevos proyectos de inversión y contraten más mano de obra, dándole un empujón al crecimiento económico.

Las tasas de interés que fija la Fed son una base para los préstamos que otorgan los bancos comerciales. Durante muchos años, el costo de pedir dinero prestado en ese país estuvo tan bajo, que llegó incluso a bordear el 0% de interés. Sin embargo, a comienzos de 2022, la Fed decidió comenzar a subir las tasas para controlar la inflación. Desde ese momento hasta ahora, la inflación en Estados Unidos bajó sostenidamente, pasando desde un máximo de 9,1% (la mayor en casi cuatro décadas) a un 2,5% en la actualidad.

Para el resto de las economías mundiales, los movimientos de la Fed tienen una gran importancia. Lo que hace (la Fed) impacta en todo el mundo, especialmente en los países que tienen mucha relación con la economía estadounidense, ya sea por exportaciones o remesas.

Entre otras cosas, “mejora un poco la expectativa del mercado laboral, la expectativa sobre un mayor flujo de remesas y la expectativa sobre los efectos positivos en las exportaciones, las tasas de interés más bajas en Estados Unidos son generalmente bien recibidas en Latinoamérica, “una región donde la deuda ha aumentado rápidamente en los últimos años, desviando recursos del gasto público que debían ir a la salud, la educación y la infraestructura.

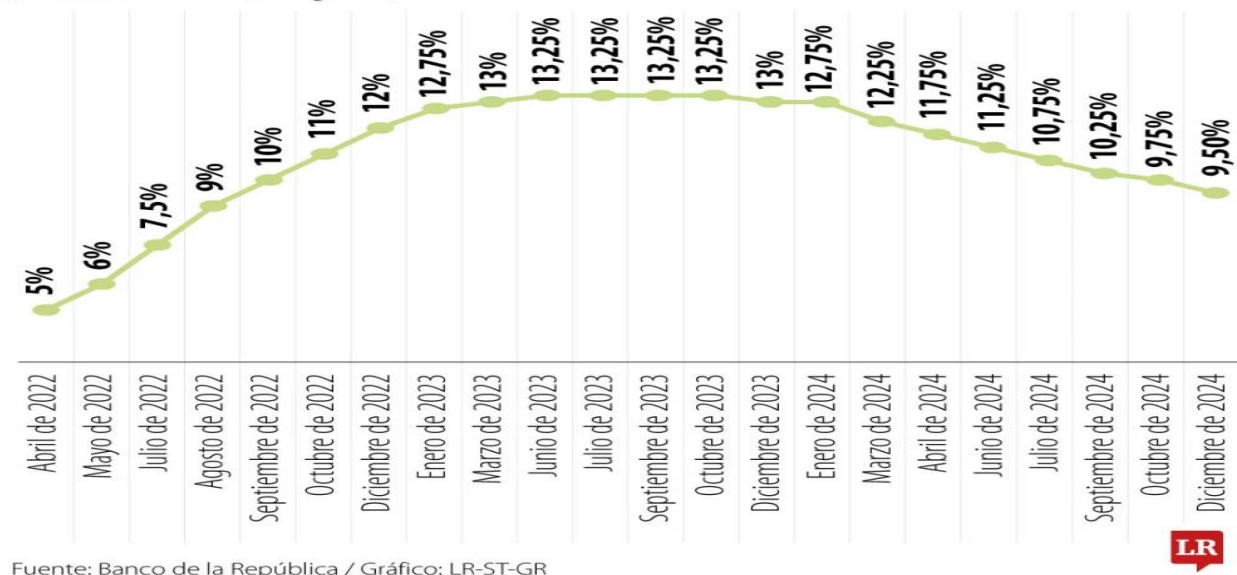
Así, las condiciones financieras internacionales se han apretado de manera significativa, lo que se ha reflejado en un fortalecimiento generalizado del dólar, aumentos en las primas de riesgo mundial y desvalorización de activos riesgosos, efectos que recientemente han sido más acentuados en Colombia que en la mayoría de sus pares en la región. Considerando todo lo anterior, el equipo técnico del Banco aumentó su supuesto sobre el sendero de la tasa de interés de la Fed, redujo el pronóstico de crecimiento de la demanda externa del país y elevó la senda proyectada de la prima de riesgo. Esta última se mantiene alta, en niveles superiores a su promedio histórico, en un entorno de gran incertidumbre local y amplias necesidades de financiamiento del sector externo y del sector público. Todo esto se traduce en mayores presiones inflacionarias asociadas con la depreciación del peso. La incertidumbre sobre los pronósticos externos y sobre su impacto en el país se mantiene elevada, dada la imprevisible evolución del conflicto entre Rusia y Ucrania, de las tensiones geopolíticas y del endurecimiento de las condiciones financieras externas, entre otros.

La Junta Directiva del Banco de la República en su última reunión de diciembre de 2024 decidió mantener la reducción en las tasa de interés, con reducciones de 50 puntos en cada una de sus reuniones, en su primera reunión de 2024, Redujo los tipos de interés del 13% al 12,75%, la segunda rebaja consecutiva tras el pico de 13,25%, en la reunión de octubre de 2024 las fijo en 9.75% y para la última reunión de diciembre de 2024 fijo las tasas de interés en el 9,50%.

La Junta Directiva del banco de la República dio a conocer la decisión que tomó en su última reunión realizada el 20 de diciembre 2024, sobre las tasas de interés en Colombia: por mayoría, el Emisor decidió una reducción de 25 puntos básicos en la tasa de interés de política monetaria, dejándola en 9,50 %. La decisión se basa en una inflación anual ubicada en 5,2 % en noviembre y año corrido 2024 a noviembre de 4.72%.



TASA DE INTERÉS DEL BANCO DE LA REPÚBLICA
(Por fecha de entrada en vigencia)



La tasa de interés de intervención del Banco de la República se mantuvo en 9.25% en junio de 2025, según la última reunión de la Junta Directiva. La inflación anual se ubicó en 4.82% en junio, lo que representa una disminución con respecto al año anterior, según el DANE. Las proyecciones indican que la inflación continuará convergiendo hacia la meta del Banco, aunque de forma más lenta, según el Banco de la República.

La Junta Directiva del Banco de la República ha decidido mantener la tasa de interés de política monetaria en 9.25%. Esta decisión refleja la cautela del Banco en un contexto económico desafiante, con múltiples factores que podrían influir en la inflación y la estabilidad financiera.

Las expectativas de los analistas prevén que para el 2025 los tipos de interés quedarían por debajo de 7%, se espera una disminución significativa de este indicador, en línea con una mayor estabilidad económica. Itaú y BBVA proyectan una TPM de 6,5%, mientras que el Banco de Bogotá prevé un 6%, Anif sugiere 6,75% y Corficolombiana prevé el menor descenso, situándose en 7%.

La inflación se mantuvo a la baja durante 2024, cerrando en 5,2%, y con la expectativa que durante 2025 la inflación se menor, lo cual permitiría que las tasas de interés sigan manteniendo su reducción periódicamente en cada reunión de la Junta Directiva del Banco de la República.

Supuestos macroeconómicos 2025

De acuerdo al ministro de Hacienda y Crédito Público las siguientes son las principales proyecciones ajustadas para el cierre de 2025



Supuestos Macroeconómicos

Supuestos	2024	2025
Inflación Doméstica fin de período, IPC %	5,3	3,2
Tasa de cambio promedio periodo \$	3.997	4.179
Devaluación Nominal Promedio,%	-7,6	4,5
PIB nominal (miles de millones \$)	1.684.373	1.779.914
PIB nominal (variación %)	7,1	5,7
PIB real (variación %)	1,7	3,0
Deflactor Implícito (Variación)	5,3	2,6
Petróleo Brent (Precio promedio US\$ por barril)	83,0	80,0
Miles de barriles por día (KBPD)	744,8	763,5
Importaciones (millones US\$)	59.017	60.521
Crecimiento importaciones totales, %	-0,6	2,5
Déficit Cuenta Corriente Balanza de pagos (% del PIB)	-2,6	-2,5

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público - DGPM MFMP Junio 2024

Entre las principales proyecciones realizadas por el Ministerio de Hacienda para el 2025, encontramos la Inflación esperada del 3.2%, con un crecimiento económico de 3.0%, una devaluación del 4.5%, esperando que la tasa de cambio promedio sea de \$4.179 y un crecimiento del as importaciones del 2.5%.

7.2.1 SECTOR EQUIPOS DE LAVANDERIA

El mercado de equipos de lavandería industrial, que abarca las máquinas utilizadas en establecimientos comerciales para lavar grandes volúmenes de ropa y textiles, está en franco crecimiento, el cual se ve impulsado por la creciente demanda en sectores como el hotelero, hospitalario y el de servicios de alimentos.

El informe de Mordor Intelligence, denominado "Tamaño del mercado de electrodomésticos de lavandería y análisis de participación tendencias de crecimiento y pronósticos (2024-2029)", señala que el mismo estará valorado en 80.3 mil millones de dólares estadounidenses en 2024 y se espera que registre una tasa compuesta anual del 3.5% hacia 2029. Por su parte, de acuerdo con el "Informe de investigación de mercado profesional sobre el estado y las perspectivas de la industria de equipos de lavandería industrial a nivel mundial y regional 2024-2031", de la consultora Reliable Business Insights, la industria seguirá en desarrollo, gracias a la urbanización creciente, a la mayor conciencia sobre la higiene y salud, además de la necesidad de servicios de lavandería eficientes y rápidos. El estudio indica también, que seguirá creciendo significativamente en los próximos años, proyectando que alcanzará un tamaño de más de 5 mil millones de dólares para 2025.

Según un estudio local de Mordor Intelligence, el tamaño del mercado de electrodomésticos de lavandería de México se estima en mil 530 millones de dólares en 2024, y se espera que alcance los mil 680 millones de dólares hacia 2029, creciendo a una tasa compuesta anual de más del 2% durante 2024 y 2029. En el ámbito de las lavanderías y tintorerías, el Registro Nacional de Unidades Económicas (DENU) 2024 reporta la existencia de 40 mil 227 establecimientos dedicados a estas actividades. La Ciudad de México encabeza la lista con 6 mil 307, seguida de cerca por el Estado de México con 6 mil 269, y Jalisco con 2 mil 973 negocios de este giro.

La investigación de Mordor Intelligence apunta que México es uno de los principales proveedores de electrodomésticos en América del Sur, y que la maquinaria sostenible y energéticamente eficiente está dominando los requerimientos en las lavanderías. El sector residencial está teniendo más auge en el mercado mexicano por los estilos de vida agitados. Algunos actores clave según el informe son: Mabe, LG, Maytag, Samsung y Electrolux.



En Colombia, según la consultora Claight Corporation EMR (Expert Market Research), el tamaño del mercado de lavadoras creció considerablemente en 2023 y se espera que éste crezca a una tasa anual compuesta (CAGR) del 2.20% durante 2024 y 2032. La creciente demanda en sectores claves y una tendencia hacia la adopción de tecnologías avanzadas han impulsado y expandido este mercado, siendo factores determinantes para su futuro.

Según otro estudio local de Mordor Intelligence, el aumento de los ingresos de los hogares en Colombia impulsa el crecimiento de los electrodomésticos de categoría Premium. El consumo aumenta también porque los usuarios ahorran costos, lavan fácilmente y mantienen la ropa segura y limpia después del lavado. El informe de esta consultora señala que las marcas más predominantes en territorio colombiano son Samsung y LG, que pueden captar una alta cuota de mercado de electrodomésticos para lavandería. También destacan firmas como: Industrias HACEB y Mabe de Colombia.

Entre las tendencias de la industria actual, destacan la integración de tecnologías avanzadas como la automatización y la conectividad, el desarrollo de equipos más eficientes y ecológicos, así como la expansión de las empresas de lavandería a nivel global. Este sólido crecimiento es una respuesta a la demanda constante de servicios eficaces y rápidos, combinada con la adopción de innovaciones tecnológicas, además de que ahora la gente desea tener más tiempo para actividades personales y no para tareas como lavar la ropa, por lo que existe una proliferación de lavanderías de autoservicio.

La alta demanda de lavadoras inteligentes, cada vez más populares por sus funciones integradas, ya que se pueden controlar fácilmente a través de aplicaciones móviles, eliminan la necesidad de cambiar manualmente la configuración de lavado y pueden secar, lavar y plegar automáticamente, por lo que impulsarán el crecimiento del mercado en los próximos años. El sector también se favorece por nuevas tecnologías, como la ultrasónica, para transformar el agua en partículas micrométricas que se pueden usar para planchar ropa; asimismo por la integración de IoT en lavadoras y plegadoras inteligentes, así como en tendederos para textiles.

Dentro del equipamiento básico de lavandería a nivel industrial y comercial, los tres tipos de producto imprescindibles son:

Lavadoras: Son máquinas de lavado que aprovechan las más avanzadas tecnologías para hacer el trabajo de forma más eficiente. Como resultado, las coladas gastan menos energía y agua, aportando enormes beneficios a nivel productivo.

Secadoras: Estas máquinas hacen uso de los últimos avances en materia de flujo de aire para conseguir un secado rápido y efectivo, ahorrando costes de todo tipo. Las secadoras de bomba de calor, por ejemplo, son capaces de reducir el consumo de luz un 60 % con respecto a otros modelos.

Planchadoras: Los aparatos diseñados específicamente para el planchado de grandes cantidades de ropa, son un ejemplo de funcionalidad y eficiencia. Pueden estar calentadas mediante cuba o cilindro, e incluso podemos complementarlas con útiles máquinas dobladoras de toallas o sábanas.

Las lavadoras de buena calidad pueden manejar alrededor de 5000 ciclos de carga de ropa, lo que equivale a alrededor de 14 a 15 años de buen servicio confiable. Esta es la vida útil reconocida de las lavadoras comerciales y no importa el tipo de ciclo de lavado, ya sea un ciclo suave o un ciclo pesado, el resultado es el mismo. Las máquinas construidas para el sector privado solo durarán entre 8 y 12 años, en comparación.



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

La esperanza de vida de los equipos de lavandería comerciales dependen de muchos factores uno de ellos es la calidad del artículo, las maquinas Premium de gama alta tienden a tener una mayor duración. Estos modelos de alto rendimiento pueden manejar hasta 8000 ciclos de lavado o más.

La longevidad también se basa en qué el cuidado adecuado y uso correcto de sus máquinas, también puede prolongar la vida útil de sus lavadoras al realizar revisiones regulares de mantenimiento por parte de personal capacitado de mecánicos y técnicos.

Los equipos de lavandería requieren mantenimiento preventivo y correctivo para funcionar de manera eficiente y segura.

Mantenimiento preventivo: es el mantenimiento que se realiza periódicamente y de manera planificada para mantener la máquina en su operación.

- Limpieza regular de las partes internas y externas
- Revisión de filtros, mangueras, y conexiones
- Lubricación de los componentes móviles
- Pruebas funcionales
- Reapriete de conexiones eléctricas
- Revisión de puertas y bandas
- Limpieza de filtros de válvulas (entradas de agua)
- Limpieza de válvula de drenado

Mantenimiento correctivo: es aquel que corrige los defectos observados en los equipamientos o instalaciones, es la forma más básica de mantenimiento y consiste en localizar averías o defectos para corregirlos o repararlos.

- Corrección de fallas o desperfectos observados
- Mantenimiento correctivo inmediato: Es el que se realiza inmediatamente de aparecer el desperfecto o falla

Mantenimiento predictivo: es una técnica que utiliza herramientas y técnicas de análisis de datos para detectar anomalías en el funcionamiento y posibles defectos en los equipos y procesos, de modo que puedan solucionarse antes de que sobrevenga el fallo.

El mantenimiento de lavadoras industriales puede clasificarse en tres categorías principales: preventivo, correctivo y predictivo. Cada tipo de mantenimiento tiene un enfoque y objetivo específico para asegurar que las lavadoras operen eficientemente y con mínimas interrupciones. mantenimiento integral de tus equipos que permita su uso al momento de ser requeridos.

7.3. REVISION ACUERDO MARCOS

Una vez validada la información contenida en la página web de la Agencia de Contratación Pública “Colombia Compra Eficiente”, <http://www.colombiacompra.gov.co/es/listadeacuerdos-marco>, se constató que en los acuerdos marco no se encuentra la necesidad del presente proceso para la satisfacción de la necesidad planteada.

- Acuerdo Marco de Precios de Confecciones y Calzado
- Acuerdo Marco de Servicios BPO III
- Acuerdo Marco de Servicios de Conectividad IV
- Acuerdo Marco para el Suministro de Combustible de Aviación II
- Catálogo de Panela, aromáticas e infusiones
- Acuerdo Marco Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II
- Acuerdo Marco de Uniformes para Labor y Usos Varios
- Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV
- Acuerdo Marco para el suministro de Combustible Nacional III



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

- Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de Nube Privada IV
- Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de apoyo al Modelo de Gestión Territorial
- Acuerdo Marco para el suministro, adquisición y dispensación de medicamentos
- Acuerdo Marco de Sistemas Fotovoltaicos de Generación y Almacenamiento
- Acuerdo Marco para la adquisición de Ayudas Humanitarias
- Adquisición de Maquinaria Amarilla y Agrícola
- Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación
- Compraventa y/o Suministro de Alimentos y Medicamentos para Animales.
- Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III
- Acuerdo Marco para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima
- Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería
- Adquisición de Equipos Biomédicos II
- Acuerdo Marco para la adquisición de imágenes por plataformas satelitales y aerotransportadas
- Servicios de Nube Pública IV
- Tratamiento de la Hemofilia II y otros Trastornos de Coagulación
- Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias
- Suministro de elementos de Material Pedagógico y la entrega de los mismos a nivel nacional
- Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes
- Vehículos III

7.4. PROCESOS DE CONTRATACION REALIZADOS POR EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

El Comité Económico Estructurador efectuó la consulta en la plataforma del SECOP II, la Tienda Virtual del Estado Colombiano y la información aportada por parte del Comité Técnico con el fin de establecer los procesos contratados por el Hospital Militar Central que obren como antecedentes, encontrando que para el presente proceso de selección y específicamente para el mantenimiento de los equipos de lavandería.

No. PROCESO	No. CONTRATO	CONTRATISTA	MODALIDAD	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR CONTRATO
SA-009-2024-HOMIL	098-2024	TECNISERVICIOS JG SAS	Selección Abreviada de Menor Cuantía	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES NUEVOS NO REMANUFACTURADOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LAVANDERÍA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL	31 DICIEMBRE DE 2024	\$100.000.000
SA-067-2022-HOMIL	255-2022	GEMLSA	Selección Abreviada de Menor Cuantía	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES NUEVOS NO REMANUFACTURADOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE LAVANDERÍA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL	15 DICIEMBRE DE 2023	\$86.953.258
SA-038-2021-HOMIL	294-2021	GEMLSA	Selección Abreviada de Menor Cuantía	MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYENDO SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES NUEVOS NO REMANUFACTURADOS PARA LOS EQUIPOS DE LAVANDERÍA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL	20 DICIEMBRE DE 2021	\$90.00.000
	293-2021	EXPERTOS INGENIEROS SAS			31 MARZO DE 2022	\$40.000.000

En el contrato 098-2024 suscrito con la empresa TECNISERVICIOS JG SAS, se encontraron los siguientes valores contratados:

MANO DE OBRA			CTO. 098-2024 TECNISERVICIOS JG SAS
--------------	--	--	--



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

ITEM	EQUIPO	PLACA	MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR UNITARIO CON IVA ACTUALIZADO IPC 2024 (5,20%)
1	LAVADORAS INDUSTRIAL GEMLSA 90 KG Y LAVADORA BARRERA SANITARIA GEMLSA 50 KG	V175488 V175489 V175487	Reparación Canasta Lavadora de Barrera Sanitaria, en acero inoxidable de 3 Compartimientos desarme General, reparación de soldaduras y partes afectadas, maquinado, rectificación ejes, balanceo y alienación de la canasta, cambio de rodamientos y retenedores armado general del equipo, engrase del sistema de transmisión, Pruebas y puesta en funcionamiento. Incluye traslados.	UNIDAD	\$ 4.209.044	\$ 4.427.914
2			Instalación, programación pruebas y puesta en funcionamiento de un Display táctil para control de ciclos de lavado.	UNIDAD	\$ 780.628	\$ 821.221
3			Rectificación y balanceo de eje de transmisión de lavadora, adecuación con manguitos de fijación cónico en poleas y disco de freno, cambio de rodamientos, Incluye traslados.	UNIDAD	\$ 2.712.010	\$ 2.853.035
4			Rectificación y balanceo de eje de transmisión inferior de lavadora, cambio de rodamientos, Incluye traslados.	UNIDAD	\$ 2.712.010	\$ 2.853.035
5			Desmonte y cambio de resortes de suspensión de lavadora, incluye cambio de rodamientos y aceite en espigos de las botellas de suspensión	UNIDAD	\$ 1.476.819	\$ 1.553.614
6			Desmonte y cambio de rodamientos de motor de 25 HP marca SIEMENS	UNIDAD	\$ 773.640	\$ 813.869
7			Desmonte, cambio y programación de PLC CO-01 AC	UNIDAD	\$ 160.629	\$ 168.982
8			Desmonte, cambio y programación de PLC 02DR-D	UNIDAD	\$ 512.003	\$ 538.627
9			Desmonte, cambio y programación de PLC 08TR ó PLC 16CDD!	UNIDAD	\$ 160.629	\$ 168.982
10			Desmonte, cambio y programación de variador de velocidad AC drive v1000	UNIDAD	\$ 336.315	\$ 353.803
11			Desmonte, cambio en instalación de tubería manguera acorazada anti vibraciones y válvula neumática de entrada de vapor	UNIDAD	\$ 1.110.802	\$ 1.168.564
12			Desmonte, cambio en instalación de tubería y válvulas de entrada de agua	UNIDAD	\$ 1.295.141	\$ 1.362.488
13			Desmonte, cambio en instalación de sistema de frenado de canasta de lavadora.	UNIDAD	\$ 1.242.489	\$ 1.307.098
14			Desmonte, cambio e instalación de instalación neumática main fold, de distribución de aire a elementos neumáticos	UNIDAD	\$ 324.624	\$ 341.504
15			Desmonte, cambio y programación de control de nivel de agua de lavadoras	UNIDAD	\$ 336.315	\$ 353.803
16			Desmonte, cambio y programación de válvulas eléctricas de entrada de agua a dosificadores.	UNIDAD	\$ 294.903	\$ 310.238
17			Desmonte, cambio y programación de relevos de control de lavadora	UNIDAD	\$ 160.629	\$ 168.982
18			Cambio e instalación Barrera sanitaria (barrera física, separación de ambientes o áreas entre sí, De acuerdo a Resolución 3100/2019 Ministerio de Salud y Protección Social) para separación entre lavadoras industriales y muros para 5 lavadoras industriales.	UNIDAD	\$ 6.502.165	\$ 6.840.278
19			Servicio de pintura para maquinaria industrial de lavado, en tapas, interiores y exteriores y demás accesorios internos y externos, incluye tratamiento previo de superficies metálicas expuestas a corrosión y oxido, limpieza, pulido, lijado, así como aplicación de base anticorrosiva previa a la pintura y acabados finales.	UNIDAD	\$ 526.856	\$ 554.253
20			Instalación de aislante térmico para tubería de vapor de 1 ½" (cañuela, encamisado y accesorios) de la línea de vapor de 5 lavadoras. Incluye soportes, accesorios de sujeción y traslados.	UNIDAD	\$ 0	\$ 0



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

21	LAVADORA SECADORA GIRBAU COMBI 1000 Y LAVADORA SECADORA GIRBAU COMBI 660	V111361 V111477	Desmonte y cambio de rodamientos y mantenimiento a booster en sistema de posicionado automático y cambio de aceite de reductores de sistema de posicionado automático	UNIDAD	\$ 2.035.378	\$ 2.141.218
22			Rectificación de tapas de embrague hidráulico, y eje de embrague, cambio de rodamientos del eje y el embrague, cambio de aceite, retenedores de aceite y empaques.	UNIDAD	\$ 1.562.610	\$ 1.643.866
23			Reparación de motor eléctrico trifásico de 5,5Kw, 440V rebobinado, cambio de rodamientos, ajuste de tapas, pruebas y puesta de funcionamiento. Incluye traslados.	UNIDAD	\$ 1.691.967	\$ 1.779.949
24			Desmonte, cambio e instalación de resortes de suspensión de lavadora.	UNIDAD	\$ 710.040	\$ 746.962
25			Reparación de motor eléctrico trifásico de 20Kw, 440V rebobinado, cambio de rodamientos, ajuste de tapas, pruebas y puesta de funcionamiento. Incluye traslados.	UNIDAD	\$ 3.331.380	\$ 3.504.612
26			Reparación de motor eléctrico trifásico de 10 Kw, 440V rebobinado, cambio de rodamientos, ajuste de tapas, pruebas y puesta de funcionamiento. Incluye traslados.	UNIDAD	\$ 1.806.885	\$ 1.900.843
27			Desmonte, cambio en instalación de tubería y válvulas de entrada de agua	UNIDAD	\$ 611.315	\$ 643.103
28			Desmonte, cambio en instalación de sistema de frenado de canasta de lavadora.	UNIDAD	\$ 1.242.489	\$ 1.307.098
29			Desmonte, cambio e instalación de instalación neumática main fold, de distribución de aire a elementos neumáticos	UNIDAD	\$ 324.624	\$ 341.504
30			Desmonte de embrague neumático, cambio de rodamientos y disco, pruebas de funcionamiento	UNIDAD	\$ 723.820	\$ 761.459
31			Cambio de tarjetas electrónicas de control de ciclos de lavado	UNIDAD	\$ 630.331	\$ 663.108
32			Desmonte de péndulos y amortiguadores, cambio de Rotulas en nylon para amortiguación de lavadora	UNIDAD	\$ 450.171	\$ 473.580
33			Cambio e instalación Barrera sanitaria (barrera física, separación de ambientes o áreas entre sí, Resolución 3100/2019 Ministerio de Salud y Protección Social) para separación entre lavadoras industriales y muros para 5 lavadoras industriales.	UNIDAD	\$ 6.502.165	\$ 6.840.278
34			Servicio de pintura y pulido de superficies en acero inox, para maquinaria industrial de lavado, en tapas, interiores y exteriores y demás accesorios internos y externos, incluye tratamiento previo de superficies metálicas expuestas a corrosión y oxido, limpieza, pulido, lijado, así como aplicación de base anticorrosiva previa a la pintura y acabados finales.	UNIDAD	\$ 526.856	\$ 554.253
35	SECADORAS A VAPOR MARCA GEMLSA	V175491 V175492 V175493	Construcción e instalación de una trampa para fibras en final de ductos incluye ducteria, caja con final de trampa y anjeo según medida de caudal de flujo de aire y distancia desde el dâmpen hasta final del ducto.	UNIDAD	\$ 3.221.603	\$ 3.389.126
36			Cambio e instalación de PLC 02DR-D para control de programas de secado	UNIDAD	\$ 512.003	\$ 538.627
37			Cambio e instalación de PLC CO-01 AC ó PLC C-04THM para control de programas de secado	UNIDAD	\$ 160.629	\$ 168.982
38			Cambio e instalación de pantalla táctil de visualización de programas de secado	UNIDAD	\$ 512.003	\$ 538.627
39			Maquinado, soldadura y alineación de eje de canasta	UNIDAD	\$ 1.511.583	\$ 1.590.185
40			Cambio de anjeo en trampa de fibras	UNIDAD	\$ 260.996	\$ 274.568
41			Instalación y puesta en funcionamiento de una unidad de ventilador de aspas (extracción de vahos para 3 secadoras marca Gemlsa), incluye acometida eléctrica, soportes elementos mecánicos para adaptación y control, traslados.	UNIDAD	\$ 0	\$ 0



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

42	PLEGADORA DOBLADORA A VAPOR DE SABANAS GIRBAU	V111324	Cambio, rectificación y alineación de puntas de eje de cilindro de arrastre de plegadora. Incluye traslados.	UNIDAD	\$ 1.402.854	\$ 1.475.802
43			Cambio e instalación de forrado en banda granulada para arrastre de bandas transportadoras.	UNIDAD	\$ 1.727.383	\$ 1.817.207
44			Cambio de cadenas y piñones de arrastre de ejes, control de nivel de aceite de reductor.	UNIDAD	\$ 1.756.873	\$ 1.848.230
45	RODILLO PLEGADOR CON PLANCHADOR	V111328	Automatización de doblado de plegadora con sistemas digitales, PLC, variador de velocidad, programación, ajustes mecánicos y repuestos necesarios para la adecuación y/o modificación del sistema de doblado	UNIDAD	\$ 80.751.444	\$ 84.950.519
46			Cambio e instalación de forrado en banda granulada para arrastre de bandas transportadoras.	UNIDAD	\$ 2.452.469	\$ 2.579.997
47			Cambio e instalación de Juego de sello mecánico en carbón para entrada de vapor en chumacera de rodillo planchador	UNIDAD	\$ 1.970.403	\$ 2.072.864
48			Cambio de trampas de vapor y válvulas en sistema de drenaje de condensado en rodillo planchador	UNIDAD	\$ 218.686	\$ 230.058
49	COMPRESOR DE TORNILLO CON SECADOR DE AIRE SOMAR	V175490	Mantenimiento a compresor de tornillo incluyendo unidad de enfriamiento de aire, cambio de filtro de aceite, filtro de aire, aceite y elemento separador de aire-aceite, mangueras de alta presión para entrada y salida del compresor y de la unidad de enfriamiento, mantenimiento de unidad de enfriamiento, limpieza general, calibración de presión, ajustes de parámetros por sistema a compresor y unidad de enfriamiento	UNIDAD	\$ 4.375.335	\$ 4.602.852
50	RODILLO PLANCHADOR A VAPOR GIRBAU	V111327	Instalación y pruebas con sensor termostático de trampas de drenaje de condensado de vapor.	UNIDAD	\$ 218.686	\$ 230.058
51			Cambio e instalación de forrado en banda granulada para arrastre de bandas transportadoras.	UNIDAD	\$ 2.678.024	\$ 2.817.281
52			Desmonte, maquinado de cilindros de booster de subir y bajar rodillos.	UNIDAD	\$ 1.503.015	\$ 1.581.172
53			Desmonte y cambio de rodamientos y maquinados a brazos de transmisión de poleas a rodillos de planchado.	UNIDAD	\$ 530.260	\$ 557.834
54			Cambio e instalación de pantalla táctil de visualización de programas de planchado	UNIDAD	\$ 1.077.218	\$ 1.133.233
55			Cambio e instalación de PLC para control de programas de planchado, PLC 02DR-D, PLC CO-01 AC, PLC C-04THM	UNIDAD	\$ 833.259	\$ 876.588
56			Cambio de rodamientos a extractores de vapor del rodillo	UNIDAD	\$ 318.370	\$ 334.925
57			Desmonte, maquinado de coronas de piñones para arrastre de cadenas de rodillos	UNIDAD	\$ 630.517	\$ 663.304
58			Desmonte cambio e instalación de instalación neumática main fold, de distribución de aire a elementos neumáticos	UNIDAD	\$ 1.465.483	\$ 1.541.688
59			Cambio e instalación de variador de velocidad AC drive v1000	UNIDAD	\$ 336.315	\$ 353.803
60	PRENSA GIRATORIA A VAPOR GP-2 GIRBAU	V111325	Construcción e instalación de un ducto para salida de vahos incluye ducteria galvanizada redonda de 6 metros x 6" con 2 curvas y rejilla al final del ductos	UNIDAD	\$ 1.175.215	\$ 1.236.326
61			Desmonte de tuberías de entrada y salida de vapor, cambio de cheque, filtro trampa termostática de salida de condensado.	UNIDAD	\$ 773.506	\$ 813.728
62			Desmonte de booster, maquinado interior cambio de sellos neumáticos	UNIDAD	\$ 634.378	\$ 667.366
63	COMPRESOR BRS-15 TORNILLOS PAR AIRE	V111365	Desmonte de tubería de salida de aire a presión, e instalación de unidad de mantenimiento neumático.	UNIDAD	\$ 266.671	\$ 280.538
64			Mantenimiento general del compresor, corrección de fugas de aire y aceite llenado del nivel de aceite.	UNIDAD	\$ 3.060.060	\$ 3.219.183
65			Instalación de un botón de parada de emergencia tipo hongo para maquinaria industrial con señalización	UNIDAD	\$ 102.940	\$ 108.293
TOTAL MANO DE OBRA						
LISTADO DE REPUESTOS SUCEPTIBLES DE CAMBIO						



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

ITEM	CÓDIGO INTERNO	CON DESTINO A	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR UNITARIO CON IVA
1	1123265002	Lavadora Gemlsa	Rodamiento 320-20skf	UNIDAD	\$ 319.201	\$ 335.799
2	1123265001	Lavadora Gemlsa	Rodamiento 23-120 skf	UNIDAD	\$ 1.487.363	\$ 1.564.706
3	1123265024	Lavadora Gemlsa	Rodamiento para chumacera de pedestal RJR de 2"	UNIDAD	\$ 399.396	\$ 420.165
4	1125561317	Lavadora Gemlsa	Retenedor 75-125-12	UNIDAD	\$ 52.336	\$ 55.057
5	1125561316	Lavadora Gemlsa	Retenedor 65-110-12	UNIDAD	\$ 37.007	\$ 38.931
6	1123229212	Lavadora Gemlsa	Correa B100	UNIDAD	\$ 164.955	\$ 173.533
7	1123229214	Lavadora Gemlsa	Correa B140	UNIDAD	\$ 204.866	\$ 215.519
8	1123229202	Lavadora Gemlsa	Correa B64	UNIDAD	\$ 116.303	\$ 122.351
9	1012010281	Lavadora Gemlsa	Frasco Aceite 3 en 1	UNIDAD	\$ 9.992	\$ 10.512
10	1123237103	Lavadora Gemlsa	Empaque de nitrilo de ½" en lamina	UNIDAD	\$ 404.153	\$ 425.169
11	1042099001	Lavadora Gemlsa	Pintura negra encauchada	UNIDAD	\$ 271.930	\$ 286.070
12	1127099127	Lavadora Gemlsa	Lamina de asbesto para empaque de ¼" temperatura 450°C 1400PSI	UNIDAD	\$ 750.493	\$ 789.519
13	1121090108	Lavadoras Gemlsa	Variador de velocidad marca Yaskawa V1000 modelo: CIMRVU2A0056FAA	UNIDAD	\$ 7.098.653	\$ 7.467.783
14	1121090831	Lavadoras Gemlsa	Display táctil marca Maple Systems modelo: HMI5071L	UNIDAD	\$ 4.918.796	\$ 5.174.573
15	1128599035	Lavadoras Gemlsa	Valvula selenoide para vapor de 1", 110v, cuerpo en bronce	UNIDAD	\$ 539.575	\$ 567.633
16	1128599034	Lavadoras Gemlsa	Válvula selenoide para vapor de 1 1/2", 110v, cuerpo en bronce	UNIDAD	\$ 850.054	\$ 894.257
17	1043205864	Lavadoras Gemlsa	Mirilla en cristal templado para visualizar nivel de agua para lavadora Mic modelo: LBS-90	UNIDAD	\$ 479.027	\$ 503.936
18	1043205318	Lavadoras Gemlsa	Mirilla en cristal templado para visualizar nivel de agua para lavadora Mic modelo: LBS-50	UNIDAD	\$ 522.162	\$ 549.314
19	1123242214	Lavadoras Gemlsa	ventilador Modelo: TNE 2A, 115VAC,50/60 Hz	UNIDAD	\$ 222.110	\$ 233.660
20	1125561315	Lavadora Gemlsa	Retenedor 100-150-12	UNIDAD	\$ 39.660	\$ 41.722
21	1123229213	Lavadora Gemlsa	Correa B105	UNIDAD	\$ 182.657	\$ 192.155
22	1123229212	Secadora Gemlsa	Correa B100	UNIDAD	\$ 164.955	\$ 173.533
23	1123229210	Secadora Gemlsa	Correa A50	UNIDAD	\$ 39.911	\$ 41.986
24	1123265003	Secadora Gemlsa	Rodamiento 6013	UNIDAD	\$ 271.875	\$ 286.013
25	1123265023	Secadora Gemlsa	Rodamiento 6211	UNIDAD	\$ 265.454	\$ 279.258
26	1123265018	Secadora Gemlsa	Rodamiento 6208	UNIDAD	\$ 58.051	\$ 61.070
27	1123229215	Secadora Gemlsa	Correa B66	UNIDAD	\$ 67.970	\$ 71.504
28	1123229217	Secadora Gemlsa	Correa B78	UNIDAD	\$ 138.050	\$ 145.229
29	1123229184	Secadora Gemlsa	cinta de kevlar de 500 metros x 13 mm	UNIDAD	\$ 431.648	\$ 454.094
30	1123229211	Lavadora Gemlsa	Correa A69	UNIDAD	\$ 59.719	\$ 62.824
31	1123242131	Lavadoras Gemlsa	empaque en caucho espuma 1" perfil cuadrado (metros)	UNIDAD	\$ 35.441	\$ 37.284
32	1123242229	Secadoras Gemlsa	empaque en caucho espuma 1" perfil plano (metros)	UNIDAD	\$ 24.426	\$ 25.696
33	1042099131	Lavadoras Gemlsa	Thiner (galón)	UNIDAD	\$ 32.065	\$ 33.732
34	1121090914	Lavadoras Gemlsa	caja juego de O-ring en pulgadas	UNIDAD	\$ 223.542	\$ 235.166
35	1121090028	Lavadoras Gemlsa	caja juego de O-ring en mm	UNIDAD	\$ 230.524	\$ 242.511
36	1123242230	Lavadoras Gemlsa	Amortiguador de aceite para lavadora Gemlsa 50 lb	UNIDAD	\$ 443.994	\$ 467.082
37	1123242231	Lavadoras Gemlsa	Amortiguador de Aceite para lavadora Gemlsa 90 lb	UNIDAD	\$ 600.845	\$ 632.089
38	1012010286	Compresor de tornillo Somar	Aceite para compresor de tornillo somar (cuñete)	UNIDAD	\$ 1.574.762	\$ 1.656.650



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

39	1123238034	Compresor de tornillo Somar	filtro de aire para compresor de tornillo somar	UNIDAD	\$ 487.512	\$ 512.863
40	1128599233	Compresor de tornillo Somar	filtro de aceite para compresor de tornillo somar	UNIDAD	\$ 518.028	\$ 544.965
41	1123238049	Compresor de tornillo Somar	elemento separador de aire –aceite para compresor de tornillo somar	UNIDAD	\$ 368.232	\$ 387.380
42	1123229163	Compresor de tornillo Somar	Manguera para alta presión de aire, 300 PSI, 11/4” x 3m	UNIDAD	\$ 974.030	\$ 1.024.680
43	1123229081	Compresor de tornillo Somar	Manguera para alta presión de aire, 300 PSI, 11/4” x 2m	UNIDAD	\$ 919.552	\$ 967.369
44	1128044377	Lavadora 1000/660	Contactor telemecanique ref.: LCDID0910, 24 v	UNIDAD	\$ 548.082	\$ 576.582
45	1128044112	Lavadora 1000/660	Contactor marca telemecanique ref.: LC1D4011 bobina 24v, 50 Hz	UNIDAD	\$ 62.886	\$ 66.156
46	1121090226	Lavadora 1000/660	Fusibles de cerámica 10 x 38, 10 A	UNIDAD	\$ 15.806	\$ 16.628
47	1121090227	Lavadora 1000/660	Fusibles de cerámica 14 x 51, 32 A	UNIDAD	\$ 15.806	\$ 16.628
48	1121090228	Lavadora 1000/660	Fusibles de cerámica 14 x 51, 20 A	UNIDAD	\$ 15.806	\$ 16.628
49	1121090225	Lavadora 1000/660	Bloque de contactos marca telemecanique ref.: LA1DN22	UNIDAD	\$ 40.986	\$ 43.117
50	1128044051	Lavadora 1000/660	Relevo de 11 pines bobina 110v AC, con base	UNIDAD	\$ 86.210	\$ 90.693
51	1128044086	Lavadora 1000/660	Relevo de 14 pines bobina 24v DC, con base	UNIDAD	\$ 86.290	\$ 90.777
52	1121010055	Lavadora 1000/660	Bombillos tipo bayoneta 24 v, 85 mA	UNIDAD	\$ 10.015	\$ 10.536
53	1121090116	Lavadora 1000/660	Interruptor de final de carrera de palanca ajustable con roldana metálica, 1NA, 1NC, 400v, 1,8 A	UNIDAD	\$ 195.286	\$ 205.441
54	1121090837	Lavadora 1000/660	Sensor fotoeléctrico de reflexión, 110v, con espejo	UNIDAD	\$ 432.229	\$ 454.705
55	1041518335	Lavadora 1000/660	Abrazadera industrial ref.: T510, rosca ordinaria de 5/16”	UNIDAD	\$ 1.308	\$ 1.376
56	1128099012	Lavadora 1000/660	Adaptador para manguera y para roscar de 2” en acero inoxidable	UNIDAD	\$ 35.715	\$ 37.572
57	1123284590	Lavadora 1000/660	Válvula tipo bola de 2” en acero inoxidable	UNIDAD	\$ 217.807	\$ 229.133
58	1125547331	Lavadora 1000/660	Manguera para aire de ¼” en PVC	UNIDAD	\$ 3.815	\$ 4.013
59	1042099159	Lavadora 1000/660	Pintura Azul martillada para maquina	UNIDAD	\$ 154.614	\$ 162.654
60	1044582121	Lavadora 1000/660	Resorte en acero inoxidable (según muestra)	UNIDAD	\$ 43.478	\$ 45.739
61	1123229203	Lavadora 1000/660	Correa B75	UNIDAD	\$ 50.308	\$ 52.924
62	1123265081	Lavadora 1000/660	Rodamiento SKF 22315k	UNIDAD	\$ 69.176	\$ 72.773
63	1123265082	Lavadora 1000/660	Rodamiento SKF 6003 2z	UNIDAD	\$ 33.018	\$ 34.735
64	1123265083	Lavadora 1000/660	Rodamiento SKF 6203 2z	UNIDAD	\$ 36.939	\$ 38.860
65	1123265084	Lavadora 1000/660	Rodamiento SKF 6204 2z	UNIDAD	\$ 43.207	\$ 45.454
66	1123265085	Lavadora 1000/660	Rodamiento SKF 6206 2z	UNIDAD	\$ 57.451	\$ 60.438
67	1123265079	Lavadora 1000/660	Rodamiento SKF 62211- 2RS1	UNIDAD	\$ 365.259	\$ 384.252
68	1121090076	Lavadora 1000/660	Disco de 370mm de diámetro en caucho vulcanizado con disco de asbesto, para embrague neumático	UNIDAD	\$ 821.105	\$ 863.802
69	1123209970	Lavadora 1000/660	Piezas en asbesto y remachada de un arco de freno	UNIDAD	\$ 651.089	\$ 684.946
70	1014010725	Lavadora 1000/660	Aceite para transmisiones automáticas Texamatic fluid	UNIDAD	\$ 182.709	\$ 192.210
71	1043288259	Lavadora 1000/660	Tornillo de 5/8” x 3” en acero inoxidable con tuerca y arandela	UNIDAD	\$ 6.039	\$ 6.353
72	1125561348	Lavadora 1000/660	Retenedor ref.: 80-100-10	UNIDAD	\$ 39.562	\$ 41.619
73	1128099009	Lavadora 1000/660	Regulador de voltaje lm340kc-12 según muestra o equivalente	UNIDAD	\$ 233.175	\$ 245.300
74	1128099010	Lavadora 1000/660	Regulador de voltaje lm323k según muestra o equivalente	UNIDAD	\$ 62.886	\$ 66.156
75	1128099021	Lavadora 1000/660	Regulador de voltaje ka7812 según muestra o equivalente	UNIDAD	\$ 62.886	\$ 66.156
76	1128099020	Lavadora 1000/660	Regulador de voltaje l7912cv según muestra o equivalente	UNIDAD	\$ 62.886	\$ 66.156
77	1123229151	Lavadora 1000/660	Control de temperatura análogo digital 220v, con base y termocupla para roscar ½”	UNIDAD	\$ 113.196	\$ 119.082



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

78	1123229090	Lavadora 1000/660	Correa en pacha doble 5v2000 (o equivalente)	UNIDAD	\$ 500.018	\$ 526.019
79	1015010232	Lavadora 1000/660	cuñete de grasa multipropósito para rodamientos	UNIDAD	\$ 594.913	\$ 625.848
80	1123237050	Lavadora 1000/660	Fuelle en caucho anti vibraciones de 4" para entrada de agua	UNIDAD	\$ 111.939	\$ 117.760
81	1123237051	Lavadora 1000/660	Fuelle en caucho anti vibraciones de 3" para entrada de agua	UNIDAD	\$ 759.414	\$ 798.904
82	1015010218	Lavadora 1000/660	Frasco spray aflojador penetrante marca loctite	UNIDAD	\$ 30.861	\$ 32.466
83	1123209971	Lavadora 1000/660	Spary ajustador de correas	UNIDAD	\$ 67.206	\$ 70.701
84	1123229094	Lavadora 1000/660	Resorte para amortiguación de lavadora (según muestra)	UNIDAD	\$ 383.137	\$ 403.060
85	1123229068	Lavadora 1000/660	Correa a 48	UNIDAD	\$ 52.594	\$ 55.329
86	1123229200	Lavadora 1000/660	Correa A75	UNIDAD	\$ 80.023	\$ 84.184
87	1123229199	Lavadora 1000/660	Correa A52	UNIDAD	\$ 69.998	\$ 73.638
88	1123237091	Lavadora 1000/660	Empaque en forma de b, en caucho inteligente para puerta de lavadora (según muestra)	UNIDAD	\$ 52.124	\$ 54.834
89	1043288058	Lavadora 1000/660	Tornillo cabeza avellanada para Bristol, ¼" x 1", con arandela y tuerca de seguridad en acero inoxidable	UNIDAD	\$ 7.438	\$ 7.825
90	1128099132	Lavadora 1000/660	Ventilador de 4"220v, para gabinete electrónico (según muestra)	UNIDAD	\$ 163.505	\$ 172.007
91	1043205090	Lavadora 1000/660	Tubo de silicona gris alta temperatura	UNIDAD	\$ 17.259	\$ 18.156
92	1043205091	Lavadora 1000/660	Tubo de silicona roja alta temperatura	UNIDAD	\$ 56.565	\$ 59.506
93	1128599255	Lavadora 1000/660	Sensor de proximidad 12-24v (según muestra)	UNIDAD	\$ 125.773	\$ 132.313
94	1123229204	Lavadora 1000/660	Correa B87	UNIDAD	\$ 122.645	\$ 129.023
95	1129099007	Lavadora 1000/660	Válvula neumática para agua de 2" máx. 100psi, cuerpo en acero inox	UNIDAD	\$ 3.819.057	\$ 4.017.648
96	1123284031	Lavadora 1000/660	Válvula neumática para entrada de vapor, de 1" Máx. 100 psi, con racor, cuerpo en acero inox	UNIDAD	\$ 2.079.962	\$ 2.188.120
97	1123229107	Lavadora 1000/660	Polea tipo B, con manzana de ajuste cónico, diámetro de eje: 42mm, diámetro exterior: 21cm, profundidad del cuñero: 4mm, ancho 12mm, para motor de 20HP, 1750 RPM	UNIDAD	\$ 259.212	\$ 272.691
98	1123265559	Lavadora 1000/660	Retenedor de aceite 50x32x10	UNIDAD	\$ 15.443	\$ 16.246
99	1012010510	Lavadora 1000/660	Galón de Aceite texamatic fluid para transmisiones hidráulicas	UNIDAD	\$ 105.735	\$ 111.233
100	1129099002	Lavadora 1000/660	Bandas transportadoras de 2" (rollo por 100 metros)	UNIDAD	\$ 50.308	\$ 52.924
101	1128044049	Lavadora 1000/660	Relé de 14 pines con bobina de 24v, incluye base	UNIDAD	\$ 92.608	\$ 97.424
102	1128099007	Lavadora 1000/660	Regulador de Voltaje L7812CT	UNIDAD	\$ 25.154	\$ 26.462
103	1121090104	Rodillo de Planchado Girbau	Cabeza temporizada marca telemecanique Ref.: LA2DT (on travail)	UNIDAD	\$ 132.986	\$ 139.901
104	1128529044	Rodillo de Planchado Girbau	Rollo de cordón valvelon para empacar válvulas x 5/32"	UNIDAD	\$ 499.497	\$ 525.471
105	1129099063	Rodillo de Planchado Girbau	Banda transportadora nacional de 2"(rollo por 100 metros)	UNIDAD	\$ 327.008	\$ 344.012
106	1129099013	Rodillo de Planchado Girbau	Banda transportadora nacional de 3" (rollo por 100 metros)	UNIDAD	\$ 449.010	\$ 472.359
107	1121099005	Rodillo de Planchado Girbau	Banda Nomex de 6" (rollo por 100 metros)	UNIDAD	\$ 503.093	\$ 529.254
108	1129099004	Rodillo de Planchado Girbau	Muletón americano para planchadora de sabanas marca Girbau de 3,30x 6 metros.	UNIDAD	\$ 2.435.165	\$ 2.561.794
109	1123265086	Rodillo de Planchado Girbau	Rodamiento SKF 6009 2RS1	UNIDAD	\$ 77.778	\$ 81.822
110	1044582122	Rodillo de Planchado Girbau	Resortes de tracción de 25 cm de largo, diam 1" según muestra	UNIDAD	\$ 48.757	\$ 51.292
111	1043292918	Rodillo de Planchado Girbau	Racor rápido metálico, tipo codo rosca 2/2", para manguera de 5/16"	UNIDAD	\$ 30.297	\$ 31.872



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

112	1125547101	Rodillo de Planchado Girbau	Manguera para aire en PVC de 5/16"	UNIDAD	\$ 17.692	\$ 18.612
113	1042099239	Rodillo de Planchado Girbau	Parafina en Bloque	UNIDAD	\$ 485.530	\$ 510.778
114	1121090132	Rodillo de Planchado Girbau	Cajas de ganchos clipper 1"	UNIDAD	\$ 627.675	\$ 660.314
115	1121090105	Rodillo de Planchado Girbau	Cajas de ganchos clipper #25	UNIDAD	\$ 427.629	\$ 449.866
116	1123209969	Compresor MIC	kit reparación de compresor de pistón	UNIDAD	\$ 6.493.571	\$ 6.831.237
117	1129083122	Compresor MIC	Tanque para aire a presión para cabezote de compresor marca MIC ref. CH200 para 200psi	UNIDAD	\$ 5.680.432	\$ 5.975.814
118	1123229209	Rodillo Girbau	Correa A140	UNIDAD	\$ 169.417	\$ 178.227
119	1123229204	Rodillo Girbau	Correa B87	UNIDAD	\$ 97.759	\$ 102.842
120	1123229216	Rodillo Girbau	Correa B72	UNIDAD	\$ 80.498	\$ 84.684
121	1123237106	Rodillo Girbau	Empaque flexitalico de 2"	UNIDAD	\$ 17.804	\$ 18.730
122	1123237104	Rodillo Girbau	Empaque flexitalico de 1 1/2"	UNIDAD	\$ 9.447	\$ 9.938
123	1123237105	Rodillo Girbau	Empaque flexitalico de 1"	UNIDAD	\$ 5.451	\$ 5.734
124	1123229159	Lavadora/rodill o Girbau	Limpiador de contactos eléctrico en spray	UNIDAD	\$ 43.353	\$ 45.607
125	1129099014	Rodillo Girbau	banda transportador de 4" (rollo por 100 metros)	UNIDAD	\$ 4.196.261	\$ 4.414.467
126	1125547003	Lavadora 1000/660	manguera acorazada para vapor de 3/4" x 60 cm	UNIDAD	\$ 512.158	\$ 538.790
127	1129099005	Rodillo Girbau	Trampa para vapor de flotador ref:FT14HC 1"	UNIDAD	\$ 3.415.235	\$ 3.592.827
128	1129099006	Rodillo Girbau	Trampa para vapor de flotador ref:FT125 1"	UNIDAD	\$ 3.529.690	\$ 3.713.234
129	1042099019	Rodillo Girbau	rollo cinta teflón industrial	UNIDAD	\$ 5.087	\$ 5.352
130	1121090579	Compresor de pistón MIC	Unidad de mantenimiento neumático de 1/2"	UNIDAD	\$ 756.175	\$ 795.496
131	1123284103	Lavadora 1000/660	válvula tipo globo de 1/2" en acero inox	UNIDAD	\$ 149.008	\$ 156.756
132	1123284104	Lavadora 1000/660	válvula tipo globo de 3/4" en acero inoxidable	UNIDAD	\$ 174.268	\$ 183.330
133	1123231783	Prensa rotativa Girbau	cheque para vapor en bronce 1/2"	UNIDAD	\$ 128.242	\$ 134.911
134	1123284008	Rodillo Girbau	trampa termodinámica para vapor en acero inox 1/2"	UNIDAD	\$ 1.059.035	\$ 1.114.105
135	1012010286	Compresor de pistón MIC	aceite para compresor 10w40 (cuñete)	UNIDAD	\$ 615.877	\$ 647.903
136	1186290945	Rodillo Girbau	Banda granulada para forrar cilindro de arrastre de bandas transportadoras. (rollo por 50 metros)	UNIDAD	\$ 5.941.105	\$ 6.250.042
137	1121090865	Compresor de aire MIC	Botón para emergencia tipo hongo para maquinaria industrial con señalización	UNIDAD	\$ 196.208	\$ 206.411
138	1015010232	Rodillo Girbau	Fijador para rodamientos	UNIDAD	\$ 97.858	\$ 102.947
139	1129069001	Prensa Rotativa Girbau	sello neumático para booster de 4"	UNIDAD	\$ 347.800	\$ 365.886
140	1128599695	Rodillo GIrbau	kit de reparación de booster (2 sellos, 1 limpiador, 2 sellos para vástago)	UNIDAD	\$ 458.910	\$ 482.773
141	1014010735	Lavadoras Girbau	valvulina (cuñete)	UNIDAD	\$ 671.252	\$ 706.157
142	1123256016	Rodillo girbau	Cadena de transmisión JIS B 1801	UNIDAD	\$ 785.426	\$ 826.268
143	1128099061	Rodillo girbau	PLC ref:PLC 02DR-D	UNIDAD	\$ 3.118.276	\$ 3.280.426
144	1128099060	Rodillo girbau	PLC ref PLC CO-01 AC	UNIDAD	\$ 680.455	\$ 715.839
145	1128099059	Rodillo girbau	PLC ref PLC C-04THM	UNIDAD	\$ 2.343.789	\$ 2.465.666
146	1128599024	Lavadoras Gemlsa	Resortes para lavadora de barrera sanitaria de 90 Lbs. marca GEMLSA	UNIDAD	\$ 1.237.909	\$ 1.302.280
147	1128599373	Lavadoras Gemlsa	Resortes para lavadora de barrera sanitaria de 50 Lbs. marca GEMLSA	UNIDAD	\$ 1.259.114	\$ 1.324.588
148	1123265032	Lavadoras Gemlsa	Rodamiento 6309	UNIDAD	\$ 189.015	\$ 198.844
149	1128099060	Lavadoras Gemlsa	PLC ref:PLC CO-01 AC	UNIDAD	\$ 1.037.455	\$ 1.091.403
150	1128099061	Lavadoras Gemlsa	PLC ref:PLC 02DR-D	UNIDAD	\$ 2.203.378	\$ 2.317.954
151	1128099062	Lavadoras Gemlsa	PLC 08TR	UNIDAD	\$ 615.650	\$ 647.664
152	1128099063	Lavadoras Gemlsa	PLC ref:PLC 16CDD	UNIDAD	\$ 885.672	\$ 931.727



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

153	1121090315	Lavadoras Gemlsa	Sensor de nivel de 4 líneas para lavadora de barrera sanitaria de 90/50 Lbs. marca GEMLSA	UNIDAD	\$ 540.043	\$ 568.125
154	1128099061	Secadora Gemlsa	PLC ref PLC 02DR-D	UNIDAD	\$ 2.203.378	\$ 2.317.954
155	1128099058	Secadora Gemlsa	PLC ref PLC CO-01 AC	UNIDAD	\$ 680.455	\$ 715.839
156	1128099059	Secadora Gemlsa	PLC ref PLC C-04THM	UNIDAD	\$ 2.343.789	\$ 2.465.666
157	1128099131	Secadora Gemlsa	Pantalla tactil marca maple Systems modelo: HMI5071L para secadora de 50lbs	UNIDAD	\$ 2.895.984	\$ 3.046.575
158	1128599719	Secadora Gemlsa	Eje de canasta de secadora GEMLSA de 50 lbs.	UNIDAD	\$ 111.828	\$ 117.643
159	1043257008	Plegadora Girbau	Rodamientos de inserción UC 209 con chumacera de pared	UNIDAD	\$ 428.659	\$ 450.949
160	1128599246	Lavadoras Girbau	PULSADOR ROJO 22MM con dos bloques de contacto NC Y NA, base metálica	UNIDAD	\$ 139.309	\$ 146.553
161	1128599246	Lavadoras Girbau	PULSADOR VERDE 22MM con dos bloques de contacto NC Y NA, base metálica	UNIDAD	\$ 190.320	\$ 200.217
162	1121090225	Lavadoras Girbau	Bloque de contactos de pulsador NC	UNIDAD	\$ 45.782	\$ 48.163
163	1121090225	Lavadoras Girbau	Bloque de contactos de pulsador NA	UNIDAD	\$ 45.782	\$ 48.163
164	1041518339	Lavadoras Girbau	Abrazadera en acero inoxidable, tipo cremallera de ½" x 6" diámetro	UNIDAD	\$ 84.279	\$ 88.662
165	1121010162	Lavadoras Girbau	Luz Piloto Harmony Xa2 22mm 24 V Ac/dc Led Rojo	UNIDAD	\$ 103.080	\$ 108.440
166	1121010162	Lavadoras Girbau	Luz Piloto Harmony Xa2 22mm 24 V Ac/dc Led verde	UNIDAD	\$ 103.080	\$ 108.440
167	1121090801	Lavadoras Girbau	Interruptor Selector eléctrico metálico dos posiciones 22 mm con dos bloques de contacto NA, doble engranaje.	UNIDAD	\$ 302.087	\$ 317.796
168	1128044049	Lavadoras gemlsa	Relevo de 14 pines 24 VDC	UNIDAD	\$ 92.608	\$ 97.424
169	1121090142	Secadoras gemlsa	Filtro secadora Gemlsa marco y angeo metálico	UNIDAD	\$ 595.284	\$ 626.239
170	1126020023	Prnsa rotativa	Funda para mesa de planchado de prensa rotativa	UNIDAD	\$ 384.781	\$ 404.790
171	1128099013	Lavadoras Girbau	Limit Switch marca telemecanique ref: ZCKM1	UNIDAD	\$ 530.208	\$ 557.779
172	1121090001	Lavadoras Girbau	Rotulas en nylon para amortiguadores de lavadora girbau combi 1000/ 660, según muestra	UNIDAD	\$ 180.185	\$ 189.555
173	1043257113	Rodillo plegador con planchador longitu	Juego de sello mecánico en carbón, incluye rotula en acero inoxidable y resorte en acero inoxidable de 1"1/4", para chumacera de entrada de vapor de rodillo planchador de ropas	UNIDAD	\$ 2.502.259	\$ 2.632.376
174	1129099011	Rodillo plegador con planchador longitu	Trampa para vapor de balde invertido de 1", marca Spirax sarco	UNIDAD	\$ 4.736.953	\$ 4.983.275
175	1043257122	Lavadora gemsa	Rodamiento de carga axial cónico para espigo de amortiguación de lavadoras Gemlsa de 90 lbs	UNIDAD	\$ 256.521	\$ 269.860
176	1043257122	Lavadora gemsa	Rodamiento de carga axial cónico para espigo de amortiguación de lavadoras Gemlsa de 50 lbs	UNIDAD	\$ 232.050	\$ 244.117
177	1128599604	Plegadora Girbau	Eje de 2" de largo x 1" diámetro en acero	UNIDAD	\$ 1.345.890	\$ 1.415.876
178	1121099335	rodillo girbau	Piñón de distribución de cadenas s/m	UNIDAD	\$ 2.669.863	\$ 2.808.696
179	1121099335	plegadora Girbau	Piñón de distribución de cadenas s/m	UNIDAD	\$ 183.953	\$ 193.519
180	1128599804	Secadoras gemlsa	Seguro para puerta de secadora Gemlsa tipo lift and turn de 15mm	UNIDAD	\$ 911.323	\$ 958.712
181	Código nuevo	Lavadoras Girbau	Rodamiento 23-120 skf	UNIDAD	\$ 3.166.006	\$ 3.330.638
182	Código nuevo	Rodillo plegador con planchador longitud	Rodamiento UCX-17-307 para eje de 3" ½"	UNIDAD	\$ 2.791.351	\$ 2.936.501
183	Código nuevo	Lavadoras Girbau	Correa B60	UNIDAD	\$ 155.263	\$ 163.337
184	Código nuevo	Rodillo plegador con planchador longitud	Correa B34	UNIDAD	\$ 79.825	\$ 83.976
185	Código nuevo	Rodillo plegador con planchador longitud	Correa B35	UNIDAD	\$ 83.707	\$ 88.060
186	Código nuevo	Compresor de pistón MIC	Extractor de aire industrial metálico de 20", 1hp, 220v	UNIDAD	\$ 1.139.830	\$ 1.199.101



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

187	Código nuevo	Compresor de pistón MIC	Presostato marca Danfoss de 60-180 psi, diferencial 7-20 psi, conexión npt de ¼”, con diferencial ajustable.	UNIDAD	\$ 897.823	\$ 944.510
188	Código nuevo	Compresor de pistón MIC	Manómetro para aire de 0-200psi (16 bar) conexión npt de ¼”, caratula de 2 ½” en glicerina.	UNIDAD	\$ 160.325	\$ 168.662
189	Código nuevo	Compresor de pistón MIC	Manguera flexo metálica con tubo en acero inoxidable de 1” x 70 cm alta presión.	UNIDAD	\$ 616.662	\$ 648.728
190	Código nuevo	Compresor de pistón MIC	Relé térmico para protección de motor de 20HP, 52,6 A, 220v, trifásico	UNIDAD	\$ 1.108.608	\$ 1.166.256
191	Código nuevo	Plegadora de sabanas	Rodamiento de inserción UC-209	UNIDAD	\$ 428.659	\$ 450.949
192	Código nuevo	Secadora Gemlsa	Trampa tipo flotador en acero para vapor de ¾”	UNIDAD	\$ 3.466.405	\$ 3.646.658
193	Código nuevo	Secadora Gemlsa	Filtro para vapor en acero de ¾”	UNIDAD	\$ 146.825	\$ 154.460
194	Código nuevo	Lavadoras Girbau	Abrazadera en acero inoxidable tipo cremallera ¾”	UNIDAD	\$ 32.065	\$ 33.732
195	Código nuevo	Lavadoras Girbau	Abrazadera en acero inoxidable tipo cremallera ½”	UNIDAD	\$ 32.065	\$ 33.732
196	Código nuevo	Lavadoras Girbau	rodamiento skf 22213E	UNIDAD	\$ 837.911	\$ 881.482
197	Código nuevo	Lavadoras Girbau	Papel para empaquetaduras tipo cranflex de 1/16” (pliego)	UNIDAD	\$ 128.261	\$ 134.931
198	Código nuevo	Lavadoras Girbau	Papel para empaquetaduras tipo cranflex de 1/32” (pliego)	UNIDAD	\$ 116.447	\$ 122.502
199	Código nuevo	Rodillo plegador con planchador longitud	Correa B29	UNIDAD	\$ 70.881	\$ 74.567
200	Código nuevo	Lavadoras Girbau	Amarres plásticos blanco Largo: 20 centímetros, Ancho: 2.5mm, Tensión: 18lb x (100 unidades)	UNIDAD	\$ 124.885	\$ 131.379
201	Código nuevo	Lavadoras Girbau	Funda Termo encogible Termo retráctil para cables x 10mm (metro)	UNIDAD	\$ 20.251	\$ 21.304
202	Código nuevo	Lavadoras Girbau	Funda Termo encogible Termo retráctil para cables x 5mm (metro)	UNIDAD	\$ 29.702	\$ 31.247
203	Código nuevo	Lavadoras Girbau	Electrodo soldadura acero inoxidable E-308L-16 1/8” (Kilo)	UNIDAD	\$ 332.465	\$ 349.753
204	Código nuevo	Lavadoras Girbau	Electrodo soldadura 6013 x 1/8” (Kilo)	UNIDAD	\$ 26.666	\$ 28.053
205	Código nuevo	Lavadoras Girbau	Soldadura de estaño con núcleo de resina 60/40, para electrónica 1mm diámetro (500gr)	UNIDAD	\$ 447.223	\$ 470.479
206	Código nuevo	Rodillo plegador con planchador longitud	Correa VSB4430V910	UNIDAD	\$ 555.233	\$ 584.105
207	Código nuevo	Rodillo plegador con planchador longitud	Compuesto para esmerilado de válvulas a base de grasa	UNIDAD	\$ 0	\$ 0
208	Código nuevo	Lavadora Gemlsa	Válvula solenoide para agua de 2” cuerpo en bronce 110v, orificio 50	UNIDAD	\$ 0	\$ 0
209	Código nuevo	rodillo girbau	Manguera flexible para alta temperatura de 6”	UNIDAD	\$ 0	\$ 0
210	Código nuevo	rodillo girbau	Rodamiento 6307	UNIDAD	\$ 0	\$ 0
211	Código nuevo	rodillo girbau	Rodamiento 6206	UNIDAD	\$ 0	\$ 0
212	Código nuevo	Lavadora Gemlsa	Codo en acero inox 1 ½” NPT 200 psi	UNIDAD	\$ 0	\$ 0
213	Código nuevo	Secadoras gemlsa	Codo en acero inox ½” NPT 200 psi	UNIDAD	\$ 0	\$ 0
214	Código nuevo	Secadoras gemlsa	Codo en acero inox 1” NPT 200 psi	UNIDAD	\$ 0	\$ 0
215	Código nuevo	Secadoras gemlsa	Codo en acero inox ¾” NPT 200 psi	UNIDAD	\$ 0	\$ 0
216	Código nuevo	Lavadora Gemlsa	Unión universal en acero inox 1 ½” NPT 200 psi	UNIDAD	\$ 0	\$ 0
217	Código nuevo	Secadoras gemlsa	Unión universal en acero inox ½” NPT 200 psi	UNIDAD	\$ 0	\$ 0
218	Código nuevo	Secadoras gemlsa	Unión universal en acero inox 1” NPT 200 psi	UNIDAD	\$ 0	\$ 0
219	Código nuevo	Secadoras gemlsa	Unión universal en acero inox ¾” NPT 200 psi	UNIDAD	\$ 0	\$ 0
220	Código nuevo	Lavadora Gemlsa	Empaque de nitrilo de ¼”con alma de lona en lamina	UNIDAD	\$ 0	\$ 0
221	Código nuevo	Lavadora 1000/660	Manguera acorazada para vapor de 1/2” x 30 cm	UNIDAD	\$ 0	\$ 0
222	Código nuevo	Lavadora Gemlsa, Lavadora 1000/660	Aislante térmico para tubería de vapor de 1 ½” (cañuela, encamisado) (x metro)	UNIDAD	\$ 0	\$ 0



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

223	Código nuevo	Secadoras gemlsa	Ventilador de aspas (extracción de vahos para 3 secadora marca Gemlsa)	UNIDAD	\$ 0	\$ 0
224	Código nuevo	Lavadoras Girbau	Porta fusibles tipo industrial 14 x 51, 50A, 400v	UNIDAD	\$ 0	\$ 0
225	Código nuevo	Lavadoras Girbau	Rodamiento 6209	UNIDAD	\$ 0	\$ 0

Los valores en cero (\$0) no fueron contratados en la vigencia 2024.

7.5. PROCESOS DE CONTRATACION REGISTRADOS EN SECOP

El Comité Económico Estructurador efectuó la consulta de procesos de contratación realizados por otras entidades registradas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública sin encontrar coincidencias con el presente objeto, solamente se encuentran procesos adelantados por el Hospital Militar.

AÑO	OBJETO	ENTIDAD	PROCESO	MODALIDAD	CONTRATISTA	VALOR
2025	SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LAVANDERIA (LAVADORAS Y SECADORAS) DE LA ESE.	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA	CPS-119-2025	Contratación régimen especial	MAKROANDINA SAS	\$23.919.000
2025	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LAVANDERIA PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON	068-2025	Contratación régimen especial	LOGIMOB SAS	\$14.422.800
2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LAVANDERÍA CON EL RESPECTIVO SUMINISTRO DE REPUESTOS Y/O SU REPOSICIÓN, PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGÁ - EMSERFUSA E.S.P.	EMSERFUSA ESP	130-2024	Contratación régimen especial	MEDICAL AND WATER COMPANY SAS	\$4.284.000
2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LAVANDERIA DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN ANIMAL	MUNICIPIO DE MANIZALES	2411251245	Mínima Cuantía	TOOLS & SERVICES S.A.S	\$6.000.000
2024	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE LAVANDERIA INDUSTRIAL DE LAS TRES SEDES DEL CLUB MILITAR	CLUB MILITAR	CM-SASI-218-2024	Selección abreviada subasta inversa	COINVER BR	\$774.690.000

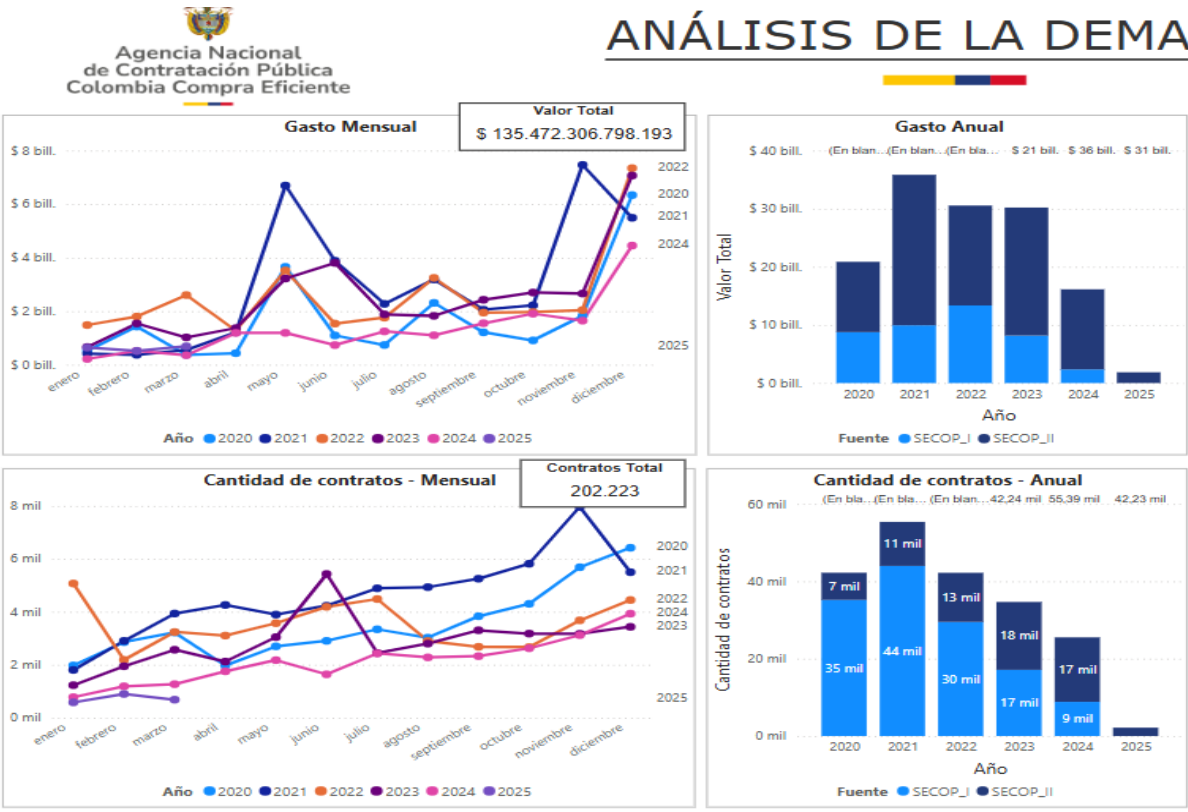


ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

2024	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE REPUESTOS) DEL EQUIPO INDUSTRIAL DE LAVANDERÍA CON QUE CUENTA LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES Y DE LOS PUESTOS DE SALUD HATO Y SIETE TROJES DEL MUNICIPIO DE FUNZA.	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES FUNZA DEL MUNICIPIO DE FUNZA	137-2024	Contratación régimen especial	SERVIMOS DE TU MANO SAS	\$7.140.000
------	--	--	----------	-------------------------------	-------------------------	-------------

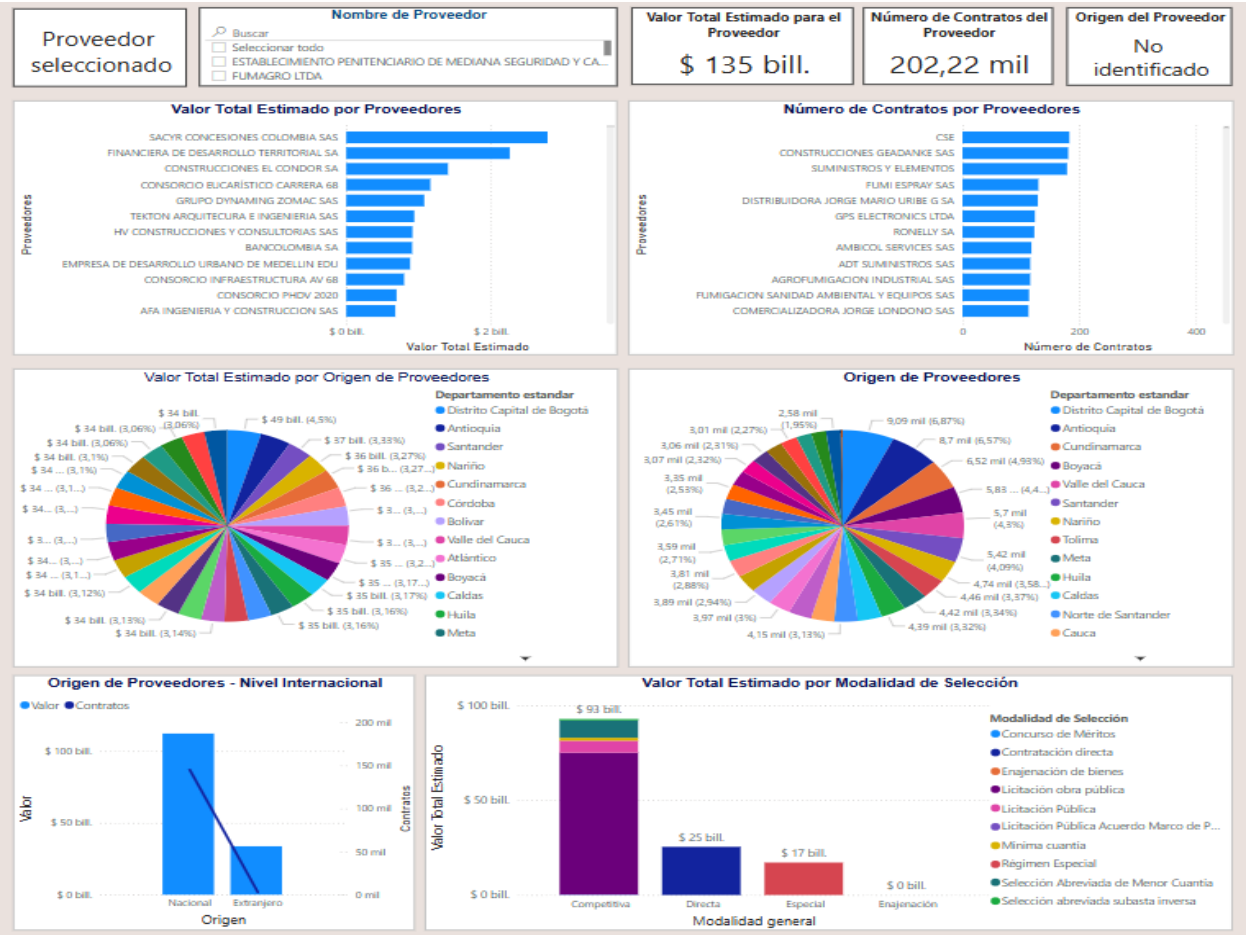
7.6. ESTUDIO DE LA OFERTA Y LA DEMANDA

El comité económico estructurador consulto la base de datos del Modelo de Abastecimiento Estratégico en la herramienta del Análisis de la Demanda el segmento 23 Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial, segmento 27 Herramientas y Maquinaria Industrial, segmento 47 equipos de Limpieza y Suministros y segmento 72 Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento, el cual arrojó el siguiente resultado:

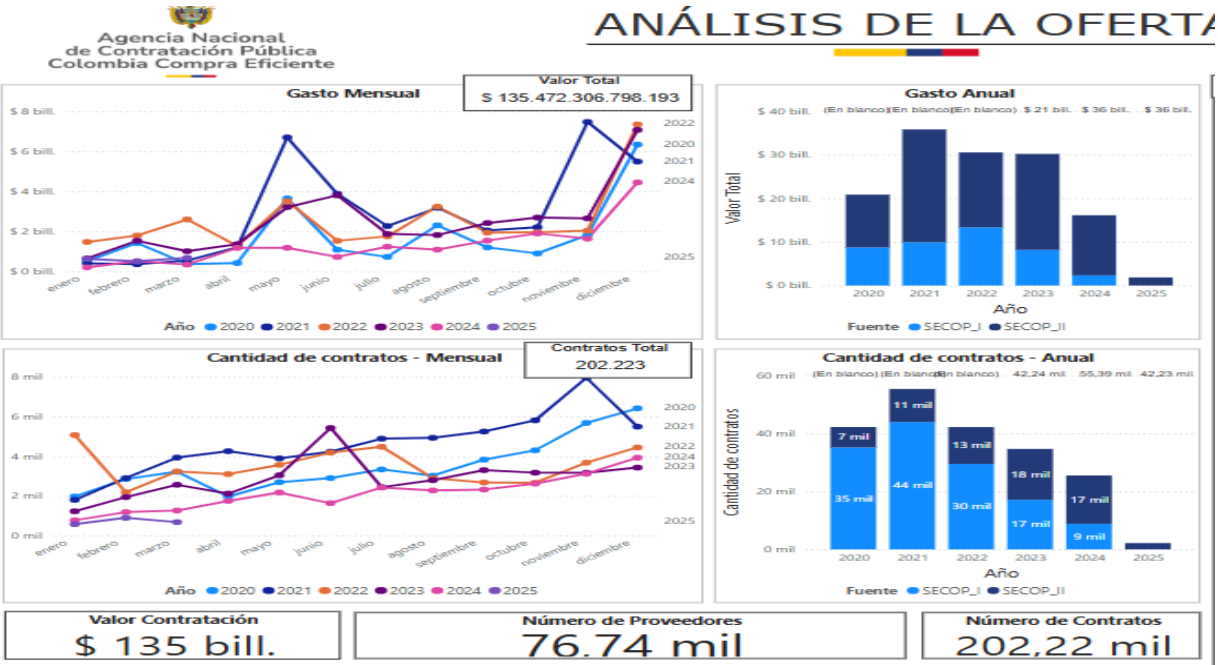




ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

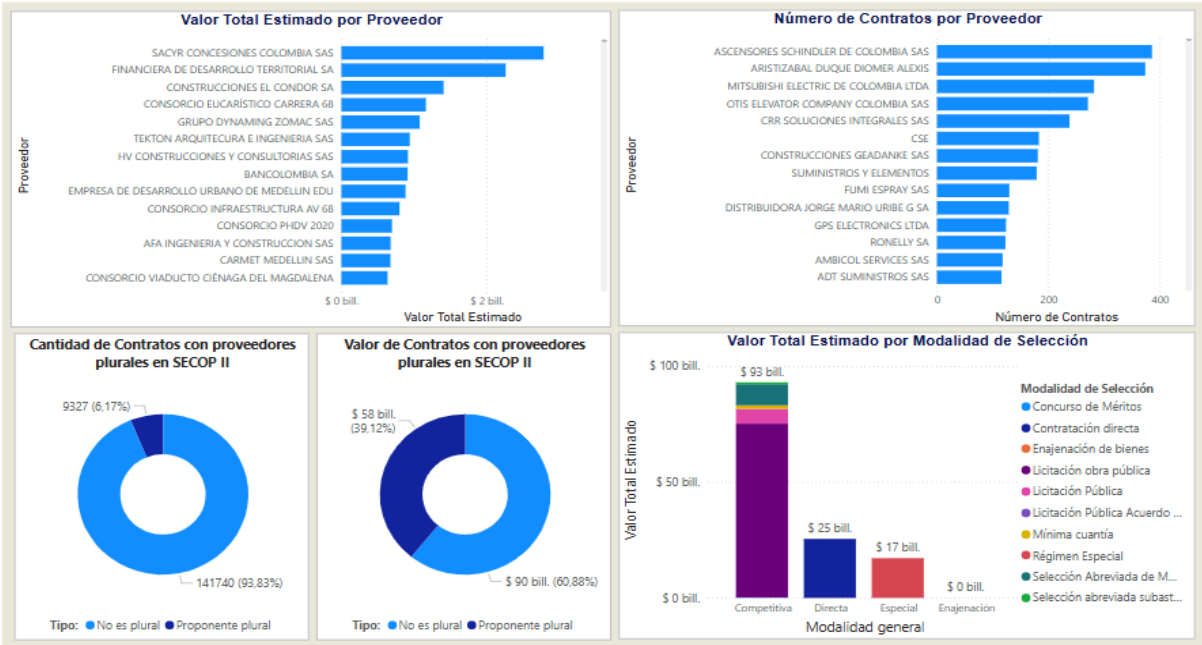


De igual forma, el comité consulto la base de datos del Modelo de Abastecimiento Estratégico en la herramienta del Análisis de la Oferta del segmento 23 Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial, segmento 27 Herramientas y Maquinaria Industrial, segmento 47 equipos de Limpieza y Suministros y segmento 72 Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento, el cual arrojo el siguiente resultado:





ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL



Dentro del **MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**, encontramos que en SECOP II, para el segmento 23 Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial, segmento 27 Herramientas y Maquinaria Industrial, segmento 47 equipos de Limpieza y Suministros y segmento 72 Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento, se encuentran registrados como proveedores en SECOP II 76.740 empresas, las cuales han suscrito 202.223 contratos por un valor de \$135 billones de pesos aproximadamente.

7.7. PRECIOS DEL MERCADO

Con el fin de elaborar el estudio de mercado que permita establecer las condiciones económicas que se presentan en el sector y definir los precios de referencia para el presente proceso, el Comité Económico Estructurador solicitó cotizaciones mediante la plataforma del SECOP II bajo el número COT-164-2025-HOMIL, para la solicitud de cotización para contratar el servicio de mantenimiento de los equipos de lavandería del hospital Militar Central, a las empresas que se encuentran registrados como proveedores de estos bienes en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente, inscritas con los códigos UNSPSC 47111500 - Equipo de lavado y secado, 73152100 - Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de manufactura, se encontraron dos (02) empresas interesadas, de las cuales se recibió cotización por parte de una (01) empresa (Tecniservicios JG SAS), así:



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

Proceso : MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES NUEVOS NO REM... (id.CO1.BDOS.7816701)

Solicitud de información a los Proveedores

COT-164-2025-HOMIL

Unidad de contratación HOSPITAL MILITAR CENTRAL

PROVEEDORES

Interesados

9

Competidores

1

796

MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES NUEVOS NO REMANUFACTURADOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LAVANDERÍA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de presentación de ofertas 28/03/2025 4:00 PM - Fecha de publicación 17/03/2025 12:29 PM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso

17/03/2025

Pazo para solicitar aclaraciones

18/03/2025

Presentación de ofertas

28/03/2025

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta

COT. LAVANDERIA

Entidad

TECNISERVICIOS JG SAS

Presentada

25/03/2025 10:00 AM

Oferta

631.342.153

Opciones

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

Contesta

MESSAJES

Crea

Mediante correo electrónico se solicitó cotización a las siguientes empresas, así:

1/3/25, 11:45

Correo de Hospital Militar Central - Solicitud cotización Mantenimiento equipos de lavandería

Mercadeo Compras <mercadeocompras@homil.gov.co>

Solicitud cotización Mantenimiento equipos de lavandería

1 mensaje

Mercadeo Compras <mercadeocompras@homil.gov.co>

21 de marzo de 2025, 11:44

Para: expertosingenieros@hotmail.com, villanuevari@yahoo.es, tecniserviciosjg@hotmail.com, "a.amaya@gemlsa.com" <a.amaya@gemlsa.com>, licitaciones.gemlsa@gmail.com, info@tecniservicios.co, info@ac-cc.com, "ventaequiposlavanderia@gmail.com" <ventaequiposlavanderia@gmail.com>, "ventarepuestoslavanderias@gmail.com" <ventarepuestoslavanderias@gmail.com>, limpertex@outlook.com, ventas@issod.com.co, "orbeorbe46@gmail.com" <orbeorbe46@gmail.com>, "reparaciones@tecnomaster.com, "info@larrygarnica.com" <info@larrygarnica.com>, info.colombia@girbau.com, "comercialhorela@gmail.com" <comercialhorela@gmail.com>, ventas@carini.co, "javier-orlando-ramirez@hotmail.com" <javier-orlando-ramirez@hotmail.com>, "info@lavasecomoderno.com" <info@lavasecomoderno.com>, asistencia@donfrio.com.co, info@electropluss.com

Buenos días, por medio del presente solicito su colaboración con el fin de enviar cotización del proceso cuyo objeto es " SERVICIO DE MANTENIMIENTO EQUIPOS DE LAVANDERIA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL " requerida para la Unidad de Apoyo Logístico del Hospital Militar Central Bogotá, según características técnicas descritas en el documento estudio previo adjunto. La anterior solicitud también se encuentra publicada en plataforma secop II con el número COT-164-2025-HOMIL.

Se adjunta Estudio Técnico y Ejemplo de Formato de Cotización. Favor cotizar en papel con membrete de la empresa.

Agradezco su colaboración enviando la cotización al correo mercadeocompras@homil.gov.co

Atentamente,

RAMÓN BUENO GOMEZ

rbueno@homil.gov.co

Teléfono: (601) 348-6868 Ext. _____

Tv 3C No. 49-02, Bogotá, Colombia-

www.hospitalmilitar.gov.co

2 adjuntos

SOLICITUD COTIZACIÓN MTTO. EQUIPOS LAVANDERÍA.xlsx

33K

ECO TÉCNICO MTTO. EQUIPOS DE LAVANDERÍA.pdf

907K

EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO
EXPERTOS INGENIEROS SAS	expertosingenieros@hotmail.com
TECNISERVICIOS JG SAS	tecniserviciosjg@hotmail.com
GEMLSA	a.amaya@gmlsa.com
TECNISERVICIOS SAS	info@tecniservicios.co
AC&CC INGENIEROS	info@ac-cc.comn
LAVANDERIAS MODERNAS	ventarepuestoslavanderias@gmail.com
LIMPERTEX	limpertex@outlook.com
ISSOD	ventas@issod.com.co
SERVITECNIC	orbeorbe46@gmail.com
TECNOMASTER	reparaciones@tecnomaster.com
LARRY GARNICA	info@larrygarnica.com
GIRBAU COLOMBIA	info.colombiaggirbau.com
HORELA INDUSTRIAL	comercialhorela@gmail.com
CARINI COLOMBIA	ventas@carini.co
SERVITECNICOS BOGOTÁ	javier-orlando-ramirez@hotmail.com
LAVASECO MODERNO	info@lavasecomoderno.com
DON FRÍO	asistencia@donfrio.com.co
ELECTRO PLUSS	info@electropluss.com

Por correo electrónico se recibió una cotización (ISSOD).



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

31/3/25, 7:42

Correo de Hospital Militar Central - Solicitud cotización Mantenimiento equipos de lavandería



Mercadeo Compras <mercadeocompras@homil.gov.co>

Solicitud cotización Mantenimiento equipos de lavandería

ISSOD S.A.S <ventas@issod.com.co>
Para: Mercadeo Compras <mercadeocompras@homil.gov.co>

28 de marzo de 2025, 19:56

Cordial saludo.

Gracias por solicitar una cotización de nuestros servicios en el área de lavandería industrial, y en respuesta de la misma le enviamos valores estimados sin tener valoración exacta de los daños ocasionados ni visita técnica en los equipos al SERVICIO DE MANTENIMIENTO EQUIPOS DE LAVANDERÍA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

Los valores presentados en esta propuesta pueden variar de forma positiva para ustedes. Al lograr evidenciar las condiciones puntuales de cada equipo realizamos una valoración y se programan trabajos por etapas, sin disminuir su capacidad operativa.

Si se deciden por nuestra empresa podemos garantizar compromiso y máxima atención a los servicios que solicitan, tenemos personal ampliamente capacitados y somos pioneros en el desarrollo de tarjetas electrónicas homologadas para los equipos de lavandería industrial, teniendo así soluciones puntuales sin necesidad de tercerizar los servicios contratados.

Nuestra garantía y servicio post venta es excelente ya que contamos con stock de repuestos.

Adjunto encontrarán la cotización de los servicios con repuestos incluidos y nuestros portafolio de servicios, por favor tener en cuenta que los valores presentados en la propuesta están con los repuestos, mano de obra, y todo lo necesario para el correcto funcionamiento de los equipos.

Quedamos atentos a sus indicaciones.

Walter Criado
ISSOD S.A.S
(+57) 313 260 7051
Ventas@issod.com.co
Www.issod.com.co



En total se recibieron dos cotizaciones de la siguiente manera:

MANO DE OBRA					TECNISERVICIOS JG SAS	ISSOD SAS
ITEM	EQUIPO	PLACA	MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR UNITARIO CON IVA
1	LAVADORAS INDUSTRIAL GEMLSA 90 KG Y LAVADORA BARRERA SANITARIA GEMLSA 50 KG	V175488 V175489 V175487	Reparación Canasta Lavadora de Barrera Sanitaria, en acero inoxidable de 3 Compartimientos desarme General, reparación de soldaduras y partes afectadas, maquinado, rectificación ejes, balanceo y alienación de la canasta, cambio de rodamientos y retenedores armado general del equipo, engrase del sistema de transmisión, Pruebas y puesta en funcionamiento. Incluye traslados.	UNIDAD	\$ 9.071.215	\$ 20.230.000
2			Instalación, programación pruebas y puesta en funcionamiento de un Display táctil para control de ciclos de lavado.	UNIDAD	\$ 1.682.389	\$ 7.378.000
3			Rectificación y balanceo de eje de transmisión de lavadora, adecuación con manguitos de fijación cónico en poleas y disco de freno, cambio de rodamientos, Incluye traslados.	UNIDAD	\$ 5.844.848	\$ 14.280.000
4			Rectificación y balanceo de eje de transmisión inferior de lavadora, cambio de rodamientos, Incluye traslados.	UNIDAD	\$ 3.332.000	\$ 11.900.000
5			Desmonte y cambio de resortes de suspensión de lavadora, incluye cambio de rodamientos y aceite en espigas de las botellas de suspensión	UNIDAD	\$ 3.182.798	\$ 5.950.000
6			Desmonte y cambio de rodamientos de motor de 25 HP marca SIEMENS	UNIDAD	\$ 1.667.330	\$ 3.034.500
7			Desmonte, cambio y programación de PLC CO-01 AC	UNIDAD	\$ 346.182	\$ 7.378.000
8			Desmonte, cambio y programación de PLC 02DR-D	UNIDAD	\$ 1.103.455	\$ 7.378.000
9			Desmonte, cambio y programación de PLC 08TR ó PLC 16CDD!	UNIDAD	\$ 346.182	\$ 5.287.765
10			Desmonte, cambio y programación de variador de velocidad AC drive v1000	UNIDAD	\$ 724.818	\$ 0
11			Desmonte, cambio en instalación de tubería manguera acorazada anti vibraciones y válvula neumática de entrada de vapor	UNIDAD	\$ 2.393.971	\$ 1.368.500
12			Desmonte, cambio en instalación de tubería y válvulas de entrada de agua	UNIDAD	\$ 2.791.253	\$ 3.094.000
13			Desmonte, cambio en instalación de sistema de frenado de canasta de lavadora.	UNIDAD	\$ 2.677.777	\$ 0
14			Desmonte, cambio e instalación de instalación neumática main fold, de distribución de aire a elementos neumáticos	UNIDAD	\$ 699.621	\$ 0
15			Desmonte, cambio y programación de control de nivel de agua de lavadoras	UNIDAD	\$ 724.818	\$ 0



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

16			Desmonte, cambio y programación de válvulas eléctricas de entrada de agua a dosificadores.	UNIDAD	\$ 635.568	\$ 0
17			Desmonte, cambio y programación de relevos de control de lavadora	UNIDAD	\$ 346.182	\$ 0
18			Cambio e instalación Barrera sanitaria (barrera física, separación de ambientes o áreas entre sí, De acuerdo a Resolución 3100/2019 Ministerio de Salud y Protección Social) para separación entre lavadoras industriales y muros para 5 lavadoras industriales.	UNIDAD	\$ 14.013.288	\$ 0
19			Servicio de pintura para maquinaria industrial de lavado, en tapas, interiores y exteriores y demás accesorios internos y externos, incluye tratamiento previo de superficies metálicas expuestas a corrosión y oxido, limpieza, pulido, lijado, así como aplicación de base anticorrosiva previa a la pintura y acabados finales.	UNIDAD	\$ 1.135.466	\$ 0
20			Instalación de aislante térmico para tubería de vapor de 1 ½" (cañuela, encamisado y accesorios) de la línea de vapor de 5 lavadoras. Incluye soportes, accesorios de sujeción y traslados.	UNIDAD	\$ 5.355.000	\$ 0
21	LAVADORA SECADORA GIRBAU COMBI 1000 Y LAVADORA SECADORA GIRBAU COMBI 660	V111361 V111477	Desmonte y cambio de rodamientos y mantenimiento a booster en sistema de posicionado automático y cambio de aceite de reductores de sistema de posicionado automático	UNIDAD	\$ 4.386.591	\$ 0
22			Rectificación de tapas de embrague hidráulico, y eje de embrague, cambio de rodamientos del eje y el embrague, cambio de aceite, retenedores de aceite y empaques.	UNIDAD	\$ 3.367.694	\$ 0
23			Reparación de motor eléctrico trifásico de 5,5Kw, 440V rebobinado, cambio de rodamientos, ajuste de tapas, pruebas y puesta de funcionamiento. Incluye traslados.	UNIDAD	\$ 3.646.481	\$ 2.677.500
24			Desmonte, cambio e instalación de resortes de suspensión de lavadora.	UNIDAD	\$ 1.530.258	\$ 2.975.000
25			Reparación de motor eléctrico trifásico de 20Kw, 440V rebobinado, cambio de rodamientos, ajuste de tapas, pruebas y puesta de funcionamiento. Incluye traslados.	UNIDAD	\$ 7.179.698	\$ 5.890.500
26			Reparación de motor eléctrico trifásico de 10 Kw, 440V rebobinado, cambio de rodamientos, ajuste de tapas, pruebas y puesta de funcionamiento. Incluye traslados.	UNIDAD	\$ 3.894.148	\$ 3.808.000
27			Desmonte, cambio en instalación de tubería y válvulas de entrada de agua	UNIDAD	\$ 1.317.489	\$ 0
28			Desmonte, cambio en instalación de sistema de frenado de canasta de lavadora.	UNIDAD	\$ 2.677.777	\$ 0
29			Desmonte, cambio e instalación de instalación neumática main fold, de distribución de aire a elementos neumáticos	UNIDAD	\$ 699.621	\$ 3.153.500
30			Desmonte de embrague neumático, cambio de rodamientos y disco, pruebas de funcionamiento	UNIDAD	\$ 1.559.956	\$ 1.785.000
31			Cambio de tarjetas electrónicas de control de ciclos de lavado	UNIDAD	\$ 1.358.472	\$ 7.378.000
32			Desmonte de péndulos y amortiguadores, cambio de Rotulas en nylon para amortiguación de lavadora	UNIDAD	\$ 970.195	\$ 0
33			Cambio e instalación Barrera sanitaria (barrera física, separación de ambientes o áreas entre sí, Resolución 3100/2019 Ministerio de Salud y Protección Social) para separación entre lavadoras industriales y muros para 5 lavadoras industriales.	UNIDAD	\$ 14.013.288	\$ 0
34			Servicio de pintura y pulido de superficies en acero inox, para maquinaria industrial de lavado, en tapas, interiores y exteriores y demás accesorios internos y externos, incluye tratamiento previo de superficies metálicas expuestas a corrosión y oxido, limpieza, pulido, lijado, así como aplicación de base anticorrosiva previa a la pintura y acabados finales.	UNIDAD	\$ 1.135.466	\$ 0
35	SECADORAS A VAPOR MARCA GEMLSA	V175491 V175492 V175493	Construcción e instalación de una trampa para fibras en final de ductos incluye ducteria, caja con final de trampa y anjeo según medida de caudal de flujo de aire y distancia desde el dâmpfer hasta final del ducto.	UNIDAD	\$ 6.943.110	\$ 1.130.500
36			Cambio e instalación de PLC 02DR-D para control de programas de secado	UNIDAD	\$ 1.103.455	\$ 7.378.000



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

37			Cambio e instalación de PLC CO-01 AC ó PLC C-04THM para control de programas de secado	UNIDAD	\$ 346.182	\$ 7.378.000
38			Cambio e instalación de pantalla tactil de visualización de programas de secado	UNIDAD	\$ 1.103.455	\$ 7.378.000
39			Maquinado, soldadura y alineación de eje de canasta	UNIDAD	\$ 3.257.723	\$ 20.230.000
40			Cambio de anejo en trampa de fibras	UNIDAD	\$ 562.493	\$ 1.130.500
41			Instalación y puesta en funcionamiento de una unidad de ventilador de aspas (extarcción de vahos para 3 secadoras marca Gemlsa), incluye acometida eléctrica, soportes elementos mecánicos para adaptación y control, traslados.	UNIDAD	\$ 3.332.000	\$ 0
42	PLEGADORA DOBLADORA A VAPOR DE SABANAS GIRBAU	V111324	Cambio, rectificación y alineación de puntas de eje de cilindro de arrastre de plegadora. Incluye traslados.	UNIDAD	\$ 3.023.393	\$ 7.735.000
43			Cambio e instalación de forrado en banda granulada para arrastre de bandas transportadoras.	UNIDAD	\$ 3.722.807	\$ 0
44			Cambio de cadenas y piñones de arrastre de ejes, control de nivel de aceite de reductor.	UNIDAD	\$ 3.786.363	\$ 5.057.500
45	RODILLO PLEGADOR CON PLANCHADOR	V111328	Automatización de doblado de plegadora con sistemas digitales, PLC, variador de velocidad, programación, ajustes mecánicos y repuestos necesarios para la adecuación y/o modificación del sistema de doblado	UNIDAD	\$ 174.033.285	\$ 0
46			Cambio e instalación de forrado en banda granulada para arrastre de bandas transportadoras.	UNIDAD	\$ 5.285.493	\$ 0
47			Cambio e instalación de Juego de sello mecánico en carbón para entrada de vapor en chumacera de rodillo planchador	UNIDAD	\$ 4.246.558	\$ 0
48			Cambio de trampas de vapor y válvulas en sistema de drenaje de condensado en rodillo planchador	UNIDAD	\$ 471.305	\$ 2.023.000
49	COMPRESOR DE TORNILLO CON SECADOR DE AIRE SOMAR	V175490	Mantenimiento a compresor de tornillo incluyendo unidad de enfriamiento de aire, cambio de filtro de aceite, filtro de aire, aceite y elemento separador de aire-aceite, mangueras de alta presión para entrada y salida del compresor y de la unidad de enfriamiento, mantenimiento de unidad de enfriamiento, limpieza general, calibración de presión, ajustes de parámetros por sistema a compresor y unidad de enfriamiento	UNIDAD	\$ 9.429.602	\$ 0
50	RODILLO PLANCHADOR A VAPOR GIRBAU	V111327	Instalación y pruebas con sensor termostático de trampas de drenaje de condensado de vapor.	UNIDAD	\$ 471.305	\$ 0
51			Cambio e instalación de forrado en banda granulada para arrastre de bandas transportadoras.	UNIDAD	\$ 5.771.500	\$ 0
52			Desmonte, maquinado de cilindros de booster de subir y bajar rodillos.	UNIDAD	\$ 3.239.257	\$ 0
53			Desmonte y cambio de rodamientos y maquinados a brazos de transmisión de poleas a rodillos de planchado.	UNIDAD	\$ 1.142.802	\$ 0
54			Cambio e instalación de pantalla tactil de visualización de programas de planchado	UNIDAD	\$ 2.321.591	\$ 0
55			Cambio e instalación de PLC para control de programas de planchado, PLC 02DR-D, PLC CO-01 AC, PLC C-04THM	UNIDAD	\$ 1.795.818	\$ 10.115.000
56			Cambio de rodamientos a extractores de vapor del rodillo	UNIDAD	\$ 686.143	\$ 0
57			Desmonte, maquinado de coronas de piñones para arrastre de cadenas de rodillos	UNIDAD	\$ 1.358.873	\$ 0
58			Desmonte cambio e instalación de instalación neumática main fold, de distribución de aire a elementos neumáticos	UNIDAD	\$ 3.158.368	\$ 0
59			Cambio e instalación de variador de velocidad AC drive v1000	UNIDAD	\$ 724.818	\$ 2.499.000
60	PRENSA GIRATORIA A VAPOR GP-2 GIRBAU	V111325	Construcción e instalación de un ducto para salida de vahos incluye ducteria galvanizada redonda de 6 metros x 6" con 2 curvas y rejilla al final del ductos	UNIDAD	\$ 2.532.792	\$ 0
61			Desmonte de tuberías de entrada y salida de vapor, cambio de cheque, filtro trampa termostática de salida de condensado.	UNIDAD	\$ 1.667.038	\$ 0
62			Desmonte de booster, maquinado interior cambio de sellos neumáticos	UNIDAD	\$ 2.558.500	\$ 0



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

63	COMPRESOR BRS-15 TORNILLOS PAR AIRE	V111365	Desmante de tubería de salida de aire a presión, e instalación de unidad de mantenimiento neumático.	UNIDAD	\$ 574.721	\$ 1.130.500
64			Mantenimiento general del compresor, corrección de fugas de aire y aceite llenado del nivel de aceite.	UNIDAD	\$ 6.594.956	\$ 1.011.500
65			Instalación de un botón de parada de emergencia tipo hongo para maquinaria industrial con señalización	UNIDAD	\$ 249.900	\$ 178.500
TOTAL MANO DE OBRA						
LISTADO DE REPUESTOS SUCEPTIBLES DE CAMBIO						
ITEM	CÓDIGO INTERNO	CON DESTINO A	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR UNITARIO CON IVA
1	1123265002	Lavadora Gemlsa	Rodamiento 320-20skf	UNIDAD	\$ 511.541	\$ 0
2	1123265001	Lavadora Gemlsa	Rodamiento 23-120 skf	UNIDAD	\$ 2.383.595	\$ 0
3	1123265024	Lavadora Gemlsa	Rodamiento para chumacera de pedestal RJR de 2"	UNIDAD	\$ 640.058	\$ 0
4	1125561317	Lavadora Gemlsa	Retenedor 75-125-12	UNIDAD	\$ 83.872	\$ 0
5	1125561316	Lavadora Gemlsa	Retenedor 65-110-12	UNIDAD	\$ 59.305	\$ 0
6	1123229212	Lavadora Gemlsa	Correa B100	UNIDAD	\$ 264.351	\$ 0
7	1123229214	Lavadora Gemlsa	Correa B140	UNIDAD	\$ 328.310	\$ 0
8	1123229202	Lavadora Gemlsa	Correa B64	UNIDAD	\$ 186.383	\$ 0
9	1012010281	Lavadora Gemlsa	Frasco Aceite 3 en 1	UNIDAD	\$ 16.015	\$ 0
10	1123237103	Lavadora Gemlsa	Empaque de nitrilo de ½" en lamina	UNIDAD	\$ 647.680	\$ 0
11	1042099001	Lavadora Gemlsa	Pintura negra encauchada	UNIDAD	\$ 435.785	\$ 0
12	1127099127	Lavadora Gemlsa	Lamina de asbesto para empaque de ¼" temperatura 450°C 1400PSI	UNIDAD	\$ 1.202.712	\$ 0
13	1121090108	Lavadoras Gemlsa	Variador de velocidad marca Yaskawa V1000 modelo: CIMRVU2A0056FAA	UNIDAD	\$ 11.376.047	\$ 0
14	1121090831	Lavadoras Gemlsa	Display tactil marca Maple Systems modelo: HMI5071L	UNIDAD	\$ 7.882.686	\$ 0
15	1128599035	Lavadoras Gemlsa	Válvula selenoide para vapor de 1", 110v, cuerpo en bronce	UNIDAD	\$ 864.702	\$ 0
16	1128599034	Lavadoras Gemlsa	Válvula selenoide para vapor de 1 1/2", 110v, cuerpo en bronce	UNIDAD	\$ 1.362.267	\$ 0
17	1043205864	Lavadoras Gemlsa	Mirilla en cristal templado para visualizar nivel de agua para lavadora Mic modelo: LBS-90	UNIDAD	\$ 767.670	\$ 0
18	1043205318	Lavadoras Gemlsa	Mirilla en cristal templado para visualizar nivel de agua para lavadora Mic modelo: LBS-50	UNIDAD	\$ 836.800	\$ 0
19	1123242214	Lavadoras Gemlsa	ventilador Modelo: TNE 2A, 115VAC,50/60 Hz	UNIDAD	\$ 355.946	\$ 0
20	1125561315	Lavadora Gemlsa	Retenedor 100-150-12	UNIDAD	\$ 63.558	\$ 0
21	1123229213	Lavadora Gemlsa	Correa B105	UNIDAD	\$ 292.720	\$ 0
22	1123229212	Secadora Gemlsa	Correa B100	UNIDAD	\$ 264.351	\$ 0
23	1123229210	Secadora Gemlsa	Correa A50	UNIDAD	\$ 63.960	\$ 0
24	1123265003	Secadora Gemlsa	Rodamiento 6013	UNIDAD	\$ 435.696	\$ 0
25	1123265023	Secadora Gemlsa	Rodamiento 6211	UNIDAD	\$ 425.410	\$ 0
26	1123265018	Secadora Gemlsa	Rodamiento 6208	UNIDAD	\$ 93.029	\$ 0
27	1123229215	Secadora Gemlsa	Correa B66	UNIDAD	\$ 108.925	\$ 0
28	1123229217	Secadora Gemlsa	Correa B78	UNIDAD	\$ 221.234	\$ 0
29	1123229184	Secadora Gemlsa	cinta de kevlar de 500 metros x 13 mm	UNIDAD	\$ 691.743	\$ 0
30	1123229211	Lavadora Gemlsa	Correa A69	UNIDAD	\$ 95.703	\$ 0
31	1123242131	Lavadoras Gemlsa	empaque en caucho espuma 1" perfil cuadrado (metros)	UNIDAD	\$ 56.795	\$ 0
32	1123242229	Secadoras Gemlsa	empaque en caucho espuma 1" perfil plano (metros)	UNIDAD	\$ 39.144	\$ 0
33	1042099131	Lavadoras Gemlsa	Thiner (galón)	UNIDAD	\$ 51.387	\$ 0



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

34	1121090914	Lavadoras Gemlsa	caja juego de O-ring en pulgadas	UNIDAD	\$ 358.240	\$ 0
35	1121090028	Lavadoras Gemlsa	caja juego de O-ring en mm	UNIDAD	\$ 369.430	\$ 0
36	1123242230	Lavadoras Gemlsa	Amortiguador de aceite para lavadora Gemlsa 50 lb	UNIDAD	\$ 711.530	\$ 0
37	1123242231	Lavadoras Gemlsa	Amortiguador de Aceite para lavadora Gemlsa 90 lb	UNIDAD	\$ 962.893	\$ 0
38	1012010286	Compresor de tornillo Somar	Aceite para compresor de tornillo somar (cuñete)	UNIDAD	\$ 2.523.657	\$ 0
39	1123238034	Compresor de tornillo Somar	filtro de aire para compresor de tornillo somar	UNIDAD	\$ 781.268	\$ 0
40	1128599233	Compresor de tornillo Somar	filtro de aceite para compresor de tornillo somar	UNIDAD	\$ 830.175	\$ 0
41	1123238049	Compresor de tornillo Somar	elemento separador de aire -aceite para compresor de tornillo somar	UNIDAD	\$ 590.116	\$ 0
42	1123229163	Compresor de tornillo Somar	Manguera para alta presión de aire, 300 PSI, 11/4" x 3m	UNIDAD	\$ 1.560.947	\$ 0
43	1123229081	Compresor de tornillo Somar	Manguera para alta presión de aire, 300 PSI, 11/4" x 2m	UNIDAD	\$ 1.473.641	\$ 0
44	1128044377	Lavadora 1000/660	Contactador telemecanique ref.: LCDID0910, 24 v	UNIDAD	\$ 878.337	\$ 0
45	1128044112	Lavadora 1000/660	Contactador marca telemecanique ref.: LC1D4011 bobina 24v, 50 Hz	UNIDAD	\$ 100.779	\$ 0
46	1121090226	Lavadora 1000/660	Fusibles de cerámica 10 x 38, 10 A	UNIDAD	\$ 25.329	\$ 0
47	1121090227	Lavadora 1000/660	Fusibles de cerámica 14 x 51, 32 A	UNIDAD	\$ 25.329	\$ 0
48	1121090228	Lavadora 1000/660	Fusibles de cerámica 14 x 51, 20 A	UNIDAD	\$ 25.329	\$ 0
49	1121090225	Lavadora 1000/660	Bloque de contactos marca telemecanique ref.: LA1DN22	UNIDAD	\$ 65.682	\$ 0
50	1128044051	Lavadora 1000/660	Relevo de 11 pines bobina 110v AC, con base	UNIDAD	\$ 138.155	\$ 0
51	1128044086	Lavadora 1000/660	Relevo de 14 pines bobina 24v DC, con base	UNIDAD	\$ 138.288	\$ 0
52	1121010055	Lavadora 1000/660	Bombillos tipo bayoneta 24 v, 85 mA	UNIDAD	\$ 16.051	\$ 0
53	1121090116	Lavadora 1000/660	Interruptor de final de carrera de palanca ajustable con roldana metálica, 1NA, 1NC, 400v, 1,8 A	UNIDAD	\$ 312.958	\$ 0
54	1121090837	Lavadora 1000/660	Sensor fotoeléctrico de reflexión, 110v, con espejo	UNIDAD	\$ 692.675	\$ 0
55	1041518335	Lavadora 1000/660	Abrazadera industrial ref.: T510, rosca ordinaria de 5/16"	UNIDAD	\$ 2.097	\$ 0
56	1128099012	Lavadora 1000/660	Adaptador para manguera y para roscar de 2" en acero inoxidable	UNIDAD	\$ 57.237	\$ 0
57	1123284590	Lavadora 1000/660	Válvula tipo bola de 2" en acero inoxidable	UNIDAD	\$ 349.050	\$ 0
58	1125547331	Lavadora 1000/660	Manguera para aire de 1/4" en PVC	UNIDAD	\$ 6.114	\$ 0
59	1042099159	Lavadora 1000/660	Pintura Azul martillada para maquina	UNIDAD	\$ 247.778	\$ 0
60	1044582121	Lavadora 1000/660	Resorte en acero inoxidable (según muestra)	UNIDAD	\$ 69.677	\$ 0
61	1123229203	Lavadora 1000/660	Correa B75	UNIDAD	\$ 80.624	\$ 0
62	1123265081	Lavadora 1000/660	Rodamiento SKF 22315k	UNIDAD	\$ 110.859	\$ 0
63	1123265082	Lavadora 1000/660	Rodamiento SKF 6003 2z	UNIDAD	\$ 52.915	\$ 0
64	1123265083	Lavadora 1000/660	Rodamiento SKF 6203 2z	UNIDAD	\$ 59.197	\$ 0
65	1123265084	Lavadora 1000/660	Rodamiento SKF 6204 2z	UNIDAD	\$ 69.240	\$ 0
66	1123265085	Lavadora 1000/660	Rodamiento SKF 6206 2z	UNIDAD	\$ 92.068	\$ 0
67	1123265079	Lavadora 1000/660	Rodamiento SKF 62211- 2RS1	UNIDAD	\$ 585.351	\$ 0
68	1121090076	Lavadora 1000/660	Disco de 370mm de diámetro en caucho vulcanizado con disco de asbesto, para embrague neumático	UNIDAD	\$ 1.315.873	\$ 0
69	1123209970	Lavadora 1000/660	Piezas en asbesto y remachada de un arco de freno	UNIDAD	\$ 1.043.411	\$ 0
70	1014010725	Lavadora 1000/660	Aceite para transmisiones automáticas Texamatic fluid	UNIDAD	\$ 292.803	\$ 0



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

71	1043288259	Lavadora 1000/660	Tornillo de 5/8" x 3" en acero inoxidable con tuerca y arandela	UNIDAD	\$ 9.678	\$ 0
72	1125561348	Lavadora 1000/660	Retenedor ref.: 80-100-10	UNIDAD	\$ 63.401	\$ 0
73	1128099009	Lavadora 1000/660	Regulador de voltaje lm340kc-12 según muestra o equivalente	UNIDAD	\$ 373.677	\$ 0
74	1128099010	Lavadora 1000/660	Regulador de voltaje lm323k según muestra o equivalente	UNIDAD	\$ 100.779	\$ 0
75	1128099021	Lavadora 1000/660	Regulador de voltaje ka7812 según muestra o equivalente	UNIDAD	\$ 100.779	\$ 0
76	1128099020	Lavadora 1000/660	Regulador de voltaje l7912cv según muestra o equivalente	UNIDAD	\$ 100.779	\$ 0
77	1123229151	Lavadora 1000/660	Control de temperatura análogo digital 220v, con base y termocupla para roscar 1/2"	UNIDAD	\$ 181.404	\$ 0
78	1123229090	Lavadora 1000/660	Correa en pacha doble 5v2000 (o equivalente)	UNIDAD	\$ 801.311	\$ 0
79	1015010232	Lavadora 1000/660	cuñete de grasa multipropósito para rodamientos	UNIDAD	\$ 953.386	\$ 0
80	1123237050	Lavadora 1000/660	Fuelle en caucho anti vibraciones de 4" para entrada de agua	UNIDAD	\$ 179.388	\$ 0
81	1123237051	Lavadora 1000/660	Fuelle en caucho anti vibraciones de 3" para entrada de agua	UNIDAD	\$ 1.217.009	\$ 0
82	1015010218	Lavadora 1000/660	Frasco spray aflojador penetrante marca loctite	UNIDAD	\$ 49.458	\$ 0
83	1123209971	Lavadora 1000/660	Espray ajustador de correas	UNIDAD	\$ 107.703	\$ 0
84	1123229094	Lavadora 1000/660	Resorte para amortiguación de lavadora (según muestra)	UNIDAD	\$ 614.002	\$ 0
85	1123229068	Lavadora 1000/660	Correa a 48	UNIDAD	\$ 84.287	\$ 0
86	1123229200	Lavadora 1000/660	Correa A75	UNIDAD	\$ 128.242	\$ 0
87	1123229199	Lavadora 1000/660	Correa A52	UNIDAD	\$ 112.175	\$ 0
88	1123237091	Lavadora 1000/660	Empaque en forma de b, en caucho inteligente para puerta de lavadora (según muestra)	UNIDAD	\$ 83.532	\$ 0
89	1043288058	Lavadora 1000/660	Tornillo cabeza avellanada para Bristol, 1/4" x 1", con arandela y tuerca de seguridad en acero inoxidable	UNIDAD	\$ 11.920	\$ 0
90	1128099132	Lavadora 1000/660	Ventilador de 4"220v, para gabinete electrónico (según muestra)	UNIDAD	\$ 262.027	\$ 0
91	1043205090	Lavadora 1000/660	Tubo de silicona gris alta temperatura	UNIDAD	\$ 27.658	\$ 0
92	1043205091	Lavadora 1000/660	Tubo de silicona roja alta temperatura	UNIDAD	\$ 90.649	\$ 0
93	1128599255	Lavadora 1000/660	Sensor de proximidad 12-24v (según muestra)	UNIDAD	\$ 201.560	\$ 0
94	1123229204	Lavadora 1000/660	Correa B87	UNIDAD	\$ 196.546	\$ 0
95	1129099007	Lavadora 1000/660	Válvula neumática para agua de 2" máx. 100psi, cuerpo en acero inox	UNIDAD	\$ 6.120.284	\$ 0
96	1123284031	Lavadora 1000/660	Válvula neumática para entrada de vapor, de 1" Máx. 100 psi, con racor, cuerpo en acero inox	UNIDAD	\$ 3.333.272	\$ 0
97	1123229107	Lavadora 1000/660	Polea tipo B, con manzana de ajuste cónico, diámetro de eje: 42mm, diámetro exterior: 21cm, profundidad del cuñero: 4mm, ancho 12mm, para motor de 20HP, 1750 RPM	UNIDAD	\$ 415.404	\$ 0
98	1123265559	Lavadora 1000/660	Retenedor de aceite 50x32x10	UNIDAD	\$ 24.748	\$ 0
99	1012010510	Lavadora 1000/660	Galón de Aceite texamatic fluid para transmisiones hidráulicas	UNIDAD	\$ 169.448	\$ 0
100	1129099002	Lavadora 1000/660	Bandas transportadoras de 2" (rollo por 100 metros)	UNIDAD	\$ 80.624	\$ 0
101	1128044049	Lavadora 1000/660	Relé de 14 pines con bobina de 24v, incluye base	UNIDAD	\$ 148.410	\$ 0
102	1128099007	Lavadora 1000/660	Regulador de Voltaje L7812CT	UNIDAD	\$ 40.311	\$ 0
103	1121090104	Rodillo de Planchado Girbau	Cabeza temporizada marca telemecanique Ref.: LA2DT (on travail)	UNIDAD	\$ 213.118	\$ 0
104	1128529044	Rodillo de Planchado Girbau	Rollo de cordón valvelon para empacar válvulas x 5/32"	UNIDAD	\$ 800.474	\$ 0
105	1129099063	Rodillo de Planchado Girbau	Banda transportadora nacional de 2"(rollo por 100 metros)	UNIDAD	\$ 524.053	\$ 0
106	1129099013	Rodillo de Planchado Girbau	Banda transportadora nacional de 3" (rollo por 100 metros)	UNIDAD	\$ 719.567	\$ 0



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

107	1121099005	Rodillo de Planchado Girbau	Banda Nomex de 6" (rollo por 100 metros)	UNIDAD	\$ 806.238	\$ 0
108	1129099004	Rodillo de Planchado Girbau	Muletón americano para planchadora de sabanas marca Girbau de 3,30x 6 metros.	UNIDAD	\$ 3.902.509	\$ 0
109	1123265086	Rodillo de Planchado Girbau	Rodamiento SKF 6009 2RS1	UNIDAD	\$ 124.644	\$ 0
110	1044582122	Rodillo de Planchado Girbau	Resortes de tracción de 25 cm de largo, diam 1" según muestra	UNIDAD	\$ 78.137	\$ 0
111	1043292918	Rodillo de Planchado Girbau	Racor rápido metálico, tipo codo rosca 2/2", para manguera de 5/16"	UNIDAD	\$ 48.553	\$ 0
112	1125547101	Rodillo de Planchado Girbau	Manguera para aire en PVC de 5/16"	UNIDAD	\$ 28.353	\$ 0
113	1042099239	Rodillo de Planchado Girbau	Parafina en Bloque	UNIDAD	\$ 778.093	\$ 0
114	1121090132	Rodillo de Planchado Girbau	Cajas de ganchos clipper 1"	UNIDAD	\$ 1.007.797	\$ 0
115	1121090105	Rodillo de Planchado Girbau	Cajas de ganchos clipper #25	UNIDAD	\$ 685.303	\$ 0
116	1123209969	Compresor MIC	kit reparación de compresor de pistón	UNIDAD	\$ 10.406.363	\$ 0
117	1129083122	Compresor MIC	Tanque para aire a presión para cabezote de compresor marca MIC ref. CH200 para 200psi	UNIDAD	\$ 9.103.256	\$ 0
118	1123229209	Rodillo Girbau	Correa A140	UNIDAD	\$ 271.501	\$ 0
119	1123229204	Rodillo Girbau	Correa B87	UNIDAD	\$ 156.666	\$ 0
120	1123229216	Rodillo Girbau	Correa B72	UNIDAD	\$ 129.002	\$ 0
121	1123237106	Rodillo Girbau	Empaque flexitalico de 2"	UNIDAD	\$ 28.531	\$ 0
122	1123237104	Rodillo Girbau	Empaque flexitalico de 1 ½"	UNIDAD	\$ 15.140	\$ 0
123	1123237105	Rodillo Girbau	Empaque flexitalico de 1"	UNIDAD	\$ 8.735	\$ 0
124	1123229159	Lavadora/rodillo Girbau	Limpiador de contactos eléctrico en spray	UNIDAD	\$ 69.476	\$ 0
125	1129099014	Rodillo Girbau	banda transportador de 4" (rollo por 100 metros)	UNIDAD	\$ 6.724.777	\$ 0
126	1125547003	Lavadora 1000/660	manguera acorazada para vapor de 3/4" x 60 cm	UNIDAD	\$ 820.766	\$ 0
127	1129099005	Rodillo Girbau	Trampa para vapor de flotador ref:FT14HC 1"	UNIDAD	\$ 5.472.275	\$ 0
128	1129099006	Rodillo Girbau	Trampa para vapor de flotador ref:FT125 1"	UNIDAD	\$ 5.656.556	\$ 0
129	1042099019	Rodillo Girbau	rollo cinta teflón industrial	UNIDAD	\$ 8.153	\$ 0
130	1121090579	Compresor de pistón MIC	Unidad de mantenimiento neumático de 1/2"	UNIDAD	\$ 1.211.819	\$ 0
131	1123284103	Lavadora 1000/660	válvula tipo globo de 1/2" en acero inox	UNIDAD	\$ 238.795	\$ 0
132	1123284104	Lavadora 1000/660	válvula tipo globo de 3/4" en acero inoxidable	UNIDAD	\$ 279.275	\$ 0
133	1123231783	Prensa rotativa Girbau	cheque para vapor en bronce 1/2"	UNIDAD	\$ 205.517	\$ 0
134	1123284008	Rodillo Girbau	trampa termodinámica para vapor en acero inox 1/2"	UNIDAD	\$ 1.697.171	\$ 0
135	1012010286	Compresor de pistón MIC	aceite para compresor 10w40 (cuñete)	UNIDAD	\$ 986.982	\$ 0
136	1186290945	Rodillo Girbau	Banda granulada para forrar cilindro de arrastre de bandas transportadoras. (rollo por 50 metros)	UNIDAD	\$ 9.521.001	\$ 0
137	1121090865	Compresor de aire MIC	Botón para emergencia tipo hongo para maquinaria industrial con señalización	UNIDAD	\$ 314.436	\$ 0
138	1015010232	Rodillo Girbau	Fijador para rodamientos	UNIDAD	\$ 156.824	\$ 0
139	1129069001	Prensa Rotativa Girbau	sello neumático para booster de 4"	UNIDAD	\$ 557.371	\$ 0



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

140	1128599695	Rodillo Girbau	kit de reparación de booster (2 sellos, 1 limpiador, 2 sellos para vástago)	UNIDAD	\$ 735.433	\$ 0
141	1014010735	Lavadoras Girbau	valvulina (cuñete)	UNIDAD	\$ 1.075.724	\$ 0
142	1123256016	Rodillo girbau	Cadena de transmisión JIS B 1801	UNIDAD	\$ 1.258.695	\$ 0
143	1128099061	Rodillo girbau	PLC ref:PLC 02DR-D	UNIDAD	\$ 4.997.237	\$ 0
144	1128099060	Rodillo girbau	PLC ref PLC CO-01 AC	UNIDAD	\$ 1.090.473	\$ 0
145	1128099059	Rodillo girbau	PLC ref PLC C-04THM	UNIDAD	\$ 3.756.073	\$ 0
146	1128599024	Lavadoras Gemlsa	Resortes para lavadora de barrera sanitaria de 90 Lbs. marca GEMLSA	UNIDAD	\$ 1.983.829	\$ 0
147	1128599373	Lavadoras Gemlsa	Resortes para lavadora de barrera sanitaria de 50 Lbs. marca GEMLSA	UNIDAD	\$ 2.017.812	\$ 0
148	1123265032	Lavadoras Gemlsa	Rodamiento 6309	UNIDAD	\$ 302.909	\$ 0
149	1128099060	Lavadoras Gemlsa	PLC ref:PLC CO-01 AC	UNIDAD	\$ 1.090.473	\$ 0
150	1128099061	Lavadoras Gemlsa	PLC ref:PLC 02DR-D	UNIDAD	\$ 3.531.055	\$ 0
151	1128099062	Lavadoras Gemlsa	PLC 08TR	UNIDAD	\$ 986.618	\$ 0
152	1128099063	Lavadoras Gemlsa	PLC ref:PLC 16CDD	UNIDAD	\$ 1.419.345	\$ 0
153	1121090315	Lavadoras Gemlsa	Sensor de nivel de 4 líneas para lavadora de barrera sanitaria de 90/50 Lbs. marca GEMLSA	UNIDAD	\$ 865.455	\$ 0
154	1128099061	Secadora Gemlsa	PLC ref PLC 02DR-D	UNIDAD	\$ 3.531.055	\$ 0
155	1128099058	Secadora Gemlsa	PLC ref PLC CO-01 AC	UNIDAD	\$ 1.090.473	\$ 0
156	1128099059	Secadora Gemlsa	PLC ref PLC C-04THM	UNIDAD	\$ 3.756.073	\$ 0
157	1128099131	Secadora Gemlsa	Pantalla táctil marca maple Systems modelo: HMI5071L para secadora de 50lbs	UNIDAD	\$ 4.641.000	\$ 0
158	1128599719	Secadora Gemlsa	Eje de canasta de secadora GEMLSA de 50 lbs.	UNIDAD	\$ 1.394.003	\$ 0
159	1043257008	Plegadora Girbau	Rodamientos de inserción UC 209 con chumacera de pared	UNIDAD	\$ 686.955	\$ 0
160	1128599246	Lavadoras Girbau	PULSADOR ROJO 22MM con dos bloques de contacto NC Y NA, base metálica	UNIDAD	\$ 223.250	\$ 0
161	1128599246	Lavadoras Girbau	PULSADOR VERDE 22MM con dos bloques de contacto NC Y NA, base metálica	UNIDAD	\$ 305.001	\$ 0
162	1121090225	Lavadoras Girbau	Bloque de contactos de pulsador NC	UNIDAD	\$ 73.368	\$ 0
163	1121090225	Lavadoras Girbau	Bloque de contactos de pulsador NA	UNIDAD	\$ 73.368	\$ 0
164	1041518339	Lavadoras Girbau	Abrazadera en acero inoxidable, tipo cremallera de ½" x 6" diámetro	UNIDAD	\$ 135.063	\$ 0
165	1121010162	Lavadoras Girbau	Luz Piloto Harmony Xa2 22mm 24 V Ac/dc Led Rojo	UNIDAD	\$ 165.192	\$ 0
166	1121010162	Lavadoras Girbau	Luz Piloto Harmony Xa2 22mm 24 V Ac/dc Led verde	UNIDAD	\$ 165.192	\$ 0
167	1121090801	Lavadoras Girbau	Interruptor Selector eléctrico metálico dos posiciones 22 mm con dos bloques de contacto NA, doble engranaje.	UNIDAD	\$ 484.113	\$ 0
168	1128044049	Lavadoras gemlsa	Relevo de 14 pines 24 VDC	UNIDAD	\$ 148.410	\$ 0
169	1121090142	Secadoras gemlsa	Filtro secadora Gemlsa marco y angeo metálico	UNIDAD	\$ 953.983	\$ 0
170	1126020023	Prnsa rotativa	Funda para mesa de planchado de prensa rotativa	UNIDAD	\$ 616.637	\$ 0
171	1128099013	Lavadoras Girbau	Limit Switch marca telemecanique ref: ZCKM1	UNIDAD	\$ 849.692	\$ 0
172	1121090001	Lavadoras Girbau	Rotulas en nylon para amortiguadores de lavadora girbau combi 1000/ 660, según muestra	UNIDAD	\$ 288.758	\$ 0
173	1043257113	Rodillo plegador con planchador longitu	Juego de sello mecánico en carbón, incluye rotula en acero inoxidable y resorte en acero inoxidable de 1"1/4", para chumacera de entrada de vapor de rodillo planchador de ropas	UNIDAD	\$ 4.010.030	\$ 0
174	1129099011	Rodillo plegador con planchador longitu	Trampa para vapor de balde invertido de 1", marca Spirax sarco	UNIDAD	\$ 7.591.271	\$ 0
175	1043257122	Lavadora gema	Rodamiento de carga axial cónico para espigo de amortiguación de lavadoras Gemlsa de 90 lbs	UNIDAD	\$ 690.200	\$ 0



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

176	1043257122	Lavadora gema	Rodamiento de carga axial cónico para espigo de amortiguación de lavadoras Gemlsa de 50 lbs	UNIDAD	\$ 690.200	\$ 0
177	1128599604	Plegadora Girbau	Eje de 2" de largo x 1" diámetro en acero	UNIDAD	\$ 2.156.875	\$ 0
178	1121099335	rodillo girbau	Piñón de distribución de cadenas s/m	UNIDAD	\$ 4.278.626	\$ 0
179	1121099335	plegadora Girbau	Piñón de distribución de cadenas s/m	UNIDAD	\$ 294.795	\$ 0
180	1128599804	Secadoras gemlsa	Seguro para puerta de secadora Gemlsa tipo lift and turn de 15mm	UNIDAD	\$ 1.460.455	\$ 0
181	CÓDIGO NUEVO	Lavadoras Girbau	Rodamiento 23-120 skf	UNIDAD	\$ 5.073.727	\$ 0
182	CÓDIGO NUEVO	Rodillo plegador con planchador longitud	Rodamiento UCX-17-307 para eje de 3" 1/2"	UNIDAD	\$ 4.473.318	\$ 0
183	CÓDIGO NUEVO	Lavadoras Girbau	Correa B60	UNIDAD	\$ 248.818	\$ 0
184	CÓDIGO NUEVO	Rodillo plegador con planchador longitud	Correa B34	UNIDAD	\$ 127.925	\$ 0
185	CÓDIGO NUEVO	Rodillo plegador con planchador longitud	Correa B35	UNIDAD	\$ 134.145	\$ 0
186	CÓDIGO NUEVO	Compresor de pistón MIC	Extractor de aire industrial metálico de 20", 1hp, 220v	UNIDAD	\$ 1.826.650	\$ 0
187	CÓDIGO NUEVO	Compresor de pistón MIC	Presostato marca Danfoss de 60-180 psi, diferencial 7-20 psi, conexión npt de 1/4", con diferencial ajustable.	UNIDAD	\$ 1.438.818	\$ 0
188	CÓDIGO NUEVO	Compresor de pistón MIC	Manómetro para aire de 0-200psi (16 bar) conexión npt de 1/4", caratula de 2 1/2" en glicerina.	UNIDAD	\$ 256.932	\$ 0
189	CÓDIGO NUEVO	Compresor de pistón MIC	Manguera flexo metálica con tubo en acero inoxidable de 1" x 70 cm alta presión.	UNIDAD	\$ 988.241	\$ 0
190	CÓDIGO NUEVO	Compresor de pistón MIC	Relé térmico para protección de motor de 20HP, 52,6 A, 220v, trifásico	UNIDAD	\$ 1.776.616	\$ 0
191	CÓDIGO NUEVO	Plegadora de sabanas	Rodamiento de inserción UC-209	UNIDAD	\$ 686.955	\$ 0
192	CÓDIGO NUEVO	Secadora Gemlsa	Trampa tipo flotador en acero para vapor de 3/4"	UNIDAD	\$ 5.555.137	\$ 0
193	CÓDIGO NUEVO	Secadora Gemlsa	Filtro para vapor en acero de 3/4"	UNIDAD	\$ 235.295	\$ 0
194	CÓDIGO NUEVO	Lavadoras Girbau	Abrazadera en acero inoxidable tipo cremallera 3/4"	UNIDAD	\$ 51.387	\$ 0
195	CÓDIGO NUEVO	Lavadoras Girbau	Abrazadera en acero inoxidable tipo cremallera 1/2"	UNIDAD	\$ 51.387	\$ 0
196	CÓDIGO NUEVO	Lavadoras Girbau	rodamiento skf 22213E	UNIDAD	\$ 1.342.807	\$ 0
197	CÓDIGO NUEVO	Lavadoras Girbau	Papel para empaquetaduras tipo cranflex de 1/16" (pliego)	UNIDAD	\$ 205.545	\$ 0
198	CÓDIGO NUEVO	Lavadoras Girbau	Papel para empaquetaduras tipo cranflex de 1/32" (pliego)	UNIDAD	\$ 186.613	\$ 0
199	CÓDIGO NUEVO	Rodillo plegador con planchador longitud	Correa B29	UNIDAD	\$ 113.591	\$ 0
200	CÓDIGO NUEVO	Lavadoras Girbau	Amarres plásticos blanco Largo: 20 centímetros, Ancho: 2.5mm, Tensión: 18lb x (100 unidades)	UNIDAD	\$ 200.137	\$ 0
201	CÓDIGO NUEVO	Lavadoras Girbau	Funda Termoencogible Termoretractil para cables x 10mm (metro)	UNIDAD	\$ 32.455	\$ 0
202	CÓDIGO NUEVO	Lavadoras Girbau	Funda Termoencogible Termoretractil para cables x 5mm (metro)	UNIDAD	\$ 47.600	\$ 0
203	CÓDIGO NUEVO	Lavadoras Girbau	Electrodo soldadura acero inoxidable E-308L-16 1/8" (Kilo)	UNIDAD	\$ 532.795	\$ 0
204	CÓDIGO NUEVO	Lavadoras Girbau	Electrodo soldadura 6013 x 1/8" (Kilo)	UNIDAD	\$ 42.732	\$ 0
205	CÓDIGO NUEVO	Lavadoras Girbau	Soldadura de estaño con núcleo de resina 60/40, para electrónica 1mm diámetro (500gr)	UNIDAD	\$ 716.705	\$ 0
206	CÓDIGO NUEVO	Rodillo plegador con	Correa VSB4430V910	UNIDAD	\$ 889.795	\$ 0



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

		planchador longitud				
207	CÓDIGO NUEVO	Rodillo plegador con planchador longitud	Compuesto para esmerilado de válvulas a base de grasa	UNIDAD	\$ 1.428.000	\$ 0
208	CÓDIGO NUEVO	Lavadora Gemlsa	Válvula solenoide para agua de 2" cuerpo en bronce 110v, orificio 50	UNIDAD	\$ 833.000	\$ 0
209	CÓDIGO NUEVO	rodillo girbau	Manguera flexible para alta temperatura de 6"	UNIDAD	\$ 535.500	\$ 0
210	CÓDIGO NUEVO	rodillo girbau	Rodamiento 6307	UNIDAD	\$ 452.200	\$ 0
211	CÓDIGO NUEVO	rodillo girbau	Rodamiento 6206	UNIDAD	\$ 416.500	\$ 0
212	CÓDIGO NUEVO	Lavadora Gemlsa	Codo en acero inox 1 ½" NPT 200 psi	UNIDAD	\$ 65.450	\$ 0
213	CÓDIGO NUEVO	Secadoras gemlsa	Codo en acero inox ½" NPT 200 psi	UNIDAD	\$ 53.550	\$ 0
214	CÓDIGO NUEVO	Secadoras gemlsa	Codo en acero inox 1" NPT 200 psi	UNIDAD	\$ 59.500	\$ 0
215	CÓDIGO NUEVO	Secadoras gemlsa	Codo en acero inox 3/4" NPT 200 psi	UNIDAD	\$ 57.120	\$ 0
216	CÓDIGO NUEVO	Lavadora Gemlsa	Unión universal en acero inox 1 ½" NPT 200 psi	UNIDAD	\$ 154.700	\$ 0
217	CÓDIGO NUEVO	Secadoras gemlsa	Unión universal en acero inox ½" NPT 200 psi	UNIDAD	\$ 130.900	\$ 0
218	CÓDIGO NUEVO	Secadoras gemlsa	Unión universal en acero inox 1" NPT 200 psi	UNIDAD	\$ 142.800	\$ 0
219	CÓDIGO NUEVO	Secadoras gemlsa	Unión universal en acero inox 3/4" NPT 200 psi	UNIDAD	\$ 107.100	\$ 0
220	CÓDIGO NUEVO	Lavadora Gemlsa	Empaque de nitrilo de ¼"con alma de lona en lamina	UNIDAD	\$ 71.400	\$ 0
221	CÓDIGO NUEVO	Lavadora 1000/660	Manguera acorazada para vapor de 1/2" x 30 cm	UNIDAD	\$ 214.200	\$ 0
222	CÓDIGO NUEVO	Lavadora Gemlsa, Lavadora 1000/660	Aislante térmico para tubería de vapor de 1 ½" (cañuela, encamisado) (x metro)	UNIDAD	\$ 107.100	\$ 0
223	CÓDIGO NUEVO	Secadoras gemlsa	Ventilador de aspas (extracción de vahos para 3 secadora marca Gemlsa)	UNIDAD	\$ 1.785.000	\$ 0
224	CÓDIGO NUEVO	Lavadoras Girbau	Porta fusibles tipo industrial 14 x 51, 50A, 400v	UNIDAD	\$ 71.400	\$ 0
225	CÓDIGO NUEVO	Lavadoras Girbau	Rodamiento 6209	UNIDAD	\$ 440.300	\$ 0

Los valores en cero (\$0) no fueron cotizados.

Adicionalmente, el comité económico estructurador procedió a efectuar la verificación de la identificación tributaria en el Registro Único Empresarial y Social de las empresas que cotizaron, con el fin de verificar que su actividad económica guarda relación con el objeto del presente proceso de contratación, como se evidencia a continuación:

➤ **TECNISERVICIOS JG S.A.S.**



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL


RUES

[Inicio](#)
[Registros](#)
[Estado de su Trámite](#)
[Cámaras de Comercio](#)
[Consulta Tratamiento](#)
[Datos Personales](#)
[Formatos CAE](#)
[Recibo Impositivo de Registro](#)

[Consulta Para Entidades](#)
[Consulta Beneficio a Empresarios](#)
[Guía de Usuario Público](#)
[Guía de Usuario Registrado](#)
[Cámaras de Comercio](#)
[¿Qué es el RUES?](#)
[Acceso privado](#)

TECNISERVICIOS JG SAS

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Camara de comercio	BOGOTÁ
Identificación	NIT 901354400 - 0

Registro Mercantil

Numero de Matricula	3202187
Último Año Renovado	2025
Fecha de Renovacion	20250214
Fecha de Matricula	20200113
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoría de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Fecha Ultima Actualización	20250214




— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio

Actividades Económicas

4663 Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción

1399 Fabricación de otros artículos textiles n.c.p.

3319 Mantenimiento y reparación de otros tipos de equipos y sus componentes n.c.p.

3312 Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo

➤ **ISSOD S.A.S.**


RUES

[Consulta Para Entidades](#)
[Consulta Beneficio a Empresarios](#)
[Guía de Usuario Público](#)
[Guía de Usuario Registrado](#)
[Cámaras de Comercio](#)
[¿Qué es el RUES?](#)
[Acceso privado](#)

[Inicio](#)
[Registros](#)
[Estado de su Trámite](#)
[Cámaras de Comercio](#)
[Consulta Tratamiento](#)
[Datos Personales](#)
[Formatos CAE](#)
[Recauda Imposición de Registro](#)

ISSOD SAS

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Cámara de comercio	CUCUTA
Identificación	NIT 901832080 - 8

Registro Mercantil

Numero de Matricula	458487
Ultimo Año Renovado	2024
Fecha de Renovacion	20240503
Fecha de Matricula	20240503
Fecha de Vigencia	Indefnida
Estado de la matricula	ACTIVA
Motivo Cancelación	NORMAL
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoría de la Matricula	SOCIEDAD A PERSONA JURIDICA PRINCIPAL A ESAI


[Comprar Certificado](#)


[Representantes Legales](#)

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio

Actividades Económicas

- 3312** Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
- 7020** Actividades de consultoría de gestión
- 2610** Fabricación de componentes y tableros electrónicos

7.8. PRECIOS HISTORICOS

El comité económico realizó la búsqueda de los precios históricos de los servicios requeridos, encontrando que el último contrato se realizó en la vigencia 2024, los valores se actualizan con el IPC 2024 (5.20%), así:

MANO DE OBRA					CTO. 098-2024 TECNISERVICIOS JG SAS	
ITEM	EQUIPO	PLACA	MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR UNITARIO CON IVA ACTUALIZADO IPC 2024 (5,20%)
1	LAVADORAS INDUSTRIAL GEMLSA 90 KG Y LAVADORA BARRERA	V175488 V175489 V175487	Reparación Canasta Lavadora de Barrera Sanitaria, en acero inoxidable de 3 Compartimientos desarme General, reparación de soldaduras y partes afectadas, maquinado, rectificación ejes, balanceo y alienación de la	UNIDAD	\$ 4.209.044	\$ 4.427.914



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

	SANITARIA GEMLSA 50 KG		canasta, cambio de rodamientos y retenedores armado general del equipo, engrase del sistema de transmisión, Pruebas y puesta en funcionamiento. Incluye traslados.			
2			Instalación, programación pruebas y puesta en funcionamiento de un Display táctil para control de ciclos de lavado.	UNIDAD	\$ 780.628	\$ 821.221
3			Rectificación y balanceo de eje de transmisión de lavadora, adecuación con manguitos de fijación cónico en poleas y disco de freno, cambio de rodamientos, Incluye traslados.	UNIDAD	\$ 2.712.010	\$ 2.853.035
4			Rectificación y balanceo de eje de transmisión inferior de lavadora, cambio de rodamientos, Incluye traslados.	UNIDAD	\$ 2.712.010	\$ 2.853.035
5			Desmonte y cambio de resortes de suspensión de lavadora, incluye cambio de rodamientos y aceite en espigos de las botellas de suspensión	UNIDAD	\$ 1.476.819	\$ 1.553.614
6			Desmonte y cambio de rodamientos de motor de 25 HP marca SIEMENS	UNIDAD	\$ 773.640	\$ 813.869
7			Desmonte, cambio y programación de PLC CO-01 AC	UNIDAD	\$ 160.629	\$ 168.982
8			Desmonte, cambio y programación de PLC 02DR-D	UNIDAD	\$ 512.003	\$ 538.627
9			Desmonte, cambio y programación de PLC 08TR ó PLC 16CDDI	UNIDAD	\$ 160.629	\$ 168.982
10			Desmonte, cambio y programación de variador de velocidad AC drive v1000	UNIDAD	\$ 336.315	\$ 353.803
11			Desmonte, cambio en instalación de tubería manguera acorazada anti vibraciones y válvula neumática de entrada de vapor	UNIDAD	\$ 1.110.802	\$ 1.168.564
12			Desmonte, cambio en instalación de tubería y válvulas de entrada de agua	UNIDAD	\$ 1.295.141	\$ 1.362.488
13			Desmonte, cambio en instalación de sistema de frenado de canasta de lavadora.	UNIDAD	\$ 1.242.489	\$ 1.307.098
14			Desmonte, cambio e instalación de instalación neumática main fold, de distribución de aire a elementos neumáticos	UNIDAD	\$ 324.624	\$ 341.504
15			Desmonte, cambio y programación de control de nivel de agua de lavadoras	UNIDAD	\$ 336.315	\$ 353.803
16			Desmonte, cambio y programación de válvulas eléctricas de entrada de agua a dosificadores.	UNIDAD	\$ 294.903	\$ 310.238
17			Desmonte, cambio y programación de relevos de control de lavadora	UNIDAD	\$ 160.629	\$ 168.982
18			Cambio e instalación Barrera sanitaria (barrera física, separación de ambientes o áreas entre sí, De acuerdo a Resolución 3100/2019 Ministerio de Salud y Protección Social) para separación entre lavadoras industriales y muros para 5 lavadoras industriales.	UNIDAD	\$ 6.502.165	\$ 6.840.278
19			Servicio de pintura para maquinaria industrial de lavado, en tapas, interiores y exteriores y demás accesorios internos y externos, incluye tratamiento previo de superficies metálicas expuestas a corrosión y oxido, limpieza, pulido, lijado, así como aplicación de base anticorrosiva previa a la pintura y acabados finales.	UNIDAD	\$ 526.856	\$ 554.253
20			Instalación de aislante térmico para tubería de vapor de 1 ½" (cañuela, encamisado y accesorios) de la línea de vapor de 5 lavadoras. Incluye soportes, accesorios de sujeción y traslados.	UNIDAD	\$ 0	\$ 0
21	LAVADORA SECADORA GIRBAU COMBI 1000 Y LAVADORA SECADORA GIRBAU COMBI 660	V111361 V111477	Desmonte y cambio de rodamientos y mantenimiento a booster en sistema de posicionado automático y cambio de aceite de reductores de sistema de posicionado automático	UNIDAD	\$ 2.035.378	\$ 2.141.218
22			Rectificación de tapas de embrague hidráulico, y eje de embrague, cambio de rodamientos del eje y el embrague, cambio de aceite, retenedores de aceite y empaques.	UNIDAD	\$ 1.562.610	\$ 1.643.866
23			Reparación de motor eléctrico trifásico de 5,5Kw, 440V rebobinado, cambio de rodamientos, ajuste de tapas, pruebas y puesta de funcionamiento. Incluye traslados.	UNIDAD	\$ 1.691.967	\$ 1.779.949
24			Desmonte, cambio e instalación de resortes de suspensión de lavadora.	UNIDAD	\$ 710.040	\$ 746.962
25			Reparación de motor eléctrico trifásico de 20Kw, 440V rebobinado, cambio de rodamientos, ajuste de tapas, pruebas y puesta de funcionamiento. Incluye traslados.	UNIDAD	\$ 3.331.380	\$ 3.504.612



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

26			Reparación de motor eléctrico trifásico de 10 Kw, 440V rebobinado, cambio de rodamientos, ajuste de tapas, pruebas y puesta de funcionamiento. Incluye traslados.	UNIDAD	\$ 1.806.885	\$ 1.900.843
27			Desmonte, cambio en instalación de tubería y válvulas de entrada de agua	UNIDAD	\$ 611.315	\$ 643.103
28			Desmonte, cambio en instalación de sistema de frenado de canasta de lavadora.	UNIDAD	\$ 1.242.489	\$ 1.307.098
29			Desmonte, cambio e instalación de instalación neumática main fold, de distribución de aire a elementos neumáticos	UNIDAD	\$ 324.624	\$ 341.504
30			Desmonte de embrague neumático, cambio de rodamientos y disco, pruebas de funcionamiento	UNIDAD	\$ 723.820	\$ 761.459
31			Cambio de tarjetas electrónicas de control de ciclos de lavado	UNIDAD	\$ 630.331	\$ 663.108
32			Desmonte de péndulos y amortiguadores, cambio de Rotulas en nylon para amortiguación de lavadora	UNIDAD	\$ 450.171	\$ 473.580
33			Cambio e instalación Barrera sanitaria (barrera física, separación de ambientes o áreas entre sí, Resolución 3100/2019 Ministerio de Salud y Protección Social) para separación entre lavadoras industriales y muros para 5 lavadoras industriales.	UNIDAD	\$ 6.502.165	\$ 6.840.278
34			Servicio de pintura y pulido de superficies en acero inox, para maquinaria industrial de lavado, en tapas, interiores y exteriores y demás accesorios internos y externos, incluye tratamiento previo de superficies metálicas expuestas a corrosión y oxido, limpieza, pulido, lijado, así como aplicación de base anticorrosiva previa a la pintura y acabados finales.	UNIDAD	\$ 526.856	\$ 554.253
35	SECADORAS A VAPOR MARCA GEMLSA	V175491 V175492 V175493	Construcción e instalación de una trampa para fibras en final de ductos incluye ducteria, caja con final de trampa y anjeo según medida de caudal de flujo de aire y distancia desde el dámper hasta final del ducto.	UNIDAD	\$ 3.221.603	\$ 3.389.126
36			Cambio e instalación de PLC 02DR-D para control de programas de secado	UNIDAD	\$ 512.003	\$ 538.627
37			Cambio e instalación de PLC CO-01 AC ó PLC C-04THM para control de programas de secado	UNIDAD	\$ 160.629	\$ 168.982
38			Cambio e instalación de pantalla táctil de visualización de programas de secado	UNIDAD	\$ 512.003	\$ 538.627
39			Maquinado, soldadura y alineación de eje de canasta	UNIDAD	\$ 1.511.583	\$ 1.590.185
40			Cambio de anjeo en trampa de fibras	UNIDAD	\$ 260.996	\$ 274.568
41			Instalación y puesta en funcionamiento de una unidad de ventilador de aspas (extracción de vahos para 3 secadoras marca Gemlsa), incluye acometida eléctrica, soportes elementos mecánicos para adaptación y control, traslados.	UNIDAD	\$ 0	\$ 0
42	PLEGADORA DOBLADORA A VAPOR DE SABANAS GIRBAU	V111324	Cambio, rectificación y alineación de puntas de eje de cilindro de arrastre de plegadora. Incluye traslados.	UNIDAD	\$ 1.402.854	\$ 1.475.802
43			Cambio e instalación de forrado en banda granulada para arrastre de bandas transportadoras.	UNIDAD	\$ 1.727.383	\$ 1.817.207
44			Cambio de cadenas y piñones de arrastre de ejes, control de nivel de aceite de reductor.	UNIDAD	\$ 1.756.873	\$ 1.848.230
45	RODILLO PLEGADOR CON PLANCHADOR	V111328	Automatización de doblado de plegadora con sistemas digitales, PLC, variador de velocidad, programación, ajustes mecánicos y repuestos necesarios para la adecuación y/o modificación del sistema de doblado	UNIDAD	\$ 80.751.444	\$ 84.950.519
46			Cambio e instalación de forrado en banda granulada para arrastre de bandas transportadoras.	UNIDAD	\$ 2.452.469	\$ 2.579.997
47			Cambio e instalación de Juego de sello mecánico en carbón para entrada de vapor en chumacera de rodillo planchador	UNIDAD	\$ 1.970.403	\$ 2.072.864
48			Cambio de trampas de vapor y válvulas en sistema de drenaje de condensado en rodillo planchador	UNIDAD	\$ 218.686	\$ 230.058
49	COMPRESOR DE TORNILLO CON SECADOR DE AIRE SOMAR	V175490	Mantenimiento a compresor de tornillo incluyendo unidad de enfriamiento de aire, cambio de filtro de aceite, filtro de aire, aceite y elemento separador de aire-aceite, mangueras de alta presión para entrada y salida del compresor y de la unidad de enfriamiento, mantenimiento de unidad de enfriamiento, limpieza general, calibración de presión, ajustes de parámetros por sistema a compresor y unidad de enfriamiento	UNIDAD	\$ 4.375.335	\$ 4.602.852



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

50	RODILLO PLANCHADOR A VAPOR GIRBAU	V111327	Instalación y pruebas con sensor termostático de trampas de drenaje de condensado de vapor.	UNIDAD	\$ 218.686	\$ 230.058
51			Cambio e instalación de forrado en banda granulada para arrastre de bandas transportadoras.	UNIDAD	\$ 2.678.024	\$ 2.817.281
52			Desmonte, maquinado de cilindros de booster de subir y bajar rodillos.	UNIDAD	\$ 1.503.015	\$ 1.581.172
53			Desmonte y cambio de rodamientos y maquinados a brazos de transmisión de poleas a rodillos de planchado.	UNIDAD	\$ 530.260	\$ 557.834
54			Cambio e instalación de pantalla táctil de visualización de programas de planchado	UNIDAD	\$ 1.077.218	\$ 1.133.233
55			Cambio e instalación de PLC para control de programas de planchado, PLC 02DR-D, PLC CO-01 AC, PLC C-04THM	UNIDAD	\$ 833.259	\$ 876.588
56			Cambio de rodamientos a extractores de vapor del rodillo	UNIDAD	\$ 318.370	\$ 334.925
57			Desmonte, maquinado de coronas de piñones para arrastre de cadenas de rodillos	UNIDAD	\$ 630.517	\$ 663.304
58			Desmonte cambio e instalación de instalación neumática main fold, de distribución de aire a elementos neumáticos	UNIDAD	\$ 1.465.483	\$ 1.541.688
59			Cambio e instalación de variador de velocidad AC drive v1000	UNIDAD	\$ 336.315	\$ 353.803
60	PRENSA GIRATORIA A VAPOR GP-2 GIRBAU	V111325	Construcción e instalación de un ducto para salida de vahos incluye ducteria galvanizada redonda de 6 metros x 6" con 2 curvas y rejilla al final del ductos	UNIDAD	\$ 1.175.215	\$ 1.236.326
61			Desmonte de tuberías de entrada y salida de vapor, cambio de cheque, filtro trampa termostática de salida de condensado.	UNIDAD	\$ 773.506	\$ 813.728
62			Desmonte de booster, maquinado interior cambio de sellos neumáticos	UNIDAD	\$ 634.378	\$ 667.366
63	COMPRESOR BRS-15 TORNILLOS PAR AIRE	V111365	Desmonte de tubería de salida de aire a presión, e instalación de unidad de mantenimiento neumático.	UNIDAD	\$ 266.671	\$ 280.538
64			Mantenimiento general del compresor, corrección de fugas de aire y aceite llenado del nivel de aceite.	UNIDAD	\$ 3.060.060	\$ 3.219.183
65			Instalación de un botón de parada de emergencia tipo hongo para maquinaria industrial con señalización	UNIDAD	\$ 102.940	\$ 108.293
TOTAL MANO DE OBRA						
LISTADO DE REPUESTOS SUCEPTIBLES DE CAMBIO						
ITEM	CÓDIGO INTERNO	CON DESTINO A	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR UNITARIO CON IVA
1	1123265002	Lavadora Gemlsa	Rodamiento 320-20skf	UNIDAD	\$ 319.201	\$ 335.799
2	1123265001	Lavadora Gemlsa	Rodamiento 23-120 skf	UNIDAD	\$ 1.487.363	\$ 1.564.706
3	1123265024	Lavadora Gemlsa	Rodamiento para chumacera de pedestal RJR de 2"	UNIDAD	\$ 399.396	\$ 420.165
4	1125561317	Lavadora Gemlsa	Retenedor 75-125-12	UNIDAD	\$ 52.336	\$ 55.057
5	1125561316	Lavadora Gemlsa	Retenedor 65-110-12	UNIDAD	\$ 37.007	\$ 38.931
6	1123229212	Lavadora Gemlsa	Correa B100	UNIDAD	\$ 164.955	\$ 173.533
7	1123229214	Lavadora Gemlsa	Correa B140	UNIDAD	\$ 204.866	\$ 215.519
8	1123229202	Lavadora Gemlsa	Correa B64	UNIDAD	\$ 116.303	\$ 122.351
9	1012010281	Lavadora Gemlsa	Frasco Aceite 3 en 1	UNIDAD	\$ 9.992	\$ 10.512
10	1123237103	Lavadora Gemlsa	Empaque de nitrilo de ½" en lamina	UNIDAD	\$ 404.153	\$ 425.169
11	1042099001	Lavadora Gemlsa	Pintura negra encauchada	UNIDAD	\$ 271.930	\$ 286.070
12	1127099127	Lavadora Gemlsa	Lamina de asbesto para empaque de ¼" temperatura 450°C 1400PSI	UNIDAD	\$ 750.493	\$ 789.519
13	1121090108	Lavadoras Gemlsa	Variador de velocidad marca Yaskawa V1000 modelo: CIMRVU2A0056FAA	UNIDAD	\$ 7.098.653	\$ 7.467.783
14	1121090831	Lavadoras Gemlsa	Display táctil marca Maple Systems modelo: HMI5071L	UNIDAD	\$ 4.918.796	\$ 5.174.573
15	1128599035	Lavadoras Gemlsa	Valvula selenoide para vapor de 1", 110v, cuerpo en bronce	UNIDAD	\$ 539.575	\$ 567.633
16	1128599034	Lavadoras Gemlsa	Válvula selenoide para vapor de 1 1/2", 110v, cuerpo en bronce	UNIDAD	\$ 850.054	\$ 894.257



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

17	1043205864	Lavadoras Gemlsa	Mirilla en cristal templado para visualizar nivel de agua para lavadora Mic modelo: LBS-90	UNIDAD	\$ 479.027	\$ 503.936
18	1043205318	Lavadoras Gemlsa	Mirilla en cristal templado para visualizar nivel de agua para lavadora Mic modelo: LBS-50	UNIDAD	\$ 522.162	\$ 549.314
19	1123242214	Lavadoras Gemlsa	ventilador Modelo: TNE 2A, 115VAC,50/60 Hz	UNIDAD	\$ 222.110	\$ 233.660
20	1125561315	Lavadora Gemlsa	Retenedor 100-150-12	UNIDAD	\$ 39.660	\$ 41.722
21	1123229213	Lavadora Gemlsa	Correa B105	UNIDAD	\$ 182.657	\$ 192.155
22	1123229212	Secadora Gemlsa	Correa B100	UNIDAD	\$ 164.955	\$ 173.533
23	1123229210	Secadora Gemlsa	Correa A50	UNIDAD	\$ 39.911	\$ 41.986
24	1123265003	Secadora Gemlsa	Rodamiento 6013	UNIDAD	\$ 271.875	\$ 286.013
25	1123265023	Secadora Gemlsa	Rodamiento 6211	UNIDAD	\$ 265.454	\$ 279.258
26	1123265018	Secadora Gemlsa	Rodamiento 6208	UNIDAD	\$ 58.051	\$ 61.070
27	1123229215	Secadora Gemlsa	Correa B66	UNIDAD	\$ 67.970	\$ 71.504
28	1123229217	Secadora Gemlsa	Correa B78	UNIDAD	\$ 138.050	\$ 145.229
29	1123229184	Secadora Gemlsa	cinta de kevlar de 500 metros x 13 mm	UNIDAD	\$ 431.648	\$ 454.094
30	1123229211	Lavadora Gemlsa	Correa A69	UNIDAD	\$ 59.719	\$ 62.824
31	1123242131	Lavadoras Gemlsa	empaque en caucho espuma 1" perfil cuadrado (metros)	UNIDAD	\$ 35.441	\$ 37.284
32	1123242229	Secadoras Gemlsa	empaque en caucho espuma 1" perfil plano (metros)	UNIDAD	\$ 24.426	\$ 25.696
33	1042099131	Lavadoras Gemlsa	Thiner (galón)	UNIDAD	\$ 32.065	\$ 33.732
34	1121090914	Lavadoras Gemlsa	caja juego de O-ring en pulgadas	UNIDAD	\$ 223.542	\$ 235.166
35	1121090028	Lavadoras Gemlsa	caja juego de O-ring en mm	UNIDAD	\$ 230.524	\$ 242.511
36	1123242230	Lavadoras Gemlsa	Amortiguador de aceite para lavadora Gemlsa 50 lb	UNIDAD	\$ 443.994	\$ 467.082
37	1123242231	Lavadoras Gemlsa	Amortiguador de Aceite para lavadora Gemlsa 90 lb	UNIDAD	\$ 600.845	\$ 632.089
38	1012010286	Compresor de tornillo Somar	Aceite para compresor de tornillo somar (cuñete)	UNIDAD	\$ 1.574.762	\$ 1.656.650
39	1123238034	Compresor de tornillo Somar	filtro de aire para compresor de tornillo somar	UNIDAD	\$ 487.512	\$ 512.863
40	1128599233	Compresor de tornillo Somar	filtro de aceite para compresor de tornillo somar	UNIDAD	\$ 518.028	\$ 544.965
41	1123238049	Compresor de tornillo Somar	elemento separador de aire -aceite para compresor de tornillo somar	UNIDAD	\$ 368.232	\$ 387.380
42	1123229163	Compresor de tornillo Somar	Manguera para alta presión de aire, 300 PSI, 1 1/4" x 3m	UNIDAD	\$ 974.030	\$ 1.024.680
43	1123229081	Compresor de tornillo Somar	Manguera para alta presión de aire, 300 PSI, 1 1/4" x 2m	UNIDAD	\$ 919.552	\$ 967.369
44	1128044377	Lavadora 1000/660	Contactador telemecanique ref.: LCDID0910, 24 v	UNIDAD	\$ 548.082	\$ 576.582
45	1128044112	Lavadora 1000/660	Contactador marca telemecanique ref.: LC1D4011 bobina 24v, 50 Hz	UNIDAD	\$ 62.886	\$ 66.156
46	1121090226	Lavadora 1000/660	Fusibles de cerámica 10 x 38, 10 A	UNIDAD	\$ 15.806	\$ 16.628
47	1121090227	Lavadora 1000/660	Fusibles de cerámica 14 x 51, 32 A	UNIDAD	\$ 15.806	\$ 16.628
48	1121090228	Lavadora 1000/660	Fusibles de cerámica 14 x 51, 20 A	UNIDAD	\$ 15.806	\$ 16.628
49	1121090225	Lavadora 1000/660	Bloque de contactos marca telemecanique ref.: LA1DN22	UNIDAD	\$ 40.986	\$ 43.117
50	1128044051	Lavadora 1000/660	Relevo de 11 pines bobina 110v AC, con base	UNIDAD	\$ 86.210	\$ 90.693
51	1128044086	Lavadora 1000/660	Relevo de 14 pines bobina 24v DC, con base	UNIDAD	\$ 86.290	\$ 90.777
52	1121010055	Lavadora 1000/660	Bombillos tipo bayoneta 24 v, 85 mA	UNIDAD	\$ 10.015	\$ 10.536
53	1121090116	Lavadora 1000/660	Interruptor de final de carrera de palanca ajustable con roldana metálica, 1NA, 1NC, 400v, 1,8 A	UNIDAD	\$ 195.286	\$ 205.441



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

54	1121090837	Lavadora 1000/660	Sensor fotoeléctrico de reflexión, 110v, con espejo	UNIDAD	\$ 432.229	\$ 454.705
55	1041518335	Lavadora 1000/660	Abrazadera industrial ref.: T510, rosca ordinaria de 5/16"	UNIDAD	\$ 1.308	\$ 1.376
56	1128099012	Lavadora 1000/660	Adaptador para manguera y para roscar de 2" en acero inoxidable	UNIDAD	\$ 35.715	\$ 37.572
57	1123284590	Lavadora 1000/660	Válvula tipo bola de 2" en acero inoxidable	UNIDAD	\$ 217.807	\$ 229.133
58	1125547331	Lavadora 1000/660	Manguera para aire de ¼" en PVC	UNIDAD	\$ 3.815	\$ 4.013
59	1042099159	Lavadora 1000/660	Pintura Azul martillada para maquina	UNIDAD	\$ 154.614	\$ 162.654
60	1044582121	Lavadora 1000/660	Resorte en acero inoxidable (según muestra)	UNIDAD	\$ 43.478	\$ 45.739
61	1123229203	Lavadora 1000/660	Correa B75	UNIDAD	\$ 50.308	\$ 52.924
62	1123265081	Lavadora 1000/660	Rodamiento SKF 22315k	UNIDAD	\$ 69.176	\$ 72.773
63	1123265082	Lavadora 1000/660	Rodamiento SKF 6003 2z	UNIDAD	\$ 33.018	\$ 34.735
64	1123265083	Lavadora 1000/660	Rodamiento SKF 6203 2z	UNIDAD	\$ 36.939	\$ 38.860
65	1123265084	Lavadora 1000/660	Rodamiento SKF 6204 2z	UNIDAD	\$ 43.207	\$ 45.454
66	1123265085	Lavadora 1000/660	Rodamiento SKF 6206 2z	UNIDAD	\$ 57.451	\$ 60.438
67	1123265079	Lavadora 1000/660	Rodamiento SKF 62211- 2RS1	UNIDAD	\$ 365.259	\$ 384.252
68	1121090076	Lavadora 1000/660	Disco de 370mm de diámetro en caucho vulcanizado con disco de asbesto, para embrague neumático	UNIDAD	\$ 821.105	\$ 863.802
69	1123209970	Lavadora 1000/660	Piezas en asbesto y remachada de un arco de freno	UNIDAD	\$ 651.089	\$ 684.946
70	1014010725	Lavadora 1000/660	Aceite para transmisiones automáticas Texamatic fluid	UNIDAD	\$ 182.709	\$ 192.210
71	1043288259	Lavadora 1000/660	Tornillo de 5/8" x 3" en acero inoxidable con tuerca y arandela	UNIDAD	\$ 6.039	\$ 6.353
72	1125561348	Lavadora 1000/660	Retenedor ref.: 80-100-10	UNIDAD	\$ 39.562	\$ 41.619
73	1128099009	Lavadora 1000/660	Regulador de voltaje lm340kc-12 según muestra o equivalente	UNIDAD	\$ 233.175	\$ 245.300
74	1128099010	Lavadora 1000/660	Regulador de voltaje lm323k según muestra o equivalente	UNIDAD	\$ 62.886	\$ 66.156
75	1128099021	Lavadora 1000/660	Regulador de voltaje ka7812 según muestra o equivalente	UNIDAD	\$ 62.886	\$ 66.156
76	1128099020	Lavadora 1000/660	Regulador de voltaje l7912cv según muestra o equivalente	UNIDAD	\$ 62.886	\$ 66.156
77	1123229151	Lavadora 1000/660	Control de temperatura análogo digital 220v, con base y termocupla para roscar ½"	UNIDAD	\$ 113.196	\$ 119.082
78	1123229090	Lavadora 1000/660	Correa en pacha doble 5v2000 (o equivalente)	UNIDAD	\$ 500.018	\$ 526.019
79	1015010232	Lavadora 1000/660	cuñete de grasa multipropósito para rodamientos	UNIDAD	\$ 594.913	\$ 625.848
80	1123237050	Lavadora 1000/660	Fuelle en caucho anti vibraciones de 4" para entrada de agua	UNIDAD	\$ 111.939	\$ 117.760
81	1123237051	Lavadora 1000/660	Fuelle en caucho anti vibraciones de 3" para entrada de agua	UNIDAD	\$ 759.414	\$ 798.904
82	1015010218	Lavadora 1000/660	Frasco spray aflojador penetrante marca loctite	UNIDAD	\$ 30.861	\$ 32.466
83	1123209971	Lavadora 1000/660	Spary ajustador de correas	UNIDAD	\$ 67.206	\$ 70.701
84	1123229094	Lavadora 1000/660	Resorte para amortiguación de lavadora (según muestra)	UNIDAD	\$ 383.137	\$ 403.060
85	1123229068	Lavadora 1000/660	Correa a 48	UNIDAD	\$ 52.594	\$ 55.329
86	1123229200	Lavadora 1000/660	Correa A75	UNIDAD	\$ 80.023	\$ 84.184
87	1123229199	Lavadora 1000/660	Correa A52	UNIDAD	\$ 69.998	\$ 73.638
88	1123237091	Lavadora 1000/660	Empaque en forma de b, en caucho inteligente para puerta de lavadora (según muestra)	UNIDAD	\$ 52.124	\$ 54.834
89	1043288058	Lavadora 1000/660	Tornillo cabeza avellanada para Bristol, ¼" x 1", con arandela y tuerca de seguridad en acero inoxidable	UNIDAD	\$ 7.438	\$ 7.825
90	1128099132	Lavadora 1000/660	Ventilador de 4"220v, para gabinete electrónico (según muestra)	UNIDAD	\$ 163.505	\$ 172.007
91	1043205090	Lavadora 1000/660	Tubo de silicona gris alta temperatura	UNIDAD	\$ 17.259	\$ 18.156
92	1043205091	Lavadora 1000/660	Tubo de silicona roja alta temperatura	UNIDAD	\$ 56.565	\$ 59.506
93	1128599255	Lavadora 1000/660	Sensor de proximidad 12-24v (según muestra)	UNIDAD	\$ 125.773	\$ 132.313



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

94	1123229204	Lavadora 1000/660	Correa B87	UNIDAD	\$ 122.645	\$ 129.023
95	1129099007	Lavadora 1000/660	Válvula neumática para agua de 2" máx. 100psi, cuerpo en acero inox	UNIDAD	\$ 3.819.057	\$ 4.017.648
96	1123284031	Lavadora 1000/660	Válvula neumática para entrada de vapor, de 1" Máx. 100 psi, con racor, cuerpo en acero inox	UNIDAD	\$ 2.079.962	\$ 2.188.120
97	1123229107	Lavadora 1000/660	Polea tipo B, con manzana de ajuste cónico, diámetro de eje: 42mm, diámetro exterior: 21cm, profundidad del cuñero: 4mm, ancho 12mm, para motor de 20HP, 1750 RPM	UNIDAD	\$ 259.212	\$ 272.691
98	1123265559	Lavadora 1000/660	Retenedor de aceite 50x32x10	UNIDAD	\$ 15.443	\$ 16.246
99	1012010510	Lavadora 1000/660	Galón de Aceite texamatic fluid para transmisiones hidráulicas	UNIDAD	\$ 105.735	\$ 111.233
100	1129099002	Lavadora 1000/660	Bandas transportadoras de 2" (rollo por 100 metros)	UNIDAD	\$ 50.308	\$ 52.924
101	1128044049	Lavadora 1000/660	Relé de 14 pines con bobina de 24v, incluye base	UNIDAD	\$ 92.608	\$ 97.424
102	1128099007	Lavadora 1000/660	Regulador de Voltaje L7812CT	UNIDAD	\$ 25.154	\$ 26.462
103	1121090104	Rodillo de Planchado Girbau	Cabeza temporizada marca telemecanique Ref.: LA2DT (on travail)	UNIDAD	\$ 132.986	\$ 139.901
104	1128529044	Rodillo de Planchado Girbau	Rollo de cordón valvelon para empacar válvulas x 5/32"	UNIDAD	\$ 499.497	\$ 525.471
105	1129099063	Rodillo de Planchado Girbau	Banda transportadora nacional de 2"(rollo por 100 metros)	UNIDAD	\$ 327.008	\$ 344.012
106	1129099013	Rodillo de Planchado Girbau	Banda transportadora nacional de 3" (rollo por 100 metros)	UNIDAD	\$ 449.010	\$ 472.359
107	1121099005	Rodillo de Planchado Girbau	Banda Nomex de 6" (rollo por 100 metros)	UNIDAD	\$ 503.093	\$ 529.254
108	1129099004	Rodillo de Planchado Girbau	Muletón americano para planchadora de sabanas marca Girbau de 3,30x 6 metros.	UNIDAD	\$ 2.435.165	\$ 2.561.794
109	1123265086	Rodillo de Planchado Girbau	Rodamiento SKF 6009 2RS1	UNIDAD	\$ 77.778	\$ 81.822
110	1044582122	Rodillo de Planchado Girbau	Resortes de tracción de 25 cm de largo, diam 1" según muestra	UNIDAD	\$ 48.757	\$ 51.292
111	1043292918	Rodillo de Planchado Girbau	Racor rápido metálico, tipo codo rosca 2/2", para manguera de 5/16"	UNIDAD	\$ 30.297	\$ 31.872
112	1125547101	Rodillo de Planchado Girbau	Manguera para aire en PVC de 5/16"	UNIDAD	\$ 17.692	\$ 18.612
113	1042099239	Rodillo de Planchado Girbau	Parafina en Bloque	UNIDAD	\$ 485.530	\$ 510.778
114	1121090132	Rodillo de Planchado Girbau	Cajas de ganchos clipper 1"	UNIDAD	\$ 627.675	\$ 660.314
115	1121090105	Rodillo de Planchado Girbau	Cajas de ganchos clipper #25	UNIDAD	\$ 427.629	\$ 449.866
116	1123209969	Compresor MIC	kit reparación de compresor de pistón	UNIDAD	\$ 6.493.571	\$ 6.831.237
117	1129083122	Compresor MIC	Tanque para aire a presión para cabezote de compresor marca MIC ref. CH200 para 200psi	UNIDAD	\$ 5.680.432	\$ 5.975.814
118	1123229209	Rodillo Girbau	Correa A140	UNIDAD	\$ 169.417	\$ 178.227
119	1123229204	Rodillo Girbau	Correa B87	UNIDAD	\$ 97.759	\$ 102.842
120	1123229216	Rodillo Girbau	Correa B72	UNIDAD	\$ 80.498	\$ 84.684
121	1123237106	Rodillo Girbau	Empaque flexitalico de 2"	UNIDAD	\$ 17.804	\$ 18.730
122	1123237104	Rodillo Girbau	Empaque flexitalico de 1 1/2"	UNIDAD	\$ 9.447	\$ 9.938
123	1123237105	Rodillo Girbau	Empaque flexitalico de 1"	UNIDAD	\$ 5.451	\$ 5.734
124	1123229159	Lavadora/rodillo Girbau	Limpiador de contactos eléctrico en spray	UNIDAD	\$ 43.353	\$ 45.607
125	1129099014	Rodillo Girbau	banda transportador de 4" (rollo por 100 metros)	UNIDAD	\$ 4.196.261	\$ 4.414.467
126	1125547003	Lavadora 1000/660	manguera acorazada para vapor de 3/4" x 60 cm	UNIDAD	\$ 512.158	\$ 538.790



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

127	1129099005	Rodillo Girbau	Trampa para vapor de flotador ref:FT14HC 1"	UNIDAD	\$ 3.415.235	\$ 3.592.827
128	1129099006	Rodillo Girbau	Trampa para vapor de flotador ref:FT125 1"	UNIDAD	\$ 3.529.690	\$ 3.713.234
129	1042099019	Rodillo Girbau	rollo cinta teflón industrial	UNIDAD	\$ 5.087	\$ 5.352
130	1121090579	Compresor de pistón MIC	Unidad de mantenimiento neumático de 1/2"	UNIDAD	\$ 756.175	\$ 795.496
131	1123284103	Lavadora 1000/660	válvula tipo globo de 1/2" en acero inox	UNIDAD	\$ 149.008	\$ 156.756
132	1123284104	Lavadora 1000/660	válvula tipo globo de 3/4" en acero inoxidable	UNIDAD	\$ 174.268	\$ 183.330
133	1123231783	Prensa rotativa Girbau	cheque para vapor en bronce 1/2"	UNIDAD	\$ 128.242	\$ 134.911
134	1123284008	Rodillo Girbau	trampa termodinámica para vapor en acero inox 1/2"	UNIDAD	\$ 1.059.035	\$ 1.114.105
135	1012010286	Compresor de pistón MIC	aceite para compresor 10w40 (cuñete)	UNIDAD	\$ 615.877	\$ 647.903
136	1186290945	Rodillo Girbau	Banda granulada para forrar cilindro de arrastre de bandas transportadoras. (rollo por 50 metros)	UNIDAD	\$ 5.941.105	\$ 6.250.042
137	1121090865	Compresor de aire MIC	Botón para emergencia tipo hongo para maquinaria industrial con señalización	UNIDAD	\$ 196.208	\$ 206.411
138	1015010232	Rodillo Girbau	Fijador para rodamientos	UNIDAD	\$ 97.858	\$ 102.947
139	1129069001	Prensa Rotativa Girbau	sello neumático para booster de 4"	UNIDAD	\$ 347.800	\$ 365.886
140	1128599695	Rodillo Girbau	kit de reparación de booster (2 sellos, 1 limpiador, 2 sellos para vástago)	UNIDAD	\$ 458.910	\$ 482.773
141	1014010735	Lavadoras Girbau	valvulina (cuñete)	UNIDAD	\$ 671.252	\$ 706.157
142	1123256016	Rodillo girbau	Cadena de transmisión JIS B 1801	UNIDAD	\$ 785.426	\$ 826.268
143	1128099061	Rodillo girbau	PLC ref:PLC 02DR-D	UNIDAD	\$ 3.118.276	\$ 3.280.426
144	1128099060	Rodillo girbau	PLC ref PLC CO-01 AC	UNIDAD	\$ 680.455	\$ 715.839
145	1128099059	Rodillo girbau	PLC ref PLC C-04THM	UNIDAD	\$ 2.343.789	\$ 2.465.666
146	1128599024	Lavadoras Gemlsa	Resortes para lavadora de barrera sanitaria de 90 Lbs. marca GEMLSA	UNIDAD	\$ 1.237.909	\$ 1.302.280
147	1128599373	Lavadoras Gemlsa	Resortes para lavadora de barrera sanitaria de 50 Lbs. marca GEMLSA	UNIDAD	\$ 1.259.114	\$ 1.324.588
148	1123265032	Lavadoras Gemlsa	Rodamiento 6309	UNIDAD	\$ 189.015	\$ 198.844
149	1128099060	Lavadoras Gemlsa	PLC ref:PLC CO-01 AC	UNIDAD	\$ 1.037.455	\$ 1.091.403
150	1128099061	Lavadoras Gemlsa	PLC ref:PLC 02DR-D	UNIDAD	\$ 2.203.378	\$ 2.317.954
151	1128099062	Lavadoras Gemlsa	PLC 08TR	UNIDAD	\$ 615.650	\$ 647.664
152	1128099063	Lavadoras Gemlsa	PLC ref:PLC 16CDD	UNIDAD	\$ 885.672	\$ 931.727
153	1121090315	Lavadoras Gemlsa	Sensor de nivel de 4 líneas para lavadora de barrera sanitaria de 90/50 Lbs. marca GEMLSA	UNIDAD	\$ 540.043	\$ 568.125
154	1128099061	Secadora Gemlsa	PLC ref PLC 02DR-D	UNIDAD	\$ 2.203.378	\$ 2.317.954
155	1128099058	Secadora Gemlsa	PLC ref PLC CO-01 AC	UNIDAD	\$ 680.455	\$ 715.839
156	1128099059	Secadora Gemlsa	PLC ref PLC C-04THM	UNIDAD	\$ 2.343.789	\$ 2.465.666
157	1128099131	Secadora Gemlsa	Pantalla tactil marca maple Systems modelo: HMI5071L para secadora de 50lbs	UNIDAD	\$ 2.895.984	\$ 3.046.575
158	1128599719	Secadora Gemlsa	Eje de canasta de secadora GEMLSA de 50 lbs.	UNIDAD	\$ 111.828	\$ 117.643
159	1043257008	Plegadora Girbau	Rodamientos de inserción UC 209 con chumacera de pared	UNIDAD	\$ 428.659	\$ 450.949
160	1128599246	Lavadoras Girbau	PULSADOR ROJO 22MM con dos bloques de contacto NC Y NA, base metálica	UNIDAD	\$ 139.309	\$ 146.553
161	1128599246	Lavadoras Girbau	PULSADOR VERDE 22MM con dos bloques de contacto NC Y NA, base metálica	UNIDAD	\$ 190.320	\$ 200.217
162	1121090225	Lavadoras Girbau	Bloque de contactos de pulsador NC	UNIDAD	\$ 45.782	\$ 48.163
163	1121090225	Lavadoras Girbau	Bloque de contactos de pulsador NA	UNIDAD	\$ 45.782	\$ 48.163



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

164	1041518339	Lavadoras Girbau	Abrazadera en acero inoxidable, tipo cremallera de ½" x 6" diámetro	UNIDAD	\$ 84.279	\$ 88.662
165	1121010162	Lavadoras Girbau	Luz Piloto Harmony Xa2 22mm 24 V Ac/dc Led Rojo	UNIDAD	\$ 103.080	\$ 108.440
166	1121010162	Lavadoras Girbau	Luz Piloto Harmony Xa2 22mm 24 V Ac/dc Led verde	UNIDAD	\$ 103.080	\$ 108.440
167	1121090801	Lavadoras Girbau	Interruptor Selector eléctrico metálico dos posiciones 22 mm con dos bloques de contacto NA, doble engranaje.	UNIDAD	\$ 302.087	\$ 317.796
168	1128044049	Lavadoras gemlsa	Relevo de 14 pines 24 VDC	UNIDAD	\$ 92.608	\$ 97.424
169	1121090142	Secadoras gemlsa	Filtro secadora Gemlsa marco y angeo metálico	UNIDAD	\$ 595.284	\$ 626.239
170	1126020023	Prnsa rotativa	Funda para mesa de planchado de prensa rotativa	UNIDAD	\$ 384.781	\$ 404.790
171	1128099013	Lavadoras Girbau	Limit Switch marca telemecanique ref: ZCKM1	UNIDAD	\$ 530.208	\$ 557.779
172	1121090001	Lavadoras Girbau	Rotulas en nylon para amortiguadores de lavadora girbau combi 1000/ 660, según muestra	UNIDAD	\$ 180.185	\$ 189.555
173	1043257113	Rodillo plegador con planchador longitu	Juego de sello mecánico en carbón, incluye rotula en acero inoxidable y resorte en acero inoxidable de 1"1/4", para chumacera de entrada de vapor de rodillo planchador de ropas	UNIDAD	\$ 2.502.259	\$ 2.632.376
174	1129099011	Rodillo plegador con planchador longitu	Trampa para vapor de balde invertido de 1", marca Spirax sarco	UNIDAD	\$ 4.736.953	\$ 4.983.275
175	1043257122	Lavadora gemsa	Rodamiento de carga axial cónico para espigo de amortiguación de lavadoras Gemlsa de 90 lbs	UNIDAD	\$ 256.521	\$ 269.860
176	1043257122	Lavadora gemsa	Rodamiento de carga axial cónico para espigo de amortiguación de lavadoras Gemlsa de 50 lbs	UNIDAD	\$ 232.050	\$ 244.117
177	1128599604	Plegadora Girbau	Eje de 2" de largo x 1" diámetro en acero	UNIDAD	\$ 1.345.890	\$ 1.415.876
178	1121099335	rodillo girbau	Piñón de distribución de cadenas s/m	UNIDAD	\$ 2.669.863	\$ 2.808.696
179	1121099335	plegadora Girbau	Piñón de distribución de cadenas s/m	UNIDAD	\$ 183.953	\$ 193.519
180	1128599804	Secadoras gemlsa	Seguro para puerta de secadora Gemlsa tipo lift and turn de 15mm	UNIDAD	\$ 911.323	\$ 958.712
181	CÓDIGO NUEVO	Lavadoras Girbau	Rodamiento 23-120 skf	UNIDAD	\$ 3.166.006	\$ 3.330.638
182	CÓDIGO NUEVO	Rodillo plegador con planchador longitud	Rodamiento UCX-17-307 para eje de 3" ½"	UNIDAD	\$ 2.791.351	\$ 2.936.501
183	CÓDIGO NUEVO	Lavadoras Girbau	Correa B60	UNIDAD	\$ 155.263	\$ 163.337
184	CÓDIGO NUEVO	Rodillo plegador con planchador longitud	Correa B34	UNIDAD	\$ 79.825	\$ 83.976
185	CÓDIGO NUEVO	Rodillo plegador con planchador longitud	Correa B35	UNIDAD	\$ 83.707	\$ 88.060
186	CÓDIGO NUEVO	Compresor de pistón MIC	Extractor de aire industrial metálico de 20", 1hp, 220v	UNIDAD	\$ 1.139.830	\$ 1.199.101
187	CÓDIGO NUEVO	Compresor de pistón MIC	Presostato marca Danfoss de 60-180 psi, diferencial 7-20 psi, conexión npt de ¼", con diferencial ajustable.	UNIDAD	\$ 897.823	\$ 944.510
188	CÓDIGO NUEVO	Compresor de pistón MIC	Manómetro para aire de 0-200psi (16 bar) conexión npt de ¼", caratula de 2 ½" en glicerina.	UNIDAD	\$ 160.325	\$ 168.662
189	CÓDIGO NUEVO	Compresor de pistón MIC	Manguera flexo metálica con tubo en acero inoxidable de 1" x 70 cm alta presión.	UNIDAD	\$ 616.662	\$ 648.728
190	CÓDIGO NUEVO	Compresor de pistón MIC	Relé térmico para protección de motor de 20HP, 52,6 A, 220v, trifásico	UNIDAD	\$ 1.108.608	\$ 1.166.256
191	CÓDIGO NUEVO	Plegadora de sabanas	Rodamiento de inserción UC-209	UNIDAD	\$ 428.659	\$ 450.949
192	CÓDIGO NUEVO	Secadora Gemlsa	Trampa tipo flotador en acero para vapor de ¾"	UNIDAD	\$ 3.466.405	\$ 3.646.658



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

193	CÓDIGO NUEVO	Secadora Gemlisa	Filtro para vapor en acero de ¾"	UNIDAD	\$ 146.825	\$ 154.460
194	CÓDIGO NUEVO	Lavadoras Girbau	Abrazadera en acero inoxidable tipo cremallera ¾"	UNIDAD	\$ 32.065	\$ 33.732
195	CÓDIGO NUEVO	Lavadoras Girbau	Abrazadera en acero inoxidable tipo cremallera ½"	UNIDAD	\$ 32.065	\$ 33.732
196	CÓDIGO NUEVO	Lavadoras Girbau	rodamiento skf 22213E	UNIDAD	\$ 837.911	\$ 881.482
197	CÓDIGO NUEVO	Lavadoras Girbau	Papel para empaquetaduras tipo cranflex de 1/16" (pliego)	UNIDAD	\$ 128.261	\$ 134.931
198	CÓDIGO NUEVO	Lavadoras Girbau	Papel para empaquetaduras tipo cranflex de 1/32" (pliego)	UNIDAD	\$ 116.447	\$ 122.502
199	CÓDIGO NUEVO	Rodillo plegador con planchador longitud	Correa B29	UNIDAD	\$ 70.881	\$ 74.567
200	CÓDIGO NUEVO	Lavadoras Girbau	Amarres plásticos blanco Largo: 20 centímetros, Ancho: 2.5mm, Tensión: 18lb x (100 unidades)	UNIDAD	\$ 124.885	\$ 131.379
201	CÓDIGO NUEVO	Lavadoras Girbau	Funda Termo encogible Termo retráctil para cables x 10mm (metro)	UNIDAD	\$ 20.251	\$ 21.304
202	CÓDIGO NUEVO	Lavadoras Girbau	Funda Termo encogible Termo retráctil para cables x 5mm (metro)	UNIDAD	\$ 29.702	\$ 31.247
203	CÓDIGO NUEVO	Lavadoras Girbau	Electrodo soldadura acero inoxidable E-308L-16 1/8" (Kilo)	UNIDAD	\$ 332.465	\$ 349.753
204	CÓDIGO NUEVO	Lavadoras Girbau	Electrodo soldadura 6013 x 1/8" (Kilo)	UNIDAD	\$ 26.666	\$ 28.053
205	CÓDIGO NUEVO	Lavadoras Girbau	Soldadura de estaño con núcleo de resina 60/40, para electrónica 1mm diámetro (500gr)	UNIDAD	\$ 447.223	\$ 470.479
206	CÓDIGO NUEVO	Rodillo plegador con planchador longitud	Correa VSB4430V910	UNIDAD	\$ 555.233	\$ 584.105
207	CÓDIGO NUEVO	Rodillo plegador con planchador longitud	Compuesto para esmerilado de válvulas a base de grasa	UNIDAD	\$ 0	\$ 0
208	CÓDIGO NUEVO	Lavadora Gemlisa	Válvula solenoide para agua de 2" cuerpo en bronce 110v, orificio 50	UNIDAD	\$ 0	\$ 0
209	CÓDIGO NUEVO	rodillo girbau	Manguera flexible para alta temperatura de 6"	UNIDAD	\$ 0	\$ 0
210	CÓDIGO NUEVO	rodillo girbau	Rodamiento 6307	UNIDAD	\$ 0	\$ 0
211	CÓDIGO NUEVO	rodillo girbau	Rodamiento 6206	UNIDAD	\$ 0	\$ 0
212	CÓDIGO NUEVO	Lavadora Gemlisa	Codo en acero inox 1 ½" NPT 200 psi	UNIDAD	\$ 0	\$ 0
213	CÓDIGO NUEVO	Secadoras gemlisa	Codo en acero inox ½" NPT 200 psi	UNIDAD	\$ 0	\$ 0
214	CÓDIGO NUEVO	Secadoras gemlisa	Codo en acero inox 1" NPT 200 psi	UNIDAD	\$ 0	\$ 0
215	CÓDIGO NUEVO	Secadoras gemlisa	Codo en acero inox 3/4" NPT 200 psi	UNIDAD	\$ 0	\$ 0
216	CÓDIGO NUEVO	Lavadora Gemlisa	Unión universal en acero inox 1 ½" NPT 200 psi	UNIDAD	\$ 0	\$ 0
217	CÓDIGO NUEVO	Secadoras gemlisa	Unión universal en acero inox ½" NPT 200 psi	UNIDAD	\$ 0	\$ 0
218	CÓDIGO NUEVO	Secadoras gemlisa	Unión universal en acero inox 1" NPT 200 psi	UNIDAD	\$ 0	\$ 0
219	CÓDIGO NUEVO	Secadoras gemlisa	Unión universal en acero inox 3/4" NPT 200 psi	UNIDAD	\$ 0	\$ 0
220	CÓDIGO NUEVO	Lavadora Gemlisa	Empaque de nitrilo de ¼"con alma de lona en lamina	UNIDAD	\$ 0	\$ 0
221	CÓDIGO NUEVO	Lavadora 1000/660	Manguera acorazada para vapor de 1/2" x 30 cm	UNIDAD	\$ 0	\$ 0
222	CÓDIGO NUEVO	Lavadora Gemlisa, Lavadora 1000/660	Aislante térmico para tubería de vapor de 1 ½" (cañuela, encamisado) (x metro)	UNIDAD	\$ 0	\$ 0
223	CÓDIGO NUEVO	Secadoras gemlisa	Ventilador de aspas (extracción de vahos para 3 secadora marca Gemlisa)	UNIDAD	\$ 0	\$ 0
224	CÓDIGO NUEVO	Lavadoras Girbau	Porta fusibles tipo industrial 14 x 51, 50A, 400v	UNIDAD	\$ 0	\$ 0
225	CÓDIGO NUEVO	Lavadoras Girbau	Rodamiento 6209	UNIDAD	\$ 0	\$ 0

7.9. ANALISIS DE COTIZACIONES



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 “Estudios y Documentos Previos”, el cual establece: “El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. (...)”, se procedió a la comparación del último valor contratado actualizado y de los valores cotizados de los servicios requeridos y que cumplen con las características técnicas requeridas en el presente proceso, así:

MANO DE OBRA					CTO. 098-2024 TECNISERVICI OS JG SAS	TECNISERVICI OS JG SAS		ISSOD SAS	
ITEM	EQUIPO	PLACA	MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO CON IVA ACTUALIZADO IPC 2024 (5,20%)	VALOR UNITARIO CON IVA	% VARIAC IÓN	VALOR UNITARIO CON IVA	% VARIAC IÓN
1	LAVADORAS INDUSTRIAL GEMLSA 90 KG Y LAVADORA BARRERA SANITARIA GEMLSA 50 KG	V175488 V175489 V175487	Reparación Canasta Lavadora de Barrera Sanitaria, en acero inoxidable de 3 Compartimientos desarme General, reparación de soldaduras y partes afectadas, maquinado, rectificación ejes, balanceo y alienación de la canasta, cambio de rodamientos y retenedores armado general del equipo, engrase del sistema de transmisión, Pruebas y puesta en funcionamiento. Incluye traslados.	UNIDAD	\$ 4.427.914	\$ 9.071.215	105%	\$ 20.230.000	357%
2			Instalación, programación pruebas y puesta en funcionamiento de un Display táctil para control de ciclos de lavado.	UNIDAD	\$ 821.221	\$ 1.682.389	105%	\$ 7.378.000	798%
3			Rectificación y balanceo de eje de transmisión de lavadora, adecuación con manguitos de fijación cónico en poleas y disco de freno, cambio de rodamientos, Incluye traslados.	UNIDAD	\$ 2.853.035	\$ 5.844.848	105%	\$ 14.280.000	401%
4			Rectificación y balanceo de eje de transmisión inferior de lavadora, cambio de rodamientos, Incluye traslados.	UNIDAD	\$ 2.853.035	\$ 3.332.000	17%	\$ 11.900.000	317%
5			Desmonte y cambio de resortes de suspensión de lavadora, incluye cambio de rodamientos y aceite en espigas de las botellas de suspensión	UNIDAD	\$ 1.553.614	\$ 3.182.798	105%	\$ 5.950.000	283%
6			Desmonte y cambio de rodamientos de motor de 25 HP marca SIEMENS	UNIDAD	\$ 813.869	\$ 1.667.330	105%	\$ 3.034.500	273%
7			Desmonte, cambio y programación de PLC CO-01 AC	UNIDAD	\$ 168.982	\$ 346.182	105%	\$ 7.378.000	4266%
8			Desmonte, cambio y programación de PLC 02DR-D	UNIDAD	\$ 538.627	\$ 1.103.455	105%	\$ 7.378.000	1270%
9			Desmonte, cambio y programación de PLC 08TR ó PLC 16CDDI	UNIDAD	\$ 168.982	\$ 346.182	105%	\$ 5.287.765	3029%
10			Desmonte, cambio y programación de variador de velocidad AC drive v1000	UNIDAD	\$ 353.803	\$ 724.818	105%		
11			Desmonte, cambio en instalación de tubería manguera acorazada anti vibraciones y válvula neumática de entrada de vapor	UNIDAD	\$ 1.168.564	\$ 2.393.971	105%	\$ 1.368.500	17%
12			Desmonte, cambio en instalación de tubería y válvulas de entrada de agua	UNIDAD	\$ 1.362.488	\$ 2.791.253	105%	\$ 3.094.000	127%
13			Desmonte, cambio en instalación de sistema de frenado de canasta de lavadora.	UNIDAD	\$ 1.307.098	\$ 2.677.777	105%		
14			Desmonte, cambio e instalación de instalación neumática main fold, de distribución de aire a elementos neumáticos	UNIDAD	\$ 341.504	\$ 699.621	105%		
15			Desmonte, cambio y programación de control de nivel de agua de lavadoras	UNIDAD	\$ 353.803	\$ 724.818	105%		



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

16			Desmonte, cambio y programación de válvulas eléctricas de entrada de agua a dosificadores.	UNIDAD	\$ 310.238	\$ 635.568	105%		
17			Desmonte, cambio y programación de relevos de control de lavadora	UNIDAD	\$ 168.982	\$ 346.182	105%		
18			Cambio e instalación Barrera sanitaria (barrera física, separación de ambientes o áreas entre sí, De acuerdo a Resolución 3100/2019 Ministerio de Salud y Protección Social) para separación entre lavadoras industriales y muros para 5 lavadoras industriales.	UNIDAD	\$ 6.840.278	\$ 14.013.288	105%		
19			Servicio de pintura para maquinaria industrial de lavado, en tapas, interiores y exteriores y demás accesorios internos y externos, incluye tratamiento previo de superficies metálicas expuestas a corrosión y oxido, limpieza, pulido, lijado, así como aplicación de base anticorrosiva previa a la pintura y acabados finales.	UNIDAD	\$ 554.253	\$ 1.135.466	105%		
20			Instalación de aislante térmico para tubería de vapor de 1 ½" (cañuela, encamisado y accesorios) de la línea de vapor de 5 lavadoras. Incluye soportes, accesorios de sujeción y traslados.	UNIDAD		\$ 5.355.000			
21			Desmonte y cambio de rodamientos y mantenimiento a booster en sistema de posicionado automático y cambio de aceite de reductores de sistema de posicionado automático	UNIDAD	\$ 2.141.218	\$ 4.386.591	105%		
22			Rectificación de tapas de embrague hidráulico, y eje de embrague, cambio de rodamientos del eje y el embrague, cambio de aceite, retenedores de aceite y empaques.	UNIDAD	\$ 1.643.866	\$ 3.367.694	105%		
23			Reparación de motor eléctrico trifásico de 5,5Kw, 440V rebobinado, cambio de rodamientos, ajuste de tapas, pruebas y puesta de funcionamiento. Incluye traslados.	UNIDAD	\$ 1.779.949	\$ 3.646.481	105%	\$ 2.677.500	50%
24			Desmonte, cambio e instalación de resortes de suspensión de lavadora.	UNIDAD	\$ 746.962	\$ 1.530.258	105%	\$ 2.975.000	298%
25	LAVADORA SECADORA GIRBAU COMBI 1000 Y LAVADORA SECADORA GIRBAU COMBI 660	V111361 V111477	Reparación de motor eléctrico trifásico de 20Kw, 440V rebobinado, cambio de rodamientos, ajuste de tapas, pruebas y puesta de funcionamiento. Incluye traslados.	UNIDAD	\$ 3.504.612	\$ 7.179.698	105%	\$ 5.890.500	68%
26			Reparación de motor eléctrico trifásico de 10 Kw, 440V rebobinado, cambio de rodamientos, ajuste de tapas, pruebas y puesta de funcionamiento. Incluye traslados.	UNIDAD	\$ 1.900.843	\$ 3.894.148	105%	\$ 3.808.000	100%
27			Desmonte, cambio en instalación de tubería y válvulas de entrada de agua	UNIDAD	\$ 643.103	\$ 1.317.489	105%		
28			Desmonte, cambio en instalación de sistema de frenado de canasta de lavadora.	UNIDAD	\$ 1.307.098	\$ 2.677.777	105%		
29			Desmonte, cambio e instalación de instalación neumática main fold, de distribución de aire a elementos neumáticos	UNIDAD	\$ 341.504	\$ 699.621	105%	\$ 3.153.500	823%
30			Desmonte de embrague neumático, cambio de rodamientos y disco, pruebas de funcionamiento	UNIDAD	\$ 761.459	\$ 1.559.956	105%	\$ 1.785.000	134%
31			Cambio de tarjetas electrónicas de control de ciclos de lavado	UNIDAD	\$ 663.108	\$ 1.358.472	105%	\$ 7.378.000	1013%
32			Desmonte de péndulos y amortiguadores, cambio de Rotulas en nylon para amortiguación de lavadora	UNIDAD	\$ 473.580	\$ 970.195	105%		



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

33			Cambio e instalación Barrera sanitaria (barrera física, separación de ambientes o áreas entre sí, Resolución 3100/2019 Ministerio de Salud y Protección Social) para separación entre lavadoras industriales y muros para 5 lavadoras industriales.	UNIDAD	\$ 6.840.278	\$ 14.013.288	105%		
34			Servicio de pintura y pulido de superficies en acero inox, para maquinaria industrial de lavado, en tapas, interiores y exteriores y demás accesorios internos y externos, incluye tratamiento previo de superficies metálicas expuestas a corrosión y oxido, limpieza, pulido, lijado, así como aplicación de base anticorrosiva previa a la pintura y acabados finales.	UNIDAD	\$ 554.253	\$ 1.135.466	105%		
35	SECADORAS A VAPOR MARCA GEMLSA	V175491 V175492 V175493	Construcción e instalación de una trampa para fibras en final de ductos incluye ductería, caja con final de trampa y anejo según medida de caudal de flujo de aire y distancia desde el dâmpfer hasta final del ducto.	UNIDAD	\$ 3.389.126	\$ 6.943.110	105%	\$ 1.130.500	-67%
36			Cambio e instalación de PLC 02DR-D para control de programas de secado	UNIDAD	\$ 538.627	\$ 1.103.455	105%	\$ 7.378.000	1270%
37			Cambio e instalación de PLC CO-01 AC ó PLC C-04THM para control de programas de secado	UNIDAD	\$ 168.982	\$ 346.182	105%	\$ 7.378.000	4266%
38			Cambio e instalación de pantalla táctil de visualización de programas de secado	UNIDAD	\$ 538.627	\$ 1.103.455	105%	\$ 7.378.000	1270%
39			Maquinado, soldadura y alineación de eje de canasta	UNIDAD	\$ 1.590.185	\$ 3.257.723	105%	\$ 20.230.000	1172%
40			Cambio de anejo en trampa de fibras	UNIDAD	\$ 274.568	\$ 562.493	105%	\$ 1.130.500	312%
41			Instalación y puesta en funcionamiento de una unidad de ventilador de aspas (extracción de vahos para 3 secadoras marca Gemlsa), incluye acometida eléctrica, soportes elementos mecánicos para adaptación y control, traslados.	UNIDAD		\$ 3.332.000			
42	PLEGADORA DOBLADORA A VAPOR DE SABANAS GIRBAU	V111324	Cambio, rectificación y alineación de puntas de eje de cilindro de arrastre de plegadora. Incluye traslados.	UNIDAD	\$ 1.475.802	\$ 3.023.393	105%	\$ 7.735.000	424%
43			Cambio e instalación de forrado en banda granulada para arrastre de bandas transportadoras.	UNIDAD	\$ 1.817.207	\$ 3.722.807	105%		
44			Cambio de cadenas y piñones de arrastre de ejes, control de nivel de aceite de reductor.	UNIDAD	\$ 1.848.230	\$ 3.786.363	105%	\$ 5.057.500	174%
45	RODILLO PLEGADOR CON PLANCHADOR R	V111328	Automatización de doblado de plegadora con sistemas digitales, PLC, variador de velocidad, programación, ajustes mecánicos y repuestos necesarios para la adecuación y/o modificación del sistema de doblado	UNIDAD	\$ 84.950.519	\$ 174.033.285	105%		
46			Cambio e instalación de forrado en banda granulada para arrastre de bandas transportadoras.	UNIDAD	\$ 2.579.997	\$ 5.285.493	105%		
47			Cambio e instalación de Juego de sello mecánico en carbón para entrada de vapor en chumacera de rodillo planchador	UNIDAD	\$ 2.072.864	\$ 4.246.558	105%		
48			Cambio de trampas de vapor y válvulas en sistema de drenaje de condensado en rodillo planchador	UNIDAD	\$ 230.058	\$ 471.305	105%	\$ 2.023.000	779%
49	COMPRESOR DE TORNILLO CON SECADOR DE AIRE SOMAR	V175490	Mantenimiento a compresor de tornillo incluyendo unidad de enfriamiento de aire, cambio de filtro de aceite, filtro de aire, aceite y elemento separador de aire-aceite, mangueras de alta presión para entrada y salida del compresor y de la unidad de enfriamiento, mantenimiento de unidad de enfriamiento, limpieza general, calibración de presión, ajustes de	UNIDAD	\$ 4.602.852	\$ 9.429.602	105%		



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

			parámetros por sistema a compresor y unidad de enfriamiento						
50	RODILLO PLANCHADOR A VAPOR GIRBAU	V111327	Instalación y pruebas con sensor termostático de trampas de drenaje de condensado de vapor.	UNIDAD	\$ 230.058	\$ 471.305	105%		
51			Cambio e instalación de forrado en banda granulada para arrastre de bandas transportadoras.	UNIDAD	\$ 2.817.281	\$ 5.771.500	105%		
52			Desmonte, maquinado de cilindros de booster de subir y bajar rodillos.	UNIDAD	\$ 1.581.172	\$ 3.239.257	105%		
53			Desmonte y cambio de rodamientos y maquinados a brazos de transmisión de poleas a rodillos de planchado.	UNIDAD	\$ 557.834	\$ 1.142.802	105%		
54			Cambio e instalación de pantalla táctil de visualización de programas de planchado	UNIDAD	\$ 1.133.233	\$ 2.321.591	105%		
55			Cambio e instalación de PLC para control de programas de planchado, PLC 02DR-D, PLC CO-01 AC, PLC C-04THM	UNIDAD	\$ 876.588	\$ 1.795.818	105%	\$ 10.115.000	1054%
56			Cambio de rodamientos a extractores de vapor del rodillo	UNIDAD	\$ 334.925	\$ 686.143	105%		
57			Desmonte, maquinado de coronas de piñones para arrastre de cadenas de rodillos	UNIDAD	\$ 663.304	\$ 1.358.873	105%		
58			Desmonte cambio e instalación de instalación neumática main fold, de distribución de aire a elementos neumáticos	UNIDAD	\$ 1.541.688	\$ 3.158.368	105%		
59		Cambio e instalación de variador de velocidad AC drive v1000	UNIDAD	\$ 353.803	\$ 724.818	105%	\$ 2.499.000	606%	
60	PRENSA GIRATORIA A VAPOR GP-2 GIRBAU	V111325	Construcción e instalación de un ducto para salida de vahos incluye ductería galvanizada redonda de 6 metros x 6" con 2 curvas y rejilla al final del ductos	UNIDAD	\$ 1.236.326	\$ 2.532.792	105%		
61			Desmonte de tuberías de entrada y salida de vapor, cambio de cheque, filtro trampa termostática de salida de condensado.	UNIDAD	\$ 813.728	\$ 1.667.038	105%		
62			Desmonte de booster, maquinado interior cambio de sellos neumáticos	UNIDAD	\$ 667.366	\$ 2.558.500	283%		
63	COMPRESOR BRS-15 TORNILLOS PAR AIRE	V111365	Desmonte de tubería de salida de aire a presión, e instalación de unidad de mantenimiento neumático.	UNIDAD	\$ 280.538	\$ 574.721	105%	\$ 1.130.500	303%
64			Mantenimiento general del compresor, corrección de fugas de aire y aceite llenado del nivel de aceite.	UNIDAD	\$ 3.219.183	\$ 6.594.956	105%	\$ 1.011.500	-69%
65			Instalación de un botón de parada de emergencia tipo hongo para maquinaria industrial con señalización	UNIDAD	\$ 108.293	\$ 249.900	131%	\$ 178.500	65%
TOTAL MANO DE OBRA									
LISTADO DE REPUESTOS SUCEPTIBLES DE CAMBIO									
ITEM	CÓDIGO INTERNO	CON DESTINO A	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR UNITARIO CON IVA		VALOR UNITARIO CON IVA	
1	1123265002	Lavadora Gemlsa	Rodamiento 320-20skf	UNIDAD	\$ 335.799	\$ 511.541	52%		
2	1123265001	Lavadora Gemlsa	Rodamiento 23-120 skf	UNIDAD	\$ 1.564.706	\$ 2.383.595	52%		
3	1123265024	Lavadora Gemlsa	Rodamiento para chumacera de pedestal RJR de 2"	UNIDAD	\$ 420.165	\$ 640.058	52%		
4	1125561317	Lavadora Gemlsa	Retenedor 75-125-12	UNIDAD	\$ 55.057	\$ 83.872	52%		
5	1125561316	Lavadora Gemlsa	Retenedor 65-110-12	UNIDAD	\$ 38.931	\$ 59.305	52%		
6	1123229212	Lavadora Gemlsa	Correa B100	UNIDAD	\$ 173.533	\$ 264.351	52%		
7	1123229214	Lavadora Gemlsa	Correa B140	UNIDAD	\$ 215.519	\$ 328.310	52%		
8	1123229202	Lavadora Gemlsa	Correa B64	UNIDAD	\$ 122.351	\$ 186.383	52%		
9	1012010281	Lavadora Gemlsa	Frasco Aceite 3 en 1	UNIDAD	\$ 10.512	\$ 16.015	52%		



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

10	1123237103	Lavadora Gemlsa	Empaque de nitrilo de ½" en lamina	UNIDAD	\$ 425.169	\$ 647.680	52%		
11	1042099001	Lavadora Gemlsa	Pintura negra encauchada	UNIDAD	\$ 286.070	\$ 435.785	52%		
12	1127099127	Lavadora Gemlsa	Lamina de asbesto para empaque de ¼" temperatura 450°C 1400PSI	UNIDAD	\$ 789.519	\$ 1.202.712	52%		
13	1121090108	Lavadoras Gemlsa	Variador de velocidad marca Yaskawa V1000 modelo: CIMRVU2A0056FAA	UNIDAD	\$ 7.467.783	\$ 11.376.047	52%		
14	1121090831	Lavadoras Gemlsa	Display tactil marca Maple Systems modelo: HMI5071L	UNIDAD	\$ 5.174.573	\$ 7.882.686	52%		
15	1128599035	Lavadoras Gemlsa	Valvula selenoide para vapor de 1", 110v, cuerpo en bronce	UNIDAD	\$ 567.633	\$ 864.702	52%		
16	1128599034	Lavadoras Gemlsa	Válvula selenoide para vapor de 1 1/2", 110v, cuerpo en bronce	UNIDAD	\$ 894.257	\$ 1.362.267	52%		
17	1043205864	Lavadoras Gemlsa	Mirilla en cristal templado para visualizar nivel de agua para lavadora Mic modelo: LBS-90	UNIDAD	\$ 503.936	\$ 767.670	52%		
18	1043205318	Lavadoras Gemlsa	Mirilla en cristal templado para visualizar nivel de agua para lavadora Mic modelo: LBS-50	UNIDAD	\$ 549.314	\$ 836.800	52%		
19	1123242214	Lavadoras Gemlsa	ventilador Modelo: TNE 2A, 115VAC,50/60 Hz	UNIDAD	\$ 233.660	\$ 355.946	52%		
20	1125561315	Lavadora Gemlsa	Retenedor 100-150-12	UNIDAD	\$ 41.722	\$ 63.558	52%		
21	1123229213	Lavadora Gemlsa	Correa B105	UNIDAD	\$ 192.155	\$ 292.720	52%		
22	1123229212	Secadora Gemlsa	Correa B100	UNIDAD	\$ 173.533	\$ 264.351	52%		
23	1123229210	Secadora Gemlsa	Correa A50	UNIDAD	\$ 41.986	\$ 63.960	52%		
24	1123265003	Secadora Gemlsa	Rodamiento 6013	UNIDAD	\$ 286.013	\$ 435.696	52%		
25	1123265023	Secadora Gemlsa	Rodamiento 6211	UNIDAD	\$ 279.258	\$ 425.410	52%		
26	1123265018	Secadora Gemlsa	Rodamiento 6208	UNIDAD	\$ 61.070	\$ 93.029	52%		
27	1123229215	Secadora Gemlsa	Correa B66	UNIDAD	\$ 71.504	\$ 108.925	52%		
28	1123229217	Secadora Gemlsa	Correa B78	UNIDAD	\$ 145.229	\$ 221.234	52%		
29	1123229184	Secadora Gemlsa	cinta de kevlar de 500 metros x 13 mm	UNIDAD	\$ 454.094	\$ 691.743	52%		
30	1123229211	Lavadora Gemlsa	Correa A69	UNIDAD	\$ 62.824	\$ 95.703	52%		
31	1123242131	Lavadoras Gemlsa	empaque en caucho espuma 1" perfil cuadrado (metros)	UNIDAD	\$ 37.284	\$ 56.795	52%		
32	1123242229	Secadoras Gemlsa	empaque en caucho espuma 1" perfil plano (metros)	UNIDAD	\$ 25.696	\$ 39.144	52%		
33	1042099131	Lavadoras Gemlsa	Thiner (galón)	UNIDAD	\$ 33.732	\$ 51.387	52%		
34	1121090914	Lavadoras Gemlsa	caja juego de O-ring en pulgadas	UNIDAD	\$ 235.166	\$ 358.240	52%		
35	1121090028	Lavadoras Gemlsa	caja juego de O-ring en mm	UNIDAD	\$ 242.511	\$ 369.430	52%		
36	1123242230	Lavadoras Gemlsa	Amortiguador de aceite para lavadora Gemlsa 50 lb	UNIDAD	\$ 467.082	\$ 711.530	52%		
37	1123242231	Lavadoras Gemlsa	Amortiguador de Aceite para lavadora Gemlsa 90 lb	UNIDAD	\$ 632.089	\$ 962.893	52%		
38	1012010286	Compresor de tornillo Somar	Aceite para compresor de tornillo somar (cuñete)	UNIDAD	\$ 1.656.650	\$ 2.523.657	52%		
39	1123238034	Compresor de tornillo Somar	filtro de aire para compresor de tornillo somar	UNIDAD	\$ 512.863	\$ 781.268	52%		
40	1128599233	Compresor de tornillo Somar	filtro de aceite para compresor de tornillo somar	UNIDAD	\$ 544.965	\$ 830.175	52%		
41	1123238049	Compresor de tornillo Somar	elemento separador de aire – aceite para compresor de tornillo somar	UNIDAD	\$ 387.380	\$ 590.116	52%		
42	1123229163	Compresor de tornillo Somar	Manguera para alta presión de aire, 300 PSI, 11/4" x 3m	UNIDAD	\$ 1.024.680	\$ 1.560.947	52%		
43	1123229081	Compresor de tornillo Somar	Manguera para alta presión de aire, 300 PSI, 11/4" x 2m	UNIDAD	\$ 967.369	\$ 1.473.641	52%		
44	1128044377	Lavadora 1000/660	Contactor telemecanique ref.: LCDID0910, 24 v	UNIDAD	\$ 576.582	\$ 878.337	52%		
45	1128044112	Lavadora 1000/660	Contactor marca telemecanique ref.: LC1D4011 bobina 24v, 50 Hz	UNIDAD	\$ 66.156	\$ 100.779	52%		
46	1121090226	Lavadora 1000/660	Fusibles de cerámica 10 x 38, 10 A	UNIDAD	\$ 16.628	\$ 25.329	52%		
47	1121090227	Lavadora 1000/660	Fusibles de cerámica 14 x 51, 32 A	UNIDAD	\$ 16.628	\$ 25.329	52%		
48	1121090228	Lavadora 1000/660	Fusibles de cerámica 14 x 51, 20 A	UNIDAD	\$ 16.628	\$ 25.329	52%		
49	1121090225	Lavadora 1000/660	Bloque de contactos marca telemecanique ref.: LA1DN22	UNIDAD	\$ 43.117	\$ 65.682	52%		
50	1128044051	Lavadora 1000/660	Relevo de 11 pines bobina 110v AC, con base	UNIDAD	\$ 90.693	\$ 138.155	52%		
51	1128044086	Lavadora 1000/660	Relevo de 14 pines bobina 24v DC, con base	UNIDAD	\$ 90.777	\$ 138.288	52%		



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

52	1121010055	Lavadora 1000/660	Bombillos tipo bayoneta 24 v, 85 mA	UNIDAD	\$ 10.536	\$ 16.051	52%		
53	1121090116	Lavadora 1000/660	Interruptor de final de carrera de palanca ajustable con roldana metálica, 1NA, 1NC, 400v, 1,8 A	UNIDAD	\$ 205.441	\$ 312.958	52%		
54	1121090837	Lavadora 1000/660	Sensor fotoeléctrico de reflexión, 110v, con espejo	UNIDAD	\$ 454.705	\$ 692.675	52%		
55	1041518335	Lavadora 1000/660	Abrazadera industrial ref.: T510, rosca ordinaria de 5/16"	UNIDAD	\$ 1.376	\$ 2.097	52%		
56	1128099012	Lavadora 1000/660	Adaptador para manguera y para roscar de 2" en acero inoxidable	UNIDAD	\$ 37.572	\$ 57.237	52%		
57	1123284590	Lavadora 1000/660	Válvula tipo bola de 2" en acero inoxidable	UNIDAD	\$ 229.133	\$ 349.050	52%		
58	1125547331	Lavadora 1000/660	Manguera para aire de ¼" en PVC	UNIDAD	\$ 4.013	\$ 6.114	52%		
59	1042099159	Lavadora 1000/660	Pintura Azul martillada para maquina	UNIDAD	\$ 162.654	\$ 247.778	52%		
60	1044582121	Lavadora 1000/660	Resorte en acero inoxidable (según muestra)	UNIDAD	\$ 45.739	\$ 69.677	52%		
61	1123229203	Lavadora 1000/660	Correa B75	UNIDAD	\$ 52.924	\$ 80.624	52%		
62	1123265081	Lavadora 1000/660	Rodamiento SKF 22315k	UNIDAD	\$ 72.773	\$ 110.859	52%		
63	1123265082	Lavadora 1000/660	Rodamiento SKF 6003 2z	UNIDAD	\$ 34.735	\$ 52.915	52%		
64	1123265083	Lavadora 1000/660	Rodamiento SKF 6203 2z	UNIDAD	\$ 38.860	\$ 59.197	52%		
65	1123265084	Lavadora 1000/660	Rodamiento SKF 6204 2z	UNIDAD	\$ 45.454	\$ 69.240	52%		
66	1123265085	Lavadora 1000/660	Rodamiento SKF 6206 2z	UNIDAD	\$ 60.438	\$ 92.068	52%		
67	1123265079	Lavadora 1000/660	Rodamiento SKF 62211- 2RS1	UNIDAD	\$ 384.252	\$ 585.351	52%		
68	1121090076	Lavadora 1000/660	Disco de 370mm de diámetro en caucho vulcanizado con disco de asbesto, para embrague neumático	UNIDAD	\$ 863.802	\$ 1.315.873	52%		
69	1123209970	Lavadora 1000/660	Piezas en asbesto y remachada de un arco de freno	UNIDAD	\$ 684.946	\$ 1.043.411	52%		
70	1014010725	Lavadora 1000/660	Aceite para transmisiones automáticas Texamatic fluid	UNIDAD	\$ 192.210	\$ 292.803	52%		
71	1043288259	Lavadora 1000/660	Tornillo de 5/8" x 3" en acero inoxidable con tuerca y arandela	UNIDAD	\$ 6.353	\$ 9.678	52%		
72	1125561348	Lavadora 1000/660	Retenedor ref.: 80-100-10	UNIDAD	\$ 41.619	\$ 63.401	52%		
73	1128099009	Lavadora 1000/660	Regulador de voltaje lm340kc-12 según muestra o equivalente	UNIDAD	\$ 245.300	\$ 373.677	52%		
74	1128099010	Lavadora 1000/660	Regulador de voltaje lm323k según muestra o equivalente	UNIDAD	\$ 66.156	\$ 100.779	52%		
75	1128099021	Lavadora 1000/660	Regulador de voltaje ka7812 según muestra o equivalente	UNIDAD	\$ 66.156	\$ 100.779	52%		
76	1128099020	Lavadora 1000/660	Regulador de voltaje l7912cv según muestra o equivalente	UNIDAD	\$ 66.156	\$ 100.779	52%		
77	1123229151	Lavadora 1000/660	Control de temperatura análogo digital 220v, con base y termocupla para roscar ½"	UNIDAD	\$ 119.082	\$ 181.404	52%		
78	1123229090	Lavadora 1000/660	Correa en pacha doble 5v2000 (o equivalente)	UNIDAD	\$ 526.019	\$ 801.311	52%		
79	1015010232	Lavadora 1000/660	cuñete de grasa multipropósito para rodamientos	UNIDAD	\$ 625.848	\$ 953.386	52%		
80	1123237050	Lavadora 1000/660	Fuelle en caucho anti vibraciones de 4" para entrada de agua	UNIDAD	\$ 117.760	\$ 179.388	52%		
81	1123237051	Lavadora 1000/660	Fuelle en caucho anti vibraciones de 3" para entrada de agua	UNIDAD	\$ 798.904	\$ 1.217.009	52%		
82	1015010218	Lavadora 1000/660	Frasco spray aflojador penetrante marca loctite	UNIDAD	\$ 32.466	\$ 49.458	52%		
83	1123209971	Lavadora 1000/660	Spary ajustador de correas	UNIDAD	\$ 70.701	\$ 107.703	52%		
84	1123229094	Lavadora 1000/660	Resorte para amortiguación de lavadora (según muestra)	UNIDAD	\$ 403.060	\$ 614.002	52%		
85	1123229068	Lavadora 1000/660	Correa a 48	UNIDAD	\$ 55.329	\$ 84.287	52%		
86	1123229200	Lavadora 1000/660	Correa A75	UNIDAD	\$ 84.184	\$ 128.242	52%		
87	1123229199	Lavadora 1000/660	Correa A52	UNIDAD	\$ 73.638	\$ 112.175	52%		
88	1123237091	Lavadora 1000/660	Empaque en forma de b, en caucho inteligente para puerta de lavadora (según muestra)	UNIDAD	\$ 54.834	\$ 83.532	52%		
89	1043288058	Lavadora 1000/660	Tornillo cabeza avellanada para Bristol, ¼" x 1", con arandela y tuerca de seguridad en acero inoxidable	UNIDAD	\$ 7.825	\$ 11.920	52%		
90	1128099132	Lavadora 1000/660	Ventilador de 4"220v, para gabinete electrónico (según muestra)	UNIDAD	\$ 172.007	\$ 262.027	52%		
91	1043205090	Lavadora 1000/660	Tubo de silicona gris alta temperatura	UNIDAD	\$ 18.156	\$ 27.658	52%		



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

92	1043205091	Lavadora 1000/660	Tubo de silicona roja alta temperatura	UNIDAD	\$ 59.506	\$ 90.649	52%		
93	1128599255	Lavadora 1000/660	Sensor de proximidad 12-24v (según muestra)	UNIDAD	\$ 132.313	\$ 201.560	52%		
94	1123229204	Lavadora 1000/660	Correa B87	UNIDAD	\$ 129.023	\$ 196.546	52%		
95	1129099007	Lavadora 1000/660	Válvula neumática para agua de 2" máx. 100psi, cuerpo en acero inox	UNIDAD	\$ 4.017.648	\$ 6.120.284	52%		
96	1123284031	Lavadora 1000/660	Válvula neumática para entrada de vapor, de 1" Máx. 100 psi, con racor, cuerpo en acero inox	UNIDAD	\$ 2.188.120	\$ 3.333.272	52%		
97	1123229107	Lavadora 1000/660	Polea tipo B, con manzana de ajuste cónico, diámetro de eje: 42mm, diámetro exterior: 21cm, profundidad del cuñero: 4mm, ancho 12mm, para motor de 20HP, 1750 RPM	UNIDAD	\$ 272.691	\$ 415.404	52%		
98	1123265559	Lavadora 1000/660	Retenedor de aceite 50x32x10	UNIDAD	\$ 16.246	\$ 24.748	52%		
99	1012010510	Lavadora 1000/660	Galón de Aceite texamatic fluid para transmisiones hidráulicas	UNIDAD	\$ 111.233	\$ 169.448	52%		
100	1129099002	Lavadora 1000/660	Bandas transportadoras de 2" (rollo por 100 metros)	UNIDAD	\$ 52.924	\$ 80.624	52%		
101	1128044049	Lavadora 1000/660	Relé de 14 pines con bobina de 24v, incluye base	UNIDAD	\$ 97.424	\$ 148.410	52%		
102	1128099007	Lavadora 1000/660	Regulador de Voltaje L7812CT	UNIDAD	\$ 26.462	\$ 40.311	52%		
103	1121090104	Rodillo de Planchado Girbau	Cabeza temporizada marca telemecanique Ref.: LA2DT (on travail)	UNIDAD	\$ 139.901	\$ 213.118	52%		
104	1128529044	Rodillo de Planchado Girbau	Rollo de cordón valvelon para empacar válvulas x 5/32"	UNIDAD	\$ 525.471	\$ 800.474	52%		
105	1129099063	Rodillo de Planchado Girbau	Banda transportadora nacional de 2"(rollo por 100 metros)	UNIDAD	\$ 344.012	\$ 524.053	52%		
106	1129099013	Rodillo de Planchado Girbau	Banda transportadora nacional de 3" (rollo por 100 metros)	UNIDAD	\$ 472.359	\$ 719.567	52%		
107	1121099005	Rodillo de Planchado Girbau	Banda Nomex de 6" (rollo por 100 metros)	UNIDAD	\$ 529.254	\$ 806.238	52%		
108	1129099004	Rodillo de Planchado Girbau	Muletón americano para planchadora de sabanas marca Girbau de 3,30x 6 metros.	UNIDAD	\$ 2.561.794	\$ 3.902.509	52%		
109	1123265086	Rodillo de Planchado Girbau	Rodamiento SKF 6009 2RS1	UNIDAD	\$ 81.822	\$ 124.644	52%		
110	1044582122	Rodillo de Planchado Girbau	Resortes de tracción de 25 cm de largo, diam 1" según muestra	UNIDAD	\$ 51.292	\$ 78.137	52%		
111	1043292918	Rodillo de Planchado Girbau	Racor rápido metálico, tipo codo rosca 2/2", para manguera de 5/16"	UNIDAD	\$ 31.872	\$ 48.553	52%		
112	1125547101	Rodillo de Planchado Girbau	Manguera para aire en PVC de 5/16"	UNIDAD	\$ 18.612	\$ 28.353	52%		
113	1042099239	Rodillo de Planchado Girbau	Parafina en Bloque	UNIDAD	\$ 510.778	\$ 778.093	52%		
114	1121090132	Rodillo de Planchado Girbau	Cajas de ganchos clipper 1"	UNIDAD	\$ 660.314	\$ 1.007.797	53%		
115	1121090105	Rodillo de Planchado Girbau	Cajas de ganchos clipper #25	UNIDAD	\$ 449.866	\$ 685.303	52%		
116	1123209969	Compresor MIC	kit reparación de compresor de pistón	UNIDAD	\$ 6.831.237	\$ 10.406.363	52%		
117	1129083122	Compresor MIC	Tanque para aire a presión para cabezote de compresor marca MIC ref. CH200 para 200psi	UNIDAD	\$ 5.975.814	\$ 9.103.256	52%		
118	1123229209	Rodillo Girbau	Correa A140	UNIDAD	\$ 178.227	\$ 271.501	52%		
119	1123229204	Rodillo Girbau	Correa B87	UNIDAD	\$ 102.842	\$ 156.666	52%		
120	1123229216	Rodillo Girbau	Correa B72	UNIDAD	\$ 84.684	\$ 129.002	52%		
121	1123237106	Rodillo Girbau	Empaque flexitalico de 2"	UNIDAD	\$ 18.730	\$ 28.531	52%		
122	1123237104	Rodillo Girbau	Empaque flexitalico de 1 ½"	UNIDAD	\$ 9.938	\$ 15.140	52%		
123	1123237105	Rodillo Girbau	Empaque flexitalico de 1"	UNIDAD	\$ 5.734	\$ 8.735	52%		
124	1123229159	Lavadora/rodillo Girbau	Limpiador de contactos eléctrico en spray	UNIDAD	\$ 45.607	\$ 69.476	52%		
125	1129099014	Rodillo Girbau	banda transportador de 4" (rollo por 100 metros)	UNIDAD	\$ 4.414.467	\$ 6.724.777	52%		
126	1125547003	Lavadora 1000/660	manguera acorazada para vapor de 3/4" x 60 cm	UNIDAD	\$ 538.790	\$ 820.766	52%		
127	1129099005	Rodillo Girbau	Trampa para vapor de flotador ref:FT14HC 1"	UNIDAD	\$ 3.592.827	\$ 5.472.275	52%		
128	1129099006	Rodillo Girbau	Trampa para vapor de flotador ref:FT125 1"	UNIDAD	\$ 3.713.234	\$ 5.656.556	52%		



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

129	1042099019	Rodillo Girbau	rollo cinta teflón industrial	UNIDAD	\$ 5.352	\$ 8.153	52%		
130	1121090579	Compresor de pistón MIC	Unidad de mantenimiento neumático de 1/2"	UNIDAD	\$ 795.496	\$ 1.211.819	52%		
131	1123284103	Lavadora 1000/660	válvula tipo globo de 1/2" en acero inox	UNIDAD	\$ 156.756	\$ 238.795	52%		
132	1123284104	Lavadora 1000/660	válvula tipo globo de 3/4" en acero inoxidable	UNIDAD	\$ 183.330	\$ 279.275	52%		
133	1123231783	Prensa rotativa Girbau	cheque para vapor en bronce 1/2"	UNIDAD	\$ 134.911	\$ 205.517	52%		
134	1123284008	Rodillo Girbau	trampa termodinámica para vapor en acero inox 1/2"	UNIDAD	\$ 1.114.105	\$ 1.697.171	52%		
135	1012010286	Compresor de pistón MIC	aceite para compresor 10w40 (cuñete)	UNIDAD	\$ 647.903	\$ 986.982	52%		
136	1186290945	Rodillo Girbau	Banda granulada para forrar cilindro de arrastre de bandas transportadoras. (rollo por 50 metros)	UNIDAD	\$ 6.250.042	\$ 9.521.001	52%		
137	1121090865	Compresor de aire MIC	Botón para emergencia tipo hongo para maquinaria industrial con señalización	UNIDAD	\$ 206.411	\$ 314.436	52%		
138	1015010232	Rodillo Girbau	Fijador para rodamientos	UNIDAD	\$ 102.947	\$ 156.824	52%		
139	1129069001	Prensa Rotativa Girbau	sello neumático para booster de 4"	UNIDAD	\$ 365.886	\$ 557.371	52%		
140	1128599695	Rodillo Girbau	kit de reparación de booster (2 sellos, 1 limpiador, 2 sellos para vástago)	UNIDAD	\$ 482.773	\$ 735.433	52%		
141	1014010735	Lavadoras Girbau	valvulina (cuñete)	UNIDAD	\$ 706.157	\$ 1.075.724	52%		
142	1123256016	Rodillo girbau	Cadena de transmisión JIS B 1801	UNIDAD	\$ 826.268	\$ 1.258.695	52%		
143	1128099061	Rodillo girbau	PLC ref:PLC 02DR-D	UNIDAD	\$ 3.280.426	\$ 4.997.237	52%		
144	1128099060	Rodillo girbau	PLC ref PLC CO-01 AC	UNIDAD	\$ 715.839	\$ 1.090.473	52%		
145	1128099059	Rodillo girbau	PLC ref PLC C-04THM	UNIDAD	\$ 2.465.666	\$ 3.756.073	52%		
146	1128599024	Lavadoras Gemlsa	Resortes para lavadora de barrera sanitaria de 90 Lbs. marca GEMLSA	UNIDAD	\$ 1.302.280	\$ 1.983.829	52%		
147	1128599373	Lavadoras Gemlsa	Resortes para lavadora de barrera sanitaria de 50 Lbs. marca GEMLSA	UNIDAD	\$ 1.324.588	\$ 2.017.812	52%		
148	1123265032	Lavadoras Gemlsa	Rodamiento 6309	UNIDAD	\$ 198.844	\$ 302.909	52%		
149	1128099060	Lavadoras Gemlsa	PLC ref:PLC CO-01 AC	UNIDAD	\$ 1.091.403	\$ 1.090.473	0%		
150	1128099061	Lavadoras Gemlsa	PLC ref:PLC 02DR-D	UNIDAD	\$ 2.317.954	\$ 3.531.055	52%		
151	1128099062	Lavadoras Gemlsa	PLC 08TR	UNIDAD	\$ 647.664	\$ 986.618	52%		
152	1128099063	Lavadoras Gemlsa	PLC ref:PLC 16CDD	UNIDAD	\$ 931.727	\$ 1.419.345	52%		
153	1121090315	Lavadoras Gemlsa	Sensor de nivel de 4 líneas para lavadora de barrera sanitaria de 90/50 Lbs. marca GEMLSA	UNIDAD	\$ 568.125	\$ 865.455	52%		
154	1128099061	Secadora Gemlsa	PLC ref PLC 02DR-D	UNIDAD	\$ 2.317.954	\$ 3.531.055	52%		
155	1128099058	Secadora Gemlsa	PLC ref PLC CO-01 AC	UNIDAD	\$ 715.839	\$ 1.090.473	52%		
156	1128099059	Secadora Gemlsa	PLC ref PLC C-04THM	UNIDAD	\$ 2.465.666	\$ 3.756.073	52%		
157	1128099131	Secadora Gemlsa	Pantalla tactil marca maple Systems modelo: HM15071L para secadora de 50lbs	UNIDAD	\$ 3.046.575	\$ 4.641.000	52%		
158	1128599719	Secadora Gemlsa	Eje de canasta de secadora GEMLSA de 50 lbs.	UNIDAD	\$ 117.643	\$ 1.394.003	1085%		
159	1043257008	Plegadora Girbau	Rodamientos de inserción UC 209 con chumacera de pared	UNIDAD	\$ 450.949	\$ 686.955	52%		
160	1128599246	Lavadoras Girbau	PULSADOR ROJO 22MM con dos bloques de contacto NC Y NA, base metálica	UNIDAD	\$ 146.553	\$ 223.250	52%		
161	1128599246	Lavadoras Girbau	PULSADOR VERDE 22MM con dos bloques de contacto NC Y NA, base metálica	UNIDAD	\$ 200.217	\$ 305.001	52%		
162	1121090225	Lavadoras Girbau	Bloque de contactos de pulsador NC	UNIDAD	\$ 48.163	\$ 73.368	52%		
163	1121090225	Lavadoras Girbau	Bloque de contactos de pulsador NA	UNIDAD	\$ 48.163	\$ 73.368	52%		
164	1041518339	Lavadoras Girbau	Abrazadera en acero inoxidable, tipo cremallera de ½" x 6" diámetro	UNIDAD	\$ 88.662	\$ 135.063	52%		
165	1121010162	Lavadoras Girbau	Luz Piloto Harmony Xa2 22mm 24 V Ac/dc Led Rojo	UNIDAD	\$ 108.440	\$ 165.192	52%		
166	1121010162	Lavadoras Girbau	Luz Piloto Harmony Xa2 22mm 24 V Ac/dc Led verde	UNIDAD	\$ 108.440	\$ 165.192	52%		
167	1121090801	Lavadoras Girbau	Interruptor Selector eléctrico metálico dos posiciones 22 mm con dos bloques de contacto NA, doble engranaje.	UNIDAD	\$ 317.796	\$ 484.113	52%		



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

168	1128044049	Lavadoras gemlsa	Relevo de 14 pines 24 VDC	UNIDAD	\$ 97.424	\$ 148.410	52%		
169	1121090142	Secadoras gemlsa	Filtro secadora Gemlsa marco y angeo metálico	UNIDAD	\$ 626.239	\$ 953.983	52%		
170	1126020023	Prnsa rotativa	Funda para mesa de planchado de prensa rotativa	UNIDAD	\$ 404.790	\$ 616.637	52%		
171	1128099013	Lavadoras Girbau	Limit Switch marca telemecanique ref: ZCKM1	UNIDAD	\$ 557.779	\$ 849.692	52%		
172	1121090001	Lavadoras Girbau	Rotulas en nylon para amortiguadores de lavadora girbau combi 1000/ 660, según muestra	UNIDAD	\$ 189.555	\$ 288.758	52%		
173	1043257113	Rodillo plegador con planchador longitu	Juego de sello mecánico en carbón, incluye rotula en acero inoxidable y resorte en acero inoxidable de 1"1/4", para chumacera de entrada de vapor de rodillo planchador de ropas	UNIDAD	\$ 2.632.376	\$ 4.010.030	52%		
174	1129099011	Rodillo plegador con planchador longitu	Trampa para vapor de balde invertido de 1", marca Spirax sarco	UNIDAD	\$ 4.983.275	\$ 7.591.271	52%		
175	1043257122	Lavadora gemlsa	Rodamiento de carga axial cónico para espigo de amortiguación de lavadoras Gemlsa de 90 lbs	UNIDAD	\$ 269.860	\$ 690.200	156%		
176	1043257122	Lavadora gemlsa	Rodamiento de carga axial cónico para espigo de amortiguación de lavadoras Gemlsa de 50 lbs	UNIDAD	\$ 244.117	\$ 690.200	183%		
177	1128599604	Plegadora Girbau	Eje de 2" de largo x 1" diámetro en acero	UNIDAD	\$ 1.415.876	\$ 2.156.875	52%		
178	1121099335	rodillo girbau	Piñón de distribución de cadenas s/m	UNIDAD	\$ 2.808.696	\$ 4.278.626	52%		
179	1121099335	plegadora Girbau	Piñón de distribución de cadenas s/m	UNIDAD	\$ 193.519	\$ 294.795	52%		
180	1128599804	Secadoras gemlsa	Seguro para puerta de secadora Gemlsa tipo lift and turn de 15mm	UNIDAD	\$ 958.712	\$ 1.460.455	52%		
181	CÓDIGO NUEVO	Lavadoras Girbau	Rodamiento 23-120 skf	UNIDAD	\$ 3.330.638	\$ 5.073.727	52%		
182	CÓDIGO NUEVO	Rodillo plegador con planchador longitud	Rodamiento UCX-17-307 para eje de 3" ½"	UNIDAD	\$ 2.936.501	\$ 4.473.318	52%		
183	CÓDIGO NUEVO	Lavadoras Girbau	Correa B60	UNIDAD	\$ 163.337	\$ 248.818	52%		
184	CÓDIGO NUEVO	Rodillo plegador con planchador longitud	Correa B34	UNIDAD	\$ 83.976	\$ 127.925	52%		
185	CÓDIGO NUEVO	Rodillo plegador con planchador longitud	Correa B35	UNIDAD	\$ 88.060	\$ 134.145	52%		
186	CÓDIGO NUEVO	Compresor de pistón MIC	Extractor de aire industrial metálico de 20", 1hp, 220v	UNIDAD	\$ 1.199.101	\$ 1.826.650	52%		
187	CÓDIGO NUEVO	Compresor de pistón MIC	Presostato marca Danfoss de 60-180 psi, diferencial 7-20 psi, conexión npt de ¼", con diferencial ajustable.	UNIDAD	\$ 944.510	\$ 1.438.818	52%		
188	CÓDIGO NUEVO	Compresor de pistón MIC	Manómetro para aire de 0-200psi (16 bar) conexión npt de ¼", caratula de 2 ½" en glicerina.	UNIDAD	\$ 168.662	\$ 256.932	52%		
189	CÓDIGO NUEVO	Compresor de pistón MIC	Manguera flexometálica con tubo en acero inoxidable de 1" x 70 cm alta presión.	UNIDAD	\$ 648.728	\$ 988.241	52%		
190	CÓDIGO NUEVO	Compresor de pistón MIC	Relé térmico para protección de motor de 20HP, 52,6 A, 220v, trifásico	UNIDAD	\$ 1.166.256	\$ 1.776.616	52%		
191	CÓDIGO NUEVO	Plegadora de sabanas	Rodamiento de inserción UC-209	UNIDAD	\$ 450.949	\$ 686.955	52%		
192	CÓDIGO NUEVO	Secadora Gemlsa	Trampa tipo flotador en acero para vapor de ¾"	UNIDAD	\$ 3.646.658	\$ 5.555.137	52%		
193	CÓDIGO NUEVO	Secadora Gemlsa	Filtro para vapor en acero de ¾"	UNIDAD	\$ 154.460	\$ 235.295	52%		
194	CÓDIGO NUEVO	Lavadoras Girbau	Abrazadera en acero inoxidable tipo cremallera ¾"	UNIDAD	\$ 33.732	\$ 51.387	52%		
195	CÓDIGO NUEVO	Lavadoras Girbau	Abrazadera en acero inoxidable tipo cremallera ½"	UNIDAD	\$ 33.732	\$ 51.387	52%		
196	CÓDIGO NUEVO	Lavadoras Girbau	rodamiento skf 22213E	UNIDAD	\$ 881.482	\$ 1.342.807	52%		
197	CÓDIGO NUEVO	Lavadoras Girbau	Papel para empaquetaduras tipo cranflex de 1/16" (pliego)	UNIDAD	\$ 134.931	\$ 205.545	52%		
198	CÓDIGO NUEVO	Lavadoras Girbau	Papel para empaquetaduras tipo cranflex de 1/32" (pliego)	UNIDAD	\$ 122.502	\$ 186.613	52%		



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

199	CÓDIGO NUEVO	Rodillo plegador con planchador longitud	Correa B29	UNIDAD	\$ 74.567	\$ 113.591	52%		
200	CÓDIGO NUEVO	Lavadoras Girbau	Amarres plásticos blanco Largo: 20 centímetros, Ancho: 2.5mm, Tensión: 18lb x (100 unidades)	UNIDAD	\$ 131.379	\$ 200.137	52%		
201	CÓDIGO NUEVO	Lavadoras Girbau	Funda Termo encogible Termo retráctil para cables x 10mm (metro)	UNIDAD	\$ 21.304	\$ 32.455	52%		
202	CÓDIGO NUEVO	Lavadoras Girbau	Funda Termo encogible Termo retráctil para cables x 5mm (metro)	UNIDAD	\$ 31.247	\$ 47.600	52%		
203	CÓDIGO NUEVO	Lavadoras Girbau	Electrodo soldadura acero inoxidable E-308L-16 1/8" (Kilo)	UNIDAD	\$ 349.753	\$ 532.795	52%		
204	CÓDIGO NUEVO	Lavadoras Girbau	Electrodo soldadura 6013 x 1/8" (Kilo)	UNIDAD	\$ 28.053	\$ 42.732	52%		
205	CÓDIGO NUEVO	Lavadoras Girbau	Soldadura de estaño con núcleo de resina 60/40, para electrónica 1mm diámetro (500gr)	UNIDAD	\$ 470.479	\$ 716.705	52%		
206	CÓDIGO NUEVO	Rodillo plegador con planchador longitud	Correa VSB4430V910	UNIDAD	\$ 584.105	\$ 889.795	52%		
207	CÓDIGO NUEVO	Rodillo plegador con planchador longitud	Compuesto para esmerilado de válvulas a base de grasa	UNIDAD		\$ 1.428.000			
208	CÓDIGO NUEVO	Lavadora Gemlisa	Válvula solenoide para agua de 2" cuerpo en bronce 110v, orificio 50	UNIDAD		\$ 833.000			
209	CÓDIGO NUEVO	rodillo girbau	Manguera flexible para alta temperatura de 6"	UNIDAD		\$ 535.500			
210	CÓDIGO NUEVO	rodillo girbau	Rodamiento 6307	UNIDAD		\$ 452.200			
211	CÓDIGO NUEVO	rodillo girbau	Rodamiento 6206	UNIDAD		\$ 416.500			
212	CÓDIGO NUEVO	Lavadora Gemlisa	Codo en acero inox 1 1/2" NPT 200 psi	UNIDAD		\$ 65.450			
213	CÓDIGO NUEVO	Secadoras gemlisa	Codo en acero inox 1/2" NPT 200 psi	UNIDAD		\$ 53.550			
214	CÓDIGO NUEVO	Secadoras gemlisa	Codo en acero inox 1" NPT 200 psi	UNIDAD		\$ 59.500			
215	CÓDIGO NUEVO	Secadoras gemlisa	Codo en acero inox 3/4" NPT 200 psi	UNIDAD		\$ 57.120			
216	CÓDIGO NUEVO	Lavadora Gemlisa	Unión universal en acero inox 1 1/2" NPT 200 psi	UNIDAD		\$ 154.700			
217	CÓDIGO NUEVO	Secadoras gemlisa	Unión universal en acero inox 1/2" NPT 200 psi	UNIDAD		\$ 130.900			
218	CÓDIGO NUEVO	Secadoras gemlisa	Unión universal en acero inox 1" NPT 200 psi	UNIDAD		\$ 142.800			
219	CÓDIGO NUEVO	Secadoras gemlisa	Unión universal en acero inox 3/4" NPT 200 psi	UNIDAD		\$ 107.100			
220	CÓDIGO NUEVO	Lavadora Gemlisa	Empaque de nitrilo de 1/4" con alma de lona en lamina	UNIDAD		\$ 71.400			
221	CÓDIGO NUEVO	Lavadora 1000/660	Manguera acorazada para vapor de 1/2" x 30 cm	UNIDAD		\$ 214.200			
222	CÓDIGO NUEVO	Lavadora Gemlisa, Lavadora 1000/660	Aislante térmico para tubería de vapor de 1 1/2" (cañuela, encamisado) (x metro)	UNIDAD		\$ 107.100			
223	CÓDIGO NUEVO	Secadoras gemlisa	Ventilador de aspas (extracción de vahos para 3 secadora marca Gemlisa)	UNIDAD		\$ 1.785.000			
224	CÓDIGO NUEVO	Lavadoras Girbau	Porta fusibles tipo industrial 14 x 51, 50A, 400v	UNIDAD		\$ 71.400			
225	CÓDIGO NUEVO	Lavadoras Girbau	Rodamiento 6209	UNIDAD		\$ 440.300			

Una vez verificadas las cotizaciones allegadas, se evidencia que solo una cotización presenta la totalidad de los ítems; mientras que la otra cotización solo presenta algunos ítems correspondientes a la mano de obra y no cotiza los repuestos susceptibles de cambio; en cuanto alza variaciones se evidencia que las dos (02) cotizaciones presentan variaciones superiores al 100% para los valores cotizados para la mano de obra y para los repuestos la cotización recibida presenta variaciones superiores al 52%.

7.10 METODO DE ANALISIS

Una vez verificada la cotización allegada, el comité económico estructurador informa que para el presente proceso se realiza la verificación los diferentes escenarios calculando el menor valor, máximo valor, promedio, mediana, desviación estándar y media geométrica



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

de las cotizaciones recibidas, incluido el último valor actualizado, para definir el precio de referencia del presente proceso, así:

MANO DE OBRA					CTO. 098-2024 TECNISERVICIOS JG SAS VALOR UNITARIO CON IVA ACTUALIZADO IPC 2024 (5,20%)	TECNISERVICIOS JG SAS VALOR UNITARIO CON IVA	ISSOD SAS VALOR UNITARIO CON IVA	MENOR VALOR VALOR UNITARIO CON IVA	MAYOR VALOR VALOR UNITARIO CON IVA	PROMEDIO VALOR UNITARIO CON IVA	MEDIANA VALOR UNITARIO CON IVA	DESVIACIÓN ESTANDAR VALOR UNITARIO CON IVA	MEDIA GEOMETRICA VALOR UNITARIO CON IVA
ITEM	EQUIPO	PLACA	MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS	UNIDAD DE MEDIDA									
1	LAVADORAS INDUSTRIALES GEMLSA 90 KG Y LAVADORA BARRERA SANITARIA GEMLSA 50 KG	V175488 V175489 V175487	Reparación Canasta Lavadora de Barrera Sanitaria, en acero inoxidable de 3 Compartimientos desarme General, reparación de soldaduras y partes afectadas, maquinado, rectificación ejes, balanceo y alienación de la canasta, cambio de rodamientos y retenedores armado general del equipo, engrase del sistema de trasmisión, Pruebas y puesta en funcionamiento. Incluye traslados.	UNIDAD	\$ 4.427.914	\$ 9.071.215	\$ 20.230.000	\$ 4.427.914	\$ 20.230.000	\$ 11.243.043	\$ 9.071.215	\$ 8.121.829	\$ 9.331.544
2			Instalación, programación pruebas y puesta en funcionamiento de un Display táctil para control de ciclos de lavado.	UNIDAD	\$ 821.221	\$ 1.682.389	\$ 7.378.000	\$ 821.221	\$ 7.378.000	\$ 3.293.870	\$ 1.682.389	\$ 3.563.073	\$ 2.168.245
3			Rectificación y balanceo de eje de transmisión de lavadora, adecuación con manguitos de fijación cónico en poleas y disco de freno, cambio de rodamientos, Incluye traslados.	UNIDAD	\$ 2.853.035	\$ 5.844.848	\$ 14.280.000	\$ 2.853.035	\$ 14.280.000	\$ 7.659.294	\$ 5.844.848	\$ 5.925.626	\$ 6.198.256
4			Rectificación y balanceo de eje de transmisión inferior de lavadora, cambio de rodamientos, Incluye traslados.	UNIDAD	\$ 2.853.035	\$ 3.332.000	\$ 11.900.000	\$ 2.853.035	\$ 11.900.000	\$ 6.028.345	\$ 3.332.000	\$ 5.090.639	\$ 4.836.372
5			Desmonte y cambio de resortes de suspensión de lavadora, incluye cambio de rodamientos y aceite en espigos de las botellas de suspensión	UNIDAD	\$ 1.553.614	\$ 3.182.798	\$ 5.950.000	\$ 1.553.614	\$ 5.950.000	\$ 3.562.137	\$ 3.182.798	\$ 2.222.606	\$ 3.087.140
6			Desmonte y cambio de rodamientos de motor de 25 HP marca SIEMENS	UNIDAD	\$ 813.869	\$ 1.667.330	\$ 3.034.500	\$ 813.869	\$ 3.034.500	\$ 1.838.566	\$ 1.667.330	\$ 1.120.175	\$ 1.602.831
7			Desmonte, cambio y programación de PLC CO-01 AC	UNIDAD	\$ 168.982	\$ 346.182	\$ 7.378.000	\$ 168.982	\$ 7.378.000	\$ 2.631.055	\$ 346.182	\$ 4.111.930	\$ 755.720
8			Desmonte, cambio y programación de PLC 02DR-D	UNIDAD	\$ 538.627	\$ 1.103.455	\$ 7.378.000	\$ 538.627	\$ 7.378.000	\$ 3.006.694	\$ 1.103.455	\$ 3.796.182	\$ 1.636.793
9			Desmonte, cambio y programación de PLC 08TR ó PLC 16CDDI	UNIDAD	\$ 168.982	\$ 346.182	\$ 5.287.765	\$ 168.982	\$ 5.287.765	\$ 1.934.310	\$ 346.182	\$ 2.905.529	\$ 676.299
10			Desmonte, cambio y programación de variador de velocidad AC drive v1000	UNIDAD	\$ 353.803	\$ 724.818		\$ 353.803	\$ 724.818	\$ 539.311	\$ 539.311	\$ 262.347	\$ 506.402
11			Desmonte, cambio en instalación de tubería manguera acorazada anti vibraciones y válvula neumática de entrada de vapor	UNIDAD	\$ 1.168.564	\$ 2.393.971	\$ 1.368.500	\$ 1.168.564	\$ 2.393.971	\$ 1.643.678	\$ 1.368.500	\$ 657.418	\$ 1.564.367
12			Desmonte, cambio en instalación de tubería y válvulas de entrada de agua	UNIDAD	\$ 1.362.488	\$ 2.791.253	\$ 3.094.000	\$ 1.362.488	\$ 3.094.000	\$ 2.415.914	\$ 2.791.253	\$ 924.767	\$ 2.274.490
13			Desmonte, cambio en instalación de sistema de frenado de canasta de lavadora.	UNIDAD	\$ 1.307.098	\$ 2.677.777		\$ 1.307.098	\$ 2.677.777	\$ 1.992.438	\$ 1.992.438	\$ 969.216	\$ 1.870.860
14			Desmonte, cambio e instalación de instalación neumática main fold, de distribución de aire a elementos neumáticos	UNIDAD	\$ 341.504	\$ 699.621		\$ 341.504	\$ 699.621	\$ 520.563	\$ 520.563	\$ 253.227	\$ 488.798



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

15			Desmonte, cambio y programación de control de nivel de agua de lavadoras	UNIDAD	\$ 353.803	\$ 724.818		\$ 353.803	\$ 724.818	\$ 539.311	\$ 539.311	\$ 262.347	\$ 506.402
16			Desmonte, cambio y programación de válvulas eléctricas de entrada de agua a dosificadores.	UNIDAD	\$ 310.238	\$ 635.568		\$ 310.238	\$ 635.568	\$ 472.903	\$ 472.903	\$ 230.043	\$ 444.047
17			Desmonte, cambio y programación de relevos de control de lavadora	UNIDAD	\$ 168.982	\$ 346.182		\$ 168.982	\$ 346.182	\$ 257.582	\$ 257.582	\$ 125.299	\$ 241.865
18			Cambio e instalación Barrera sanitaria (barrera física, separación de ambientes o áreas entre sí, De acuerdo a Resolución 3100/2019 Ministerio de Salud y Protección Social) para separación entre lavadoras industriales y muros para 5 lavadoras industriales.	UNIDAD	\$ 6.840.278	\$ 14.013.288		\$ 6.840.278	\$ 14.013.288	\$ 10.426.783	10.426.783	\$ 5.072.084	\$ 9.790.546
19			Servicio de pintura para maquinaria industrial de lavado, en tapas, interiores y exteriores y demás accesorios internos y externos, incluye tratamiento previo de superficies metálicas expuestas a corrosión y óxido, limpieza, pulido, lijado, así como aplicación de base anticorrosiva previa a la pintura y acabados finales.	UNIDAD	\$ 554.253	\$ 1.135.466		\$ 554.253	\$ 1.135.466	\$ 844.860	\$ 844.860	\$ 410.980	\$ 793.307
20			Instalación de aislante térmico para tubería de vapor de 1 1/2" (cañuela, encamisado y accesorios) de la línea de vapor de 5 lavadoras. Incluye soportes, accesorios de sujeción y traslados.	UNIDAD		\$ 5.355.000		\$ 5.355.000	\$ 5.355.000	\$ 5.355.000	5.355.000		\$ 5.355.000
21	LAVADORA SECADORA GIRBAU COMBI 1000 Y LAVADORA SECADORA GIRBAU COMBI 660	V111361 V111477	Desmonte y cambio de rodamientos y mantenimiento a booster en sistema de posicionado automático y cambio de aceite de reductores de sistema de posicionado automático	UNIDAD	\$ 2.141.218	\$ 4.386.591		\$ 2.141.218	\$ 4.386.591	\$ 3.263.905	3.263.905	\$ 1.587.718	\$ 3.064.743
22			Rectificación de tapas de embrague hidráulico, y eje de embrague, cambio de rodamientos del eje y el embrague, cambio de aceite, retenedores de aceite y empaques.	UNIDAD	\$ 1.643.866	\$ 3.367.694		\$ 1.643.866	\$ 3.367.694	\$ 2.505.780	2.505.780	\$ 1.218.930	\$ 2.352.879
23			Reparación de motor eléctrico trifásico de 5,5Kw, 440V rebobinado, cambio de rodamientos, ajuste de tapas, pruebas y puesta de funcionamiento. Incluye traslados.	UNIDAD	\$ 1.779.949	\$ 3.646.481	\$ 2.677.500	\$ 1.779.949	\$ 3.646.481	\$ 2.701.310	2.677.500	\$ 933.494	\$ 2.590.222
24			Desmonte, cambio e instalación de resortes de suspensión de lavadora.	UNIDAD	\$ 746.962	\$ 1.530.258	\$ 2.975.000	\$ 746.962	\$ 2.975.000	\$ 1.750.740	1.530.258	\$ 1.130.264	\$ 1.503.777
25			Reparación de motor eléctrico trifásico de 20Kw, 440V rebobinado, cambio de rodamientos, ajuste de tapas, pruebas y puesta de funcionamiento. Incluye traslados.	UNIDAD	\$ 3.504.612	\$ 7.179.698	\$ 5.890.500	\$ 3.504.612	\$ 7.179.698	\$ 5.524.937	5.890.500	\$ 1.864.616	\$ 5.292.157
26			Reparación de motor eléctrico trifásico de 10 Kw, 440V rebobinado, cambio de rodamientos, ajuste de tapas, pruebas y puesta de funcionamiento. Incluye traslados.	UNIDAD	\$ 1.900.843	\$ 3.894.148	\$ 3.808.000	\$ 1.900.843	\$ 3.894.148	\$ 3.200.997	3.808.000	\$ 1.126.790	\$ 3.043.350



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

27			Desmonte, cambio en instalación de tubería y válvulas de entrada de agua	UNIDAD	\$ 643.103	\$ 1.317.489		\$ 643.103	\$ 1.317.489	\$ 980.296	\$ 980.296	\$ 476.863	\$ 920.479
28			Desmonte, cambio en instalación de sistema de frenado de canasta de lavadora.	UNIDAD	\$ 1.307.098	\$ 2.677.777		\$ 1.307.098	\$ 2.677.777	\$ 1.992.438	\$ 1.992.438	\$ 969.216	\$ 1.870.860
29			Desmonte, cambio e instalación de instalación neumática main fold, de distribución de aire a elementos neumáticos	UNIDAD	\$ 341.504	\$ 699.621	\$ 3.153.500	\$ 341.504	\$ 3.153.500	\$ 1.398.208	\$ 699.621	\$ 1.530.637	\$ 909.949
30			Desmonte de embrague neumático, cambio de rodamientos y disco, pruebas de funcionamiento	UNIDAD	\$ 761.459	\$ 1.559.956	\$ 1.785.000	\$ 761.459	\$ 1.785.000	\$ 1.368.805	\$ 1.559.956	\$ 537.878	\$ 1.284.692
31			Cambio de tarjetas electrónicas de control de ciclos de lavado	UNIDAD	\$ 663.108	\$ 1.358.472	\$ 7.378.000	\$ 663.108	\$ 7.378.000	\$ 3.133.193	\$ 1.358.472	\$ 3.692.515	\$ 1.880.144
32			Desmonte de péndulos y amortiguadores, cambio de Rotulas en nylon para amortiguación de lavadora	UNIDAD	\$ 473.580	\$ 970.195		\$ 473.580	\$ 970.195	\$ 721.888	\$ 721.888	\$ 351.160	\$ 677.838
33			Cambio e instalación Barrera sanitaria (barrera física, separación de ambientes o áreas entre sí, Resolución 3100/2019 Ministerio de Salud y Protección Social) para separación entre lavadoras industriales y muros para 5 lavadoras industriales.	UNIDAD	\$ 6.840.278	\$ 14.013.288		\$ 6.840.278	\$ 14.013.288	\$ 10.426.783	\$ 10.426.783	\$ 5.072.084	\$ 9.790.546
34	SECADORAS A VAPOR MARCA GEMLSA	V175491 V175492 V175493	Servicio de pintura y pulido de superficies en acero inox, para maquinaria industrial de lavado, en tapas, interiores y exteriores y demás accesorios internos y externos, incluye tratamiento previo de superficies metálicas expuestas a corrosión y óxido, limpieza, pulido, lijado, así como aplicación de base anticorrosiva previa a la pintura y acabados finales.	UNIDAD	\$ 554.253	\$ 1.135.466		\$ 554.253	\$ 1.135.466	\$ 844.860	\$ 844.860	\$ 410.980	\$ 793.307
35			Construcción e instalación de una trampa para fibras en final de ductos incluye ducteria, caja con final de trampa y anjeo según medida de caudal de flujo de aire y distancia desde el dämper hasta final del ducto.	UNIDAD	\$ 3.389.126	\$ 6.943.110	\$ 1.130.500	\$ 1.130.500	\$ 6.943.110	\$ 3.820.912	\$ 3.389.126	\$ 2.930.262	\$ 2.985.182
36			Cambio e instalación de PLC 02DR-D para control de programas de secado	UNIDAD	\$ 538.627	\$ 1.103.455	\$ 7.378.000	\$ 538.627	\$ 7.378.000	\$ 3.006.694	\$ 1.103.455	\$ 3.796.182	\$ 1.636.793
37			Cambio e instalación de PLC CO-01 AC ó PLC C-04THM para control de programas de secado	UNIDAD	\$ 168.982	\$ 346.182	\$ 7.378.000	\$ 168.982	\$ 7.378.000	\$ 2.631.055	\$ 346.182	\$ 4.111.930	\$ 755.720
38			Cambio e instalación de pantalla táctil de visualización de programas de secado	UNIDAD	\$ 538.627	\$ 1.103.455	\$ 7.378.000	\$ 538.627	\$ 7.378.000	\$ 3.006.694	\$ 1.103.455	\$ 3.796.182	\$ 1.636.793
39			Maquinado, soldadura y alineación de eje de canasta	UNIDAD	\$ 1.590.185	\$ 3.257.723	\$ 20.230.000	\$ 1.590.185	\$ 20.230.000	\$ 8.359.303	\$ 3.257.723	\$ 10.314.081	\$ 4.714.684
40			Cambio de anjeo en trampa de fibras	UNIDAD	\$ 274.568	\$ 562.493	\$ 1.130.500	\$ 274.568	\$ 1.130.500	\$ 655.854	\$ 562.493	\$ 435.537	\$ 558.915
41			Instalación y puesta en funcionamiento de una unidad de ventilador de aspas (extracción de vahos para 3 secadoras marca Gemlsa), incluye acometida	UNIDAD		\$ 3.332.000		\$ 3.332.000	\$ 3.332.000	\$ 3.332.000	\$ 3.332.000		\$ 3.332.000



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

			eléctrica, soportes elementos mecánicos para adaptación y control, traslados.										
42	PLEGADORA DOBLADOR A A VAPOR DE SABANAS GIRBAU	V111324	Cambio, rectificación y alineación de puntas de eje de cilindro de arrastre de plegadora. Incluye traslados.	UNIDAD	\$ 1.475.802	\$ 3.023.393	\$ 7.735.000	\$ 1.475.802	\$ 7.735.000	\$ 4.078.065	\$ 3.023.393	\$ 3.260.159	\$ 3.255.825
43			Cambio e instalación de forrado en banda granulada para arrastre de bandas transportadoras.	UNIDAD	\$ 1.817.207	\$ 3.722.807		\$ 1.817.207	\$ 3.722.807	\$ 2.770.007	\$ 2.770.007	\$ 1.347.463	\$ 2.600.983
44			Cambio de cadenas y piñones de arrastre de ejes, control de nivel de aceite de reductor.	UNIDAD	\$ 1.848.230	\$ 3.786.363	\$ 5.057.500	\$ 1.848.230	\$ 5.057.500	\$ 3.564.031	\$ 3.786.363	\$ 1.616.146	\$ 3.283.256
45	RODILLO PLEGADOR CON PLANCHADO R	V111328	Automatización de doblado de plegadora con sistemas digitales, PLC, variador de velocidad, programación, ajustes mecánicos y repuestos necesarios para la adecuación y/o modificación del sistema de doblado	UNIDAD	\$ 84.950.519	\$ 174.033.285		\$ 84.950.519	\$ 174.033.285	\$ 129.491.902	\$ 129.491.902	\$ 62.991.028	\$ 121.590.369
46			Cambio e instalación de forrado en banda granulada para arrastre de bandas transportadoras.	UNIDAD	\$ 2.579.997	\$ 5.285.493		\$ 2.579.997	\$ 5.285.493	\$ 3.932.745	\$ 3.932.745	\$ 1.913.075	\$ 3.692.771
47			Cambio e instalación de Juego de sello mecánico en carbón para entrada de vapor en chumacera de rodillo planchador	UNIDAD	\$ 2.072.864	\$ 4.246.558		\$ 2.072.864	\$ 4.246.558	\$ 3.159.711	\$ 3.159.711	\$ 1.537.034	\$ 2.966.907
48			Cambio de trampas de vapor y válvulas en sistema de drenaje de condensado en rodillo planchador	UNIDAD	\$ 230.058	\$ 471.305	\$ 2.023.000	\$ 230.058	\$ 2.023.000	\$ 908.121	\$ 471.305	\$ 973.019	\$ 603.085
49	COMPRESO R DE TORNILLO CON SECADOR DE AIRE SOMAR	V175490	Mantenimiento a compresor de tornillo incluyendo unidad de enfriamiento de aire, cambio de filtro de aceite, filtro de aire, aceite y elemento separador de aire- aceite, mangueras de alta presión para entrada y salida del compresor y de la unidad de enfriamiento, mantenimiento de unidad de enfriamiento, limpieza general, calibración de presión, ajustes de parámetros por sistema a compresor y unidad de enfriamiento	UNIDAD	\$ 4.602.852	\$ 9.429.602		\$ 4.602.852	\$ 9.429.602	\$ 7.016.227	\$ 7.016.227	\$ 3.413.028	\$ 6.588.100
50	RODILLO PLANCHADO R A VAPOR GIRBAU	V111327	Instalación y pruebas con sensor termostático de trampas de drenaje de condensado de vapor.	UNIDAD	\$ 230.058	\$ 471.305		\$ 230.058	\$ 471.305	\$ 350.682	\$ 350.682	\$ 170.587	\$ 329.283
51			Cambio e instalación de forrado en banda granulada para arrastre de bandas transportadoras.	UNIDAD	\$ 2.817.281	\$ 5.771.500		\$ 2.817.281	\$ 5.771.500	\$ 4.294.391	\$ 4.294.391	\$ 2.088.948	\$ 4.032.361
52			Desmonte, maquinado de cilindros de booster de subir y bajar rodillos.	UNIDAD	\$ 1.581.172	\$ 3.239.257		\$ 1.581.172	\$ 3.239.257	\$ 2.410.215	\$ 2.410.215	\$ 1.172.443	\$ 2.263.144
53			Desmonte y cambio de rodamientos y maquinados a brazos de transmisión de poleas a rodillos de planchado.	UNIDAD	\$ 557.834	\$ 1.142.802		\$ 557.834	\$ 1.142.802	\$ 850.318	\$ 850.318	\$ 413.635	\$ 798.432
54			Cambio e instalación de pantalla táctil de visualización de programas de planchado	UNIDAD	\$ 1.133.233	\$ 2.321.591		\$ 1.133.233	\$ 2.321.591	\$ 1.727.412	\$ 1.727.412	\$ 840.296	\$ 1.622.006
55			Cambio e instalación de PLC para control de programas de	UNIDAD	\$ 876.588	\$ 1.795.818	\$ 10.115.000	\$ 876.588	\$ 10.115.000	\$ 4.262.469	\$ 1.795.818	\$ 5.089.237	\$ 2.515.791



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

			planchado, PLC 02DR-D, PLC CO-01 AC, PLC C-04THM										
56			Cambio de rodamientos a extractores de vapor del rodillo	UNIDAD	\$ 334.925	\$ 686.143		\$ 334.925	\$ 686.143	\$ 510.534	\$ 510.534	\$ 248.349	\$ 479.381
57			Desmonte, maquinado de coronas de piñones para arrastre de cadenas de rodillos	UNIDAD	\$ 663.304	\$ 1.358.873		\$ 663.304	\$ 1.358.873	\$ 1.011.089	\$ 1.011.089	\$ 491.842	\$ 949.392
58			Desmonte cambio e instalación de neumática main fold, de distribución de aire a elementos neumáticos	UNIDAD	\$ 1.541.688	\$ 3.158.368		\$ 1.541.688	\$ 3.158.368	\$ 2.350.028	\$ 2.350.028	\$ 1.143.165	\$ 2.206.630
59			Cambio e instalaci3n de variador de velocidad AC drive v1000	UNIDAD	\$ 353.803	\$ 724.818	\$ 2.499.000	\$ 353.803	\$ 2.499.000	\$ 1.192.540	\$ 724.818	\$ 1.146.534	\$ 862.155
60			Construcci3n e instalaci3n de un ducto para salida de vahos incluye ducteria galvanizada redonda de 6 metros x 6" con 2 curvas y rejilla al final del ductos	UNIDAD	\$ 1.236.326	\$ 2.532.792		\$ 1.236.326	\$ 2.532.792	\$ 1.884.559	\$ 1.884.559	\$ 916.740	\$ 1.769.564
61		PRENSA GIRATORIA A VAPOR GP-2 GIRBAU	Desmonte de tuberias de entrada y salida de vapor, cambio de cheque, filtro trampa termostática de salida de condensado.	UNIDAD	\$ 813.728	\$ 1.667.038		\$ 813.728	\$ 1.667.038	\$ 1.240.383	\$ 1.240.383	\$ 603.381	\$ 1.164.695
62			Desmonte de booster, maquinado interior cambio de sellos neumáticos	UNIDAD	\$ 667.366	\$ 2.558.500		\$ 667.366	\$ 2.558.500	\$ 1.612.933	\$ 1.612.933	\$ 1.337.234	\$ 1.306.697
63			Desmonte de tubería de salida de aire a presi3n, e instalaci3n de unidad de mantenimiento neumático.	UNIDAD	\$ 280.538	\$ 574.721	\$ 1.130.500	\$ 280.538	\$ 1.130.500	\$ 661.920	\$ 574.721	\$ 431.638	\$ 566.987
64		COMPRESOR BRS-15 TORNILLOS PAR AIRE	Mantenimiento general del compresor, correcci3n de fugas de aire y aceite llenado del nivel de aceite.	UNIDAD	\$ 3.219.183	\$ 6.594.956	\$ 1.011.500	\$ 1.011.500	\$ 6.594.956	\$ 3.608.546	\$ 3.219.183	\$ 2.812.019	\$ 2.779.550
65			Instalaci3n de un bot3n de parada de emergencia tipo hongo para maquinaria industrial con señalizaci3n	UNIDAD	\$ 108.293	\$ 249.900	\$ 178.500	\$ 108.293	\$ 249.900	\$ 178.898	\$ 178.500	\$ 70.804	\$ 169.045
TOTAL MANO DE OBRA													
LISTADO DE REPUESTOS SUCEPTIBLES DE CAMBIO													
ITEM	C3DIGO INTERNO	CON DESTINO A	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR UNITARIO CON IVA						
1	1123265002	Lavadora Gemlisa	Rodamiento 320-20skf	UNIDAD	\$ 335.799	\$ 511.541		\$ 335.799	\$ 511.541	\$ 423.670	\$ 423.670	\$ 124.268	\$ 414.457
2	1123265001	Lavadora Gemlisa	Rodamiento 23-120 skf	UNIDAD	\$ 1.564.706	\$ 2.383.595		\$ 1.564.706	\$ 2.383.595	\$ 1.974.151	\$ 1.974.151	\$ 579.042	\$ 1.931.224
3	1123265024	Lavadora Gemlisa	Rodamiento para chumacera de pedestal RJR de 2"	UNIDAD	\$ 420.165	\$ 640.058		\$ 420.165	\$ 640.058	\$ 530.112	\$ 530.112	\$ 155.488	\$ 518.585
4	1125561317	Lavadora Gemlisa	Retenedor 75-125-12	UNIDAD	\$ 55.057	\$ 83.872		\$ 55.057	\$ 83.872	\$ 69.465	\$ 69.465	\$ 20.375	\$ 67.954
5	1125561316	Lavadora Gemlisa	Retenedor 65-110-12	UNIDAD	\$ 38.931	\$ 59.305		\$ 38.931	\$ 59.305	\$ 49.118	\$ 49.118	\$ 14.407	\$ 48.050
6	1123229212	Lavadora Gemlisa	Correa B100	UNIDAD	\$ 173.533	\$ 264.351		\$ 173.533	\$ 264.351	\$ 218.942	\$ 218.942	\$ 64.218	\$ 214.181
7	1123229214	Lavadora Gemlisa	Correa B140	UNIDAD	\$ 215.519	\$ 328.310		\$ 215.519	\$ 328.310	\$ 271.915	\$ 271.915	\$ 79.755	\$ 266.002
8	1123229202	Lavadora Gemlisa	Correa B64	UNIDAD	\$ 122.351	\$ 186.383		\$ 122.351	\$ 186.383	\$ 154.367	\$ 154.367	\$ 45.277	\$ 151.010
9	1012010281	Lavadora Gemlisa	Frasco Aceite 3 en 1	UNIDAD	\$ 10.512	\$ 16.015		\$ 10.512	\$ 16.015	\$ 13.264	\$ 13.264	\$ 3.891	\$ 12.975
10	1123237103	Lavadora Gemlisa	Empaque de nitrilo de ½" en lamina	UNIDAD	\$ 425.169	\$ 647.680		\$ 425.169	\$ 647.680	\$ 536.425	\$ 536.425	\$ 157.339	\$ 524.760
11	1042099001	Lavadora Gemlisa	Pintura negra encauchada	UNIDAD	\$ 286.070	\$ 435.785		\$ 286.070	\$ 435.785	\$ 360.928	\$ 360.928	\$ 105.864	\$ 353.079
12	1127099127	Lavadora Gemlisa	Lamina de asbesto para empaque de ¼" temperatura 450°C 1400PSI	UNIDAD	\$ 789.519	\$ 1.202.712		\$ 789.519	\$ 1.202.712	\$ 996.116	\$ 996.116	\$ 292.172	\$ 974.456
13	1121090108	Lavadoras Gemlisa	Variador de velocidad marca Yaskawa V1000 modelo: CIMRVU2A0056FAA	UNIDAD	\$ 7.467.783	\$ 11.376.047		\$ 7.467.783	\$ 11.376.047	\$ 9.421.915	\$ 9.421.915	\$ 2.763.560	\$ 9.217.041
14	1121090831	Lavadoras Gemlisa	Display táctil marca Maple Systems modelo: HMI5071L	UNIDAD	\$ 5.174.573	\$ 7.882.686		\$ 5.174.573	\$ 7.882.686	\$ 6.528.630	\$ 6.528.630	\$ 1.914.925	\$ 6.386.668
15	1128599035	Lavadoras Gemlisa	Válvula selenoide para vapor de 1", 110v, cuerpo en bronce	UNIDAD	\$ 567.633	\$ 864.702		\$ 567.633	\$ 864.702	\$ 716.168	\$ 716.168	\$ 210.060	\$ 700.595
16	1128599034	Lavadoras Gemlisa	Válvula selenoide para vapor de 1	UNIDAD	\$ 894.257	\$ 1.362.267		\$ 894.257	\$ 1.362.267	\$ 1.128.262	\$ 1.128.262	\$ 330.933	\$ 1.103.729



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

			1/2", 110v, cuerpo en bronce										
17	1043205864	Lavadoras Gemlsa	Mirilla en cristal templado para visualizar nivel de agua para lavadora Mic modelo: LBS-90	UNIDAD	\$ 503.936	\$ 767.670		\$ 503.936	\$ 767.670	\$ 635.803	\$ 635.803	\$ 186.488	\$ 621.978
18	1043205318	Lavadoras Gemlsa	Mirilla en cristal templado para visualizar nivel de agua para lavadora Mic modelo: LBS-50	UNIDAD	\$ 549.314	\$ 836.800		\$ 549.314	\$ 836.800	\$ 693.057	\$ 693.057	\$ 203.283	\$ 677.987
19	1123242214	Lavadoras Gemlsa	ventilador Modelo: TNE 2A, 115VAC,50/60 Hz	UNIDAD	\$ 233.660	\$ 355.946		\$ 233.660	\$ 355.946	\$ 294.803	\$ 294.803	\$ 86.469	\$ 288.393
20	1125561315	Lavadora Gemlsa	Retenedor 100-150-12	UNIDAD	\$ 41.722	\$ 63.558		\$ 41.722	\$ 63.558	\$ 52.640	\$ 52.640	\$ 15.440	\$ 51.495
21	1123229213	Lavadora Gemlsa	Correa B105	UNIDAD	\$ 192.155	\$ 292.720		\$ 192.155	\$ 292.720	\$ 242.438	\$ 242.438	\$ 71.110	\$ 237.166
22	1123229212	Secadora Gemlsa	Correa B100	UNIDAD	\$ 173.533	\$ 264.351		\$ 173.533	\$ 264.351	\$ 218.942	\$ 218.942	\$ 64.218	\$ 214.181
23	1123229210	Secadora Gemlsa	Correa A50	UNIDAD	\$ 41.986	\$ 63.960		\$ 41.986	\$ 63.960	\$ 52.973	\$ 52.973	\$ 15.538	\$ 51.821
24	1123265003	Secadora Gemlsa	Rodamiento 6013	UNIDAD	\$ 286.013	\$ 435.696		\$ 286.013	\$ 435.696	\$ 360.855	\$ 360.855	\$ 105.842	\$ 353.008
25	1123265023	Secadora Gemlsa	Rodamiento 6211	UNIDAD	\$ 279.258	\$ 425.410		\$ 279.258	\$ 425.410	\$ 352.334	\$ 352.334	\$ 103.345	\$ 344.673
26	1123265018	Secadora Gemlsa	Rodamiento 6208	UNIDAD	\$ 61.070	\$ 93.029		\$ 61.070	\$ 93.029	\$ 77.050	\$ 77.050	\$ 22.598	\$ 75.374
27	1123229215	Secadora Gemlsa	Correa B66	UNIDAD	\$ 71.504	\$ 108.925		\$ 71.504	\$ 108.925	\$ 90.215	\$ 90.215	\$ 26.461	\$ 88.253
28	1123229217	Secadora Gemlsa	Correa B78	UNIDAD	\$ 145.229	\$ 221.234		\$ 145.229	\$ 221.234	\$ 183.232	\$ 183.232	\$ 53.744	\$ 179.247
29	1123229184	Secadora Gemlsa	cinta de kevlar de 500 metros x 13 mm	UNIDAD	\$ 454.094	\$ 691.743		\$ 454.094	\$ 691.743	\$ 572.919	\$ 572.919	\$ 168.043	\$ 560.461
30	1123229211	Lavadora Gemlsa	Correa A69	UNIDAD	\$ 62.824	\$ 95.703		\$ 62.824	\$ 95.703	\$ 79.264	\$ 79.264	\$ 23.249	\$ 77.540
31	1123242131	Lavadoras Gemlsa	empaque en caucho espuma 1" perfil cuadrado (metros)	UNIDAD	\$ 37.284	\$ 56.795		\$ 37.284	\$ 56.795	\$ 47.040	\$ 47.040	\$ 13.796	\$ 46.017
32	1123242229	Secadoras Gemlsa	empaque en caucho espuma 1" perfil plano (metros)	UNIDAD	\$ 25.696	\$ 39.144		\$ 25.696	\$ 39.144	\$ 32.420	\$ 32.420	\$ 9.509	\$ 31.715
33	1042099131	Lavadoras Gemlsa	Thiner (galón)	UNIDAD	\$ 33.732	\$ 51.387		\$ 33.732	\$ 51.387	\$ 42.560	\$ 42.560	\$ 12.484	\$ 41.634
34	1121090914	Lavadoras Gemlsa	caja juego de O-ring en pulgadas	UNIDAD	\$ 235.166	\$ 358.240		\$ 235.166	\$ 358.240	\$ 296.703	\$ 296.703	\$ 87.026	\$ 290.251
35	1121090028	Lavadoras Gemlsa	caja juego de O-ring en mm	UNIDAD	\$ 242.511	\$ 369.430		\$ 242.511	\$ 369.430	\$ 305.971	\$ 305.971	\$ 89.745	\$ 299.317
36	1123242230	Lavadoras Gemlsa	Amortiguador de aceite para lavadora Gemlsa 50 lb	UNIDAD	\$ 467.082	\$ 711.530		\$ 467.082	\$ 711.530	\$ 589.306	\$ 589.306	\$ 172.851	\$ 576.492
37	1123242231	Lavadoras Gemlsa	Amortiguador de Aceite para lavadora Gemlsa 90 lb	UNIDAD	\$ 632.089	\$ 962.893		\$ 632.089	\$ 962.893	\$ 797.491	\$ 797.491	\$ 233.914	\$ 780.150
38	1012010286	Compresor de tornillo Somar	Aceite para compresor de tornillo somar (cuñete)	UNIDAD	\$ 1.656.650	\$ 2.523.657		\$ 1.656.650	\$ 2.523.657	\$ 2.090.154	\$ 2.090.154	\$ 613.067	\$ 2.044.704
39	1123238034	Compresor de tornillo Somar	filtro de aire para compresor de tornillo somar	UNIDAD	\$ 512.863	\$ 781.268		\$ 512.863	\$ 781.268	\$ 647.066	\$ 647.066	\$ 189.791	\$ 632.996
40	1128599233	Compresor de tornillo Somar	filtro de aceite para compresor de tornillo somar	UNIDAD	\$ 544.965	\$ 830.175		\$ 544.965	\$ 830.175	\$ 687.570	\$ 687.570	\$ 201.674	\$ 672.619
41	1123238049	Compresor de tornillo Somar	elemento separador de aire – aceite para compresor de tornillo somar	UNIDAD	\$ 387.380	\$ 590.116		\$ 387.380	\$ 590.116	\$ 488.748	\$ 488.748	\$ 143.356	\$ 478.120
42	1123229163	Compresor de tornillo Somar	Manguera para alta presión de aire, 300 PSI, 11/4" x 3m	UNIDAD	\$ 1.024.680	\$ 1.560.947		\$ 1.024.680	\$ 1.560.947	\$ 1.292.814	\$ 1.292.814	\$ 379.198	\$ 1.264.702
43	1123229081	Compresor de tornillo Somar	Manguera para alta presión de aire, 300 PSI, 11/4" x 2m	UNIDAD	\$ 967.369	\$ 1.473.641		\$ 967.369	\$ 1.473.641	\$ 1.220.505	\$ 1.220.505	\$ 357.988	\$ 1.193.966
44	1128044377	Lavadora 1000/660	Contacto telemecanique ref.: LCDID0910, 24 v	UNIDAD	\$ 576.582	\$ 878.337		\$ 576.582	\$ 878.337	\$ 727.460	\$ 727.460	\$ 213.373	\$ 711.641
45	1128044112	Lavadora 1000/660	Contacto marca telemecanique ref.: LC1D4011 bobina 24v, 50 Hz	UNIDAD	\$ 66.156	\$ 100.779		\$ 66.156	\$ 100.779	\$ 83.468	\$ 83.468	\$ 24.482	\$ 81.653
46	1121090226	Lavadora 1000/660	Fusibles de cerámica 10 x 38, 10 A	UNIDAD	\$ 16.628	\$ 25.329		\$ 16.628	\$ 25.329	\$ 20.979	\$ 20.979	\$ 6.153	\$ 20.522
47	1121090227	Lavadora 1000/660	Fusibles de cerámica 14 x 51, 32 A	UNIDAD	\$ 16.628	\$ 25.329		\$ 16.628	\$ 25.329	\$ 20.979	\$ 20.979	\$ 6.153	\$ 20.522
48	1121090228	Lavadora 1000/660	Fusibles de cerámica 14 x 51, 20 A	UNIDAD	\$ 16.628	\$ 25.329		\$ 16.628	\$ 25.329	\$ 20.979	\$ 20.979	\$ 6.153	\$ 20.522
49	1121090225	Lavadora 1000/660	Bloque de contactos marca telemecanique ref.: LA1DN22	UNIDAD	\$ 43.117	\$ 65.682		\$ 43.117	\$ 65.682	\$ 54.400	\$ 54.400	\$ 15.956	\$ 53.217
50	1128044051	Lavadora 1000/660	Relevo de 11 pines bobina 110v AC, con base	UNIDAD	\$ 90.693	\$ 138.155		\$ 90.693	\$ 138.155	\$ 114.424	\$ 114.424	\$ 33.561	\$ 111.936
51	1128044086	Lavadora 1000/660	Relevo de 14 pines bobina 24v DC, con base	UNIDAD	\$ 90.777	\$ 138.288		\$ 90.777	\$ 138.288	\$ 114.533	\$ 114.533	\$ 33.595	\$ 112.042
52	1121010055	Lavadora 1000/660	Bombillos tipo bayoneta 24 v, 85 mA	UNIDAD	\$ 10.536	\$ 16.051		\$ 10.536	\$ 16.051	\$ 13.294	\$ 13.294	\$ 3.900	\$ 13.004



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

53	1121090116	Lavadora 1000/660	Interruptor de final de carrera de palanca ajustable con roldana metálica, 1NA, 1NC, 400v, 1,8 A	UNIDAD	\$ 205.441	\$ 312.958	\$ 205.441	\$ 312.958	\$ 259.200	\$ 259.200	\$ 76.026	\$ 253.563
54	1121090837	Lavadora 1000/660	Sensor fotoeléctrico de reflexión, 110v, con espejo	UNIDAD	\$ 454.705	\$ 692.675	\$ 454.705	\$ 692.675	\$ 573.690	\$ 573.690	\$ 168.270	\$ 561.215
55	1041518335	Lavadora 1000/660	Abrazadera industrial ref.: T510, rosca ordinaria de 5/16"	UNIDAD	\$ 1.376	\$ 2.097	\$ 1.376	\$ 2.097	\$ 1.737	\$ 1.737	\$ 510	\$ 1.699
56	1128099012	Lavadora 1000/660	Adaptador para manguera y para roscar de 2" en acero inoxidable	UNIDAD	\$ 37.572	\$ 57.237	\$ 37.572	\$ 57.237	\$ 47.405	\$ 47.405	\$ 13.905	\$ 46.374
57	1123284590	Lavadora 1000/660	Válvula tipo bola de 2" en acero inoxidable	UNIDAD	\$ 229.133	\$ 349.050	\$ 229.133	\$ 349.050	\$ 289.092	\$ 289.092	\$ 84.794	\$ 282.805
58	1125547331	Lavadora 1000/660	Manguera para aire de ¼" en PVC	UNIDAD	\$ 4.013	\$ 6.114	\$ 4.013	\$ 6.114	\$ 5.064	\$ 5.064	\$ 1.486	\$ 4.953
59	1042099159	Lavadora 1000/660	Pintura Azul martillada para maquina	UNIDAD	\$ 162.654	\$ 247.778	\$ 162.654	\$ 247.778	\$ 205.216	\$ 205.216	\$ 60.192	\$ 200.754
60	1044582121	Lavadora 1000/660	Resorte en acero inoxidable (según muestra)	UNIDAD	\$ 45.739	\$ 69.677	\$ 45.739	\$ 69.677	\$ 57.708	\$ 57.708	\$ 16.927	\$ 56.453
61	1123229203	Lavadora 1000/660	Correa B75	UNIDAD	\$ 52.924	\$ 80.624	\$ 52.924	\$ 80.624	\$ 66.774	\$ 66.774	\$ 19.587	\$ 65.322
62	1123265081	Lavadora 1000/660	Rodamiento SKF 22315k	UNIDAD	\$ 72.773	\$ 110.859	\$ 72.773	\$ 110.859	\$ 91.816	\$ 91.816	\$ 26.931	\$ 89.819
63	1123265082	Lavadora 1000/660	Rodamiento SKF 6003 2z	UNIDAD	\$ 34.735	\$ 52.915	\$ 34.735	\$ 52.915	\$ 43.825	\$ 43.825	\$ 12.855	\$ 42.872
64	1123265083	Lavadora 1000/660	Rodamiento SKF 6203 2z	UNIDAD	\$ 38.860	\$ 59.197	\$ 38.860	\$ 59.197	\$ 49.029	\$ 49.029	\$ 14.380	\$ 47.962
65	1123265084	Lavadora 1000/660	Rodamiento SKF 6204 2z	UNIDAD	\$ 45.454	\$ 69.240	\$ 45.454	\$ 69.240	\$ 57.347	\$ 57.347	\$ 16.819	\$ 56.100
66	1123265085	Lavadora 1000/660	Rodamiento SKF 6206 2z	UNIDAD	\$ 60.438	\$ 92.068	\$ 60.438	\$ 92.068	\$ 76.253	\$ 76.253	\$ 22.366	\$ 74.595
67	1123265079	Lavadora 1000/660	Rodamiento SKF 62211- 2RS1	UNIDAD	\$ 384.252	\$ 585.351	\$ 384.252	\$ 585.351	\$ 484.802	\$ 484.802	\$ 142.198	\$ 474.260
68	1121090076	Lavadora 1000/660	Disco de 370mm de diámetro en caucho vulcanizado con disco de asbesto, para embrague neumático	UNIDAD	\$ 863.802	\$ 1.315.873	\$ 863.802	\$ 1.315.873	\$ 1.089.838	\$ 1.089.838	\$ 319.662	\$ 1.066.140
69	1123209970	Lavadora 1000/660	Piezas en asbesto y remachada de un arco de freno	UNIDAD	\$ 684.946	\$ 1.043.411	\$ 684.946	\$ 1.043.411	\$ 864.179	\$ 864.179	\$ 253.473	\$ 845.388
70	1014010725	Lavadora 1000/660	Aceite para transmisiones automáticas Texamatic fluid	UNIDAD	\$ 192.210	\$ 292.803	\$ 192.210	\$ 292.803	\$ 242.507	\$ 242.507	\$ 71.130	\$ 237.233
71	1043288259	Lavadora 1000/660	Tomillo de 5/8" x 3" en acero inoxidable con tuerca y arandela	UNIDAD	\$ 6.353	\$ 9.678	\$ 6.353	\$ 9.678	\$ 8.016	\$ 8.016	\$ 2.351	\$ 7.841
72	1125561348	Lavadora 1000/660	Retenedor ref.: 80-100-10	UNIDAD	\$ 41.619	\$ 63.401	\$ 41.619	\$ 63.401	\$ 52.510	\$ 52.510	\$ 15.402	\$ 51.368
73	1128099009	Lavadora 1000/660	Regulador de voltaje lm340kc-12 según muestra o equivalente	UNIDAD	\$ 245.300	\$ 373.677	\$ 245.300	\$ 373.677	\$ 309.489	\$ 309.489	\$ 90.776	\$ 302.759
74	1128099010	Lavadora 1000/660	Regulador de voltaje lm323k según muestra o equivalente	UNIDAD	\$ 66.156	\$ 100.779	\$ 66.156	\$ 100.779	\$ 83.468	\$ 83.468	\$ 24.482	\$ 81.653
75	1128099021	Lavadora 1000/660	Regulador de voltaje ka7812 según muestra o equivalente	UNIDAD	\$ 66.156	\$ 100.779	\$ 66.156	\$ 100.779	\$ 83.468	\$ 83.468	\$ 24.482	\$ 81.653
76	1128099020	Lavadora 1000/660	Regulador de voltaje l7912cv según muestra o equivalente	UNIDAD	\$ 66.156	\$ 100.779	\$ 66.156	\$ 100.779	\$ 83.468	\$ 83.468	\$ 24.482	\$ 81.653
77	1123229151	Lavadora 1000/660	Control de temperatura análogo digital 220v, con base y termocupla para roscar ½"	UNIDAD	\$ 119.082	\$ 181.404	\$ 119.082	\$ 181.404	\$ 150.243	\$ 150.243	\$ 44.068	\$ 146.976
78	1123229090	Lavadora 1000/660	Correa en pacha doble 5v2000 (o equivalente)	UNIDAD	\$ 526.019	\$ 801.311	\$ 526.019	\$ 801.311	\$ 663.665	\$ 663.665	\$ 194.661	\$ 649.234
79	1015010232	Lavadora 1000/660	cuñete de grasa multipropósito para rodamientos	UNIDAD	\$ 625.848	\$ 953.386	\$ 625.848	\$ 953.386	\$ 789.617	\$ 789.617	\$ 231.604	\$ 772.447
80	1123237050	Lavadora 1000/660	Fuelle en caucho anti vibraciones de 4" para entrada de agua	UNIDAD	\$ 117.760	\$ 179.388	\$ 117.760	\$ 179.388	\$ 148.574	\$ 148.574	\$ 43.578	\$ 145.343
81	1123237051	Lavadora 1000/660	Fuelle en caucho anti vibraciones de 3" para entrada de agua	UNIDAD	\$ 798.904	\$ 1.217.009	\$ 798.904	\$ 1.217.009	\$ 1.007.957	\$ 1.007.957	\$ 295.645	\$ 986.039
82	1015010218	Lavadora 1000/660	Frasco spray aflojador penetrante marca loctite	UNIDAD	\$ 32.466	\$ 49.458	\$ 32.466	\$ 49.458	\$ 40.962	\$ 40.962	\$ 12.015	\$ 40.071
83	1123209971	Lavadora 1000/660	Espray ajustador de correas	UNIDAD	\$ 70.701	\$ 107.703	\$ 70.701	\$ 107.703	\$ 89.202	\$ 89.202	\$ 26.164	\$ 87.262
84	1123229094	Lavadora 1000/660	Resorte para amortiguación de lavadora (según muestra)	UNIDAD	\$ 403.060	\$ 614.002	\$ 403.060	\$ 614.002	\$ 508.531	\$ 508.531	\$ 149.159	\$ 497.473
85	1123229068	Lavadora 1000/660	Correa a 48	UNIDAD	\$ 55.329	\$ 84.287	\$ 55.329	\$ 84.287	\$ 69.808	\$ 69.808	\$ 20.476	\$ 68.290
86	1123229200	Lavadora 1000/660	Correa A75	UNIDAD	\$ 84.184	\$ 128.242	\$ 84.184	\$ 128.242	\$ 106.213	\$ 106.213	\$ 31.154	\$ 103.903
87	1123229199	Lavadora 1000/660	Correa A52	UNIDAD	\$ 73.638	\$ 112.175	\$ 73.638	\$ 112.175	\$ 92.907	\$ 92.907	\$ 27.250	\$ 90.886
88	1123237091	Lavadora 1000/660	Empaque en forma de b, en caucho inteligente para	UNIDAD	\$ 54.834	\$ 83.532	\$ 54.834	\$ 83.532	\$ 69.183	\$ 69.183	\$ 20.293	\$ 67.679



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

			puerta de lavadora (según muestra)										
89	1043288058	Lavadora 1000/660	Tornillo cabeza avellanada para Bristol, ¼" x 1", con arandela y tuerca de seguridad en acero inoxidable	UNIDAD	\$ 7.825	\$ 11.920	\$ 7.825	\$ 11.920	\$ 9.873	\$ 9.873	\$ 2.896	\$ 9.658	
90	1128099132	Lavadora 1000/660	Ventilador de 4"220v, para gabinete electrónico (según muestra)	UNIDAD	\$ 172.007	\$ 262.027	\$ 172.007	\$ 262.027	\$ 217.017	\$ 217.017	\$ 63.654	\$ 212.298	
91	1043205090	Lavadora 1000/660	Tubo de silicona gris alta temperatura	UNIDAD	\$ 18.156	\$ 27.658	\$ 18.156	\$ 27.658	\$ 22.907	\$ 22.907	\$ 6.719	\$ 22.409	
92	1043205091	Lavadora 1000/660	Tubo de silicona roja alta temperatura	UNIDAD	\$ 59.506	\$ 90.649	\$ 59.506	\$ 90.649	\$ 75.078	\$ 75.078	\$ 22.021	\$ 73.445	
93	1128599255	Lavadora 1000/660	Sensor de proximidad 12-24v (según muestra)	UNIDAD	\$ 132.313	\$ 201.560	\$ 132.313	\$ 201.560	\$ 166.937	\$ 166.937	\$ 48.965	\$ 163.306	
94	1123229204	Lavadora 1000/660	Correa B87	UNIDAD	\$ 129.023	\$ 196.546	\$ 129.023	\$ 196.546	\$ 162.785	\$ 162.785	\$ 47.746	\$ 159.245	
95	1129099007	Lavadora 1000/660	Válvula neumática para agua de 2" máx. 100psi, cuerpo en acero inox	UNIDAD	\$ 4.017.648	\$ 6.120.284	\$ 4.017.648	\$ 6.120.284	\$ 5.068.966	\$ 5.068.966	\$ 1.486.788	\$ 4.958.744	
96	1123284031	Lavadora 1000/660	Válvula neumática para entrada de vapor, de 1" Máx. 100 psi, con racor, cuerpo en acero inox	UNIDAD	\$ 2.188.120	\$ 3.333.272	\$ 2.188.120	\$ 3.333.272	\$ 2.760.696	\$ 2.760.696	\$ 809.745	\$ 2.700.666	
97	1123229107	Lavadora 1000/660	Polea tipo B, con manzana de ajuste cónico, diámetro de eje: 42mm, diámetro exterior: 21cm, profundidad del cuñero: 4mm, ancho 12mm, para motor de 20HP, 1750 RPM	UNIDAD	\$ 272.691	\$ 415.404	\$ 272.691	\$ 415.404	\$ 344.048	\$ 344.048	\$ 100.913	\$ 336.566	
98	1123265559	Lavadora 1000/660	Retenedor de aceite 50x32x10	UNIDAD	\$ 16.246	\$ 24.748	\$ 16.246	\$ 24.748	\$ 20.497	\$ 20.497	\$ 6.012	\$ 20.051	
99	1012010510	Lavadora 1000/660	Galón de Aceite texamatic fluid para transmisiones hidráulicas	UNIDAD	\$ 111.233	\$ 169.448	\$ 111.233	\$ 169.448	\$ 140.341	\$ 140.341	\$ 41.164	\$ 137.289	
100	1129099002	Lavadora 1000/660	Bandas transportadoras de 2" (rollo por 100 metros)	UNIDAD	\$ 52.924	\$ 80.624	\$ 52.924	\$ 80.624	\$ 66.774	\$ 66.774	\$ 19.587	\$ 65.322	
101	1128044049	Lavadora 1000/660	Relé de 14 pines con bobina de 24v, incluye base	UNIDAD	\$ 97.424	\$ 148.410	\$ 97.424	\$ 148.410	\$ 122.917	\$ 122.917	\$ 36.053	\$ 120.244	
102	1128099007	Lavadora 1000/660	Regulador de Voltaje L7812CT	UNIDAD	\$ 26.462	\$ 40.311	\$ 26.462	\$ 40.311	\$ 33.387	\$ 33.387	\$ 9.793	\$ 32.661	
103	1121090104	Rodillo de Planchado Girbau	Cabeza temporizada marca telemecanique Ref.: LA2DT (on travail)	UNIDAD	\$ 139.901	\$ 213.118	\$ 139.901	\$ 213.118	\$ 176.510	\$ 176.510	\$ 51.772	\$ 172.671	
104	1128529044	Rodillo de Planchado Girbau	Rollo de cordón valvelon para empacar válvulas x 5/32"	UNIDAD	\$ 525.471	\$ 800.474	\$ 525.471	\$ 800.474	\$ 662.973	\$ 662.973	\$ 194.456	\$ 648.557	
105	1129099063	Rodillo de Planchado Girbau	Banda transportadora nacional de 2"(rollo por 100 metros)	UNIDAD	\$ 344.012	\$ 524.053	\$ 344.012	\$ 524.053	\$ 434.033	\$ 434.033	\$ 127.308	\$ 424.595	
106	1129099013	Rodillo de Planchado Girbau	Banda transportadora nacional de 3" (rollo por 100 metros)	UNIDAD	\$ 472.359	\$ 719.567	\$ 472.359	\$ 719.567	\$ 595.963	\$ 595.963	\$ 174.802	\$ 583.004	
107	1121099005	Rodillo de Planchado Girbau	Banda Nomex de 6" (rollo por 100 metros)	UNIDAD	\$ 529.254	\$ 806.238	\$ 529.254	\$ 806.238	\$ 667.746	\$ 667.746	\$ 195.857	\$ 653.226	
108	1129099004	Rodillo de Planchado Girbau	Muletón americano para planchadora de sabanas marca Girbau de 3,30x 6 metros.	UNIDAD	\$ 2.561.794	\$ 3.902.509	\$ 2.561.794	\$ 3.902.509	\$ 3.232.152	\$ 3.232.152	\$ 948.029	\$ 3.161.870	
109	1123265086	Rodillo de Planchado Girbau	Rodamiento SKF 6009 2RS1	UNIDAD	\$ 81.822	\$ 124.644	\$ 81.822	\$ 124.644	\$ 103.233	\$ 103.233	\$ 30.280	\$ 100.988	
110	1044582122	Rodillo de Planchado Girbau	Resortes de tracción de 25 cm de largo, diam 1" según muestra	UNIDAD	\$ 51.292	\$ 78.137	\$ 51.292	\$ 78.137	\$ 64.715	\$ 64.715	\$ 18.982	\$ 63.307	
111	1043292918	Rodillo de Planchado Girbau	Racor rápido metálico, tipo codo rosca 2/2", para manguera de 5/16"	UNIDAD	\$ 31.872	\$ 48.553	\$ 31.872	\$ 48.553	\$ 40.213	\$ 40.213	\$ 11.795	\$ 39.338	
112	1125547101	Rodillo de Planchado Girbau	Manguera para aire en PVC de 5/16"	UNIDAD	\$ 18.612	\$ 28.353	\$ 18.612	\$ 28.353	\$ 23.483	\$ 23.483	\$ 6.888	\$ 22.972	
113	1042099239	Rodillo de Planchado Girbau	Parafina en Bloque	UNIDAD	\$ 510.778	\$ 778.093	\$ 510.778	\$ 778.093	\$ 644.436	\$ 644.436	\$ 189.020	\$ 630.423	
114	1121090132	Rodillo de Planchado Girbau	Cajas de ganchos clipper 1"	UNIDAD	\$ 660.314	\$ 1.007.797	\$ 660.314	\$ 1.007.797	\$ 834.056	\$ 834.056	\$ 245.708	\$ 815.759	
115	1121090105	Rodillo de Planchado Girbau	Cajas de ganchos clipper #25	UNIDAD	\$ 449.866	\$ 685.303	\$ 449.866	\$ 685.303	\$ 567.585	\$ 567.585	\$ 166.479	\$ 555.243	
116	1123209969	Compresor MIC	kit reparación de compresor de pistón	UNIDAD	\$ 6.831.237	\$ 10.406.363	\$ 6.831.237	\$ 10.406.363	\$ 8.618.800	\$ 8.618.800	\$ 2.527.996	\$ 8.431.390	



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

117	1129083122	Compresor MIC	Tanque para aire a presión para cabezote de compresor marca MIC ref. para 200psi	UNIDAD	\$ 5.975.814	\$ 9.103.256		\$ 5.975.814	\$ 9.103.256	\$ 7.539.535	\$ 7.539.535	\$ 2.211.435	\$ 7.375.592
118	1123229209	Rodillo Girbau	Correa A140	UNIDAD	\$ 178.227	\$ 271.501		\$ 178.227	\$ 271.501	\$ 224.864	\$ 224.864	\$ 65.955	\$ 219.975
119	1123229204	Rodillo Girbau	Correa B87	UNIDAD	\$ 102.842	\$ 156.666		\$ 102.842	\$ 156.666	\$ 129.754	\$ 129.754	\$ 38.059	\$ 126.932
120	1123229216	Rodillo Girbau	Correa B72	UNIDAD	\$ 84.684	\$ 129.002		\$ 84.684	\$ 129.002	\$ 106.843	\$ 106.843	\$ 31.338	\$ 104.520
121	1123237106	Rodillo Girbau	Empaque flexitalico de 2"	UNIDAD	\$ 18.730	\$ 28.531		\$ 18.730	\$ 28.531	\$ 23.631	\$ 23.631	\$ 6.930	\$ 23.117
122	1123237104	Rodillo Girbau	Empaque flexitalico de 1 1/2"	UNIDAD	\$ 9.938	\$ 15.140		\$ 9.938	\$ 15.140	\$ 12.539	\$ 12.539	\$ 3.678	\$ 12.266
123	1123237105	Rodillo Girbau	Empaque flexitalico de 1"	UNIDAD	\$ 5.734	\$ 8.735		\$ 5.734	\$ 8.735	\$ 7.235	\$ 7.235	\$ 2.122	\$ 7.077
124	1123229159	Lavadora/rodillo Girbau	Limpiador de contactos eléctrico en spray	UNIDAD	\$ 45.607	\$ 69.476		\$ 45.607	\$ 69.476	\$ 57.542	\$ 57.542	\$ 16.878	\$ 56.290
125	1129099014	Rodillo Girbau	banda transportador de 4" (rollo por 100 metros)	UNIDAD	\$ 4.414.467	\$ 6.724.777		\$ 4.414.467	\$ 6.724.777	\$ 5.569.622	\$ 5.569.622	\$ 1.633.636	\$ 5.448.514
126	1125547003	Lavadora 1000/660	manguera acorazada para vapor de 3/4" x 60 cm	UNIDAD	\$ 538.790	\$ 820.766		\$ 538.790	\$ 820.766	\$ 679.778	\$ 679.778	\$ 199.387	\$ 664.997
127	1129099005	Rodillo Girbau	Trampa para vapor de flotador ref:FT14HC 1"	UNIDAD	\$ 3.592.827	\$ 5.472.275		\$ 3.592.827	\$ 5.472.275	\$ 4.532.551	\$ 4.532.551	\$ 1.328.970	\$ 4.434.066
128	1129099006	Rodillo Girbau	Trampa para vapor de flotador ref:FT125 1"	UNIDAD	\$ 3.713.234	\$ 5.656.556		\$ 3.713.234	\$ 5.656.556	\$ 4.684.895	\$ 4.684.895	\$ 1.374.136	\$ 4.583.025
129	1042099019	Rodillo Girbau	rollo cinta teflón industrial	UNIDAD	\$ 5.352	\$ 8.153		\$ 5.352	\$ 8.153	\$ 6.753	\$ 6.753	\$ 1.981	\$ 6.606
130	1121090579	Compresor de pistón MIC	Unidad de mantenimiento neumático de 1/2"	UNIDAD	\$ 795.496	\$ 1.211.819		\$ 795.496	\$ 1.211.819	\$ 1.003.658	\$ 1.003.658	\$ 294.385	\$ 981.834
131	1123284103	Lavadora 1000/660	válvula tipo globo de 1/2" en acero inox	UNIDAD	\$ 156.756	\$ 238.795		\$ 156.756	\$ 238.795	\$ 197.776	\$ 197.776	\$ 58.010	\$ 193.475
132	1123284104	Lavadora 1000/660	válvula tipo globo de 3/4" en acero inoxidable	UNIDAD	\$ 183.330	\$ 279.275		\$ 183.330	\$ 279.275	\$ 231.303	\$ 231.303	\$ 67.843	\$ 226.273
133	1123231783	Prensa rotativa Girbau	cheque para vapor en bronce 1/2"	UNIDAD	\$ 134.911	\$ 205.517		\$ 134.911	\$ 205.517	\$ 170.214	\$ 170.214	\$ 49.926	\$ 166.513
134	1123284008	Rodillo Girbau	trampa termodinámica para vapor en acero inox 1/2"	UNIDAD	\$ 1.114.105	\$ 1.697.171		\$ 1.114.105	\$ 1.697.171	\$ 1.405.638	\$ 1.405.638	\$ 412.290	\$ 1.375.073
135	1012010286	Compresor de pistón MIC	aceite para compresor 10w40 (cuñete)	UNIDAD	\$ 647.903	\$ 986.982		\$ 647.903	\$ 986.982	\$ 817.443	\$ 817.443	\$ 239.765	\$ 799.668
136	1186290945	Rodillo Girbau	Banda granulada para forrar cilindro de arrastre de bandas transportadoras. (rollo por 50 metros)	UNIDAD	\$ 6.250.042	\$ 9.521.001		\$ 6.250.042	\$ 9.521.001	\$ 7.885.522	\$ 7.885.522	\$ 2.312.917	\$ 7.714.056
137	1121090865	Compresor de aire MIC	Botón emergencia para tipo hongo para maquinaria industrial con señalización	UNIDAD	\$ 206.411	\$ 314.436		\$ 206.411	\$ 314.436	\$ 260.424	\$ 260.424	\$ 76.385	\$ 254.761
138	1015010232	Rodillo Girbau	Fijador para rodamientos	UNIDAD	\$ 102.947	\$ 156.824		\$ 102.947	\$ 156.824	\$ 129.886	\$ 129.886	\$ 38.097	\$ 127.061
139	1129069001	Prensa Rotativa Girbau	sello neumático para booster de 4"	UNIDAD	\$ 365.886	\$ 557.371		\$ 365.886	\$ 557.371	\$ 461.629	\$ 461.629	\$ 135.400	\$ 451.591
140	1128599695	Rodillo Girbau	kit de reparación de booster (2 sellos, 1 limpiador, 2 sellos para vástago)	UNIDAD	\$ 482.773	\$ 735.433		\$ 482.773	\$ 735.433	\$ 609.103	\$ 609.103	\$ 178.658	\$ 595.858
141	1014010735	Lavadoras Girbau	valvulina (cuñete)	UNIDAD	\$ 706.157	\$ 1.075.724		\$ 706.157	\$ 1.075.724	\$ 890.941	\$ 890.941	\$ 261.323	\$ 871.568
142	1123256016	Rodillo girbau	Cadena de transmisión JIS B 1801	UNIDAD	\$ 826.268	\$ 1.258.695		\$ 826.268	\$ 1.258.695	\$ 1.042.482	\$ 1.042.482	\$ 305.772	\$ 1.019.813
143	1128099061	Rodillo girbau	PLC ref:PLC 02DR-D	UNIDAD	\$ 3.280.426	\$ 4.997.237		\$ 3.280.426	\$ 4.997.237	\$ 4.138.832	\$ 4.138.832	\$ 1.213.969	\$ 4.048.835
144	1128099060	Rodillo girbau	PLC ref PLC CO-01 AC	UNIDAD	\$ 715.839	\$ 1.090.473		\$ 715.839	\$ 1.090.473	\$ 903.156	\$ 903.156	\$ 264.906	\$ 883.517
145	1128099059	Rodillo girbau	PLC ref PLC C-04THM	UNIDAD	\$ 2.465.666	\$ 3.756.073		\$ 2.465.666	\$ 3.756.073	\$ 3.110.870	\$ 3.110.870	\$ 912.456	\$ 3.043.226
146	1128599024	Lavadoras Gemlsa	Resortes para lavadora de barrera sanitaria de 90 Lbs. marca GEMLSA	UNIDAD	\$ 1.302.280	\$ 1.983.829		\$ 1.302.280	\$ 1.983.829	\$ 1.643.055	\$ 1.643.055	\$ 481.928	\$ 1.607.327
147	1128599373	Lavadoras Gemlsa	Resortes para lavadora de barrera sanitaria de 50 Lbs. marca GEMLSA	UNIDAD	\$ 1.324.588	\$ 2.017.812		\$ 1.324.588	\$ 2.017.812	\$ 1.671.200	\$ 1.671.200	\$ 490.183	\$ 1.634.861
148	1123265032	Lavadoras Gemlsa	Rodamiento 6309	UNIDAD	\$ 198.844	\$ 302.909		\$ 198.844	\$ 302.909	\$ 250.877	\$ 250.877	\$ 73.585	\$ 245.421
149	1128099060	Lavadoras Gemlsa	PLC ref:PLC CO-01 AC	UNIDAD	\$ 1.091.403	\$ 1.090.473		\$ 1.090.473	\$ 1.091.403	\$ 1.090.938	\$ 1.090.938	\$ 658	\$ 1.090.938
150	1128099061	Lavadoras Gemlsa	PLC ref:PLC 02DR-D	UNIDAD	\$ 2.317.954	\$ 3.531.055		\$ 2.317.954	\$ 3.531.055	\$ 2.924.505	\$ 2.924.505	\$ 857.792	\$ 2.860.913
151	1128099062	Lavadoras Gemlsa	PLC 08TR	UNIDAD	\$ 647.664	\$ 986.618		\$ 647.664	\$ 986.618	\$ 817.141	\$ 817.141	\$ 239.677	\$ 799.373
152	1128099063	Lavadoras Gemlsa	PLC ref:PLC 16CDD	UNIDAD	\$ 931.727	\$ 1.419.345		\$ 931.727	\$ 1.419.345	\$ 1.175.536	\$ 1.175.536	\$ 344.798	\$ 1.149.975
153	1121090315	Lavadoras Gemlsa	Sensor de nivel de 4 líneas para lavadora de barrera sanitaria de 90/50 Lbs. marca GEMLSA	UNIDAD	\$ 568.125	\$ 865.455		\$ 568.125	\$ 865.455	\$ 716.790	\$ 716.790	\$ 210.244	\$ 701.204
154	1128099061	Secadora Gemlsa	PLC ref PLC 02DR-D	UNIDAD	\$ 2.317.954	\$ 3.531.055		\$ 2.317.954	\$ 3.531.055	\$ 2.924.505	\$ 2.924.505	\$ 857.792	\$ 2.860.913



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

155	1128099058	Secadora Gemlsa	PLC ref PLC CO-01 AC	UNIDAD	\$ 715.839	\$ 1.090.473		\$ 715.839	\$ 1.090.473	\$ 903.156	\$ 903.156	\$ 264.906	\$ 883.517
156	1128099059	Secadora Gemlsa	PLC ref PLC C-04THM	UNIDAD	\$ 2.465.666	\$ 3.756.073		\$ 2.465.666	\$ 3.756.073	\$ 3.110.870	\$ 3.110.870	\$ 912.456	\$ 3.043.226
157	1128099131	Secadora Gemlsa	Pantalla tactil marca maple Systems modelo: HM15071L para secadora de 50lbs	UNIDAD	\$ 3.046.575	\$ 4.641.000		\$ 3.046.575	\$ 4.641.000	\$ 3.843.788	\$ 3.843.788	\$ 1.127.429	\$ 3.760.207
158	1128599719	Secadora Gemlsa	Eje de canasta de secadora GEMLSA de 50 lbs.	UNIDAD	\$ 117.643	\$ 1.394.003		\$ 117.643	\$ 1.394.003	\$ 755.823	\$ 755.823	\$ 902.523	\$ 404.963
159	1043257008	Plegadora Girbau	Rodamientos de inserción UC 209 con chumacera de pared	UNIDAD	\$ 450.949	\$ 686.955		\$ 450.949	\$ 686.955	\$ 568.952	\$ 568.952	\$ 166.881	\$ 556.580
160	1128599246	Lavadoras Girbau	PULSADOR ROJO 22MM con dos bloques de contacto NC Y NA, base metálica	UNIDAD	\$ 146.553	\$ 223.250		\$ 146.553	\$ 223.250	\$ 184.902	\$ 184.902	\$ 54.233	\$ 180.881
161	1128599246	Lavadoras Girbau	PULSADOR VERDE 22MM con dos bloques de contacto NC Y NA, base metálica	UNIDAD	\$ 200.217	\$ 305.001		\$ 200.217	\$ 305.001	\$ 252.609	\$ 252.609	\$ 74.093	\$ 247.116
162	1121090225	Lavadoras Girbau	Bloque de contactos de pulsador NC	UNIDAD	\$ 48.163	\$ 73.368		\$ 48.163	\$ 73.368	\$ 60.766	\$ 60.766	\$ 17.823	\$ 59.444
163	1121090225	Lavadoras Girbau	Bloque de contactos de pulsador NA	UNIDAD	\$ 48.163	\$ 73.368		\$ 48.163	\$ 73.368	\$ 60.766	\$ 60.766	\$ 17.823	\$ 59.444
164	1041518339	Lavadoras Girbau	Abrazadera en acero inoxidable, tipo cremallera de 1/2" x 6" diámetro	UNIDAD	\$ 88.662	\$ 135.063		\$ 88.662	\$ 135.063	\$ 111.863	\$ 111.863	\$ 32.810	\$ 109.430
165	1121010162	Lavadoras Girbau	Luz Piloto Harmony Xa2 22mm 24 V Ac/dc Led Rojo	UNIDAD	\$ 108.440	\$ 165.192		\$ 108.440	\$ 165.192	\$ 136.816	\$ 136.816	\$ 40.130	\$ 133.841
166	1121010162	Lavadoras Girbau	Luz Piloto Harmony Xa2 22mm 24 V Ac/dc Led verde	UNIDAD	\$ 108.440	\$ 165.192		\$ 108.440	\$ 165.192	\$ 136.816	\$ 136.816	\$ 40.130	\$ 133.841
167	1121090801	Lavadoras Girbau	Interruptor Selector eléctrico metálico dos posiciones 22 mm con dos bloques de contacto NA, doble engranaje.	UNIDAD	\$ 317.796	\$ 484.113		\$ 317.796	\$ 484.113	\$ 400.955	\$ 400.955	\$ 117.604	\$ 392.236
168	1128044049	Lavadoras gemlsa	Relevo de 14 pines 24 VDC	UNIDAD	\$ 97.424	\$ 148.410		\$ 97.424	\$ 148.410	\$ 122.917	\$ 122.917	\$ 36.053	\$ 120.244
169	1121090142	Secadoras gemlsa	Filtro secadora Gemlsa marco y angoe metálico	UNIDAD	\$ 626.239	\$ 953.983		\$ 626.239	\$ 953.983	\$ 790.111	\$ 790.111	\$ 231.750	\$ 772.930
170	1126020023	Prnsa rotativa	Funda para mesa de planchado de prensa rotativa	UNIDAD	\$ 404.790	\$ 616.637		\$ 404.790	\$ 616.637	\$ 510.714	\$ 510.714	\$ 149.798	\$ 499.608
171	1128099013	Lavadoras Girbau	Limit Switch marca telemecanique ref: ZCKM1	UNIDAD	\$ 557.779	\$ 849.692		\$ 557.779	\$ 849.692	\$ 703.736	\$ 703.736	\$ 206.414	\$ 688.433
172	1121090001	Lavadoras Girbau	Rotulas en nylon para amortiguadores de lavadora girbau combi 1000/ 660, según muestra	UNIDAD	\$ 189.555	\$ 288.758		\$ 189.555	\$ 288.758	\$ 239.157	\$ 239.157	\$ 70.147	\$ 233.956
173	1043257113	Rodillo plegador con planchador longitu	Juego de sello mecánico en carbón, incluye rotula en acero inoxidable y resorte en acero inoxidable de 1"1/4", para chumacera de entrada de vapor de rodillo planchador de ropas	UNIDAD	\$ 2.632.376	\$ 4.010.030		\$ 2.632.376	\$ 4.010.030	\$ 3.321.203	\$ 3.321.203	\$ 974.148	\$ 3.248.985
174	1129099011	Rodillo plegador con planchador longitu	Trampa para vapor de balde invertido de 1", marca Spirax sarco	UNIDAD	\$ 4.983.275	\$ 7.591.271		\$ 4.983.275	\$ 7.591.271	\$ 6.287.273	\$ 6.287.273	\$ 1.844.132	\$ 6.150.560
175	1043257122	Lavadora gema	Rodamiento de carga axial cónico para espigo de amortiguación de lavadoras Gemlsa de 90 lbs	UNIDAD	\$ 269.860	\$ 690.200		\$ 269.860	\$ 690.200	\$ 480.030	\$ 480.030	\$ 297.225	\$ 431.575
176	1043257122	Lavadora gema	Rodamiento de carga axial cónico para espigo de amortiguación de lavadoras Gemlsa de 50 lbs	UNIDAD	\$ 244.117	\$ 690.200		\$ 244.117	\$ 690.200	\$ 467.159	\$ 467.159	\$ 315.428	\$ 410.475
177	1128599604	Plegadora Girbau	Eje de 2" de largo x 1" diámetro en acero	UNIDAD	\$ 1.415.876	\$ 2.156.875		\$ 1.415.876	\$ 2.156.875	\$ 1.786.376	\$ 1.786.376	\$ 523.965	\$ 1.747.532
178	1121099335	rodillo girbau	Piñón de distribución de cadenas s/m	UNIDAD	\$ 2.808.696	\$ 4.278.626		\$ 2.808.696	\$ 4.278.626	\$ 3.543.661	\$ 3.543.661	\$ 1.039.397	\$ 3.466.606
179	1121099335	plegadora Girbau	Piñón de distribución de cadenas s/m	UNIDAD	\$ 193.519	\$ 294.795		\$ 193.519	\$ 294.795	\$ 244.157	\$ 244.157	\$ 71.613	\$ 238.848
180	1128599804	Secadoras gemlsa	Seguro para puerta de secadora Gemlsa tipo lift and turn de 15mm	UNIDAD	\$ 958.712	\$ 1.460.455		\$ 958.712	\$ 1.460.455	\$ 1.209.584	\$ 1.209.584	\$ 354.786	\$ 1.183.282
181	CÓDIGO NUEVO	Lavadoras Girbau	Rodamiento 23-120 skf	UNIDAD	\$ 3.330.638	\$ 5.073.727		\$ 3.330.638	\$ 5.073.727	\$ 4.202.183	\$ 4.202.183	\$ 1.232.550	\$ 4.110.809
182	CÓDIGO NUEVO	Rodillo plegador con planchador longitud	Rodamiento UCX-17-307 para eje de 3" 1/2"	UNIDAD	\$ 2.936.501	\$ 4.473.318		\$ 2.936.501	\$ 4.473.318	\$ 3.704.910	\$ 3.704.910	\$ 1.086.694	\$ 3.624.349
183	CÓDIGO NUEVO	Lavadoras Girbau	Correa B60	UNIDAD	\$ 163.337	\$ 248.818		\$ 163.337	\$ 248.818	\$ 206.078	\$ 206.078	\$ 60.444	\$ 201.597



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

184	CÓDIGO NUEVO	Rodillo plegador con planchador longitud	Correa B34	UNIDAD	\$ 83.976	\$ 127.925		\$ 83.976	\$ 127.925	\$ 105.951	\$ 105.951	\$ 31.077	\$ 103.647
185	CÓDIGO NUEVO	Rodillo plegador con planchador longitud	Correa B35	UNIDAD	\$ 88.060	\$ 134.145		\$ 88.060	\$ 134.145	\$ 111.103	\$ 111.103	\$ 32.587	\$ 108.687
186	CÓDIGO NUEVO	Compresor de pistón MIC	Extractor de aire industrial metálico de 20", 1hp, 220v	UNIDAD	\$ 1.199.101	\$ 1.826.650		\$ 1.199.101	\$ 1.826.650	\$ 1.512.876	\$ 1.512.876	\$ 443.744	\$ 1.479.979
187	CÓDIGO NUEVO	Compresor de pistón MIC	Presostato marca Danfoss de 60-180 psi, diferencial 7-20 psi, conexión npt de ¼", con diferencial ajustable.	UNIDAD	\$ 944.510	\$ 1.438.818		\$ 944.510	\$ 1.438.818	\$ 1.191.664	\$ 1.191.664	\$ 349.529	\$ 1.165.752
188	CÓDIGO NUEVO	Compresor de pistón MIC	Manómetro para aire de 0-200psi (16 bar) conexión npt de ¼", caratula de 2 ½" en glicerina.	UNIDAD	\$ 168.662	\$ 256.932		\$ 168.662	\$ 256.932	\$ 212.797	\$ 212.797	\$ 62.416	\$ 208.170
189	CÓDIGO NUEVO	Compresor de pistón MIC	Manguera flexometálica con tubo en acero inoxidable de 1" x 70 cm alta presión.	UNIDAD	\$ 648.728	\$ 988.241		\$ 648.728	\$ 988.241	\$ 818.485	\$ 818.485	\$ 240.072	\$ 800.687
190	CÓDIGO NUEVO	Compresor de pistón MIC	Relé térmico para protección de motor de 20HP, 52,6 A, 220v, trifásico	UNIDAD	\$ 1.166.256	\$ 1.776.616		\$ 1.166.256	\$ 1.776.616	\$ 1.471.436	\$ 1.471.436	\$ 431.590	\$ 1.439.441
191	CÓDIGO NUEVO	Plegadora de sabanas	Rodamiento de inserción UC-209	UNIDAD	\$ 450.949	\$ 686.955		\$ 450.949	\$ 686.955	\$ 568.952	\$ 568.952	\$ 166.881	\$ 556.580
192	CÓDIGO NUEVO	Secadora Gemlsa	Trampa tipo flotador en acero para vapor de ¾"	UNIDAD	\$ 3.646.658	\$ 5.555.137		\$ 3.646.658	\$ 5.555.137	\$ 4.600.898	\$ 4.600.898	\$ 1.349.498	\$ 4.500.854
193	CÓDIGO NUEVO	Secadora Gemlsa	Filtro para vapor en acero de ¾"	UNIDAD	\$ 154.460	\$ 235.295		\$ 154.460	\$ 235.295	\$ 194.878	\$ 194.878	\$ 57.159	\$ 190.640
194	CÓDIGO NUEVO	Lavadoras Girbau	Abrazadera en acero inoxidable tipo cremallera ¾"	UNIDAD	\$ 33.732	\$ 51.387		\$ 33.732	\$ 51.387	\$ 42.560	\$ 42.560	\$ 12.484	\$ 41.634
195	CÓDIGO NUEVO	Lavadoras Girbau	Abrazadera en acero inoxidable tipo cremallera ¾"	UNIDAD	\$ 33.732	\$ 51.387		\$ 33.732	\$ 51.387	\$ 42.560	\$ 42.560	\$ 12.484	\$ 41.634
196	CÓDIGO NUEVO	Lavadoras Girbau	rodamiento skf 22213E	UNIDAD	\$ 881.482	\$ 1.342.807		\$ 881.482	\$ 1.342.807	\$ 1.112.145	\$ 1.112.145	\$ 326.206	\$ 1.087.961
197	CÓDIGO NUEVO	Lavadoras Girbau	Papel para empaquetaduras tipo cranflex de 1/16" (pliego)	UNIDAD	\$ 134.931	\$ 205.545		\$ 134.931	\$ 205.545	\$ 170.238	\$ 170.238	\$ 49.932	\$ 166.536
198	CÓDIGO NUEVO	Lavadoras Girbau	Papel para empaquetaduras tipo cranflex de 1/32" (pliego)	UNIDAD	\$ 122.502	\$ 186.613		\$ 122.502	\$ 186.613	\$ 154.558	\$ 154.558	\$ 45.333	\$ 151.197
199	CÓDIGO NUEVO	Rodillo plegador con planchador longitud	Correa B29	UNIDAD	\$ 74.567	\$ 113.591		\$ 74.567	\$ 113.591	\$ 94.079	\$ 94.079	\$ 27.594	\$ 92.033
200	CÓDIGO NUEVO	Lavadoras Girbau	Amarres plásticos blanco Largo: 20 centímetros, Ancho: 2,5mm, Tensión: 18lb x (100 unidades)	UNIDAD	\$ 131.379	\$ 200.137		\$ 131.379	\$ 200.137	\$ 165.758	\$ 165.758	\$ 48.619	\$ 162.154
201	CÓDIGO NUEVO	Lavadoras Girbau	Funda Termoencogible Termoretractil para cables x 10mm (metro)	UNIDAD	\$ 21.304	\$ 32.455		\$ 21.304	\$ 32.455	\$ 26.880	\$ 26.880	\$ 7.885	\$ 26.295
202	CÓDIGO NUEVO	Lavadoras Girbau	Funda Termoencogible Termoretractil para cables x 5mm (metro)	UNIDAD	\$ 31.247	\$ 47.600		\$ 31.247	\$ 47.600	\$ 39.424	\$ 39.424	\$ 11.563	\$ 38.566
203	CÓDIGO NUEVO	Lavadoras Girbau	Electrodo soldadura acero inoxidable E-308L-16 1/8" (Kilo)	UNIDAD	\$ 349.753	\$ 532.795		\$ 349.753	\$ 532.795	\$ 441.274	\$ 441.274	\$ 129.430	\$ 431.679
204	CÓDIGO NUEVO	Lavadoras Girbau	Electrodo soldadura 6013 x 1/8" (Kilo)	UNIDAD	\$ 28.053	\$ 42.732		\$ 28.053	\$ 42.732	\$ 35.393	\$ 35.393	\$ 10.380	\$ 34.623
205	CÓDIGO NUEVO	Lavadoras Girbau	Soldadura de estaño con núcleo de resina 60/40, para electrónica 1mm diámetro (500gr)	UNIDAD	\$ 470.479	\$ 716.705		\$ 470.479	\$ 716.705	\$ 593.592	\$ 593.592	\$ 174.108	\$ 580.685
206	CÓDIGO NUEVO	Rodillo plegador con planchador longitud	Correa VSB4430V910	UNIDAD	\$ 584.105	\$ 889.795		\$ 584.105	\$ 889.795	\$ 736.950	\$ 736.950	\$ 216.155	\$ 720.926
207	CÓDIGO NUEVO	Rodillo plegador con planchador longitud	Compuesto para esmerilado de válvulas a base de grasa	UNIDAD		\$ 1.428.000		\$ 1.428.000	\$ 1.428.000	\$ 1.428.000	\$ 1.428.000		\$ 1.428.000
208	CÓDIGO NUEVO	Lavadora Gemlsa	Valvula solenoide para agua de 2" cuerpo en bronce 110v, orificio 50	UNIDAD		\$ 833.000		\$ 833.000	\$ 833.000	\$ 833.000	\$ 833.000		\$ 833.000
209	CÓDIGO NUEVO	rodillo girbau	Manguera flexible para alta temperatura de 6"	UNIDAD		\$ 535.500		\$ 535.500	\$ 535.500	\$ 535.500	\$ 535.500		\$ 535.500
210	CÓDIGO NUEVO	rodillo girbau	Rodamiento 6307	UNIDAD		\$ 452.200		\$ 452.200	\$ 452.200	\$ 452.200	\$ 452.200		\$ 452.200
211	CÓDIGO NUEVO	rodillo girbau	Rodamiento 6206	UNIDAD		\$ 416.500		\$ 416.500	\$ 416.500	\$ 416.500	\$ 416.500		\$ 416.500
212	CÓDIGO NUEVO	Lavadora Gemlsa	Codo en acero inox 1 ½" NPT 200 psi	UNIDAD		\$ 65.450		\$ 65.450	\$ 65.450	\$ 65.450	\$ 65.450		\$ 65.450



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

213	CÓDIGO NUEVO	Secadoras gemlsa	Codo en acero inox ½" NPT 200 psi	UNIDAD		\$ 53.550		\$ 53.550	\$ 53.550	\$ 53.550	\$ 53.550		\$ 53.550
214	CÓDIGO NUEVO	Secadoras gemlsa	Codo en acero inox 1" NPT 200 psi	UNIDAD		\$ 59.500		\$ 59.500	\$ 59.500	\$ 59.500	\$ 59.500		\$ 59.500
215	CÓDIGO NUEVO	Secadoras gemlsa	Codo en acero inox ¾" NPT 200 psi	UNIDAD		\$ 57.120		\$ 57.120	\$ 57.120	\$ 57.120	\$ 57.120		\$ 57.120
216	CÓDIGO NUEVO	Lavadora Gemlsa	Unión universal en acero inox 1 ½" NPT 200 psi	UNIDAD		\$ 154.700		\$ 154.700	\$ 154.700	\$ 154.700	\$ 154.700		\$ 154.700
217	CÓDIGO NUEVO	Secadoras gemlsa	Unión universal en acero inox ½" NPT 200 psi	UNIDAD		\$ 130.900		\$ 130.900	\$ 130.900	\$ 130.900	\$ 130.900		\$ 130.900
218	CÓDIGO NUEVO	Secadoras gemlsa	Unión universal en acero inox 1" NPT 200 psi	UNIDAD		\$ 142.800		\$ 142.800	\$ 142.800	\$ 142.800	\$ 142.800		\$ 142.800
219	CÓDIGO NUEVO	Secadoras gemlsa	Unión universal en acero inox ¾" NPT 200 psi	UNIDAD		\$ 107.100		\$ 107.100	\$ 107.100	\$ 107.100	\$ 107.100		\$ 107.100
220	CÓDIGO NUEVO	Lavadora Gemlsa	Empaque de nitrilo de ¼" con alma de lona en lamina	UNIDAD		\$ 71.400		\$ 71.400	\$ 71.400	\$ 71.400	\$ 71.400		\$ 71.400
221	CÓDIGO NUEVO	Lavadora 1000/660	Manguera acorazada para vapor de 1/2" x 30 cm	UNIDAD		\$ 214.200		\$ 214.200	\$ 214.200	\$ 214.200	\$ 214.200		\$ 214.200
222	CÓDIGO NUEVO	Lavadora Gemlsa, Lavadora 1000/660	Aislante térmico para tubería de vapor de 1 ½" (cañuela, encamisado) (x metro)	UNIDAD		\$ 107.100		\$ 107.100	\$ 107.100	\$ 107.100	\$ 107.100		\$ 107.100
223	CÓDIGO NUEVO	Secadoras gemlsa	Ventilador de aspas (extracción de vahos para 3 secadora marca Gemlsa)	UNIDAD		\$ 1.785.000		\$ 1.785.000	\$ 1.785.000	\$ 1.785.000	\$ 1.785.000		\$ 1.785.000
224	CÓDIGO NUEVO	Lavadoras Girbau	Porta fusibles tipo industrial 14 x 51, 50A, 400v	UNIDAD		\$ 71.400		\$ 71.400	\$ 71.400	\$ 71.400	\$ 71.400		\$ 71.400
225	CÓDIGO NUEVO	Lavadoras Girbau	Rodamiento 6209	UNIDAD		\$ 440.300		\$ 440.300	\$ 440.300	\$ 440.300	\$ 440.300		\$ 440.300

Teniendo en cuenta lo descrito en los numerales precedentes, donde se evidencian que las variaciones de los valores cotizados frente al último valor actualizado son superiores al 100% y que al obtener la métrica de los valores, al hallar el promedio, mediana y media geométrica las variaciones frente al último valor actualizado son mayores al 100%, el comité económico teniendo en cuenta el presupuesto asignado con el que cuenta actualmente la Entidad mediante CPA 394, CDP 154425, se establece el precio techo con el último valor actualizado para los ítems que cuentan con antecedente y el valor cotizado para los ítems nuevos.

7.11 PRECIO TECHO Y CONDICIONES DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

El comité económico, una vez verificado el análisis establecido en los numerales precedentes, establece el último valor actualizado para los ítems que cuentan con antecedente y el valor cotizado para los ítems nuevos, como precio techo, de la siguiente manera:

MANO DE OBRA						PRECIO TECHO		
ITEM	EQUIPO	PLACA	MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO CON IVA
1	LAVADORAS INDUSTRIAL GEMLSA 90 KG Y LAVADORA BARRERA SANITARIA GEMLSA 50 KG	V175488 V175489 V175487	Reparación Canasta Lavadora de Barrera Sanitaria, en acero inoxidable de 3 Compartimientos desarme General, reparación de soldaduras y partes afectadas, maquinado, rectificación ejes, balanceo y alienación de la canasta, cambio de rodamientos y retenedores armado general del equipo, engrase del sistema de transmisión, Pruebas y puesta en funcionamiento. Incluye traslados.	UNIDAD	1	\$ 3.720.936	\$ 706.978	\$ 4.427.914
2			Instalación, programación pruebas y puesta en funcionamiento de un Display táctil para control de ciclos de lavado.	UNIDAD	1	\$ 690.102	\$ 131.119	\$ 821.221
3			Rectificación y balanceo de eje de transmisión de lavadora, adecuación con manguitos de fijación cónico en poleas y disco de freno, cambio de rodamientos, Incluye traslados.	UNIDAD	1	\$ 2.397.508	\$ 455.527	\$ 2.853.035



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

4			Rectificación y balanceo de eje de transmisión inferior de lavadora, cambio de rodamientos, Incluye traslados.	UNIDAD	1	\$ 2.397.508	\$ 455.527	\$ 2.853.035
5			Desmonte y cambio de resortes de suspensión de lavadora, incluye cambio de rodamientos y aceite en espigos de las botellas de suspensión	UNIDAD	1	\$ 1.305.558	\$ 248.056	\$ 1.553.614
6			Desmonte y cambio de rodamientos de motor de 25 HP marca SIEMENS	UNIDAD	1	\$ 683.924	\$ 129.946	\$ 813.870
7			Desmonte, cambio y programación de PLC CO-01 AC	UNIDAD	1	\$ 142.002	\$ 26.980	\$ 168.982
8			Desmonte, cambio y programación de PLC Q2DR-D	UNIDAD	1	\$ 452.628	\$ 85.999	\$ 538.627
9			Desmonte, cambio y programación de PLC 08TR ó PLC 16CDD!	UNIDAD	1	\$ 142.002	\$ 26.980	\$ 168.982
10			Desmonte, cambio y programación de variador de velocidad AC drive v1000	UNIDAD	1	\$ 297.313	\$ 56.489	\$ 353.802
11			Desmonte, cambio en instalación de tubería manguera acorazada anti vibraciones y válvula neumática de entrada de vapor	UNIDAD	1	\$ 981.987	\$ 186.578	\$ 1.168.565
12			Desmonte, cambio en instalación de tubería y válvulas de entrada de agua	UNIDAD	1	\$ 1.144.948	\$ 217.540	\$ 1.362.488
13			Desmonte, cambio en instalación de sistema de frenado de canasta de lavadora.	UNIDAD	1	\$ 1.098.402	\$ 208.696	\$ 1.307.098
14			Desmonte, cambio e instalación de instalación neumática main fold, de distribución de aire a elementos neumáticos	UNIDAD	1	\$ 286.978	\$ 54.526	\$ 341.504
15			Desmonte, cambio y programación de control de nivel de agua de lavadoras	UNIDAD	1	\$ 297.313	\$ 56.489	\$ 353.802
16			Desmonte, cambio y programación de válvulas eléctricas de entrada de agua a dosificadores.	UNIDAD	1	\$ 260.704	\$ 49.534	\$ 310.238
17			Desmonte, cambio y programación de relevos de control de lavadora	UNIDAD	1	\$ 142.002	\$ 26.980	\$ 168.982
18			Cambio e instalación Barrera sanitaria (barrera física, separación de ambientes o áreas entre sí, De acuerdo a Resolución 3100/2019 Ministerio de Salud y Protección Social) para separación entre lavadoras industriales y muros para 5 lavadoras industriales.	UNIDAD	1	\$ 5.748.133	\$ 1.092.145	\$ 6.840.278
19			Servicio de pintura para maquinaria industrial de lavado, en tapas, interiores y exteriores y demás accesorios internos y externos, incluye tratamiento previo de superficies metálicas expuestas a corrosión y oxido, limpieza, pulido, lijado, así como aplicación de base anticorrosiva previa a la pintura y acabados finales.	UNIDAD	1	\$ 465.759	\$ 88.494	\$ 554.253
20			Instalación de aislante térmico para tubería de vapor de 1 ½" (cañuela, encamisado y accesorios) de la línea de vapor de 5 lavadoras. Incluye soportes, accesorios de sujeción y traslados.	UNIDAD	1	\$ 4.500.000	\$ 855.000	\$ 5.355.000
21	LAVADORA SECADORA GIRBAU COMBI 1000 Y	V111361 V111477	Desmonte y cambio de rodamientos y mantenimiento a booster en sistema de posicionado automático y cambio de aceite de reductores de sistema de posicionado automático	UNIDAD	1	\$ 1.799.343	\$ 341.875	\$ 2.141.218
22	LAVADORA SECADORA GIRBAU COMBI 660		Rectificación de tapas de embrague hidráulico, y eje de embrague, cambio de rodamientos del eje y el embrague, cambio de aceite,	UNIDAD	1	\$ 1.381.400	\$ 262.466	\$ 1.643.866



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

			retenedores de aceite y empaques.					
23			Reparación de motor eléctrico trifásico de 5,5Kw, 440V rebobinado, cambio de rodamientos, ajuste de tapas, pruebas y puesta de funcionamiento. Incluye traslados.	UNIDAD	1	\$ 1.495.755	\$ 284.193	\$ 1.779.948
24			Desmonte, cambio e instalación de resortes de suspensión de lavadora.	UNIDAD	1	\$ 627.699	\$ 119.263	\$ 746.962
25			Reparación de motor eléctrico trifásico de 20Kw, 440V rebobinado, cambio de rodamientos, ajuste de tapas, pruebas y puesta de funcionamiento. Incluye traslados.	UNIDAD	1	\$ 2.945.052	\$ 559.560	\$ 3.504.612
26			Reparación de motor eléctrico trifásico de 10 Kw, 440V rebobinado, cambio de rodamientos, ajuste de tapas, pruebas y puesta de funcionamiento. Incluye traslados.	UNIDAD	1	\$ 1.597.347	\$ 303.496	\$ 1.900.843
27			Desmonte, cambio en instalación de tubería y válvulas de entrada de agua	UNIDAD	1	\$ 540.423	\$ 102.680	\$ 643.103
28			Desmonte, cambio en instalación de sistema de frenado de canasta de lavadora.	UNIDAD	1	\$ 1.098.402	\$ 208.696	\$ 1.307.098
29			Desmonte, cambio e instalación de instalación neumática main fold, de distribución de aire a elementos neumáticos	UNIDAD	1	\$ 286.978	\$ 54.526	\$ 341.504
30			Desmonte de embrague neumático, cambio de rodamientos y disco, pruebas de funcionamiento	UNIDAD	1	\$ 639.882	\$ 121.578	\$ 761.460
31			Cambio de tarjetas electrónicas de control de ciclos de lavado	UNIDAD	1	\$ 557.234	\$ 105.874	\$ 663.108
32			Desmonte de péndulos y amortiguadores, cambio de Rotulas en nylon para amortiguación de lavadora	UNIDAD	1	\$ 397.966	\$ 75.614	\$ 473.580
33			Cambio e instalación Barrera sanitaria (barrera física, separación de ambientes o áreas entre sí, Resolución 3100/2019 Ministerio de Salud y Protección Social) para separación entre lavadoras industriales y muros para 5 lavadoras industriales.	UNIDAD	1	\$ 5.748.133	\$ 1.092.145	\$ 6.840.278
34			Servicio de pintura y pulido de superficies en acero inox, para maquinaria industrial de lavado, en tapas, interiores y exteriores y demás accesorios internos y externos, incluye tratamiento previo de superficies metálicas expuestas a corrosión y oxido, limpieza, pulido, lijado, así como aplicación de base anticorrosiva previa a la pintura y acabados finales.	UNIDAD	1	\$ 465.759	\$ 88.494	\$ 554.253
35	SECADORAS A VAPOR MARCA GEMLSA	V175491 V175492 V175493	Construcción e instalación de una trampa para fibras en final de ductos incluye ducteria, caja con final de trampa y anjeo según medida de caudal de flujo de aire y distancia desde el dâmpen hasta final del ducto.	UNIDAD	1	\$ 2.848.005	\$ 541.121	\$ 3.389.126
36			Cambio e instalación de PLC 02DR-D para control de programas de secado	UNIDAD	1	\$ 452.628	\$ 85.999	\$ 538.627
37			Cambio e instalación de PLC CO-01 AC ó PLC C-04THM para control de programas de secado	UNIDAD	1	\$ 142.002	\$ 26.980	\$ 168.982
38			Cambio e instalación de pantalla táctil de visualización de programas de secado	UNIDAD	1	\$ 452.628	\$ 85.999	\$ 538.627



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

39			Maquinado, soldadura y alineación de eje de canasta	UNIDAD	1	\$ 1.336.290	\$ 253.895	\$ 1.590.185
40			Cambio de anejo en trampa de fibras	UNIDAD	1	\$ 230.729	\$ 43.839	\$ 274.568
41			Instalación y puesta en funcionamiento de una unidad de ventilador de aspas (extracción de vahos para 3 secadoras marca Gemlsa), incluye acometida eléctrica, soportes elementos mecánicos para adaptación y control, traslados.	UNIDAD	1	\$ 2.800.000	\$ 532.000	\$ 3.332.000
42	PLEGADORA DOBLADORA A VAPOR DE SABANAS GIRBAU	V111324	Cambio, rectificación y alineación de puntas de eje de cilindro de arrastre de plegadora. Incluye traslados.	UNIDAD	1	\$ 1.240.170	\$ 235.632	\$ 1.475.802
43			Cambio e instalación de forrado en banda granulada para arrastre de bandas transportadoras.	UNIDAD	1	\$ 1.527.065	\$ 290.142	\$ 1.817.207
44			Cambio de cadenas y piñones de arrastre de ejes, control de nivel de aceite de reductor.	UNIDAD	1	\$ 1.553.134	\$ 295.095	\$ 1.848.229
45	RODILLO PLEGADOR CON PLANCHADOR R	V111328	Automatización de doblado de plegadora con sistemas digitales, PLC, variador de velocidad, programación, ajustes mecánicos y repuestos necesarios para la adecuación y/o modificación del sistema de doblado	UNIDAD	1	\$ 71.386.991	\$ 13.563.528	\$ 84.950.519
46			Cambio e instalación de forrado en banda granulada para arrastre de bandas transportadoras.	UNIDAD	1	\$ 2.168.065	\$ 411.932	\$ 2.579.997
47			Cambio e instalación de Juego de sello mecánico en carbón para entrada de vapor en chumacera de rodillo planchador	UNIDAD	1	\$ 1.741.903	\$ 330.962	\$ 2.072.865
48			Cambio de trampas de vapor y válvulas en sistema de drenaje de condensado en rodillo planchador	UNIDAD	1	\$ 193.326	\$ 36.732	\$ 230.058
49	COMPRESOR DE TORNILLO CON SECADOR DE AIRE SOMAR	V175490	Mantenimiento a compresor de tornillo incluyendo unidad de enfriamiento de aire, cambio de filtro de aceite, filtro de aire, aceite y elemento separador de aire-aceite, mangueras de alta presión para entrada y salida del compresor y de la unidad de enfriamiento, mantenimiento de unidad de enfriamiento, limpieza general, calibración de presión, ajustes de parámetros por sistema a compresor y unidad de enfriamiento	UNIDAD	1	\$ 3.867.943	\$ 734.909	\$ 4.602.852
50	RODILLO PLANCHADOR A VAPOR GIRBAU	V111327	Instalación y pruebas con sensor termostático de trampas de drenaje de condensado de vapor.	UNIDAD	1	\$ 193.326	\$ 36.732	\$ 230.058
51			Cambio e instalación de forrado en banda granulada para arrastre de bandas transportadoras.	UNIDAD	1	\$ 2.367.463	\$ 449.818	\$ 2.817.281
52			Desmonte, maquinado de cilindros de booster de subir y bajar rodillos.	UNIDAD	1	\$ 1.328.716	\$ 252.456	\$ 1.581.172
53			Desmonte y cambio de rodamientos y maquinados a brazos de transmisión de poleas a rodillos de planchado.	UNIDAD	1	\$ 468.768	\$ 89.066	\$ 557.834
54			Cambio e instalación de pantalla táctil de visualización de programas de planchado	UNIDAD	1	\$ 952.297	\$ 180.936	\$ 1.133.233
55			Cambio e instalación de PLC para control de programas de planchado, PLC 02DR-D, PLC CO-01 AC, PLC C-04THM	UNIDAD	1	\$ 736.629	\$ 139.960	\$ 876.589
56			Cambio de rodamientos a extractores de vapor del rodillo	UNIDAD	1	\$ 281.450	\$ 53.476	\$ 334.926
57			Desmonte, maquinado de coronas de piñones para arrastre de cadenas de rodillos	UNIDAD	1	\$ 557.398	\$ 105.906	\$ 663.304
58			Desmonte cambio e instalación de instalación neumática main fold, de distribución de aire a elementos neumáticos	UNIDAD	1	\$ 1.295.536	\$ 246.152	\$ 1.541.688
59			Cambio e instalación de variador de velocidad AC drive v1000	UNIDAD	1	\$ 297.313	\$ 56.489	\$ 353.802



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

60	PRENSA GIRATORIA A VAPOR GP-2 GIRBAU	V111325	Construcción e instalación de un ducto para salida de vahos incluye ducteria galvanizada redonda de 6 metros x 6" con 2 curvas y rejilla al final del ductos	UNIDAD	1	\$ 1.038.929	\$ 197.397	\$ 1.236.326
61			Desmonte de tuberías de entrada y salida de vapor, cambio de cheque, filtro trampa termostática de salida de condensado.	UNIDAD	1	\$ 683.805	\$ 129.923	\$ 813.728
62			Desmonte de booster, maquinado interior cambio de sellos neumáticos	UNIDAD	1	\$ 560.812	\$ 106.554	\$ 667.366
63	COMPRESOR BRS-15 TORNILLOS PAR AIRE	V111365	Desmonte de tubería de salida de aire a presión, e instalación de unidad de mantenimiento neumático.	UNIDAD	1	\$ 235.746	\$ 44.792	\$ 280.538
64			Mantenimiento general del compresor, corrección de fugas de aire y aceite llenado del nivel de aceite.	UNIDAD	1	\$ 2.705.196	\$ 513.987	\$ 3.219.183
65			Instalación de un botón de parada de emergencia tipo hongo para maquinaria industrial con señalización	UNIDAD	1	\$ 91.003	\$ 17.291	\$ 108.294
TOTAL MANO DE OBRA								\$ 181.442.089
LISTADO DE REPUESTOS SUCEPTIBLES DE CAMBIO								
ITEM	CÓDIGO INTERNO	CON DESTIN O A	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTI DAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO CON IVA
1	1123265002	Lavadora Gemlsa	Rodamiento 320-20skf	UNIDAD	1	\$ 282.184	\$ 53.615	\$ 335.799
2	1123265001	Lavadora Gemlsa	Rodamiento 23-120 skf	UNIDAD	1	\$ 1.314.879	\$ 249.827	\$ 1.564.706
3	1123265024	Lavadora Gemlsa	Rodamiento para chumacera de pedestal RJR de 2"	UNIDAD	1	\$ 353.080	\$ 67.085	\$ 420.165
4	1125561317	Lavadora Gemlsa	Retenedor 75-125-12	UNIDAD	1	\$ 46.266	\$ 8.791	\$ 55.057
5	1125561316	Lavadora Gemlsa	Retenedor 65-110-12	UNIDAD	1	\$ 32.715	\$ 6.216	\$ 38.931
6	1123229212	Lavadora Gemlsa	Correa B100	UNIDAD	1	\$ 145.826	\$ 27.707	\$ 173.533
7	1123229214	Lavadora Gemlsa	Correa B140	UNIDAD	1	\$ 181.108	\$ 34.411	\$ 215.519
8	1123229202	Lavadora Gemlsa	Correa B64	UNIDAD	1	\$ 102.816	\$ 19.535	\$ 122.351
9	1012010281	Lavadora Gemlsa	Frasco Aceite 3 en 1	UNIDAD	1	\$ 8.834	\$ 1.678	\$ 10.512
10	1123237103	Lavadora Gemlsa	Empaque de nitrilo de ½" en lamina	UNIDAD	1	\$ 357.285	\$ 67.884	\$ 425.169
11	1042099001	Lavadora Gemlsa	Pintura negra encauchada	UNIDAD	1	\$ 240.395	\$ 45.675	\$ 286.070
12	1127099127	Lavadora Gemlsa	Lamina de asbesto para empaque de ¼" temperatura 450°C 1400PSI	UNIDAD	1	\$ 663.461	\$ 126.058	\$ 789.519
13	1121090108	Lavadora s Gemlsa	Variador de velocidad marca Yaskawa V1000 modelo: CIMRVU2A0056FAA	UNIDAD	1	\$ 6.275.448	\$ 1.192.335	\$ 7.467.783
14	1121090831	Lavadora s Gemlsa	Display táctil marca Maple Systems modelo: HMI5071L	UNIDAD	1	\$ 4.348.381	\$ 826.192	\$ 5.174.573
15	1128599035	Lavadora s Gemlsa	Válvula selenoide para vapor de 1", 110v, cuerpo en bronce	UNIDAD	1	\$ 477.003	\$ 90.631	\$ 567.634
16	1128599034	Lavadora s Gemlsa	Válvula selenoide para vapor de 1 1/2", 110v, cuerpo en bronce	UNIDAD	1	\$ 751.476	\$ 142.780	\$ 894.256
17	1043205864	Lavadora s Gemlsa	Mirilla en cristal templado para visualizar nivel de agua para lavadora Mic modelo: LBS-90	UNIDAD	1	\$ 423.476	\$ 80.460	\$ 503.936
18	1043205318	Lavadora s Gemlsa	Mirilla en cristal templado para visualizar nivel de agua para lavadora Mic modelo: LBS-50	UNIDAD	1	\$ 461.608	\$ 87.706	\$ 549.314
19	1123242214	Lavadora s Gemlsa	ventilador Modelo: TNE 2A, 115VAC,50/60 Hz	UNIDAD	1	\$ 196.353	\$ 37.307	\$ 233.660
20	1125561315	Lavadora Gemlsa	Retenedor 100-150-12	UNIDAD	1	\$ 35.061	\$ 6.662	\$ 41.723
21	1123229213	Lavadora Gemlsa	Correa B105	UNIDAD	1	\$ 161.475	\$ 30.680	\$ 192.155
22	1123229212	Secadora Gemlsa	Correa B100	UNIDAD	1	\$ 145.826	\$ 27.707	\$ 173.533
23	1123229210	Secadora Gemlsa	Correa A50	UNIDAD	1	\$ 35.282	\$ 6.704	\$ 41.986
24	1123265003	Secadora Gemlsa	Rodamiento 6013	UNIDAD	1	\$ 240.347	\$ 45.666	\$ 286.013



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

25	1123265023	Secadora Gemlsa	Rodamiento 6211	UNIDAD	1	\$ 234.671	\$ 44.587	\$ 279.258
26	1123265018	Secadora Gemlsa	Rodamiento 6208	UNIDAD	1	\$ 51.319	\$ 9.751	\$ 61.070
27	1123229215	Secadora Gemlsa	Correa B66	UNIDAD	1	\$ 60.087	\$ 11.417	\$ 71.504
28	1123229217	Secadora Gemlsa	Correa B78	UNIDAD	1	\$ 122.041	\$ 23.188	\$ 145.229
29	1123229184	Secadora Gemlsa	cinta de kevlar de 500 metros x 13 mm	UNIDAD	1	\$ 381.592	\$ 72.502	\$ 454.094
30	1123229211	Lavadora Gemlsa	Correa A69	UNIDAD	1	\$ 52.793	\$ 10.031	\$ 62.824
31	1123242131	Lavadora s Gemlsa	empaquete en caucho espuma 1" perfil cuadrado (metros)	UNIDAD	1	\$ 31.331	\$ 5.953	\$ 37.284
32	1123242229	Secadora s Gemlsa	empaquete en caucho espuma 1" perfil plano (metros)	UNIDAD	1	\$ 21.593	\$ 4.103	\$ 25.696
33	1042099131	Lavadora s Gemlsa	Thiner (galón)	UNIDAD	1	\$ 28.346	\$ 5.386	\$ 33.732
34	1121090914	Lavadora s Gemlsa	caja juego de O-ring en pulgadas	UNIDAD	1	\$ 197.618	\$ 37.547	\$ 235.165
35	1121090028	Lavadora s Gemlsa	caja juego de O-ring en mm	UNIDAD	1	\$ 203.791	\$ 38.720	\$ 242.511
36	1123242230	Lavadora s Gemlsa	Amortiguador de aceite para lavadora Gemlsa 50 lb	UNIDAD	1	\$ 392.506	\$ 74.576	\$ 467.082
37	1123242231	Lavadora s Gemlsa	Amortiguador de Aceite para lavadora Gemlsa 90 lb	UNIDAD	1	\$ 531.167	\$ 100.922	\$ 632.089
38	1012010286	Compresor de tornillo Somar	Aceite para compresor de tornillo somar (cuñete)	UNIDAD	1	\$ 1.392.143	\$ 264.507	\$ 1.656.650
39	1123238034	Compresor de tornillo Somar	filtro de aire para compresor de tornillo somar	UNIDAD	1	\$ 430.977	\$ 81.886	\$ 512.863
40	1128599233	Compresor de tornillo Somar	filtro de aceite para compresor de tornillo somar	UNIDAD	1	\$ 457.954	\$ 87.011	\$ 544.965
41	1123238049	Compresor de tornillo Somar	elemento separador de aire - aceite para compresor de tornillo somar	UNIDAD	1	\$ 325.529	\$ 61.851	\$ 387.380
42	1123229163	Compresor de tornillo Somar	Manguera para alta presión de aire, 300 PSI, 11/4" x 3m	UNIDAD	1	\$ 861.076	\$ 163.604	\$ 1.024.680
43	1123229081	Compresor de tornillo Somar	Manguera para alta presión de aire, 300 PSI, 11/4" x 2m	UNIDAD	1	\$ 812.915	\$ 154.454	\$ 967.369
44	1128044377	Lavadora 1000/660	Contactador telemecanique ref.: LCDID0910, 24 v	UNIDAD	1	\$ 484.523	\$ 92.059	\$ 576.582
45	1128044112	Lavadora 1000/660	Contactador marca telemecanique ref.: LC1D4011 bobina 24v, 50 Hz	UNIDAD	1	\$ 55.593	\$ 10.563	\$ 66.156
46	1121090226	Lavadora 1000/660	Fusibles de cerámica 10 x 38, 10 A	UNIDAD	1	\$ 13.973	\$ 2.655	\$ 16.628
47	1121090227	Lavadora 1000/660	Fusibles de cerámica 14 x 51, 32 A	UNIDAD	1	\$ 13.973	\$ 2.655	\$ 16.628
48	1121090228	Lavadora 1000/660	Fusibles de cerámica 14 x 51, 20 A	UNIDAD	1	\$ 13.973	\$ 2.655	\$ 16.628
49	1121090225	Lavadora 1000/660	Bloque de contactos marca telemecanique ref.: LA1DN22	UNIDAD	1	\$ 36.233	\$ 6.884	\$ 43.117
50	1128044051	Lavadora 1000/660	Relevo de 11 pines bobina 110v AC, con base	UNIDAD	1	\$ 76.213	\$ 14.480	\$ 90.693
51	1128044086	Lavadora 1000/660	Relevo de 14 pines bobina 24v DC, con base	UNIDAD	1	\$ 76.283	\$ 14.494	\$ 90.777
52	1121010055	Lavadora 1000/660	Bombillos tipo bayoneta 24 v, 85 mA	UNIDAD	1	\$ 8.854	\$ 1.682	\$ 10.536
53	1121090116	Lavadora 1000/660	Interruptor de final de carrera de palanca ajustable con roldana metálica, 1NA, 1NC, 400v, 1,8 A	UNIDAD	1	\$ 172.639	\$ 32.801	\$ 205.440
54	1121090837	Lavadora 1000/660	Sensor fotoeléctrico de reflexión, 110v, con espejo	UNIDAD	1	\$ 382.105	\$ 72.600	\$ 454.705
55	1041518335	Lavadora 1000/660	Abrazadera industrial ref.: T510, rosca ordinaria de 5/16"	UNIDAD	1	\$ 1.156	\$ 220	\$ 1.376
56	1128099012	Lavadora 1000/660	Adaptador para manguera y para roscar de 2" en acero inoxidable	UNIDAD	1	\$ 31.573	\$ 5.999	\$ 37.572
57	1123284590	Lavadora 1000/660	Válvula tipo bola de 2" en acero inoxidable	UNIDAD	1	\$ 192.549	\$ 36.584	\$ 229.133
58	1125547331	Lavadora 1000/660	Manguera para aire de 1/4" en PVC	UNIDAD	1	\$ 3.372	\$ 641	\$ 4.013
59	1042099159	Lavadora 1000/660	Pintura Azul martillada para maquina	UNIDAD	1	\$ 136.684	\$ 25.970	\$ 162.654



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

60	1044582121	Lavadora 1000/660	Resorte en acero inoxidable (según muestra)	UNIDAD	1	\$ 38.436	\$ 7.303	\$ 45.739
61	1123229203	Lavadora 1000/660	Correa B75	UNIDAD	1	\$ 44.474	\$ 8.450	\$ 52.924
62	1123265081	Lavadora 1000/660	Rodamiento SKF 22315k	UNIDAD	1	\$ 61.154	\$ 11.619	\$ 72.773
63	1123265082	Lavadora 1000/660	Rodamiento SKF 6003 2z	UNIDAD	1	\$ 29.189	\$ 5.546	\$ 34.735
64	1123265083	Lavadora 1000/660	Rodamiento SKF 6203 2z	UNIDAD	1	\$ 32.655	\$ 6.204	\$ 38.859
65	1123265084	Lavadora 1000/660	Rodamiento SKF 6204 2z	UNIDAD	1	\$ 38.197	\$ 7.257	\$ 45.454
66	1123265085	Lavadora 1000/660	Rodamiento SKF 6206 2z	UNIDAD	1	\$ 50.788	\$ 9.650	\$ 60.438
67	1123265079	Lavadora 1000/660	Rodamiento SKF 62211- 2RS1	UNIDAD	1	\$ 322.901	\$ 61.351	\$ 384.252
68	1121090076	Lavadora 1000/660	Disco de 370mm de diámetro en caucho vulcanizado con disco de asbesto, para embrague neumático	UNIDAD	1	\$ 725.884	\$ 137.918	\$ 863.802
69	1123209970	Lavadora 1000/660	Piezas en asbesto y remachada de un arco de freno	UNIDAD	1	\$ 575.585	\$ 109.361	\$ 684.946
70	1014010725	Lavadora 1000/660	Aceite para transmisiones automáticas Texamatic fluid	UNIDAD	1	\$ 161.521	\$ 30.689	\$ 192.210
71	1043288259	Lavadora 1000/660	Tornillo de 5/8" x 3" en acero inoxidable con tuerca y arandela	UNIDAD	1	\$ 5.339	\$ 1.014	\$ 6.353
72	1125561348	Lavadora 1000/660	Retenedor ref.: 80-100-10	UNIDAD	1	\$ 34.974	\$ 6.645	\$ 41.619
73	1128099009	Lavadora 1000/660	Regulador de voltaje lm340kc-12 según muestra o equivalente	UNIDAD	1	\$ 206.134	\$ 39.165	\$ 245.299
74	1128099010	Lavadora 1000/660	Regulador de voltaje lm323k según muestra o equivalente	UNIDAD	1	\$ 55.593	\$ 10.563	\$ 66.156
75	1128099021	Lavadora 1000/660	Regulador de voltaje ka7812 según muestra o equivalente	UNIDAD	1	\$ 55.593	\$ 10.563	\$ 66.156
76	1128099020	Lavadora 1000/660	Regulador de voltaje l7912cv según muestra o equivalente	UNIDAD	1	\$ 55.593	\$ 10.563	\$ 66.156
77	1123229151	Lavadora 1000/660	Control de temperatura análogo digital 220v, con base y termocupla para roscar ½"	UNIDAD	1	\$ 100.069	\$ 19.013	\$ 119.082
78	1123229090	Lavadora 1000/660	Correa en pacha doble 5v2000 (o equivalente)	UNIDAD	1	\$ 442.033	\$ 83.986	\$ 526.019
79	1015010232	Lavadora 1000/660	cuñete de grasa multipropósito para rodamientos	UNIDAD	1	\$ 525.923	\$ 99.925	\$ 625.848
80	1123237050	Lavadora 1000/660	Fuelle en caucho anti vibraciones de 4" para entrada de agua	UNIDAD	1	\$ 98.958	\$ 18.802	\$ 117.760
81	1123237051	Lavadora 1000/660	Fuelle en caucho anti vibraciones de 3" para entrada de agua	UNIDAD	1	\$ 98.958	\$ 18.802	\$ 117.760
82	1015010218	Lavadora 1000/660	Frasco spray aflojador penetrante marca loctite	UNIDAD	1	\$ 27.282	\$ 5.184	\$ 32.466
83	1123209971	Lavadora 1000/660	Espray ajustador de correas	UNIDAD	1	\$ 59.413	\$ 11.288	\$ 70.701
84	1123229094	Lavadora 1000/660	Resorte para amortiguación de lavadora (según muestra)	UNIDAD	1	\$ 338.706	\$ 64.354	\$ 403.060
85	1123229068	Lavadora 1000/660	Correa a 48	UNIDAD	1	\$ 46.495	\$ 8.834	\$ 55.329
86	1123229200	Lavadora 1000/660	Correa A75	UNIDAD	1	\$ 70.743	\$ 13.441	\$ 84.184
87	1123229199	Lavadora 1000/660	Correa A52	UNIDAD	1	\$ 61.881	\$ 11.757	\$ 73.638
88	1123237091	Lavadora 1000/660	Empaque en forma de b, en caucho inteligente para puerta de lavadora (según muestra)	UNIDAD	1	\$ 46.079	\$ 8.755	\$ 54.834
89	1043288058	Lavadora 1000/660	Tornillo cabeza avellanada para Bristol, ¼" x 1", con arandela y tuerca de seguridad en acero inoxidable	UNIDAD	1	\$ 6.576	\$ 1.249	\$ 7.825
90	1128099132	Lavadora 1000/660	Ventilador de 4"220v, para gabinete electrónico (según muestra)	UNIDAD	1	\$ 144.544	\$ 27.463	\$ 172.007
91	1043205090	Lavadora 1000/660	Tubo de silicona gris alta temperatura	UNIDAD	1	\$ 15.257	\$ 2.899	\$ 18.156
92	1043205091	Lavadora 1000/660	Tubo de silicona roja alta temperatura	UNIDAD	1	\$ 50.005	\$ 9.501	\$ 59.506
93	1128599255	Lavadora 1000/660	Sensor de proximidad 12-24v (según muestra)	UNIDAD	1	\$ 111.187	\$ 21.126	\$ 132.313
94	1123229204	Lavadora 1000/660	Correa B87	UNIDAD	1	\$ 108.423	\$ 20.600	\$ 129.023
95	1129099007	Lavadora 1000/660	Válvula neumática para agua de 2" máx. 100psi, cuerpo en acero inox	UNIDAD	1	\$ 3.376.175	\$ 641.473	\$ 4.017.648
96	1123284031	Lavadora 1000/660	Válvula neumática para entrada de vapor, de 1" Máx. 100 psi, con racor, cuerpo en acero inox	UNIDAD	1	\$ 1.838.756	\$ 349.364	\$ 2.188.120



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

97	1123229107	Lavadora 1000/660	Polea tipo B, con manzana de ajuste cónico, diámetro de eje: 42mm, diámetro exterior: 21cm, profundidad del cuñero: 4mm, ancho 12mm, para motor de 20HP, 1750 RPM	UNIDAD	1	\$ 229.152	\$ 43.539	\$ 272.691
98	1123265559	Lavadora 1000/660	Retenedor de aceite 50x32x10	UNIDAD	1	\$ 13.652	\$ 2.594	\$ 16.246
99	1012010510	Lavadora 1000/660	Galón de Aceite texamatic fluid para transmisiones hidráulicas	UNIDAD	1	\$ 93.473	\$ 17.760	\$ 111.233
100	1129099002	Lavadora 1000/660	Bandas transportadoras de 2" (rollo por 100 metros)	UNIDAD	1	\$ 44.474	\$ 8.450	\$ 52.924
101	1128044049	Lavadora 1000/660	Relé de 14 pines con bobina de 24v, incluye base	UNIDAD	1	\$ 81.869	\$ 15.555	\$ 97.424
102	1128099007	Lavadora 1000/660	Regulador de Voltaje L7812CT	UNIDAD	1	\$ 22.237	\$ 4.225	\$ 26.462
103	1121090104	Rodillo de Planchad o Girbau	Cabeza temporizada marca telemecanique Ref.: LA2DT (on travail)	UNIDAD	1	\$ 117.564	\$ 22.337	\$ 139.901
104	1128529044	Rodillo de Planchad o Girbau	Rollo de cordón valvelon para empacar válvulas x 5/32"	UNIDAD	1	\$ 441.572	\$ 83.899	\$ 525.471
105	1129099063	Rodillo de Planchad o Girbau	Banda transportadora nacional de 2"(rollo por 100 metros)	UNIDAD	1	\$ 289.086	\$ 54.926	\$ 344.012
106	1129099013	Rodillo de Planchad o Girbau	Banda transportadora nacional de 3" (rollo por 100 metros)	UNIDAD	1	\$ 396.940	\$ 75.419	\$ 472.359
107	1121099005	Rodillo de Planchad o Girbau	Banda Nomex de 6" (rollo por 100 metros)	UNIDAD	1	\$ 444.751	\$ 84.503	\$ 529.254
108	1129099004	Rodillo de Planchad o Girbau	Muletón americano para planchadora de sabanas marca Girbau de 3,30x 6 metros.	UNIDAD	1	\$ 2.152.768	\$ 409.026	\$ 2.561.794
109	1123265086	Rodillo de Planchad o Girbau	Rodamiento SKF 6009 2RS1	UNIDAD	1	\$ 68.758	\$ 13.064	\$ 81.822
110	1044582122	Rodillo de Planchad o Girbau	Resortes de tracción de 25 cm de largo, diam 1" según muestra	UNIDAD	1	\$ 43.103	\$ 8.190	\$ 51.293
111	1043292918	Rodillo de Planchad o Girbau	Racor rápido metálico, tipo codo rosca 2/2", para manguera de 5/16"	UNIDAD	1	\$ 26.783	\$ 5.089	\$ 31.872
112	1125547101	Rodillo de Planchad o Girbau	Manguera para aire en PVC de 5/16"	UNIDAD	1	\$ 15.640	\$ 2.972	\$ 18.612
113	1042099239	Rodillo de Planchad o Girbau	Parafina en Bloque	UNIDAD	1	\$ 429.225	\$ 81.553	\$ 510.778
114	1121090132	Rodillo de Planchad o Girbau	Cajas de ganchos clipper 1"	UNIDAD	1	\$ 554.886	\$ 105.428	\$ 660.314
115	1121090105	Rodillo de Planchad o Girbau	Cajas de ganchos clipper #25	UNIDAD	1	\$ 378.039	\$ 71.827	\$ 449.866
116	1123209969	Compresor MIC	kit reparación de compresor de pistón	UNIDAD	1	\$ 5.740.535	\$ 1.090.702	\$ 6.831.237
117	1129083122	Compresor MIC	Tanque para aire a presión para cabezote de compresor marca MIC ref. CH200 para 200psi	UNIDAD	1	\$ 5.021.692	\$ 954.121	\$ 5.975.813
118	1123229209	Rodillo Girbau	Correa A140	UNIDAD	1	\$ 149.771	\$ 28.456	\$ 178.227
119	1123229204	Rodillo Girbau	Correa B87	UNIDAD	1	\$ 86.422	\$ 16.420	\$ 102.842
120	1123229216	Rodillo Girbau	Correa B72	UNIDAD	1	\$ 71.163	\$ 13.521	\$ 84.684
121	1123237106	Rodillo Girbau	Empaque flexitalico de 2"	UNIDAD	1	\$ 15.739	\$ 2.990	\$ 18.729
122	1123237104	Rodillo Girbau	Empaque flexitalico de 1 ½"	UNIDAD	1	\$ 8.351	\$ 1.587	\$ 9.938
123	1123237105	Rodillo Girbau	Empaque flexitalico de 1"	UNIDAD	1	\$ 4.818	\$ 915	\$ 5.733
124	1123229159	Lavadora/ rodillo Girbau	Limpiador de contactos eléctrico en spray	UNIDAD	1	\$ 38.325	\$ 7.282	\$ 45.607
125	1129099014	Rodillo Girbau	banda transportador de 4" (rollo por 100 metros)	UNIDAD	1	\$ 3.709.636	\$ 704.831	\$ 4.414.467
126	1125547003	Lavadora 1000/660	manguera acorazada para vapor de 3/4" x 60 cm	UNIDAD	1	\$ 452.765	\$ 86.025	\$ 538.790
127	1129099005	Rodillo Girbau	Trampa para vapor de flotador ref:FT14HC 1"	UNIDAD	1	\$ 3.019.182	\$ 573.645	\$ 3.592.827
128	1129099006	Rodillo Girbau	Trampa para vapor de flotador ref:FT125 1"	UNIDAD	1	\$ 3.120.365	\$ 592.869	\$ 3.713.234



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

129	1042099019	Rodillo Girbau	rollo cinta teflón industrial	UNIDAD	1	\$ 4.497	\$ 854	\$ 5.351
130	1121090579	Compresor de pistón MIC	Unidad de mantenimiento neumático de 1/2"	UNIDAD	1	\$ 668.484	\$ 127.012	\$ 795.496
131	1123284103	Lavadora 1000/660	válvula tipo globo de 1/2" en acero inox	UNIDAD	1	\$ 131.728	\$ 25.028	\$ 156.756
132	1123284104	Lavadora 1000/660	válvula tipo globo de 3/4" en acero inoxidable	UNIDAD	1	\$ 154.059	\$ 29.271	\$ 183.330
133	1123231783	Prensa rotativa Girbau	cheque para vapor en bronce 1/2"	UNIDAD	1	\$ 113.371	\$ 21.540	\$ 134.911
134	1123284008	Rodillo Girbau	trampa termodinámica para vapor en acero inox 1/2"	UNIDAD	1	\$ 936.223	\$ 177.882	\$ 1.114.105
135	1012010286	Compresor de pistón MIC	aceite para compresor 10w40 (cuñete)	UNIDAD	1	\$ 544.456	\$ 103.447	\$ 647.903
136	1186290945	Rodillo Girbau	Banda granulada para forrar cilindro de arrastre de bandas transportadoras. (rollo por 50 metros)	UNIDAD	1	\$ 5.252.136	\$ 997.906	\$ 6.250.042
137	1121090865	Compresor de aire MIC	Botón para emergencia tipo hongo para maquinaria industrial con señalización	UNIDAD	1	\$ 173.455	\$ 32.956	\$ 206.411
138	1015010232	Rodillo Girbau	Fijador para rodamientos	UNIDAD	1	\$ 86.510	\$ 16.437	\$ 102.947
139	1129069001	Prensa Rotativa Girbau	sello neumático para booster de 4"	UNIDAD	1	\$ 307.467	\$ 58.419	\$ 365.886
140	1128599695	Rodillo Girbau	kit de reparación de booster (2 sellos, 1 limpiador, 2 sellos para vástago)	UNIDAD	1	\$ 405.692	\$ 77.081	\$ 482.773
141	1014010735	Lavadoras Gemlsa	valvulina (cuñete)	UNIDAD	1	\$ 593.409	\$ 112.748	\$ 706.157
142	1123256016	Rodillo girbau	Cadena de transmisión JIS B 1801	UNIDAD	1	\$ 694.343	\$ 131.925	\$ 826.268
143	1128099061	Rodillo girbau	PLC ref:PLC 02DR-D	UNIDAD	1	\$ 2.756.661	\$ 523.766	\$ 3.280.427
144	1128099060	Rodillo girbau	PLC ref PLC CO-01 AC	UNIDAD	1	\$ 601.545	\$ 114.294	\$ 715.839
145	1128099059	Rodillo girbau	PLC ref PLC C-04THM	UNIDAD	1	\$ 2.071.988	\$ 393.678	\$ 2.465.666
146	1128599024	Lavadoras Gemlsa	Resortes para lavadora de barrera sanitaria de 90 Lbs. marca GEMLSA	UNIDAD	1	\$ 1.094.353	\$ 207.927	\$ 1.302.280
147	1128599373	Lavadoras Gemlsa	Resortes para lavadora de barrera sanitaria de 50 Lbs. marca GEMLSA	UNIDAD	1	\$ 1.113.099	\$ 211.489	\$ 1.324.588
148	1123265032	Lavadoras Gemlsa	Rodamiento 6309	UNIDAD	1	\$ 167.096	\$ 31.748	\$ 198.844
149	1128099060	Lavadoras Gemlsa	PLC ref: PLC CO-01 AC	UNIDAD	1	\$ 917.145	\$ 174.258	\$ 1.091.403
150	1128099061	Lavadoras Gemlsa	PLC ref:PLC 02DR-D	UNIDAD	1	\$ 1.947.861	\$ 370.094	\$ 2.317.955
151	1128099062	Lavadoras Gemlsa	PLC 08TR	UNIDAD	1	\$ 544.255	\$ 103.408	\$ 647.663
152	1128099063	Lavadoras Gemlsa	PLC ref: PLC 16CDD	UNIDAD	1	\$ 782.964	\$ 148.763	\$ 931.727
153	1121090315	Lavadoras Gemlsa	Sensor de nivel de 4 líneas para lavadora de barrera sanitaria de 90/50 Lbs. marca GEMLSA	UNIDAD	1	\$ 477.416	\$ 90.709	\$ 568.125
154	1128099061	Secadora Gemlsa	PLC ref PLC 02DR-D	UNIDAD	1	\$ 1.947.861	\$ 370.094	\$ 2.317.955
155	1128099058	Secadora Gemlsa	PLC ref PLC CO-01 AC	UNIDAD	1	\$ 601.545	\$ 114.294	\$ 715.839
156	1128099059	Secadora Gemlsa	PLC ref PLC C-04THM	UNIDAD	1	\$ 2.071.988	\$ 393.678	\$ 2.465.666
157	1128099131	Secadora Gemlsa	Pantalla táctil marca maple Systems modelo: HMI5071L para secadora de 50lbs	UNIDAD	1	\$ 2.560.147	\$ 486.428	\$ 3.046.575
158	1128599719	Secadora Gemlsa	Eje de canasta de secadora GEMLSA de 50 lbs.	UNIDAD	1	\$ 98.860	\$ 18.783	\$ 117.643
159	1043257008	Plegadora Girbau	Rodamientos de inserción UC 209 con chumacera de pared	UNIDAD	1	\$ 378.949	\$ 72.000	\$ 450.949
160	1128599246	Lavadoras Girbau	PULSADOR ROJO 22MM con dos bloques de contacto NC Y NA, base metálica	UNIDAD	1	\$ 123.154	\$ 23.399	\$ 146.553
161	1128599246	Lavadoras Girbau	PULSADOR VERDE 22MM con dos bloques de contacto NC Y NA, base metálica	UNIDAD	1	\$ 168.250	\$ 31.968	\$ 200.218



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

162	1121090225	Lavadora s Girbau	Bloque de contactos de pulsador NC	UNIDAD	1	\$ 40.473	\$ 7.690	\$ 48.163
163	1121090225	Lavadora s Girbau	Bloque de contactos de pulsador NA	UNIDAD	1	\$ 40.473	\$ 7.690	\$ 48.163
164	1041518339	Lavadora s Girbau	Abrazadera en acero inoxidable, tipo cremallera de ½" x 6" diámetro	UNIDAD	1	\$ 74.506	\$ 14.156	\$ 88.662
165	1121010162	Lavadora s Girbau	Luz Piloto Harmony Xa2 22mm 24 V Ac/dc Led Rojo	UNIDAD	1	\$ 91.126	\$ 17.314	\$ 108.440
166	1121010162	Lavadora s Girbau	Luz Piloto Harmony Xa2 22mm 24 V Ac/dc Led verde	UNIDAD	1	\$ 91.126	\$ 17.314	\$ 108.440
167	1121090801	Lavadora s Girbau	Interruptor Selector eléctrico metálico dos posiciones 22 mm con dos bloques de contacto NA, doble engranaje.	UNIDAD	1	\$ 267.055	\$ 50.740	\$ 317.795
168	1128044049	Lavadora s gemlsa	Relevo de 14 pines 24 VDC	UNIDAD	1	\$ 81.869	\$ 15.555	\$ 97.424
169	1121090142	Secadora s gemlsa	Filtro secadora Gemlsa marco y angeo metálico	UNIDAD	1	\$ 526.251	\$ 99.988	\$ 626.239
170	1126020023	Prnsa rotativa	Funda para mesa de planchado de prensa rotativa	UNIDAD	1	\$ 340.160	\$ 64.630	\$ 404.790
171	1128099013	Lavadora s Girbau	Limit Switch marca telemecanique ref: ZCKM1	UNIDAD	1	\$ 468.722	\$ 89.057	\$ 557.779
172	1121090001	Lavadora s Girbau	Rotulas en nylon para amortiguadores de lavadora girbau combi 1000/ 660, según muestra	UNIDAD	1	\$ 159.290	\$ 30.265	\$ 189.555
173	1043257113	Rodillo plegador con planchad or longitu	Juego de sello mecánico en carbón, incluye rotula en acero inoxidable y resorte en acero inoxidable de 1"1/4", para chumacera de entrada de vapor de rodillo planchador de ropas	UNIDAD	1	\$ 2.212.081	\$ 420.295	\$ 2.632.376
174	1129099011	Rodillo plegador con planchad or longitu	Trampa para vapor de balde invertido de 1", marca Spirax sarco	UNIDAD	1	\$ 4.187.626	\$ 795.649	\$ 4.983.275
175	1043257122	Lavadora gemsa	Rodamiento de carga axial cónico para espigo de amortiguación de lavadoras Gemlsa de 90 lbs	UNIDAD	1	\$ 226.773	\$ 43.087	\$ 269.860
176	1043257122	Lavadora gemsa	Rodamiento de carga axial cónico para espigo de amortiguación de lavadoras Gemlsa de 50 lbs	UNIDAD	1	\$ 205.140	\$ 38.977	\$ 244.117
177	1128599604	Plegadora Girbau	Eje de 2" de largo x 1" diámetro en acero	UNIDAD	1	\$ 1.189.812	\$ 226.064	\$ 1.415.876
178	1121099335	rodillo girbau	Piñón de distribución de cadenas s/m	UNIDAD	1	\$ 2.360.249	\$ 448.447	\$ 2.808.696
179	1121099335	plegadora Girbau	Piñón de distribución de cadenas s/m	UNIDAD	1	\$ 162.621	\$ 30.898	\$ 193.519
180	1128599804	Secadora s gemlsa	Seguro para puerta de secadora Gemlsa tipo lift and turn de 15mm	UNIDAD	1	\$ 805.640	\$ 153.072	\$ 958.712
181	CÓDIGO NUEVO	Lavadora s Girbau	Rodamiento 23-120 skf	UNIDAD	1	\$ 2.798.855	\$ 531.782	\$ 3.330.637
182	CÓDIGO NUEVO	Rodillo plegador con planchad or longitud	Rodamiento UCX-17-307 para eje de 3" ½"	UNIDAD	1	\$ 2.467.648	\$ 468.853	\$ 2.936.501
183	CÓDIGO NUEVO	Lavadora s Girbau	Correa B60	UNIDAD	1	\$ 137.258	\$ 26.079	\$ 163.337
184	CÓDIGO NUEVO	Rodillo plegador con planchad or longitud	Correa B34	UNIDAD	1	\$ 70.568	\$ 13.408	\$ 83.976
185	CÓDIGO NUEVO	Rodillo plegador con planchad or longitud	Correa B35	UNIDAD	1	\$ 74.000	\$ 14.060	\$ 88.060
186	CÓDIGO NUEVO	Compresor de pistón MIC	Extractor de aire industrial metálico de 20", 1hp, 220v	UNIDAD	1	\$ 1.007.648	\$ 191.453	\$ 1.199.101
187	CÓDIGO NUEVO	Compresor de pistón MIC	Presostato marca Danfoss de 60-180 psi, diferencial 7-20 psi, conexión npt de ¼", con diferencial ajustable.	UNIDAD	1	\$ 793.706	\$ 150.804	\$ 944.510



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

188	CÓDIGO NUEVO	Compresor de pistón MIC	Manómetro para aire de 0-200psi (16 bar) conexión npt de ¼", caratula de 2 ½" en glicerina.	UNIDAD	1	\$ 141.733	\$ 26.929	\$ 168.662
189	CÓDIGO NUEVO	Compresor de pistón MIC	Manguera flexometálica con tubo en acero inoxidable de 1" x 70 cm alta presión.	UNIDAD	1	\$ 545.150	\$ 103.579	\$ 648.729
190	CÓDIGO NUEVO	Compresor de pistón MIC	Relé térmico para protección de motor de 20HP, 52,6 A, 220v, trifásico	UNIDAD	1	\$ 980.047	\$ 186.209	\$ 1.166.256
191	CÓDIGO NUEVO	Plegadora de sabanas	Rodamiento de inserción UC-209	UNIDAD	1	\$ 378.949	\$ 72.000	\$ 450.949
192	CÓDIGO NUEVO	Secadora Gemlsa	Trampa tipo flotador en acero para vapor de ¾"	UNIDAD	1	\$ 3.064.418	\$ 582.239	\$ 3.646.657
193	CÓDIGO NUEVO	Secadora Gemlsa	Filtro para vapor en acero de ¾"	UNIDAD	1	\$ 129.798	\$ 24.662	\$ 154.460
194	CÓDIGO NUEVO	Lavadora s Girbau	Abrazadera en acero inoxidable tipo cremallera ¾"	UNIDAD	1	\$ 28.346	\$ 5.386	\$ 33.732
195	CÓDIGO NUEVO	Lavadora s Girbau	Abrazadera en acero inoxidable tipo cremallera ½"	UNIDAD	1	\$ 28.346	\$ 5.386	\$ 33.732
196	CÓDIGO NUEVO	Lavadora s Girbau	rodamiento skf 22213E	UNIDAD	1	\$ 740.741	\$ 140.741	\$ 881.482
197	CÓDIGO NUEVO	Lavadora s Girbau	Papel para empaquetaduras tipo cranflex de 1/16" (pliego)	UNIDAD	1	\$ 113.387	\$ 21.544	\$ 134.931
198	CÓDIGO NUEVO	Lavadora s Girbau	Papel para empaquetaduras tipo cranflex de 1/32" (pliego)	UNIDAD	1	\$ 102.943	\$ 19.559	\$ 122.502
199	CÓDIGO NUEVO	Rodillo plegador con planchador longitud	Correa B29	UNIDAD	1	\$ 62.661	\$ 11.906	\$ 74.567
200	CÓDIGO NUEVO	Lavadora s Girbau	Amarres plásticos blanco Largo: 20 centímetros, Ancho: 2.5mm, Tensión: 18lb x (100 unidades)	UNIDAD	1	\$ 110.403	\$ 20.977	\$ 131.380
201	CÓDIGO NUEVO	Lavadora s Girbau	Funda Termo encogible Termo retráctil para cables x 10mm (metro)	UNIDAD	1	\$ 17.903	\$ 3.402	\$ 21.305
202	CÓDIGO NUEVO	Lavadora s Girbau	Funda Termo encogible Termo retráctil para cables x 5mm (metro)	UNIDAD	1	\$ 26.258	\$ 4.989	\$ 31.247
203	CÓDIGO NUEVO	Lavadora s Girbau	Electrodo soldadura acero inoxidable E-308L-16 1/8" (Kilo)	UNIDAD	1	\$ 293.910	\$ 55.843	\$ 349.753
204	CÓDIGO NUEVO	Lavadora s Girbau	Electrodo soldadura 6013 x 1/8" (Kilo)	UNIDAD	1	\$ 23.574	\$ 4.479	\$ 28.053
205	CÓDIGO NUEVO	Lavadora s Girbau	Soldadura de estaño con núcleo de resina 60/40, para electrónica 1mm diámetro (500gr)	UNIDAD	1	\$ 395.361	\$ 75.119	\$ 470.480
206	CÓDIGO NUEVO	Rodillo plegador con planchador longitud	Correa VSB4430V910	UNIDAD	1	\$ 490.845	\$ 93.261	\$ 584.106
207	CÓDIGO NUEVO	Rodillo plegador con planchador longitud	Compuesto para esmerilado de válvulas a base de grasa	UNIDAD	1	\$ 1.200.000	\$ 228.000	\$ 1.428.000
208	CÓDIGO NUEVO	Lavadora Gemlsa	Válvula solenoide para agua de 2" cuerpo en bronce 110v, orificio 50	UNIDAD	1	\$ 700.000	\$ 133.000	\$ 833.000
209	CÓDIGO NUEVO	rodillo girbau	Manguera flexible para alta temperatura de 6"	UNIDAD	1	\$ 450.000	\$ 85.500	\$ 535.500
210	CÓDIGO NUEVO	rodillo girbau	Rodamiento 6307	UNIDAD	1	\$ 380.000	\$ 72.200	\$ 452.200
211	CÓDIGO NUEVO	rodillo girbau	Rodamiento 6206	UNIDAD	1	\$ 350.000	\$ 66.500	\$ 416.500
212	CÓDIGO NUEVO	Lavadora Gemlsa	Codo en acero inox 1 ½" NPT 200 psi	UNIDAD	1	\$ 55.000	\$ 10.450	\$ 65.450
213	CÓDIGO NUEVO	Secadora s gemlsa	Codo en acero inox ½" NPT 200 psi	UNIDAD	1	\$ 45.000	\$ 8.550	\$ 53.550
214	CÓDIGO NUEVO	Secadora s gemlsa	Codo en acero inox 1" NPT 200 psi	UNIDAD	1	\$ 50.000	\$ 9.500	\$ 59.500
215	CÓDIGO NUEVO	Secadora s gemlsa	Codo en acero inox ¾" NPT 200 psi	UNIDAD	1	\$ 48.000	\$ 9.120	\$ 57.120
216	CÓDIGO NUEVO	Lavadora Gemlsa	Unión universal en acero inox 1 ½" NPT 200 psi	UNIDAD	1	\$ 130.000	\$ 24.700	\$ 154.700
217	CÓDIGO NUEVO	Secadora s gemlsa	Unión universal en acero inox ½" NPT 200 psi	UNIDAD	1	\$ 110.000	\$ 20.900	\$ 130.900



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

218	CÓDIGO NUEVO	Secadora s gemlsa	Unión universal en acero inox 1" NPT 200 psi	UNIDAD	1	\$ 120.000	\$ 22.800	\$ 142.800
219	CÓDIGO NUEVO	Secadora s gemlsa	Unión universal en acero inox 3/4" NPT 200 psi	UNIDAD	1	\$ 90.000	\$ 17.100	\$ 107.100
220	CÓDIGO NUEVO	Lavadora Gemlsa	Empaque de nitrilo de ¼" con alma de lona en lamina	UNIDAD	1	\$ 60.000	\$ 11.400	\$ 71.400
221	CÓDIGO NUEVO	Lavadora 1000/660	Manguera acorazada para vapor de 1/2" x 30 cm	UNIDAD	1	\$ 180.000	\$ 34.200	\$ 214.200
222	CÓDIGO NUEVO	Lavadora Gemlsa, Lavadora 1000/660	Aislante térmico para tubería de vapor de 1 ½" (cañuela, encamisado) (x metro)	UNIDAD	1	\$ 90.000	\$ 17.100	\$ 107.100
223	CÓDIGO NUEVO	Secadora s gemlsa	Ventilador de aspas (extracción de vahos para 3 secadora marca Gemlsa)	UNIDAD	1	\$ 1.500.000	\$ 285.000	\$ 1.785.000
224	CÓDIGO NUEVO	Lavadora s Girbau	Porta fusibles tipo industrial 14 x 51, 50A, 400v	UNIDAD	1	\$ 60.000	\$ 11.400	\$ 71.400
225	CÓDIGO NUEVO	Lavadora s Girbau	Rodamiento 6209	UNIDAD	1	\$ 370.000	\$ 70.300	\$ 440.300
TOTAL REPUESTOS								\$ 152.258.543
PRECIO TOTAL								\$ 333.700.632

- NOTA 1:** El presupuesto estimado para el presente proceso asciende a la suma de **DOSCIENTO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000)** Incluido IVA, e incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos (retefuente, reteiva y reteica), tasas y contribuciones que conlleva la celebración del presente proceso de selección.
- NOTA 2:** El proponente deberá OFERTAR las cantidades exigidas de los bienes establecidos en la Plataforma del SECOP II en la pregunta lista de precios, so pena de causal de rechazo de la propuesta.
- NOTA 3:** En el evento que se presente un oferente que no sea responsable del IVA, no podrá cobrar este impuesto en su propuesta, so pena de ser rechazado. Y deberá presentar su propuesta descontando el valor del IVA en la lista de precios, ya que en la lista de precios LA ENTIDAD incluye el valor del IVA
- NOTA 4:** El proponente no deberá superar el PRECIO TECHO asignado, so pena de ser rechazado en su oferta.
- NOTA 5:** El proponente no deberá presentar su oferta con moneda diferente a la establecida para el presente proceso, so pena de ser rechazada su oferta.
- NOTA 6:** Los precios ofertados deberán incluir todos los costos directos e indirectos como impuestos, tasas, sobretasas y demás erogaciones relacionadas como administración, variaciones monetarias de orden cambiario y todo lo correspondiente al área comercial del proponente, por lo tanto, EL HOSPITAL MILITAR no se hará responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.
- NOTA 7:** La adjudicación se realizará TOTAL al oferente que cumpla con todos los requisitos (técnicos, jurídicos, económicos y financieros) y obtenga el mayor puntaje.
- NOTA 8:** El proponente presentará su oferta en la plataforma SECOP II, indicando el valor total del presupuesto, y en el FORMULARIO DE OFERTA ECONOMICA (discriminando el valor unitario e IVA de cada ítem).
- NOTA 9:** La adjudicación se realizará TOTAL a un solo oferente por el total del presupuesto asignado.

7.12 CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

Teniendo en cuenta que el presente proceso se realizará por prestación de servicios, el cubrimiento de la necesidad se realizará de acuerdo a los requerimientos de la supervisión del contrato y los repuestos que requieran ser cambiados dentro de la ejecución del contrato.

La adjudicación se realizará por el total del presupuesto asignado, toda vez que se requiere la realización del mantenimiento preventivo y los correctivos que sean necesarios para los equipos de lavandería propiedad de la entidad.

7.13 PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

El comité económico evaluador determinara si existen ofertas que pueden ser artificialmente



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

bajas de conformidad al decreto 1082 del 2015 la administración verificará de acuerdo con el Artículo 2.2.1.1.2.2.4.

El comité económico evaluador determinará si existen ofertas que pueden ser artificialmente bajas de acuerdo a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación CCE-EICP-GI-27 VERSIÓN 01 DE FECHA 16-12-2024 numeral 2.1 Métodos de Comparación:

(...)La identificación de ofertas artificialmente bajas se puede realizar mediante la utilización de las siguientes herramientas: i) la comparación absoluta y, ii) la comparación relativa (...)

Comparación Absoluta

Se recomienda su utilización cuando desde la fase de planeación existe claridad sobre el precio o costos para la entrega de los bienes, servicios u obras que se están contratando, y cuando en el desarrollo del proceso de selección recibe menos de 5 ofertas.

Para la comparación, la entidad contrasta la variación del valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con el Estudio del Sector, para lo cual podrá utilizar la siguiente fórmula:

$$Vo = \frac{P - O}{P} \times 100\%$$

Donde

Vo es la variación de la oferta del proveedor con respecto al precio estimado por la Entidad Estatal

P es el precio estimado por la entidad estatal

o es el precio ofrecido por el proponente

La Entidad Estatal debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal

Comparación Relativa

En la comparación relativa, la Entidad Estatal contrasta la información que obtiene a partir del universo de ofertas que presentan los proponentes en el proceso de selección, y se sugiere utilizarla cuando la Entidad recibe cinco (5) o más ofertas.

Con el fin de identificar ofertas que puedan ser consideradas como artificialmente bajas, la Entidad utilizará la siguiente metodología para establecer un valor mínimo aceptable:

- a. Primero deberá tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
- b. Posteriormente calculará la mediana, dependiendo de la dispersión de los datos el promedio del valor de cada oferta o, de cada ítem dentro de la oferta.
- c. Luego, calculará la desviación estándar del conjunto.
- d. Finalmente determinará el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.

El cálculo del valor mínimo aceptable corresponderá al resultado de aplicar la siguiente fórmula:

Valor Mínimo Aceptable = Mediana – Desviación Estándar

Lo anterior de conformidad al decreto 1082 del 2015 la administración verificará de acuerdo con el Artículo 2.2.1.1.2.2.4.

(...) *Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al proponente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas (...)*



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

(...)Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del proponente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.(...)

(...) En la subasta inversa esta disposición es aplicable sobre el precio obtenido al final de la misma (...)

La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato. Colombia Compra Eficiente recomienda incluir en la solicitud de aclaración de la oferta la siguiente desagregación de su precio.

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal)

+ gastos generales + imprevistos + utilida

La administración con lo anterior verificará y estudiará la respuesta ofrecida por ustedes y les dará a conocer la decisión; en cumplimiento de la normativa existente; para la realización de una delicada y efectiva contratación.

El comité económico evaluador deberá analizar las ofertas para determinar si existen OFERTAS CON PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS conforme a los lineamientos contenidos en la publicación G-MOAB-01 “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación”, elaborada por Colombia Compra Eficiente y de acuerdo con la información disponible, serán objeto de verificación de precios que aparenten ser artificialmente bajos, las propuestas económicas que en su oferta evidencien un descuento mayor al cuarenta por ciento (40%) respecto del precio techo establecido por la entidad.

8. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

El procedimiento de selección del contratista está sometido a los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la ley y en el pliego de condiciones.

Cabe recordar que los pliegos de condiciones forman parte esencial del contrato; son la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contienen la voluntad de la administración a la que se someten los oferentes durante el proceso de selección y el oferente favorecido durante el mismo lapso, y más allá, durante la vigencia del contrato.

El numeral 2° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 estipula que:

“La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos. (...)”

Por lo anterior, el inciso 2° del artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, consagra que: “(...) En la licitación y la selección abreviada de menor cuantía, la Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta: (a) la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas; o (b) la ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio (...)”

En los pliegos de condiciones se establecerán como criterios de calificación los aspectos de calidad y de precio, a través de los cuales se busca que la Administración escoja un oferente



que cumpla con las condiciones técnicas, financieras y jurídicas que garanticen el cumplimiento del objeto contractual.

8.1. CRITERIOS DE SELECCIÓN JURÍDICA

Como circunstancia habilitante para participar en el presente proceso de contratación, los oferentes deberán acreditar la suficiente capacidad jurídica, para lo cual tendrán que cumplir con todos y cada uno de los requisitos que se establecen a continuación:

En el presente proceso pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto del presente proceso de contratación. El oferente deberá incluir los documentos y los formularios debidamente diligenciados que se relacionan a continuación:

8.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La carta de presentación de la propuesta deberá estar debidamente diligenciada según la información del modelo suministrado por EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL y firmada por el oferente. En caso de ser una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir firmada por el representante legal, debidamente facultado en los términos de la ley.

En esta carta el oferente deberá manifestar bajo la gravedad de juramento que él o sus integrantes si el mismo es un consorcio o una unión temporal no se encuentra(n) incurso(s) en las causales de inhabilidades o incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y las demás normas pertinentes.

Igualmente, deberá efectuar las demás manifestaciones señaladas en el formato de carta de presentación de la propuesta. Si estas manifestaciones no se realizan en la carta de presentación, las mismas se entenderán efectuadas con la presentación de la propuesta respectiva.

Poder

Cuando el oferente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, con anterioridad a la presentación de la oferta, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta.

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias de la modalidad de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el Pliego de Condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente. En todo caso, los poderes deberán cumplir con lo prescrito en el artículo 74 del Código General del Proceso.

Dicho apoderado podrá ser el mismo en el caso de oferentes plurales extranjeros que participen en consorcio o unión temporal, y en tal caso bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los integrantes del consorcio o unión temporal.

En todos los casos los documentos deberán sujetarse al cumplimiento de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de los documentos expedidos en el exterior con el propósito que obren como prueba conforme con los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil, y las demás normas vigentes. Si se tratare de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente de la Apostilla. Cuando el documento se encuentre en idioma diferente al español, deberá ser traducido por traductor oficial con su firma debidamente legalizada.



Autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato.

Si el representante legal del oferente o de algunos de los integrantes de un consorcio o unión temporal requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, anexarán los documentos que acrediten dicha autorización, la cual será de fecha anterior a la presentación de la oferta.

En caso de que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, anexará el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte para contratar, mínimo, por el valor propuesto.

En el evento en que no se aporte con la oferta la autorización prevista anteriormente, el Hospital Militar Central solicitará al oferente allegue el documento dentro del plazo que le señale para el efecto, dicha autorización deberá ser expedida con anterioridad a la presentación de la oferta.

8.1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL, SEGÚN EL CASO.

Jurídicas Nacionales de Naturaleza Privada y/o Personas Naturales con establecimientos de comercio.

Se consideran personas jurídicas nacionales de naturaleza privada y/o personas naturales con establecimientos de comercio, aquellas entidades y/o establecimientos de comercio de origen nacional, constituidas de acuerdo con la legislación nacional, con anterioridad a la fecha en la que venza el plazo para la presentación de propuestas y con su domicilio principal en Colombia.

Con el fin de presentar propuesta en este proceso, acreditará las siguientes condiciones:

- a. Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil en la cual deberá constar su existencia, objeto, duración y nombre de su representante legal o de la persona o persona que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades. El Hospital verificará la información en la página web www.rues.org.co. El certificado debe contar con una fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

En el evento que del contenido del Certificado expedido por la Cámara de Comercio se haga la remisión a los estatutos de la persona jurídica para establecer alguna de las limitaciones a las facultades del Representante Legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos.

- b. Acreditar un término mínimo de duración remanente de la sociedad y/o establecimiento de comercio, de tres (3) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega del servicio o de la vigencia del contrato.
- c. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal y/o suplente para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Por lo tanto, aportará los documentos relativos al acto de nombramiento y posesión del representante legal, y demás documentos necesarios para demostrar las facultades del funcionario.
- d. Acreditar que el objeto social de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite; de manera que le permita a la persona jurídica y/o natural la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.



Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Pública

Se considerarán personas jurídicas nacionales de naturaleza pública, aquellas entidades conformadas bajo las Leyes de la República de Colombia, que por virtud de la Ley o del acto que autorice su constitución y según la participación estatal que se registre en ellas, deban someterse al régimen de derecho público, trátase de entidades territoriales o descentralizadas funcionalmente de cualquier orden, las que deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Acreditar su existencia y representación legal, salvo que dicha existencia y representación se deriven de la Constitución o la ley. Para el efecto, deberán mencionarse los documentos y actos administrativos que, conforme a la Ley, sean expedidos en cada caso por la autoridad competente, con las formalidades y requisitos exigidos para su eficacia y oponibilidad ante terceros. En todo caso, deberá mencionarse el documento mediante el cual se dio la autorización para la suscripción del contrato, impartida por el órgano competente, sin perjuicio de lo cual, será responsabilidad de la persona jurídica correspondiente, asegurarse de haber cumplido con todos los requisitos presupuestales y administrativos necesarios para obligarse y para poder ejecutar adecuada y oportunamente las obligaciones que contrae mediante la presentación de la propuesta.
- b. Acreditar que el ente público contratante tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato.
- c. Acreditar la suficiencia de la capacidad legal del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

Personas Jurídicas Públicas o Privadas de Origen Extranjero

Para los efectos previstos en este numeral se consideran personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero las sociedades no constituidas de acuerdo con la legislación nacional, sea que tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales.

Las propuestas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo cual, para su participación deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- a) Acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual deberán presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, con fecha de expedición igual o inferior a **sesenta (60) días calendario** anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades para presentar la Propuesta, participar en todas las etapas del presente proceso de selección y suscribir el Contrato.
Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se presentará adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para presentar la Propuesta, la suscripción del Contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar Adjudicatario.
- b) Acreditar un término mínimo de duración remanente de la sociedad, de tres años (3) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega del servicio o de la vigencia del contrato.
- c) Acreditar que su objeto social principal se encuentre directamente relacionado con el objeto de la presente contratación o actividades afines y/o le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

Si el oferente no presenta con su propuesta los documentos solicitados en el presente numeral, el Hospital Militar Central requerirá al oferente a fin de que los aportes dentro del plazo que le señale para el traslado de la evaluación.

El apoderado o representante de las personas de que trata este numeral podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en consorcio o unión temporal, y en tal caso bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del consorcio o unión temporal.

En el evento que el Apoderado en Colombia de que trata este numeral, sea persona natural, deberá acreditar su condición de Abogado o Comerciante, con el documento respectivo vigente, expedido en Colombia, conforme al artículo 74 y 77 del Código General del proceso.

Documento expedido en el exterior o en idioma extranjero.

En todos los casos, deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito de que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en los artículos 74 y 251 del código general del proceso, y demás normas vigentes sobre abolición de la legalización para documentos públicos extranjeros (apostille).

Se precisa que, todos los documentos deben llenar este requisito. El oferente puede presentar con la oferta documentos con una traducción simple y entregar la traducción oficial al castellano dentro del plazo previsto para la subsanación. La traducción oficial debe ser el mismo texto presentado.

En el caso de documentos especializados, como por ejemplo, artículos de soporte científico o técnico, especificaciones o fichas técnicas, que en el mercado sean de amplia utilización y aceptación en idioma distinto al castellano, se establece en los Documentos del Proceso la posibilidad de que sean aportados en su lengua original acompañados de una traducción simple al castellano, cuando así lo considere conveniente de conformidad con el estudio del sector realizado. El Hospital Militar Central aceptará documentos en fotocopias simples.

En caso de que al documento expedido en el exterior o en idioma extranjero, le sea aplicable un convenio o tratado internacional que verse sobre la supresión del requisito de legalización (convención 12 de la Haya del 05 de octubre de 1961 o similares), el oferente DEBERÁ APORTAR LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS Y PLENOS DE FORMALIDADES EN ORIGINAL. Si se trata de documentos expedidos en el exterior o en idioma extranjero que requieren de actos notariales o que se consideren documentos públicos siéndoles aplicables la Ley 455 de 1998, deberá el oferente aportar el original del documento donde se distingan los sellos y firmas necesarios, requeridos y certificados, así como el APOSTILLE ORIGINAL del aludido documento, de tal manera que lo certificado en el formato del apostille corresponda y sea atribuible al documento en el expedido en el exterior o en idioma extranjero.

En caso de ausencia o falta de alguna de las formalidades exigidas por el ordenamiento jurídico, los actos que sustancian los documentos aportados en la propuesta, serán tenidos como INEXISTENTES conforme al art. 898 del Código de Comercio.

En todo caso la persona extranjera debe hacerse representar por un apoderado constituido en Colombia, para todos los efectos de la contratación.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en consorcio o unión temporal, y en tal caso bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del consorcio o unión temporal.

APOSTILLA O LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

Todos los documentos expedidos en el exterior por un funcionario público en ejercicio de sus funciones o por un particular en el ejercicio de funciones públicas, deben ser apostillados o legalizados por la Entidad competente desde el país de origen, para que puedan surtir efectos legales en Colombia. En armonía con lo anterior, los documentos públicos expedidos en el exterior, por un país signatario de la Convención de La Haya de 1961, sobre la abolición del requisito de legalización, deben apostillarse; en cambio, los documentos públicos expedidos en el exterior, por un país signatario de la Convención de Viena de 1963, deben legalizarse.

Para el trámite de apostilla o legalización de dichos documentos, debe tenerse en cuenta lo establecido en la Resolución No. 1959 del 3 de agosto de 2020, “Por la cual se dictan disposiciones en materia de apostilla y de legalización de documentos y se deroga la Resolución 10547 del 14 de diciembre de 2018”, expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia, o la norma que la adicione, modifique o sustituya.

Por otro lado, los documentos privados expedidos en el exterior no requieren ser apostillados o legalizados. Sin perjuicio de lo anterior, de acuerdo con la Resolución del párrafo precedente, para efectos de apostilla o legalización, los documentos privados deberán contener certificación oficial de un servidor público o de un particular en ejercicio de funciones públicas, que avale la firma o la entidad que lo emite.

Siendo así si en el presente proceso de Contratación un proponente presenta un documento público legalizado de acuerdo con la Convención de la Haya, la Entidad Estatal no solicitará legalizaciones, autenticaciones o ratificaciones adicionales de ninguna autoridad nacional o extranjera, puesto que el trámite de la Apostilla es suficiente para certificar por sí mismo la autenticidad.

De acuerdo con el Manual para el Funcionamiento Práctico de la Convención de la Haya⁴ el país de origen del documento puede tener una autoridad que verifica y certifica ciertos documentos públicos (autoridad intermedia) y otra autoridad centralizadora que es quien emite la Apostilla. En consecuencia, las Entidades Estatales deben aceptar la Apostilla expedida por la autoridad centralizadora correspondiente.

PRESUNCIÓN DE AUTENTICIDAD DE LOS DOCUMENTOS Y VALOR PROBATORIO DE LAS COPIAS

Los documentos públicos y privados se presumen auténticos. Las Entidades Estatales no deben solicitar autenticaciones, reconocimiento, presentación personal o trámites adicionales para documentos aportados a Procesos de Contratación, excepto cuando la ley lo exige expresamente.

Los poderes especiales para actuar en los Procesos de Contratación deberán presentarse conforme lo establezca la normativa vigente, por lo que requieren nota de presentación personal, de conformidad con el artículo 5 del Decreto Ley 019 de 2012.

Los proponentes pueden aportar a los Procesos de Contratación los documentos públicos o privados en copia simple. Las copias de los documentos también gozan de presunción de autenticidad y su valor probatorio es el mismo del original, excepto cuando por disposición legal sea necesaria la presentación del original o de una determinada copia.

En los pliegos de condiciones y en las invitaciones a participar en Procesos de Contratación, cuando la ley exija expresamente autenticaciones, reconocimiento, presentación personal o trámites adicionales, el proponente puede presentar con la oferta documentos en copia simple y aportar el documento con la exigencia legal correspondiente dentro del plazo previsto para la subsanación.

PERSONA NATURAL

Si el oferente es una persona natural, acreditará las siguientes condiciones:



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

- a) Acreditar su inscripción en el Registro Mercantil, el cual será verificado por el Hospital Militar Central. (Si aplica).
- b) Acreditar la existencia del establecimiento(s) de comercio en el certificado de matrícula mercantil, lo cual será verificado por el Hospital Militar Central en la página web www.rues.org.co. (Si aplica).
- c) Acreditar que la actividad mercantil del oferente está directamente relacionada con el objeto de la presente contratación, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere, de manera que le permita celebrar y ejecutar el contrato ofrecido. (Si aplica)
- d) En caso de no contar con los requisitos anteriores se dará aplicación a lo establecido en el artículo 23 del Código de Comercio.

Si el oferente no presenta con su propuesta los documentos solicitados en el presente numeral, el Hospital Militar Central requerirá al oferente a fin de que los aporte dentro del término de traslado del informe de evaluación

PROPUESTAS CONJUNTAS – OFERENTES PLURALES

Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal.

En tal caso se tendrá como oferente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.

Debe tenerse en cuenta que cuando se presente la oferta como proponente plural (consorcio, unión temporal), el oferente deberá inscribirse y presentar la oferta en la plataforma del SECOP II, como tal. Esto es, no podrá inscribirse como proponente singular y presentar documentos como proponente plural, so pena del rechazo de su oferta.

Podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Acreditar la existencia, representación legal, capacidad legal y jurídica de las personas naturales o jurídicas consorciadas o asociadas en unión temporal, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o de la unión temporal, así como la presentación de la propuesta, celebración y ejecución del contrato. El Hospital Militar Central verificará dicha información a través del certificado de existencia y representación legal y/o en el certificado de matrícula mercantil expedido por la Cámara de Comercio respectiva, según sea el caso en la página web www.rue.com.co.
- b) Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.
- c) Acreditar un término mínimo de duración del consorcio o de la unión temporal de cinco (5) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato.
- d) Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio o unión temporal tienen un término mínimo de duración del consorcio o de la unión temporal de tres (3) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato.
- e) La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.
- f) Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios o uniones temporales, deberán acreditarse mediante la presentación del



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

documento consorcial o de constitución de la unión temporal en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.

- g) En ningún caso se aceptará que alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal no acrediten experiencia.
- h) Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, sean personas jurídicas o naturales, deberán acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos del presente Pliego de Condiciones.

En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los oferentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. En cualquier caso, se verificará que todos los miembros del Consorcio o la Unión Temporal desarrollen la actividad industrial o comercial directamente relacionada con el objeto del proceso.

8.1.3. FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA NATURAL.

El oferente deberá allegar junto con su oferta fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal del oferente o del Representante Legal del Consorcio, Unión Temporal y/o apoderado.

8.1.4. CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL.

El oferente debe presentar certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, por el Representante Legal, en donde se acredite el cumplimiento en el pago de los aportes en los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, correspondiente a los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

En el evento que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, debe acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Este requisito es exigible para personas naturales y jurídicas con personal vinculado laboralmente.

Para cumplir lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el párrafo 1° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, y en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el oferente probará el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y las de carácter parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), así:

- a) Las personas jurídicas lo harán mediante certificación original expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda, en la cual se constate que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los **últimos seis (6) meses anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Selección.**
- b) **Las personas jurídicas sin más de 6 meses de existencia:** En el evento en que la sociedad tratándose de personas Jurídicas no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Adicionalmente anexará copia del último pago de los aportes parafiscales del mes anterior al cierre del proceso.
- c) **CONSORCIO O UNION TEMPORAL:** Para el caso de que la oferta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal cada uno de sus miembros deberá presentar la



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

- certificación correspondiente si son personas jurídicas, en caso de ser personas naturales deberá llegar el último certificado de pago de seguridad social.
- d) Las personas naturales empleadoras lo harán mediante certificación original expedida por el contador o en su defecto por el oferente.
 - e) Cuando se trate de persona natural no empleadora deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral mediante planilla.

Si el oferente no presenta con su propuesta la constancia de cumplimiento de aportes a la seguridad social integral y parafiscales, según corresponda, o si presentándola ésta no se ajusta a la totalidad de lo exigido en la ley o en el presente pliego de condiciones, la Entidad requerirá al oferente para que la aporte o subsane lo pertinente dentro del plazo que le señale para el efecto.

El oferente con su oferta presentará certificación suscrita por el revisor fiscal o el representante legal según corresponda, manifestando que la sociedad no se encuentra en mora en los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales. De lo contrario se entiende que la empresa está reportada en mora y no podrá presentarse en el proceso de contratación estatal de conformidad con el último inciso del artículo 7 de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012.

Para el caso en que el Oferente tenga un acuerdo de pago vigente, debe certificar que se encuentra al día con los pagos acordados en el mismo a la fecha del cierre del presente proceso de selección.

La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto de su fidelidad y veracidad.

Nota 1. Lo previsto en este numeral no aplica para las personas naturales y jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

Nota 2. Se debe Anexar antecedentes disciplinarios de la tarjeta profesional vigente.

Nota 3. Para aquellas sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, que por sus trabajadores devenguen hasta diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes, de que trata el artículo 25 y 31 de la ley 1607 de 2012, deberán anexar certificación firmada por el representante legal mediante cual especifique en que rango de aplicación se encuentra la empresa respecto a la exoneración de estos aportes.

Nota 4. Para aquellas personas naturales empleadoras que se encuentren exoneradas de la obligación de aportes parafiscales SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes, de que trata el artículo 25 y 31 de la ley 1607 de 2012, deberán anexar certificación firmada, mediante cual especifique en que rango de aplicación se encuentra respecto a la exoneración de estos aportes.

8.1.5. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

La propuesta debe estar acompañada del compromiso anticorrupción firmada por el oferente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Formulario correspondiente del pliego de condiciones.

Si el oferente no incluye el Compromiso Anticorrupción, o si incluyéndolo no está suscrito por el oferente, representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, o si el compromiso está incompleto o su contenido no está conforme a lo exigido en el Anexo del pliego de condiciones, el Hospital Militar Central le requerirá para que lo allegue o subsane lo pertinente dentro del plazo señalado para el efecto.



El contratista deberá incluir en el compromiso anticorrupción una cláusula respecto del **RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN AL TERRORISMO SARLAFT**, en la que certifique al Hospital Militar Central que sus recursos no provienen ni se destinan al ejercicio de ninguna actividad ilícita o de actividades de lavado de dineros provenientes de éstas o de actividades relacionadas con la financiación del terrorismo.

EL CONTRATISTA se obliga a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que todos sus socios, administradores, clientes, proveedores, empleados, etc., y los recursos de estos, no se encuentren relacionados, provengan, de actividades ilícitas, particularmente de lavado de activos o financiación del terrorismo.

En todo caso, si durante el plazo de vigencia del contrato EL CONTRATISTA, algunos de sus administradores, socios o administradores llegaren a resultar inmiscuido en una investigación de cualquier tipo (penal, administrativa, etc.) relacionada con actividades ilícitas, lavado de dinero o financiamiento del terrorismo, o fuese incluido en listas de control como las de la ONU, OFAC, etc., El Hospital Militar Central tiene el derecho de terminar unilateralmente el contrato sin que por este hecho esté obligado a indemnizar ningún tipo de perjuicio a EL CONTRATISTA.

8.1.6. FORMULARIO (PACTO DE TRANSPARENCIA)

Deberá diligenciar por el proponente dicho Formulario, el cual se suscribe con el adjudicatario, de conformidad con las políticas de transparencia implementadas por el Gobierno Nacional.

8.1.7. COMPROMISO ANTI-COLUSIÓN

El HOSPITAL MILITAR CENTRAL en el marco de los principios de la contratación pública y con el objetivo de minimizar los riesgos de colusión entre oferentes que participan en los procesos de selección, adopta las prácticas que promueven la participación transparente y competitiva de los proponentes en las distintas modalidades de procesos públicos.

El presente requisito de conformidad con lo previsto por la Ley 155 de 1959, Decreto 2153 de 1992, Ley 1340 de 2009, Decreto 3523 de 2009, modificado por el Decreto 1687 de 2010 y en especial por lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 1474 de 2011, el Oferente deberá diligenciar el Anexo de COMPROMISO ANTI- COLUSIÓN, en dónde expresará de forma unilateral su compromiso de no ejercer practicas colusorias o restrictivas de la Competencia.

8.1.8. CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

De conformidad con la ley 1238 de 2008, la entidad verificará a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios del representante legal de la empresa oferente o de la persona natural con establecimiento de comercio; no obstante el oferente debe aportar el documento.

8.1.9. CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES

De conformidad con el artículo 94 del decreto ley 019 de 2012, la entidad verificará a través de la página web de la Policía Nacional, los antecedentes judiciales del representante legal de la empresa oferente o de la persona natural con establecimiento de comercio; no obstante el oferente debe aportar el documento.

8.1.10. VERIFICACIÓN DEL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, la Resolución No. 5149 de 2000 y la circular No. 005 del 25 de febrero de 2008 de la Contraloría General de la República, el HOSPITAL MILITAR CENTRAL verificará que los oferentes, persona natural y/o jurídica y cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, según el caso, no aparezcan reportados en el boletín de responsables fiscales CGR, ingresando para el efecto a la página www.contraloria.gov.co, módulo de responsabilidad fiscal/temas relacionados/boletín de responsables fiscales; no obstante el oferente debe aportar el documento.

8.1.11. LA ENTIDAD REALIZARÁ VERIFICACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (LEY 1801 DE 2016)

Al tenor del artículo 138 de la Ley 1801 de 2016, el oferente con su propuesta deberá certificar que no se encuentra incurso dentro de ninguna de las sanciones establecidas dentro del Código Nacional de Policía y Convivencia, previo a la presentación de la oferta. En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de las sociedades que la conforman y del representante legal de la unión o consorcio.

Artículo 138 de la Ley 1801 de 2016 "**Consecuencias por el no pago de multas.** Si transcurridos seis meses desde la fecha de imposición de la multa, esta no ha sido pagada con sus debidos intereses, hasta tanto no se ponga al día, la persona no podrá:

1. *Obtener o renovar permiso de tenencia o porte de armas.*
2. *Ser nombrado o ascendido en cargo público.*
3. *Ingresar a las escuelas de formación de la Fuerza Pública.*
4. *Contratar o renovar contrato con cualquier entidad del Estado.*
5. *Obtener o renovar el registro mercantil en las cámaras de comercio."*

8.1.12. FORMULARIO DE MANIFESTACIÓN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El oferente deberá certificar mediante Formulario que no está incurso en inhabilidades e incompatibilidades. No podrán participar en el presente proceso, ni suscribir el respectivo contrato las personas que se encuentren incursas en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.2.2.5 del Decreto 1082 de 2015 y en las demás normas que las aclaren, modifiquen o deroguen, así como las demás normas concordantes y vigentes sobre la materia. Con la presentación de la propuesta, el oferente manifiesta, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento, esta circunstancia.

Tampoco podrán participar en el presente proceso de selección ni suscribir el respectivo contrato, los oferentes que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones: Cesación de pagos, concursos de acreedores, embargos judiciales, liquidación y cualquier otra circunstancia que jurídicamente permitan presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica o técnica del oferente para cumplir con el objeto del contrato.

Se deberá tener en cuenta igualmente, la **INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO (Ley 1474 de 2011)** así:

De conformidad con el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011, para la acreditación de este factor, se tendrá en cuenta las multas impuestas que se encuentren registradas en el Certificado de Registro Único de Oferentes y las conocidas por la entidad a través de un medio idóneo que hayan sido impuestas en una misma vigencia fiscal, conforme a las siguientes reglas:

- a) Haber sido objeto de imposición de cinco (5) o más multas durante la ejecución de uno o varios contratos, durante la misma vigencia fiscal con una o varias entidades estatales.



- b) Haber sido objeto de declaratorias de incumplimiento contractual en por lo menos dos (2) contratos durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales.
- c) Haber sido objeto de imposición de dos (2) multas y un (1) incumplimiento durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales.

8.1.13. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

La garantía amparará al HOSPITAL MILITAR de los perjuicios derivados del incumplimiento de la propuesta, en los siguientes eventos, los cuales deberán constar expresamente en el texto de la garantía:

- a. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas (fecha y hora de cierre).
- b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando se prorrogue el término previsto en los pliegos para la adjudicación del contrato o cuando se prorrogue el término previsto para la suscripción del contrato, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses.
- c. El incumplimiento por parte del oferente adjudicatario, sin justa causa comprobada, de su obligación de suscribir el contrato en los términos, dentro de los plazos y bajo las condiciones previstas en este pliego de condiciones.
- d. El incumplimiento de la obligación de entregar al HOSPITAL MILITAR la Garantía Única de Cumplimiento y demás garantías contractuales a que hace referencia la minuta del contrato, con el lleno de las condiciones y requisitos que correspondan, según los términos allí previstos y conforme a lo requerido por la Ley.

El HOSPITAL MILITAR CENTRAL hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en caso que se produzca cualquiera de los precitados eventos amparados, para lo cual se procederá según lo indicado en el Artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015 y en las normas especiales concordantes, de acuerdo con la clase de garantía de seriedad otorgada.

Cuando la propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la póliza deberá tomarse a nombre del consorcio o de la unión temporal, según el caso, con la indicación de cada uno de sus integrantes (no a nombre de sus representantes legales), y deberá expresar claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo oferente, en todo o en parte. De igual manera deberá establecer el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes conforme al acta de constitución. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el 2.2.1.2.3.1.4 del Decreto 1082 de 2015.

Cada oferente deberá constituir a favor de El HOSPITAL MILITAR CENTRAL garantía de seriedad expedida por una entidad bancaria o una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz haya sido aprobada debidamente por la Superintendencia Financiera en los siguientes términos:

ASEGURADO Y BENEFICIARIO:	HOSPITAL MILITAR CENTRAL NIT 830040256-0
TOMADOR:	Oferente.
VALOR ASEGURADO	En cuantía equivalente al diez (10%) sobre el presupuesto oficial asignado por el Hospital Militar Central para el presente proceso, de acuerdo con 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 2015)
VIGENCIA DE LA GARANTÍA	Tres (3) meses a partir de la fecha establecida para el cierre del proceso de selección.
CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA	Se debe anexar las condiciones generales de la póliza.

NO SUBSANABLE DE LA GARANTÍA



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

El oferente deberá tener en cuenta que si este no allega la garantía de seriedad de la oferta será causal de rechazo en cumplimiento de la Ley 1882 del 15 de Enero de 2018, en su Artículo 5° el cual modifica el Parágrafo 1 e incluye los parágrafos 3, 4 Y 5 de artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, los cuales quedarán así:

*"Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los oferentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.
(...)*

Parágrafo 3°. La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma. (Subrayado y negrilla fuera del texto).

8.1.14. DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES, DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y/O SANCIONES DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS

Certificado Expreso de Multas y Sanciones; impuestas dentro de los últimos tres (03) años, lo cual será verificado en el Registro Único de Proponentes, a efecto de verificar las inhabilidades contenidas en la Ley 1474 del 12 de julio de 2011.

El proponente deberá allegar en escrito independiente declaración en donde se establezcan las multas y sanciones impuestas dentro de los últimos tres (03) años anteriores a la entrega de la propuesta.

Este formulario compromete la responsabilidad personal e institucional de los oferentes y a los funcionarios o asesores que se vinculen a la presentación de la oferta y la ejecución del contrato, asumiendo la declaración sobre las multas y/o sanciones, que incorpora el documento.

8.1.15. REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 6 la ley 2097 de 2021, *"El deudor alimentario moroso sólo podrá contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado"*.

Por consiguiente, el proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica proponente singular o integrante de proponente plural, deberá aportar la certificación donde conste que NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM, emitida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, la cual puede ser descargada en el Portal Único del Estado Colombiano, GOV.CO [www.gov.co] – <https://www.redam.gov.co>

8.1.16. REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la ley 1918 de 2018, el proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica proponente singular o integrante de proponente plural, deberá aportar la certificación donde conste que NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE EDAD.

8.1.17. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE OFERENTES (RUP), DE LA CÁMARA DE COMERCIO.



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

Teniendo en cuenta que en virtud del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto 19 de 2012, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en procesos de contratación convocados por las entidades estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley.

Las personas inscritas en el RUP deben presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil de cada año, **los proponentes (Personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras naturales con domicilio en Colombia) deberán allegar el Registro Único de proponentes expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la estipulada como fecha límite para presentar propuestas** en el que se acredite que la experiencia de contratos celebrados, se encuentran identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios.

Los proponentes nacionales o extranjeros obligados a inscribirse en el RUP deberán adjuntar como parte de su propuesta su certificado de inscripción al RUP, vigente y en firme. En el caso de proponentes plurales, cada uno de los miembros de la estructura plural deberá cumplir este requisito.

RESPECTO DE LA FIRMEZA. La firmeza del acto de inscripción, renovación y actualización del RUP debe armonizarse con las prescripciones establecidas para la generalidad de los actos administrativos, esto es, de acuerdo con el artículo 87 de la Ley 1437 de 2011. Conforme con lo anterior, la persona natural o jurídica podrá presentarse a los procedimientos de selección cuanto el acto administrativo que realiza la inscripción del RUP se encuentra en firme, porque es un requisito para las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiran celebrar contratos con las entidades estatales, estar inscritas en él, salvo las excepciones establecidas en la ley.

Por lo anterior, el proponente que haya realizado su inscripción en la presente vigencia o que en cumplimiento de la obligación legal de renovación aporte un certificado de inscripción que no se encuentre en firme al momento del cierre del proceso podrá subsanar su firmeza a más tardar durante el periodo de traslado del informe de evaluación. En caso de no subsanarse, la oferta será declarada NO CUMPLE.

RESPECTO DE LA RENOVACIÓN: El RUP debe renovarse a más tardar el quinto (5) día hábil del mes de abril de cada año, de lo contrario cesan sus efectos. Los proponentes colombianos o extranjeros obligados a inscribirse en el RUP deberán adjuntar como parte de su oferta, certificado en el que conste fecha de renovación durante la vigencia de 2023 o 2024. En el caso de proponentes plurales, cada uno de los miembros de la estructura plural deberá cumplir este requisito.

DE LA IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES. Se verificará que el proponente no se encuentre en causal de inhabilidad de las que trata la Ley 1474 de 2011 en lo que refiere al incumplimiento reiterado. En el caso en que el certificado del RUP no consigne esta información, el proponente deberá certificar aquellas multas o declaratorias de incumplimiento en firmes. La entidad dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 58 de la Ley 2195 del 2022.

NOTA 1: La inscripción, renovación o actualización de información objeto de verificación en el Registro Único de Proponentes deberá estar en firme a la fecha de cierre del proceso de contratación con los requisitos que se requieren para presentar la oferta, so pena de RECHAZO de la propuesta. Concepto C – 480 de 2021 Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

NOTA 2: Cuando el proponente sea consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá anexar el Registro Único de Proponentes en los términos previstos en el presente numeral.

NOTA 3: De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007,



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

modificado por el artículo 221 del Decreto – Ley 019 de 2012 y lo impuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, es un deber del inscrito, mantener actualizada la información que obra en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio.

Las personas naturales extranjeras sin domicilio en el país y las personas jurídicas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia no están obligadas a tener RUP, por lo anterior, se verificarán los requisitos habilitantes con base en la documentación aportada para acreditar los requisitos jurídicos, técnicos y económicos correspondientes.

8.1.18. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

De conformidad con el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y reglamentado por el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el oferente debe acreditar su experiencia habilitante de acuerdo con los siguientes parámetros: Información contenida en el Registro Único de Oferentes "RUP" que deberá encontrarse vigente y en firme, en el que identifique los contratos registrados para su verificación, para lo cual deberá adjuntar debidamente diligenciado el formulario "EXPERIENCIA HABILITANTE DEL OFERENTE", la cual deberá corresponder a la clasificación contenida a continuación:

La experiencia requerida para presentar la oferta deberá ser acreditada mediante certificaciones y/o actas de liquidación.

Para tal efecto diligenciará el formulario determinado en el pliego de condiciones "EXPERIENCIA HABILITANTE DEL OFERENTE" del pliego de condiciones, de acuerdo con los siguientes parámetros:

- a). La información suministrada, se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.
- b). El formulario debe ir firmado por el representante legal del oferente y/o suplente.
- c). Anexar los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en el formulario.

Requisitos que debe cumplir el oferente:

El oferente persona natural, jurídica, plural, nacional o extranjera deberá acreditar mediante la presentación de máximo seis (6) certificaciones de contratos ejecutados o terminados o actas de liquidación, con entidades públicas o privadas con recibo a satisfacción, que cumplan con los siguientes requisitos:

1. El objeto contractual y/o las actividades contractuales deben acreditar el MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES NUEVOS NO REMANUFACTURADOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LAVANDERÍA O MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE EQUIPOS DE LAVANDERÍA O MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y/O INDUSTRIALES.
2. Los contratos deben estar clasificados en el código clasificador de bienes y servicios relacionados, más adelante.
3. La sumatoria del valor de los contratos debe ser equivalente al 100% del valor del presupuesto oficial expresado en SMLMV.

8.1.18.1. VERIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:

El Comité Jurídico Evaluador procederá a verificar directamente en el certificado del RUP la siguiente información:



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

El proponente persona natural, jurídica, individual o plural deberá acreditar la experiencia con el certificado de inscripción, calificación y clasificación RUP de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios hasta el tercer nivel en el siguiente código para ser habilitada:

CLASIFICACIÓN UNSPSC:	FAMILIA	SEGMENTO	CLASE
73152100	Servicios de Producción Industrial y Manufactura	Servicios de apoyo a la fabricación	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de manufactura

El RUP debe contener obligatoriamente **con el Código UNSPSC 73152100**. NO se tendrá en cuenta experiencia que no esté inscrita en el RUP; toda vez que la experiencia será verificada por parte y se evaluará conforme al contenido del RUP.

8.1.18.2. VALOR EJECUTADO

El HOSPITAL verificará que la sumatoria de los contratos registrados en el RUP y señalados para acreditar la experiencia, corresponda a un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV.

TOTAL PRESUPUESTO	Experiencia Requerida en SMMLV
\$200.000.000	140.49

Los contratos que se tendrán en cuenta para acreditar la experiencia requerida deberán estar debidamente clasificados en el RUP, lo cual indica que los contratos se encuentran ejecutados y las inscripciones de este en firme. NO se aceptarán los contratos que en el RUP aparezcan en la sección de contratos adjudicados o contratos en ejecución.

Para efectos de calcular el valor ejecutado, se tendrá en cuenta el valor en salarios reportado en el RUP. Si el contrato que se acredita se realizó a través de un contrato ejecutado por un consorcio o unión temporal, el valor ejecutado se calculará teniendo en cuenta el porcentaje de participación que se hubiese tenido en el mismo.

Se tomará el valor del contrato al momento de la terminación, incluidas las adiciones, o modificaciones, se dividirá por el valor del SMMLV del año correspondiente a la terminación, incluidas sus modificaciones o adiciones.

8.1.18.3. CONDICIONES GENERALES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

1. La verificación de la experiencia se realizará con base en la información que reporten los proponentes en el Formato - Relación certificaciones de experiencia habilitante del proponente dispuesto para tal fin y en los respectivos soportes de la información consignada en el mismo, la cual deberá estar inscrita y en firme dentro del Registro único de Proponentes.
2. En todo caso cuando se pretenda acreditar la experiencia exigida, el oferente deberá aportar la certificación expedida por la entidad contratante y suscrita por el funcionario competente en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos:

- a. Nombre de la empresa Contratante.
- b. Dirección y Teléfono del contratante.
- c. Nombre del Contratista.
- d. Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

- e. Número del contrato (si tiene).
- f. Objeto del contrato.
- g. Lugar de ejecución
- h. Actividades ejecutadas. Estado del contrato
- i. Fecha de inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año).
- j. Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año).
- k. Valor del contrato.
- l. Valor ejecutado
- m. Nombre y firma de quien expide la certificación. (La certificación deberá estar firmada por el funcionario competente para suscribirla).

NOTAS:

1. Toda la documentación presentada por el oferente se entiende que es bajo la gravedad de juramento, con la implicación legal que de ello se deriva.
2. Los contratos verbales no serán tenidos en cuenta para acreditar experiencia. No serán válidas las certificaciones expedidas por el mismo contratista.
3. Cuando en la certificación no se indique el porcentaje de participación, deberá adjuntarse certificación del oferente individual o del integrante del oferente plural que desea hacer valer la experiencia, y/o documento de constitución del consorcio o Unión Temporal, en el cual conste dicho porcentaje de participación.
4. Si el contrato que se pretende hacer valer como experiencia fue cedido o recibido en cesión, la certificación deberá especificar la fecha de la cesión y discriminar el valor del contrato ejecutado por el cedente y el cesionario.
5. El valor que se contabilizará para los efectos de los valores requeridos en este numeral será aquel que se certifique como ejecutado, es decir no se tendrá en cuenta el valor no ejecutado.
6. En caso de que las certificaciones aportadas que acreditan experiencia sean expedidas por una entidad privada con quien se haya prestado, junto con la respectiva certificación deberá anexarse copia del contrato correspondiente.
7. No se aceptarán las certificaciones de contratos que no se encuentren ejecutados en su totalidad.

8.1.18.4. REGLAS GENERALES PARA LA VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA

1. Regla de sumatoria: Para el caso de consorcios y uniones temporales: Cuando la propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la experiencia será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan. Así mismo, cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales todos los integrantes deberán aportar al menos una (1) certificación de experiencia de conformidad con las exigencias señaladas por la entidad.

2. La experiencia adquirida en Consorcio o Unión Temporal será tenida en cuenta de acuerdo con el porcentaje de participación en la Unión Temporal o Consorcio en la cual fue adquirida.

3. Si el proponente adjunta con su propuesta certificaciones adicionales a las máximas requeridas por la entidad, se tendrán en cuenta solo las máximas, conforme a lo que el oferente manifieste y/o allegue, estas deberán estar relacionadas en el **Anexo RELACIÓN DE EXPERIENCIA** dentro de la propuesta y estar inscritas y registradas en el RUP. Si con posterioridad a la presentación de la propuesta el proponente allega otra certificación adicional, la entidad procederá a efectuar la revisión siempre que el mismo lo manifieste relacionándola en el anexo mencionado y que la misma se encuentre registrada e inscrita en el RUP y cumpla con las condiciones exigidas en este numeral "EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE DEL PROPONENTE"; sin embargo, para efectos de validar la experiencia la entidad solo validará el número de certificaciones máximas exigidas establecidas y en el orden en el que se presenten en el Anexo RELACIÓN DE EXPERIENCIA INSCRITA EN EL RUP.

4. Las certificaciones aportadas por el proponente en las cuales se relacionen varias operaciones se tendrán en cuenta siempre y cuando estas hayan sido cerradas en el marco de una misma negociación.



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

5. En caso de que se relacione más de un contrato en una sola certificación, para efectos de verificación se tomará la experiencia específica del proponente directamente relacionado con los servicios y/o actividades solicitadas por la entidad, de cada contrato individualmente considerado, en orden de mayor a menor valor ejecutado siempre que cumplan con las especificaciones establecidas en el presente documento y en el pliego de condiciones.

6. Cuando el valor de los contratos y/o certificaciones con el cual se pretende acreditar la experiencia se encuentre expresado en moneda extranjera:

- Para el caso de contratos en dólares americanos, se hará la conversión a pesos colombianos con la TRM publicada en las estadísticas del Banco de la Republica publicadas en su página oficial, para la fecha de terminación del contrato certificado.
- Cuando la experiencia reportada se haya facturado en moneda extranjera diferente al dólar americano, se realizará su conversión a dólares americanos de acuerdo con las tasas de cambio estadísticas publicadas por el Banco de la República en su página oficial, teniendo en cuenta la fecha de terminación del contrato certificado, y seguidamente a pesos colombianos.

7. Cuando la experiencia a aportar haya sido obtenida de manera directa con el HOSPITAL MILITAR, el proponente podrá acreditar la misma tal como está establecido en el presente estudio previo, aportando copia de los contratos suscritos, sin perjuicio que el HOSPITAL MILITAR verifique internamente la real ejecución de estos.

8. El HOSPITAL MILITAR podrá en cualquier estado en que se encuentre el proceso de selección, verificar y solicitar ampliación de la información presentada por el oferente para la acreditación de la experiencia.

9. Cuando en las certificaciones mediante las cuales se pretende acreditar experiencia se encuentren también relacionados bienes y/o servicios y/o operaciones de características disímiles a las del objeto del presente proceso contractual, se tendrá en cuenta únicamente la experiencia correspondiente a la relacionada con el objeto del presente proceso de selección. Para el efecto, debe discriminarse claramente el(los) valor(es) parcial(es) de los diferentes bienes o servicios u operaciones incluidos en dicha certificación.

NOTA 1: El HOSPITAL MILITAR se reserva el derecho de comprobar la autenticidad de los documentos aportados, así como de verificar el cumplimiento a cabalidad de los contratos y/o certificaciones que el oferente aporte.

NOTA 2: El proponente cuya constitución sea inferior a tres (3) años, podrá acreditar la experiencia solicitada, aportando certificaciones de los socios, accionistas o constituyentes, conforme a lo establecido en el numeral del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

NOTA 3: Si se trata de un oferente extranjero, deberá relacionar y certificar la experiencia exigida en este proceso. En el evento en que dicha experiencia se haya obtenido en un país distinto a Colombia, para efectos de demostrarla deberá adjuntar la certificación respectiva que deberá cumplir con los requisitos establecidos en este documento. Adicionalmente, si la certificación se encuentra en idioma diferente al castellano, deberá adjuntar al documento en idioma extranjero la traducción simple del documento, tal y como lo establece el Artículo 251 y ss. del Código General del Proceso. Si el proponente resulta adjudicatario, debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados en idioma extranjero. La traducción debe ser el mismo texto presentado, dicha traducción debe ser presentada dentro de los tres (3) días siguientes a la adjudicación del proceso y antes de la suscripción del contrato.

NOTA 4: En el evento de resultar favorecido con la adjudicación un proponente extranjero sin domicilio ni sucursal en Colombia, para efectos de poder ejecutar el contrato deberá previamente constituir una sucursal en Colombia en los términos del Código de Comercio, de acuerdo con lo señalado en los Artículos 471 y 474 del citado Código.



NOTA 5: No se aceptarán auto certificaciones, ni se certificaciones suscritas por supervisores externos a la Entidad contratante.

8.1.18.5. EXPERIENCIA DE LOS OFERENTES EXTRANJEROS

Tratándose de Oferentes Extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia, acreditarán la experiencia en iguales condiciones que a los Nacionales, exceptuando los requisitos Legales que no apliquen en virtud de la calidad del Proponente. Deberán Acreditar la Experiencia por Medio de Certificaciones, cuyo objeto esté relacionado con el del presente Proceso de Contratación, la Acreditación de la Experiencia deberá cumplir las mismas calidades respecto al valor y demás definidas para los Oferentes Nacionales o aquellos Extranjeros con sucursal o domicilio en Colombia. Todos los documentos soporte deberán venir Consularizados o Apostillados (siempre que sean de Carácter Público), acompañados de Traducción simple al Castellano, en caso de presentarse en Idioma diferente, conforme se defina en el documento del Pliego de Condiciones Electrónico.

Las certificaciones de contratos deben tener mínimo la siguiente información:

- a. Nombre o razón social de la entidad que certifica.
- b. Valor del contrato
- c. Objeto total del contrato
- d. Fecha de suscripción e iniciación
- e. Fecha de terminación: Estos contratos deberán estar terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso.
- f. Porcentaje de participación en caso de Unión Temporal o Consorcio
- g. Nombre Completo, cargo dirección y número de Teléfono de la Persona que expide la Certificación.

Aquella experiencia que califiquen el cumplimiento del contrato como "malo", "regular", o expresiones similares que demuestren o que indiquen que durante su ejecución fueron sujetas a multas o sanciones debidamente impuestas por la administración o que a las mismas no se les haya hecho efectiva la cláusula penal estipuladas en los contratos, no se aceptarán por el Hospital Militar Central.

A las personas naturales extranjeras sin domicilio en Colombia o a las personas jurídicas extranjeras sin sucursal establecida en Colombia, no se les exigirá el registro único de proponentes – RUP. En consecuencia, se verificará directamente la información solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el pliego de condiciones, para lo cual el proponente deberá certificar bajo la gravedad de juramento. Para tal evento, será necesario que el proponente adjunte además del formato diligenciado la copia del contrato que referenció en dicho formato, el cual debe contener la clasificación UNSPSC exigida hasta el tercer nivel en el presente proceso.

No obstante, lo anterior, si estas personas conforman una Estructura Plural con una o varias personas(s) natural (es) o jurídica(s) nacionales o personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia o con personas jurídicas extranjeras con sucursal establecida en Colombia, estos últimos deberán cumplir con al menos dos (2) de siguientes códigos para ser habilitada:

CLASIFICACIÓN UNSPSC:	FAMILIA	SEGMENTO	CLASE
73152100	Servicios de Producción Industrial y Manufactura	Servicios de apoyo a la fabricación	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de manufactura

8.1.18.5.1. INFORMACIÓN ADICIONAL QUE NO REPOSA EN EL RUP.



AÑO	SMMLV
2025	\$1.423.500
2024	\$1.300.000
2023	\$ 1.160.000
2022	\$ 1.000.000
2021	\$ 908.526
2020	\$ 877.803
2019	\$ 828.116
2018	\$ 781.242

Teniendo en cuenta el objeto que deberá desarrollar los futuros contratistas en el marco de la ejecución de los contratos, y que en el Registro Único de Proponentes - RUP no es posible verificar de manera específica que la experiencia del proponente obedezca a lo requerido para acreditarla se hace necesario para el presente proceso de selección solicitar adicional a la información contenida en el RUP, certificaciones que validen la experiencia específica del proponente, cuyo objeto esté relacionado con el objeto del presente proceso de selección.

NOTA 1: De la certificación o de las certificaciones aportadas se deberá verificar que cuenta con experiencia relacionada al objeto del presente proceso de selección.

NOTA 2: En caso de no allegar certificaciones, para acreditar experiencia se podrán presentar actas de liquidación o acta de terminación donde se acredite el recibo a satisfacción de los bienes o servicios, con la copia del contrato respectivo, siempre que en dichos documentos se pueda verificar todas las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.

Para el sector privado se podrán presentar actas de recibo final a satisfacción de los servicios relacionados al objeto del proceso de selección o documento equivalente, igualmente con la copia del contrato respectivo, siempre que de dichos documentos se pueda verificar todas las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.

Sin perjuicio de lo anteriormente dispuesto la entidad se reserva el derecho a verificar la información contenida en los documentos aportados por el proponente.

NOTA 3: La experiencia certificada por los oferentes en forma individual o como consorcios o uniones temporales, debe estar inscrita en el Registro Único de proponentes expedido por la Cámara de Comercio.

NOTA 4: El proponente deberá señalar de forma clara, inequívoca, dentro del **FORMATO No. CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE** el o los consecutivo(s) inscrito(s) en el RUP con el (los) cual(es) pretende validar la experiencia específica habilitante del proponente.

Es de anotar que los datos de los contratos a relacionar deben corresponder exclusivamente a los reportados en el RUP aportado, si el proponente adjunta documentos de experiencias que no están en el RUP, estas no serán tenidas en cuenta al momento de la verificación de requisitos habilitantes de experiencia.

NOTA 5: En caso de que las certificaciones aportadas no contengan toda la información requerida; para el caso de contratos estatales se podrán presentar actas de liquidación junto con la copia del contrato respectivo, y para contratos privados deberán presentar actas de recibo final de los bienes y servicios, igualmente con la copia del contrato respectivo.

8.2. DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA



8.2.1. FORMULARIO FT-01-SOLICITUD DE VINCULACIÓN ADJUNTO CON LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

(No se considera requisito habilitante, pero si un requisito interno de la entidad).

Teniendo en cuenta el artículo 27 de la Ley 1121 de 2006, el cual enuncia: “El Estado colombiano y las Entidades Territoriales en cualquier proceso de contratación deberán identificar plenamente a las personas naturales y a las personas jurídicas que suscriban el contrato, así como el origen de sus recursos; lo anterior con el fin de prevenir actividades delictivas.”, el oferente deberá aportar el documento de conformidad con las instrucciones de diligenciamiento se encuentran en la parte final del documento: se debe tener en cuenta el (los) adjudicatario (s) deberá aportar el documento en físico a la entidad.

Los oferentes deberán realizar el registro ingresando al siguiente link <https://sarlaft.homil.gov.co:9595/login>, teniendo en cuenta las instrucciones de diligenciamiento se encuentran en el instructivo adjunto a los documentos del proceso, así:

Ingresar al aplicativo SARLAFT <https://sarlaft.homil.gov.co:9595/login> actualizar toda la información, en la sección de firma deberá indicar la fecha actual e imprimir el formulario SARLAFT firmar con huella por el representante legal, escanearlo en PDF anexar los documentos requeridos; es importante que en el registro del formulario SARLAFT se realice:

- Registrar la persona jurídica con todos los datos solicitados, dar guardar, el sistema le crea por defecto el Usuario y Contraseña que corresponde al número del NIT sin el digito de verificación, la contraseña podrá ser cambiada por el vinculado en cualquier momento.
- Para registrar al representante legal y sus socios, deberá ingresar con el usuario y contraseña de la persona jurídica y en la sección de Mis relaciones, ingresar los datos de cada uno de ellos.

Ejemplo (persona jurídica con NIT 98765432-1):

Documentos	Nombre del archivo en PDF
1. Formulario SARLAFT del Hospital con la información actualizada y firmado por el Representante Legal.	98765432-1 Formulario Sarlaft 202x
2. Copia del documento de identificación del Representante Legal.	98765432-1 Cedula Representante Legal 202x
3. Certificado de Cámara de Comercio con fecha no mayor a 60 días	98765432-1 Certificado CC 202x
4. Certificado de Existencia y Representación Legal no mayor a 60 días y la Escritura de Constitución con sus modificaciones	98765432-1 Certificado ERL 98765432-1 Escritura
5. Registro Único de Beneficiarios Finales - RUB con fecha generación no superior a 90 días o Certificado de Composición Accionaria firmada por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal.	98765432-1 RUB 202x 98765432-1 Certificado Composición.
6. Registro Único Tributario- RUT completo vigente con fecha de generación no superior a 60 días.	98765432-1 RUT 202x
7. Certificación de Regulación LAFT firmada por el Representante Legal y/o Oficial de Cumplimiento para los obligados, en caso contrario la certificación deberá indicar la no obligatoriedad relacionando los controles mínimos para prevención del LAFT en la empresa.	98765432-1 Regulación LAFT/FPADM 202x
8. Estados Financieros comparativos con sus revelaciones al corte al 31 de diciembre del año anterior.	98765432-1 Estados financieros 202x
9. Copia de la Declaración de Renta del año anterior	98765432-1 Declaración Renta 202x
10. Dos (2) Certificaciones comerciales de clientes potenciales con vigencia no superior a 30 días.	98765432-1 Certificaciones Comerciales1y2 202x
11. Certificación(es) Bancaria(s) con fecha no superior a 30 días.	98765432-1 Certificación Bancaria 202x



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

12. Para el caso de las personas jurídicas que presten servicios profesionales (médicos, especialistas, odontólogos, etc.) con relación directa con nuestros pacientes deberán entregar una relación de los profesionales al servicio del contrato, los cuales deben estar registrados cada uno de ellos en el formulario SARLAFT en la sección Mis relaciones , cumpliendo con la documentación exigida para las personas naturales cuyo vínculo será Personal Tercerizado,	98765432-1	Relación Personal al servicio del contrato
---	------------	--

En el asunto del correo deberá indicarlo así: año actual - clase de vínculo – Número NIT
Ejemplo (2023 Proveedor 98765432-1)
Esta información deberá ser enviada directamente al Oficial de Cumplimiento del HOMIL al correo: Oficialcumplimiento@homil.gov.co

Tenga en cuenta que el (los) adjudicatario (s) deberán realizarlo para la suscripción del contrato.

8.2.2. FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE BIENES, RENTAS Y CONFLICTOS DE INTERESES: (No se considera un requisito habilitante, pero si un requisito para la aprobación del contrato)

El oferente debe diligenciar el formulario de declaración de bienes rentas y conflictos de intereses, y cargar dicha información en la página web de función pública, según el tipo de persona (natural o jurídica) conforme al instructivo adjunto en los documentos del proceso del SECOP II, recuerde que el registro debe estar a nombre del Hospital Militar Central.

8.3. CRITERIOS DE VERIFICACION Y HABILITACION FINANCIERA PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

8.3.1. DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA

Estos aspectos no habilitarán o deshabilitarán la propuesta, por lo tanto, no son causal de rechazo, sin embargo, en caso de que el proponente resulte adjudicatario son requisitos obligatorios para la suscripción del contrato.

FOTOCOPIA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)

El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT actualizado en su actividad mercantil; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el Artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el Artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el Artículo 437 del mismo Estatuto.

FOTOCOPIA AUTORIZACION NUMERACIÓN DE FACTURACION VIGENTE.

Fotocopia de autorización vigente de acuerdo a la fecha de formalización del documento.

CERTIFICACION BANCARIA

Con fecha de expedición no mayor a 30 días a la presentación de las ofertas, donde se especifique fecha de expedición, a nombre de quien, indicación del lugar de la cuenta (Ciudad), de cual ciudad es la cuenta, el número de la cuenta, si es de ahorros o corriente,



certificación que se encuentra activa, dicha cuenta será donde se le consignaran los recursos.

En caso de un proponente extranjero, además deberá indicar el nombre del país, ciudad, nombre del banco y número de cuenta bancaria de acuerdo con las normas bancarias vigentes.

DATOS BASICOS BENECIFICARIO CUENTA - INFORMACIÓN FINANCIERA “SIIF”

Con el fin de ingresar los datos al Sistema Integral de Información Financiera “SIIF”, los proponentes que participen en el proceso de Contratación deben diligenciar el Formulario correspondiente de acuerdo a la información contenida en la Certificación Bancaria.

Nota: En caso que el Consorcio o Unión Temporal sea adjudicatario de la contratación, debe proceder a abrir una única cuenta a nombre del Consorcio o Unión Temporal y presentar la certificación de la misma junto a los demás documentos como Formulario Datos Básicos Beneficiario con la Información para el Sistema Integral de Información Financiera “SIIF”, Fotocopia Registro Único Tributario (RUT) y Fotocopia Autorización Numeración de Facturación vigente a nombre de la Unión Temporal o Consorcio, como requisito previo a la suscripción del contrato y no serán objeto de verificación en la evaluación financiera.

8.3.2. CRITERIOS DE HABILITACION FINANCIERA

Este aspecto habilitará o deshabilitará la propuesta, se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE y la no presentación del mismo será causal de rechazo.

8.3.2.1. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP), DE LA CÁMARA DE COMERCIO

A la fecha de cierre del presente proceso de selección el proponente deberá presentar el certificado de inscripción, clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio y deberá encontrarse inscrito, vigente y en firme.

Por lo anterior, el proponente deberá acreditar su capacidad financiera mediante la presentación del original del Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta. Del que se verificará que los Estados Financieros con corte a **31 de diciembre 2024** se encuentren debidamente actualizados en el Registro Único de Proponentes - RUP ante la Cámara de Comercio de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.2.1.1.1.5.1 subsección 5 del Decreto No. 1082 de 2015.

Nota: En caso de Consorcio o Unión Temporal, el oferente debe presentar Registro Único de Proponentes de cada uno de los integrantes que lo conformen.

8.3.2.2. INDICADORES FINANCIEROS DEL PROPONENTE

El Hospital Militar Central Atendiendo lo señalado en el artículo 6º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 se realiza la verificación de los requisitos habilitantes de Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional para lo cual serán tomadas de la información contenida en los Estados Financieros con corte a **31 de diciembre 2024** para quienes hayan hecho la renovación, el cual deberá estar vigente y en firme.

- a. Para el caso de los proponentes nacionales, trátase de personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales, el cálculo de los indicadores financieros y capacidad



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

- organizacional serán tomadas de las cifras a **31 de diciembre de 2024**, reportadas en el certificado del Registro Único de Proponentes, vigente y en firme.
- b. Cuando se trate de personas natural o jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, el cálculo de los indicadores financieros y capacidad organizacional de las cifras contenidas en el Certificado del Registro Único de Proponentes vigente y en firme, será de acuerdo con la información de la Capacidad Organizacional y los Estados Financieros de acuerdo al cierre fiscal en cada país de origen.
 - c. Para el caso de las personas natural o jurídicas nuevas o persona natural que no tenga antigüedad suficiente para tener estados financieros a 31 de diciembre, debe contener los estados financieros de corte trimestral, suscritos por el representante legal y el auditor o contador o estados financieros de apertura.

8.3.2.3. ANÁLISIS INDICADORES ECONÓMICOS

El comité económico procedió a revisar la información financiera publicada en la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria SIIS con corte a 31 de diciembre de 2023 de catorce (14) empresas con los códigos CIIU C2513 - Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de agua caliente para calefacción central, C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p., C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo, C3314 - Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico, C3320 - Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial, así:

No.	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON COBERTURA INTERES	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
1	SERVIPARAMO SAS	C3312	2,47	59,95%	1,90	21,00%	8,41%
2	VR INGENIERIA Y MERCADEO SAS	C2513	2,22	41,18%	2,22	22,61%	13,30%
3	INGENIERIA Y MANTENIMIENTO SAS	C3320	1,40	30,79%	1,10	9,19%	6,36%
4	MANTENIMIENTO Y MONTAJES MARTINEZ SAS	C3312	3,40	17,34%	13,06	19,05%	15,75%
5	ESPECIALISTAS EN REPARACION, MONTAJES INDUSTRIALES Y DE CALDERAS S.A.S.	C3312	2,96	45,63%	IND.	-14,49%	-7,88%
6	BOMBAS Y MONTAJES SAS	C3312	1,72	38,63%	29,37	8,50%	5,22%
7	Q&C INGENIERIA SAS	C3312	3,52	28,33%	3,90	30,77%	22,05%
8	COLMAQUINAS SA	C3312	1,42	65,63%	IND.	11,71%	4,02%
9	FYR INGENIEROS LTDA	C3314	1,79	39,52%	1,53	12,28%	7,43%
10	SERVICIOS ELECTROHIDRAULICOS SAS	C3312	3,18	33,35%	3,22	21,62%	14,41%
11	FERREINGENIERIA JM LTDA	C3312	0,63	48,81%	5,87	38,41%	19,66%
12	GRUPO GEMLSA SAS	C2513	3,85	39,86%	1,33	10,93%	6,57%
13	INDUTECNICA TRUJILLO SAS	C3312	0,93	29,90%	IND.	11,59%	8,12%
14	FERRETERIA JIMENEZ SAS	C3312	2,26	44,31%	2,09	21,87%	12,18%
	TOTAL		31,76	563,25%	65,58	225,04%	135,61%
	PROMEDIO		2,27	40,23%	5,96	16,07%	9,69%
	MENOR		0,63	17,34%	1,10	-14,49%	-7,88%
	MAYOR		3,85	65,63%	29,37	38,41%	22,05%
	MEDIANA		2,24	39,69%	2,22	15,67%	8,27%
	DESVIACIÓN ESTANDAR		1,01	12,61%	7,86	12,32%	7,45%
	MEDIA GEOMETRICA		2,02	38,31%	3,33	16,59%	9,74%

Los indicadores financieros requeridos se establecen de acuerdo al MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN; en ese sentido, la capacidad financiera busca establecer condiciones mínimas en relación con la «salud financiera» de los proponentes, particularmente demostrar su aptitud para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato a través del análisis de su liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses. En ese sentido, la capacidad financiera que la entidad requiera para un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza, forma de pago, plazo, complejidad, riesgo y al valor del contrato.

Los indicadores financieros son establecidos como un requisito integral del proceso, teniendo en cuenta que se establecen de acuerdo al sector económico en el cual se encuentran las empresas obedeciendo y a la naturaleza del contrato.

El comité económico establece indicadores de acuerdo a la muestra, dando participación a la mayoría de las empresas, permitiendo la pluralidad de oferentes en el presente proceso, así:



8.3.2.4. INDICADORES GENERALES

A. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

INDICE DE LIQUIDEZ

El comité económico, establecerá el promedio menos la desviación estándar para el indicador de liquidez, el cual deberá ser mayor o igual a 1.26, con lo cual se da participación a 12 empresas (86%) de la muestra, el indicador se calculará teniendo en cuenta la siguiente formula:

$$LIQUIDEZ = \frac{ACTIVO CORRIENTE}{PASIVO CORRIENTE}$$
$$LIQUIDEZ \geq 1.26$$

En el caso de Uniones Temporales o Consorcios, este indicador será el resultado de la suma del activo corrientes de cada integrante multiplicado por su porcentaje de participación dividido entre la suma de los pasivos corrientes de cada integrante, multiplicado por su porcentaje de participación.

$$Liquidez = \frac{(Activo Corriente (1) \times \% \text{ de participación}) + (Activo Corriente (2) \times \% \text{ de participación}) + \dots}{(Pasivo Corriente (1) \times \% \text{ de participación}) + (Pasivo Corrienre (2) \times \% \text{ de participación}) + \dots}$$

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

El comité económico, establecerá el máximo para el indicador de endeudamiento, el cual deberá ser menor o igual al 65.63%, con lo cual se da participación a 14 empresas (100%) de la muestra, el indicador se calculará teniendo en cuenta la siguiente formula:

$$Endeudamiento = \frac{Pasivo Total}{Activo Total} \times 100$$
$$ENDEUDAMIENTO \leq 65.63\%$$

En el caso de Uniones Temporales o Consorcios, este indicador será el resultado de la suma del pasivo total de cada integrante multiplicado por su porcentaje de participación dividido entre la suma del activo total de cada integrante, multiplicado por su porcentaje de participación.

$$Endeudamiento = \frac{(Pasivo Total 1) \times \% \text{ de perticipación}) + (PASivo Total (2) \times \% \text{ de participación}) + \dots}{(Activo Total (1) \times \text{porcentaje de participación}) + (Activo Total (2) \times \% \text{ de participación}) + \dots}$$

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

El comité económico, establecerá la Mediana para el indicador razón cobertura de interés, el cual deberá ser mayor o igual a 2.22, con lo cual se da participación a 9 empresas (64%) de la muestra, el indicador se calculará teniendo en cuenta la siguiente formula:

$$R.DE COBERTURA DE INTERES = \frac{UTILIDAD OPERACIONAL}{GASTOS DE INTERESES}$$
$$R.DE COBERTURA DE INTERESES \geq 2.22 \text{ VEZ}$$

En el caso de Uniones Temporales o Consorcios, este indicador será el resultado de la suma de la utilidad operacional de cada integrante multiplicado por su porcentaje de participación dividido entre la suma del gasto de intereses de cada integrante, multiplicado por su porcentaje de participación.



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

$$RCI = \frac{(Utilidad Operacional (1) \times \% \text{ de participación}) + (Utilidad Operacional (2) \times \% \text{ de participación}) + \dots}{(Gastos de interes (1) \times \% \text{ de participación}) + (Gastos de interes (2) \times \% \text{ de participación}) + \dots}$$

Nota: Los oferentes cuyos gastos financieros sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de interés. Por lo anterior el comité económico estructurador determina que los INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA para el presente proceso son:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA				
INDICE DE LIQUIDEZ	≥	Mayor o igual	1.26	(Veces)
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤	Menor o igual	65.63%	%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	≥	Mayor o igual	2.22	(Veces)

B. INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

El comité económico, establecerá el promedio menos la Desviación Estándar el indicador Rentabilidad del Patrimonio, el cual deberá ser mayor o igual a 3.75%, con lo cual se da participación a 13 empresas (93%) de la muestra, el indicador se calculará teniendo en cuenta la siguiente formula:

$$R.DEL PATRIMONIO = \frac{UTILIDAD OPERACIONAL}{PATRIMONIO} \times 100$$

$$R.DEL PATRIMONIO \geq 3.75\%$$

En el caso de Uniones Temporales o Consorcios, este indicador será el resultado de la suma de los activos corrientes de cada integrante multiplicado por su porcentaje de participación dividido entre la suma de los pasivos corrientes de cada integrante, multiplicado por su porcentaje de participación.

$$RDP = \frac{(Utilidad Operacional (1) \times \% \text{ de participación}) + (Utilidad Operacional (2) \times \% \text{ de participación}) + \dots}{(Patrimonio (1) \times \% \text{ de participación}) + (Patrimonio (2) \times \% \text{ de participación}) + \dots}$$

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

El comité económico, establecerá el promedio menos la Desviación estándar el indicador Rentabilidad del Activo, el cual deberá ser mayor o igual a 2.24%, con lo cual se da participación a 13 empresas (93%) de la muestra, se calculará teniendo en cuenta la siguiente formula:

$$R.DEL ACTIVO = \frac{UTILIDAD OPERACIONAL}{ACTIVO TOTAL} \times 100$$

$$R.DEL ACTIVO \geq 2.24\%$$

En el caso de Uniones Temporales o Consorcios, este indicador será el resultado de la suma de los activos corrientes de cada integrante multiplicado por su porcentaje de participación dividido entre la suma de los pasivos corrientes de cada integrante, multiplicado por su porcentaje de participación.

$$RDA = \frac{(Utilidad Operacional (1) \times \% \text{ de participación}) + (Utilidad Operacional (2) \times \% \text{ de participación}) + \dots}{(Activo Total (1) \times \% \text{ de participación}) + (Activo Total (2) \times \% \text{ de participación}) + \dots}$$



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

Por lo anterior el comité económico estructurador determina que los INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL para el presente proceso son:

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	≥	Mayor o igual	3.75%	%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	≥	Mayor o igual	2.24%	%

8.3.2.5. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y MIPYME

Dando cumplimiento al decreto 1860 en su **ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas**, el cual manifiesta:

(...) En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

- 1. Tiempo de experiencia.
- 2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
- 3. Índices de capacidad financiera.
- 4. Índices de capacidad organizacional.
- 5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Así mismo en su **ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas**.

(...)De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

- 1. Tiempo de experiencia.
- 2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
- 3. Índices de capacidad financiera.
- 4. Índices de capacidad organizacional.
- 5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las Mipyme, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean Mipyme. (...)

Por lo anterior la entidad en aras de cumplir con este requisito y previo estudio en el análisis del sector, en el cual se evidencia que existen Mipymes y con el auge de gran cantidad de



emprendimientos en el país, se aplican indicadores financieros diferenciales, aplicando un 20%, en el presente proceso así:

A. **INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA**

INDICE DE LIQUIDEZ

$$LIQUIDEZ = \frac{ACTIVO CORRIENTE}{PASIVO CORRIENTE}$$

$$LIQUIDEZ \geq 1.0$$

En el caso de Uniones Temporales o Consorcios, este indicador será el resultado de la suma del activo corriente de cada integrante multiplicado por su porcentaje de participación dividido entre la suma del pasivo corriente de cada integrante, multiplicado por su porcentaje de participación.

$$Liquidez = \frac{(Activo Corriente (1) \times \% \text{ de participación}) + (Activo Corriente (2) \times \% \text{ de participación}) + \dots}{(Pasivo Corriente (1) \times \% \text{ de participación}) + (Pasivo Corrienre (2) \times \% \text{ de participación}) + \dots}$$

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

$$Endeudamiento = \frac{Pasivo Total}{Activo Total} \times 100$$

$$ENDEUDAMIENTO \leq 80\%$$

En el caso de Uniones Temporales o Consorcios, este indicador será el resultado de la suma del pasivo total de cada integrante multiplicado por su porcentaje de participación dividido entre la suma del activo total de cada integrante, multiplicado por su porcentaje de participación.

$$Endeudamiento = \frac{(Pasivo Total 1) \times \% \text{ de perticipación}) + (PASivo Total (2) \times \% \text{ de participación}) + \dots}{(Activo Total (1) \times \text{porcentaje de participación}) + (Activo Total (2) \times \% \text{ de participación}) + \dots}$$

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

$$R.DE COBERTURA DE INTERES = \frac{UTILIDAD OPERACIONAL}{GASTOS DE INTERESES}$$

$$R.DE COBERTURA DE INTERESES \geq 1,7 VEZ$$

En el caso de Uniones Temporales o Consorcios, este indicador será el resultado de la suma de la utilidad operacional de cada integrante multiplicado por su porcentaje de participación dividido entre la suma del gasto de interés de cada integrante, multiplicado por su porcentaje de participación.

$$RCI = \frac{(Utilidad Operacional (1) \times \% \text{ de participación}) + (Utilidad Operacional (2) \times \% \text{ de participación}) + \dots}{(Gastos de interes (1) \times \% \text{ de participación}) + (Gastos de interes (2) \times \% \text{ de participación}) + \dots}$$

Nota: Los oferentes cuyos gastos financieros sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de interés. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA				
INDICE DE LIQUIDEZ	≥	Mayor o igual	1.0	(Veces)
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤	Menor o igual	80%	%



RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	≥	Mayor o igual	1.7	(Veces)
---------------------------------	---	---------------	-----	---------

C. INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

$$R.DEL PATRIMONIO = \frac{UTILIDAD OPERACIONAL}{PATRIMONIO} \times 100$$

$$R.DEL PATRIMONIO \geq 3.0\%$$

En el caso de Uniones Temporales o Consorcios, este indicador será el resultado de la suma de la utilidad operacional de cada integrante multiplicado por su porcentaje de participación dividido entre la suma del patrimonio de cada integrante, multiplicado por su porcentaje de participación.

$$RDP = \frac{(Utilidad Operacional (1) \times \% \text{ de participación}) + (Utilidad Operacional (2) \times \% \text{ de participación}) + \dots}{(Patrimonio (1) \times \% \text{ de participación}) + (Patrimonio (2) \times \% \text{ de participación}) + \dots}$$

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

$$R.DEL ACTIVO = \frac{UTILIDAD OPERACIONAL}{ACTIVO TOTAL} \times 100$$

$$R.DEL ACTIVO \geq 1.8\%$$

En el caso de Uniones Temporales o Consorcios, este indicador será el resultado de la suma de la utilidad operacional de cada integrante multiplicado por su porcentaje de participación dividido entre la suma del activo total de cada integrante, multiplicado por su porcentaje de participación.

$$RDA = \frac{(Utilidad Operacional (1) \times \% \text{ de participación}) + (Utilidad Operacional (2) \times \% \text{ de participación}) + \dots}{(Activo Total (1) \times \% \text{ de participación}) + (Activo Total (2) \times \% \text{ de participación}) + \dots}$$

Por lo anterior el comité económico estructurador determina que los INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL para el presente proceso son:

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	≥	Mayor o igual	3.0%	%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	≥	Mayor o igual	1.8%	%

8.4. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES (SE VERIFICARÁN CON LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA)

El oferente en documento independiente y suscrito por el representante legal deberá allegar, acreditar, certificar y/o anexar según corresponda cada uno de los aspectos que se relacionan a continuación los cuales se verificaran por y calificarán como **CUMPLE / NO CUMPLE**:

REQUISITO	DESCRIPCIÓN
8.4.1. FICHAS TÉCNICAS	El oferente deberá garantizar y manifestara dentro de su propuesta de manera expresa y detallada que presentará fichas técnicas detalladas de los repuestos que se le soliciten, incluidos en las especificaciones técnicas.



8.4.2. GARANTÍA TÉCNICA	De acuerdo con lo establecido en los artículos 7 al 17 de la Ley 1480 del 12 de octubre 11 “Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones”, el proponente deberá anexar la garantía técnica y término de respuesta a los requerimientos suscrita por el representante legal o su apoderado así: a) Que ampare la calidad del bien a adquirir, para esto el proponente deberá manifestar de manera expresa y detallada dentro de su oferta que todos los repuestos, que se suministren dentro de la ejecución del contrato son originales, de primera calidad y no re manufacturados. b) El proponente manifestara dentro de su propuesta de manera expresa y detallada que ofrece una garantía técnica de calidad de los repuestos por un (1) año, y garantía técnica sobre de los mantenimientos realizados de (2) años, y se conserva la garantía durante la ejecución del contrato. c) Para el mantenimiento correctivo el proponente manifestara dentro de su propuesta de manera expresa y detallada el carácter tecnico-mecanico en cuanto a mano de obra calificada, así como en procedimientos de soldadura, maquinados calibración, ajustes y tratamientos mecánicos y térmicos, así como mano de obra calificada en programación de equipos industriales que cuenten con sistemas automatizados y digitales. d) El proponente manifestara dentro de su propuesta de manera expresa y detallada que en el evento en que se requieran repuestos para llevar a cabo una reparación del equipo y que no se encuentren relacionados en el contrato, estos serán suministrados previa autorización por parte del supervisor del contrato según el procedimiento descrito en este estudio y que se acoge a dichas condiciones. e) El proponente manifestara dentro de su propuesta de manera expresa y detallada que cuenta con instalaciones mínimas exigidas para el suministro de repuestos y servicios de mantenimiento, para lo cual deberá anexar a la oferta la siguiente información: Seguridad industrial: Se debe acreditar el cumplimiento de ubicación y señalización, equipo contra incendios, salidas de emergencia. Igualmente, en cuanto al personal operativo al servicio del contratista deberá cumplir con las normas de protección personal y seguridad industrial según las normas establecidas para tal caso. Área de administración: Compuesta por el área destinada para el servicio al cliente y oficinas administrativas, debidamente acondicionadas para tal efecto, con el fin de atender los trámites correspondientes Área de almacén: El proponente deberá ofrecer como mínimo un (1) almacén de repuestos para almacenamiento de repuestos e insumos.de tipo industrial Personal idóneo: El proponente demostrara que cuenta con personal idóneo para la realización de mantenimiento mecánico, eléctrico y trabajos de carácter técnico. Visita técnica: El Hospital Militar Central realizara una visita técnica a las instalaciones, dicha visita será realizada dentro del término de evaluación.
8.4.3. TÉRMINO DE RESPUESTA	El proponente deberá anexar y manifestará dentro de su propuesta de manera expresa y detallada en un documento, el término de respuesta de la garantía técnica para el (los)



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

	ítem(s) ofrecidos. El término de respuesta de la garantía técnica mínima en este proceso, para el suministro de repuestos y servicios debe amparar los siguientes aspectos: a) El término de respuesta a la garantía técnica no debe ser superior a dos (2) días calendario, contados a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central. b) El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del elemento inicial. De igual forma, se aplicará esta garantía en caso de vencimiento prematuro del material. c) En el evento que el bien resulte defectuoso debe ser reemplazado por el contratista. d) Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.
--	---

9. CRITERIOS DE PONDERACIÓN DE LAS OFERTAS

El procedimiento de selección del contratista está sometido a los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la ley y en el pliego de condiciones.

Cabe recordar que los pliegos de condiciones forman parte esencial del contrato; son la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contienen la voluntad de la administración a la que se someten los oferentes durante el proceso de selección y el oferente favorecido durante el mismo lapso, y más allá, durante la vigencia del contrato.

El numeral 2° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 estipula que: “La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos (...)”

Por lo anterior, el inciso 2 del artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, consagra que: “(...) En la licitación y la selección abreviada de menor cuantía, la Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta: (a) la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas; o (b) la ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio (...)”

En los pliegos de condiciones se establecerán como criterios de calificación los aspectos de calidad y de precio, a través de los cuales se busca que la Administración escoja un oferente que cumpla con las condiciones técnicas, financieras y jurídicas que garanticen el cumplimiento del objeto contractual.

NOTA: SOLO SE ASIGNARÁ PUNTAJE A LAS OFERTAS QUE SE ENCUENTREN HABILITADAS POR EL COMITÉ ECONÓMICO, JURÍDICO Y TÉCNICO.

CONSOLIDADO FACTORES DE PONDERACION

El puntaje final de la(s) propuesta(s) será la sumatoria del puntaje económico, el puntaje técnico y el puntaje por origen de los bienes y/o servicios, según corresponda, constituyéndose en el determinante para el orden de elegibilidad.



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
TECNICA	200 PUNTOS
ECONOMICA	400 PUNTOS
CUMPLIMIENTO DE LA LEY 816 DE 2003	
INDUSTRIA NACIONAL	20 % NACIONAL 10 % EXTRANJERO CON COMPONENTE NACIONAL
PONDERACION ADICIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	0.25%
PONDRABLE ADICIONAL DE MIPYMES	0.25%
MÁXIMO PUNTAJE PARA OTORGAR	600 PUNTOS MAX + (20% / 10%) + (0.25%) + (0.25%)
REDUCCION POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS - LEY 2195 DE 2022	MENOS 2 %

9.1. PONDERACIÓN TÉCNICA

La ponderación técnica del presente proceso será hasta de **200 PUNTOS**, así:

"(...) ARTÍCULO 88. FACTORES DE SELECCIÓN Y PROCEDIMIENTOS DIFERENCIALES PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS A CONTRATAR. Modifíquese el numeral 2 del artículo 5o de la Ley 1150 de 2007 en el siguiente sentido:

"2. La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos. En los contratos de obra pública, el menor plazo ofrecido no será objeto de evaluación. La entidad efectuará las comparaciones del caso mediante el cotejo de los ofrecimientos recibidos y la consulta de precios o condiciones del mercado y los estudios y deducciones de la entidad o de los organismos consultores o asesores designados para ello.

En los procesos de selección en los que se tenga en cuenta los factores técnicos y económicos, la oferta más ventajosa será la que resulte de aplicar alguna de las siguientes alternativas:

- a) La ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas señaladas en el pliego de condiciones; o*
- b) La ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio para la entidad.*

PARÁGRAFO. Adiciónese un párrafo 6o en el artículo 2o de la Ley 1150 de 2007 del siguiente tenor:

"El Gobierno Nacional podrá establecer procedimientos diferentes al interior de las diversas causales de selección abreviada, de manera que los mismos se acomoden a las particularidades de los objetos a contratar, sin perjuicio de la posibilidad de establecer procedimientos comunes. Lo propio podrá hacer en relación con el concurso de méritos". (...)"

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA POR CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ADICIONALES



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

Se otorgará puntaje de acuerdo con lo detallado en el presente numeral para el oferente que OFREZCA las siguientes características:

ITEM	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE (200 PUNTOS)
1	EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DONDE SE COMPROMETE A DAR GARANTÍA EXTENDIDA DE SEIS (6) MESES ADICIONALES A LOS INICIALMENTE SOLICITADOS PARA LOS REPUESTOS SOLICITADOS Y LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS REALIZADOS, ESTO SIN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD.	100 PUNTOS
2	EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DONDE SE COMPROMETE A OFRECER (01) MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL EQUIPO INDUSTRIAL RELACIONADO EN EL PRESENTE ESTUDIO (15 EQUIPOS). (ESTO SIN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD).	100 PUNTOS

NOTA 1: Este puntaje técnico será otorgado siempre que se especifique en documento independiente la decisión libre de ofrecer el aspecto a ponderar, sin costo para la entidad, debidamente suscrito por el representante legal, indicando que acoge la ponderación indicada por le Entidad, manifestando cuales requerimientos cumplirá, los cuales serán exigidos durante la ejecución del contrato, **es importante tener en cuenta que el oferente deberá ser específico en el aspecto a ponderar.**

NOTA 2. Para efectos de la asignación del puntaje en EL FACTOR DE CALIDAD el proponente (Representante Legal) deberá allegar con su propuesta un documento firmado, en el cual se indique ofrecimiento puntuable a realizar.

9.2. CRITERIOS DE PONDERACIÓN ECONÓMICA (400 PUNTOS)

Para que una propuesta pueda ser calificada por el comité económico, ésta deberá haber cumplido con todas y cada una de las especificaciones técnicas.

La oferta que presente el **MENOR VALOR TOTAL OFERTADO INCLUIDO IVA (SUMATORIA VALOR UNITARIO ÍTEMS)**, se le asignara el mayor puntaje (**400 PUNTOS**), las demás se calificaran teniendo en cuenta la siguiente formula

$$\text{Ponderación del precio} = \text{OMVT} * 400 / \text{VTOE}$$

Donde OMVT= Oferta Menor Valor Total Ofertado

VTOE= Valor Total Ofertado a Evaluar

El puntaje máximo que es posible obtener en la calificación de precio es de 400 puntos, sin requerirse de un puntaje mínimo para la elegibilidad de la propuesta.

9.3. PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR PUNTAJE INDUSTRIA NACIONAL

Conforme con la Ley 816 de 2003 y en concordancia con el Decreto 680 de 2021, el puntaje que se aplicará como consecuencia de la protección a la industria nacional será el siguiente: Dentro del análisis del sector se verifico que no existen bienes colombianos relevantes ni bienes en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, por lo que el Hospital Militar Central no asignará puntaje por bienes nacionales. Una vez efectuada la calificación económica (precio) y la técnica, en caso de existir ésta última, al puntaje obtenido por cada oferente se le adicionará así:



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

1. Veinte por ciento (20 %) de la sumatoria del puntaje técnico y económico, para oferentes de servicios de origen cien por ciento (100 %) nacional y oferente de servicios extranjeros que acrediten reciprocidad y aquellos en donde pueda aplicarse convenio o acuerdo comercial vigente.
2. Diez por ciento (10 %) de la sumatoria del puntaje técnico y económico, para oferentes de servicios extranjeros acreditados (con componente nacional), constituyéndose este puntaje en el final para determinar el orden de elegibilidad de las propuestas.

NOTA 1: Para certificar que los **servicios son** de origen nacional, debe anexar diligenciado el FORMULARIO DE ORIGEN DE LOS BIENES, en el cual se indique:

- Manifestación bajo gravedad de JURAMENTO que en caso de resultar adjudicatario incorporara a la ejecución del contrato mínimo el cuarenta (40%) de los profesionales ofertados son de origen colombiano del equipo de trabajo exigido. Por personal nacional calificado se entiende aquel colombiano que requiere de un título (de acuerdo al perfil y/o formación requerida) otorgado por una institución de educación superior, conforme con la Ley 749 de 2002.
- Persona jurídica constituida en el país; lo cual es verificado con el certificado de existencia y representación legal.

NOTA 2: En caso de ser Servicios extranjeros con trato nacional, debe anexar

- Los oferentes de servicios provenientes de Estados con los cuales exista un Acuerdo Comercial aplicable al Proceso de Contratación; oferentes de servicios respecto de los cuales exista trato nacional por reciprocidad y servicios de la Comunidad Andina de Naciones –CAN ; deben anexar copia del acuerdo donde se verifique que se encuentra cobijado por el mismo .
- Manifestación bajo gravedad de JURAMENTO que en caso de resultar adjudicatario incorporara a la ejecución del contrato mínimo el 40% del personal es de origen colombiano del equipo de trabajo exigido. Por personal nacional calificado se entiende aquel colombiano que requiere de un título (de acuerdo al perfil y/o formación requerida) otorgado por una institución de educación superior, conforme con la Ley 749 de 2002.

NOTA 3: En caso de ser Extranjero que incorpore servicios nacionales, debe anexar:

- Manifestación bajo gravedad de JURAMENTO que en caso de resultar adjudicatario incorporara a la ejecución del contrato mínimo el 40% del personal es de origen colombiano del equipo de trabajo exigido. Por personal nacional calificado se entiende aquel colombiano que requiere de un título (de acuerdo al perfil y/o formación requerida) otorgado por una institución de educación superior, conforme con la Ley 749 de 2002.

NOTA 3: En caso de no efectuar ningún ofrecimiento, el puntaje por este factor será de cero (0).

NOTA 4: Los documentos que acrediten el puntaje de apoyo a la industria deberán ser presentados con la propuesta y los mismos no serán subsanables.

9.4. PONDERABLE ADICIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES: 0.25 PUNTOS

De manera que no se ponga en riesgo el cumplimiento adecuado del objeto contractual, con excepción de los procedimientos donde el menor precio ofrecido sea el único factor de evaluación, las Entidades también otorgarán un puntaje adicional de hasta el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, a los oferentes que acrediten alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del decreto 1860 de 2021, así:



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. Definición de emprendimientos y empresas de mujeres. Con el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas, se entenderán como emprendimientos y empresas de mujeres aquellas que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.
2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del oferente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.

La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del oferente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.

4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal

PARÁGRAFO. Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones de trata el presente artículo deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.

Las Entidades incluirán estos requisitos diferenciales y puntajes adicionales de acuerdo con los resultados del análisis del sector, desde la perspectiva del estudio de la oferta de las obras, bienes o servicios que requiere, sin perjuicio de los compromisos adquiridos por Colombia en los Acuerdos Comerciales vigentes.



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

PARÁGRAFO 1. Tratándose de oferentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

PARÁGRAFO 2. Los incentivos contractuales para las empresas y emprendimientos de mujeres no excluyen la aplicación de los criterios.

9.5. PONDRABLE ADICIONAL DE MIPYMES 0.25 PUNTOS

La Entidad otorgará un puntaje adicional de hasta el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, a los oferentes que acrediten la clasificación empresarial como MIPYME, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, el cual adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, el cual indica:

(...)

*Con excepción de los procedimientos de selección abreviada por subasta inversa y de mínima cuantía, las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, **teniendo en cuenta los criterios de clasificación empresarial, podrán establecer puntajes adicionales para Mipyme. En ningún caso, estos podrán superar el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones.***

(...) Subrayado y Negrilla fuera del texto.

Nota: Para efectos de comprobar las condiciones para la acreditación de MiPymes, éstas serán verificadas de acuerdo a lo establecido en el artículo 5 el cual adicionó el artículo **2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015**, el cual establece:

(...)

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

PARÁGRAFO 3. *En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.*

PARÁGRAFO 4. *Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."*

(...)

9.6. REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

En caso de que, al proponente o a algún integrante del consorcio o unión temporal se le haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para la presentación de las ofertas, sin importar la cuantía, del total de puntaje obtenido se realizará un descuento correspondiente al dos por ciento (2%).

Dicha reducción no se aplicará en caso de que los actos administrativos que hayan impuesto las multas sean objeto de medios de control jurisdiccional a través de las acciones previstas en la Ley 1437 de 2011 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan; para lo cual el proponente deberá presentar CON LA OFERTA el auto admisorio de la demanda, la cual deberá haberse admitido antes del cierre de presentación de ofertas.

NOTA 1: Para efectos de aplicar lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley 2195 de 2022 y párrafos, las decisiones correspondientes a la imposición de multas o cláusulas penales deben estar en firme e inscritas en el RUP para que sean tenidas en cuenta en el presente proceso de selección, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 29 y 83 de la Constitución Política de Colombia. El comité jurídico evaluador realizará la respectiva verificación.

10. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, se deberán incluir los soportes que permitan la tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, con el propósito de que los interesados los conozcan y con base en ello, determinen si se presentan o no al proceso de selección respectivo. Para el caso de la licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos, se debe tener en cuenta lo preceptuado en el documento CONPES 3714 o el que aplique de acuerdo a lo estipulado en el numeral 6 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación definido por Colombia Compra Eficiente, al momento de establecer los riesgos se deben tener en cuenta los aspectos que se mencionan a continuación:

ESPACIO EN BLANCO

ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGACIÓN																						
NO.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y, SI ES POSIBLE, CÓMO PUEDE PASAR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN	PRIORIDAD	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO				¿AFECTA EL EQUILIBRIO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL	MONITOREO Y REVISIÓN	
													DESPUÉS DEL TRATAMIENTO								CÓMO	CUÁNDO
													PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN	PRIORIDAD						
1	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	SOCIAL O POLÍTICO	EN CASO DE CONFLICTOS INTERNOS, Y SITUACIONES DE ORDEN PÚBLICO GENERADO POR CUALQUIER ORGANIZACIÓN AL MARGEN DE LA LEY DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL	NO SE CUMPLE EL OBJETO CONTRACTUAL, POR LO CUAL AFECTARÍA LA NORMAL EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	1	2	3	BAJO	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL DISPONDRÁ DE LA SEGURIDAD PARA QUE SE LLEVE A CABO CORRECTAMENTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	1	1	2	BAJO	NO	SUPERVISOR	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	N/A	COORDINACIÓN CON EL CONTRATISTA PARA QUE EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL DISPONGA DE LA SEGURIDAD NECESARIA	DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROCESO
2	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	MEDIDAS DE AISLAMIENTO PREVENTIVO OBLIGATORIO DECRETADA POR EL GOBIERNO NACIONAL.	RETRASO EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL POR LA LIMITACIÓN DE MOVILIDAD DEL CONTRATISTA E IMPORTACIÓN DE EQUIPOS EN EL CASO A QUE APLIQUE.	1	3	5	MEDIO	HOSPITAL MILITAR Y CENTRAL CONTRATISTA	SE REALIZARÁN ACUERDOS ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA PARA COORDINAR UNA MAYOR FLEXIBILIDAD EN LOS TIEMPOS DE ENTREGA, PROTEGIENDO EL EQUILIBRIO ENTRE LOS TIEMPOS DE SUMINISTRO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO QUE SE AFECTE CON EL INSUMO. LO ANTERIOR SIEMPRE Y CUANDO SE DEMUESTRE EL RETRASO.	2	3	5	MEDIO	SI	SUPERVISOR Y CONTRATISTA	EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	N/A	COORDINACIÓN CON EL CONTRATISTA RESPECTO DE LA OCURRENCIA DEL HECHO PARA REALIZAR LA RESPECTIVA SUSPENSIÓN.	DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
4	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ADQUIRIR NO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.	NO SE CUMPLE EL OBJETO CONTRACTUAL POR LO CUAL AFECTARÍA LA NORMAL EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y A SU VEZ RETRASARÍA EL DESARROLLO NORMAL.	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	ESTRICTO Y PERMANENTE ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR	1	1	2	BAJO	NO	CONTRATISTA Y SUPERVISOR	EN LA OCURRENCIA DEL EVENTO	N/A	SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, ACTA DE RECEPCIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR Y DOCUMENTACIÓN SOPORTE, CUMPLIMIENTO DE LAS GARANTÍAS EXIGIDAS.	DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

5	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	ECONÓMICOS	LA FLUCTUACIÓN DE LOS PRECIOS DE LOS INSUMOS, DESABASTECIMIENTOS Y ESPECULACIÓN DE LOS MISMOS ENTRE OTROS.	AUMENTO EN EL PRECIO DEL OBJETO CONTRACTUAL.	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	ADELANTAR SUBCONTRATOS DE LA TOTALIDAD DE LOS INSUMOS AL INICIO DEL CONTRATO PARA FIJAR PRECIOS Y MANTENER STOCKS MATERIALES E INSUMOS.	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR Y CONTRATISTA	DESDE LOS REQUISITOS DE PLAZO DE EJECUCIÓN DEL	CONTROL ENTIDAD	AL INICIAR LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL Y MENSUALMENTE
6	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	R. FINANCIERO	LOS EFECTOS FAVORABLES O DESFAVORABLES EN LA ALTERACIÓN DE LAS CONDICIONES DE FINANCIACIÓN QUE TOME EL CONTRATISTA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO CONTRACTUAL	QUE INCUMPLA CON EL CONTRATO	1	5	6	RIESGO ALTO	100% AL CONTRATISTA	LA ADMINISTRACION EN LOS PROCESOS DE MINIMA NO EXIGE INDICADORES FINANCIEROS U ORGANIZACIONALES, PARA AMPARAR EL CUMPLIMIENTO EXIGE LA CONSTITUCION DE LA GARANTIA UNICA ASI MISMO EN LA FORMA DE PAGO SE INDICA QUE SE REALIZARA UNA VEZ SEAN RECIBIDOS LOS BIENES A SATISFACCION, PARA NO PONER EN RIESGO LOS RECURSOS PRESUPUESTALES ASIGNADOS AL PROCESO	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	GERENTE DEL PROYECTO	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	MENSUAL
7	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	R. ECONÓMICO	LA INADECUADA PROYECCIÓN DE COSTOS ECONÓMICOS INCURRIDOS POR EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA ECONÓMICA A LA ADMINISTRACIÓN.	QUE SOLICITE CAMBIAR SU PROPUESTA ECONÓMICA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	1	1	2	RIESGO BAJO	100% AL CONTRATISTA	DURANTE LA EVALUACION EL ANALISIS DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS UTILIZANDO LA METODOLGIA RECOMENDADA POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE EN LA EJECUCION DEBIDO PROCESO	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	GERENTE DEL PROYECTO	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	MENSUAL



11. GARANTÍAS

El oferente seleccionado deberá constituir las garantías dentro del término establecido en el **anexo del pliego de condiciones “Datos del Proceso”**, cuyo objeto será respaldar el cumplimiento y demás obligaciones que surjan del contrato de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.9 y s.s. del Decreto 1082 de 2015, en las cuantías y términos que se determinan a continuación:

Restablecimiento o ampliación de la garantía (Artículo 2.2.1.2.3.1.18 Decreto 1082 de 2015): Cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal, el valor de la garantía se reduce, la Entidad Estatal debe solicitar al contratista restablecer el valor inicial de la garantía.

Cuando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, la Entidad Estatal debe exigir al contratista ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso.

GARANTÍA	PORCENTAJE	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES	20% sobre el valor total del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más
CALIDAD DEL SERVICIO	20% sobre el valor total del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL BIEN	20% Sobre el valor total del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y doce (12) meses más
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5% sobre el valor total del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (03) años más

Restablecimiento o ampliación de la garantía (Artículo 2.2.1.2.3.1.18 Decreto 1082 de 2015): Cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal, el valor de la garantía se reduce, la Entidad Estatal debe solicitar al contratista restablecer el valor inicial de la garantía.

Adicionalmente en la póliza deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión, así mismo que ampara las multas y cláusula penal convenida.

Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas de suscripción del contrato, y de la terminación del plazo de duración del mismo, según sea el caso. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos o pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

En atención al nuevo Sistema Electrónico de Contratación Pública, el contratista deberá cargar las garantías establecidas en la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II del presente proceso de contratación.



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

Nota 1: La garantía que cubre el riesgo de cumplimiento del contrato, calidad y correcto funcionamiento de los bienes, calidad del servicio y pago de salarios deberá ser constituida dentro de los TRES (03) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

Nota 2: En el evento que surjan modificaciones al contrato, el contratista deberá ajustar las garantías exigidas.

PARÁGRAFO PRIMERO: En la garantía deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión.

12. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

Que en cumplimiento del numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, (Modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 23 de abril de 2021) se verificó en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC) negociados por Colombia en los capítulos de Contratación Pública, se evidencio que éste proceso SE ENCUENTRA COBIJADO POR ACUERDOS COMERCIALES, como se enuncia a continuación:

País Con Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	SI	NO	SI
	MÉXICO	SI	SI	NO	SI
	PERÚ	SI	SI	NO	SI
CANADÁ		SI	SI	NO	SI
CHILE		SI	SI	NO	SI
COREA		SI	SI	NO	SI
COSTA RICA		SI	SI	NO	SI
ESTADOS AELC		SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	SI	NO	SI
MÉXICO		SI	SI	NO	SI
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	NO	SI
	GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
	HONDURAS	NO	SI	NO	NO
UNIÓN EUROPUEA		SI	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA		SI	NO	NO	NO
ISRAEL		SI	NO	NO	NO
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		SI	NO	NO	NO

Los Acuerdos Comerciales establecen plazos mínimos para presentar las ofertas con el fin de dar tiempo suficiente a los oferentes para preparar sus ofertas.

Los Acuerdos Comerciales establecen estos plazos en días calendario. Este plazo debe contarse a partir de la fecha de publicación del Aviso de Convocatoria y hasta el día en que vence el término para presentar ofertas en el respectivo Proceso de Contratación. De conformidad con la siguiente tabla:



ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-032-2025-HOMIL

PAÍS CON ACUERDO COMERCIAL	PLAZO GENERAL	PLAZO BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	PLAZO CUANDO HAY PUBLICIDAD EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
ALIANZA PACÍFICO	30 días	10 días	10 días
CANADÁ	30 días	10 días	10 días
CHILE	10 días	10 días	10 días
COREA	30 días	13 días	10 días
COSTA RICA	30 días	10 días	10 días
ESTADOS AELC	10 días	10 días	10 días
ESTADOS UNIDOS	30 días	10 días	10 días
UNIÓN EUROPEA	30 días	10 días	10 días
ISRAEL	40 días	10 días	10 días
MEXICO	40 días	N/A	25 días

13. DESIGNACIONES

Firman a continuación los que intervienen en el proceso,

DESIGNACION	NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	FIRMAS
GERENTE DE PROYECTO	CR. (RA) Edgar Orlando Herrera Romero	Jefe Unidad de Apoyo Logístico	
COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR	Robert Luis Ospino	Área de Lavandería	
COMITÉ JURÍDICO ESTRUCTURADOR	Cristian Medina Ramírez	PS. Abogado-Área de Gestión de Contratos	
COMITÉ ECONÓMICO ESTRUCTURADOR	Ramón Gómez Bueno	Profesional de Defensa - Área de Gestión de Contratos	